



ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PUBLICOS

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
COBAEJ**

DICTAMEN DE INFORMACIÓN Y ESTADOS CONTABLES,
PRESUPUESTARIOS Y PROGRAMÁTICOS E
INFORME COMPLEMENTARIO DEL EJERCICIO 2018



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO COBAEJ.

DICTAMEN DE INFORMACIÓN Y ESTADOS CONTABLES, PRESUPUESTARIOS Y PROGRAMÁTICOS E INFORMES COMPLEMENTARIOS DEL EJERCICIO 2018.

Índice.....	1
1. Dictamen del Auditor Independiente de los siguientes Estados e Informes Contables.	
Estado de Situación Financiera.....	4
Estado de Actividades.....	6
Estado de Variación en la Hacienda Pública.....	8
Estado de Cambios en la Situación Financiera.....	10
Estado de Flujos de Efectivo.....	12
Estado Analítico del Activo.....	14
Estado Analítico de la Deuda y otros pasivos.....	16
Informe sobre pasivos contingentes.....	18
2. Dictamen del Auditor en relación a los Estado e Informes Presupuestarios y Programáticos.	
Estado Analítico de Ingresos.....	21
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.....	23
Endeudamiento Neto.....	25
Flujo de fondos.....	27
Estados e Información Programática.....	29
Indicadores de Postura Fiscal.....	31
3. Dictamen del Auditor en relación a los Estados financieros de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios.....	33
4. Observaciones y recomendaciones al Estudio y Evaluación al Control Interno.....	36
5. Informe sobre la aplicación de la Legislación Fiscal Federal.....	151
6. Informe sobre la aplicación de la Normatividad y Legislación Gubernamental específica del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.....	154

☎
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

📍
Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

✉
contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.....	157
Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su reglamento del Gobierno Federal.....	159
Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Gobierno del Estado de Jalisco y sus Municipios.....	161
Ley General de Contabilidad Gubernamental y Normas y Lineamientos emitidos por el CONAC.....	163
Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.....	165
Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.....	167
Reglamento Interno.....	169
Condiciones Generales de Trabajo.....	171
Manuales de Puestos y Organización.....	173
Verificación de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes.....	175
Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los Recursos.....	177
Evaluación de Programas Anuales.....	179
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.....	181
7. Bitácora de horas realizadas.....	183
8. Estados e Información contable, presupuestaria y programática del ejercicio 2018 del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.....	185



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

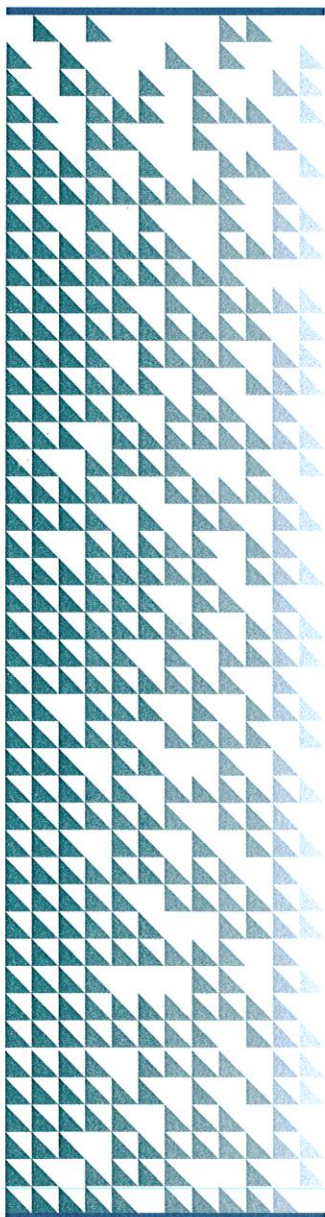


ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO.



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

1. DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LOS ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLE.

H. Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.

Auditamos el **Estado de Situación Financiera** del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco al 31 de diciembre del ejercicio 2018, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado de Situación Financiera libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado de Situación Financiera.

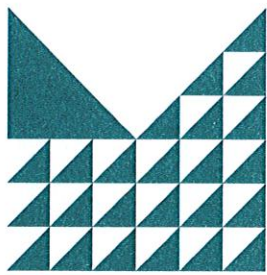
La Administración del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de situación financiera adjunto, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Estado de situación financiera de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado de Situación Financiera está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado de situación financiera. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado de situación financiera por parte de la Administración del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

El Estado de Situación Financiera del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco tiene como propósito el mostrar información relativa a los recursos y obligaciones a una fecha determinada. Se estructura en Activo, Pasivo y Hacienda pública. Los Activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones y, los Pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera revelan las restricciones a las que el ente público está sujeto, así como sus riesgos financieros.

Dictamen Negativo.

El Estado de situación financiera antes mencionado, no presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco al 31 de diciembre de 2018, no refleja de forma adecuada la situación financiera en relación a los activos, pasivos y hacienda pública, para su emisión no observó las reglas del registro del valorización del patrimonio, esto de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.



M.I. y C.B.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 02 de septiembre del 2019.



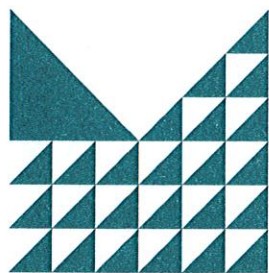
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

H. Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.

Auditamos el **Estado de Actividades** del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado de Actividades libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado de Actividades.

La Administración del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Actividades adjunto, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Estado de Actividades de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado de Actividades está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

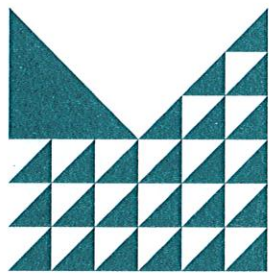
El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado de Actividades. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado de Actividades por parte de la Administración del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos el Estado de Actividades que tiene como finalidad informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública/Patrimonio generada durante un periodo y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco que afectan o modifican su patrimonio. Verificamos la relación que muestra en ingresos y gastos y otras pérdidas del ente durante el periodo cuya diferencia negativa nos reflejan un desahorro del ejercicio.

Dictamen Negativo.

El Estado de Actividades antes mencionado no presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, no se observó la normatividad aplicable a los momentos contables de los ingresos y egresos, no se observó un control administrativo sobre los ingresos por prestación de servicios, no existe una conciliación entre los egresos por servicios personales y el sistema de nóminas que maneja el organismo así como no obtuvimos evidencia suficiente de la provisión correspondiente a impuestos de seguridad social, no registró las depreciaciones, deterioro y amortizaciones de bienes e Intangibles, no realizó una estimación para cuentas incobrables y no realizó una provisión para contingencias, esto de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.

M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 02 de septiembre del 2019.



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

H. Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.

Auditamos el **Estado de Variación en la Hacienda Pública** del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado de Variación en la Hacienda Pública libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado de Variación en la Hacienda Pública.

La Administración del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Variación en la Hacienda Pública adjunto, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Estado de Variación en la Hacienda Pública de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado de Variación en la Hacienda Pública está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado de Variación en la Hacienda Pública. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado de Variación en la Hacienda Pública por parte de la Administración del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, evaluamos



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos el Estado de Variación en la Hacienda Pública del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco verificando que mostrara los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la hacienda pública del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, entre el inicio y el final del periodo, además se verifico que en su estructura se puedan detectar las situaciones negativas y positivas acontecidas durante el ejercicio que pueden servir de base para tomar decisiones correctivas, o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la Hacienda Pública.

Dictamen Negativo.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública no presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, no muestra de forma adecuada la actividad financiera del ente público y no revela el flujo de recursos recibidos y ejercidos en cumplimiento de su cometido durante el ejercicio, esto de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.


M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 02 de septiembre del 2019.

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

H. Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.

Auditamos el **Estado de Cambios en la Situación Financiera** del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado de Cambios en la Situación Financiera libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado de Cambios en la Situación Financiera.

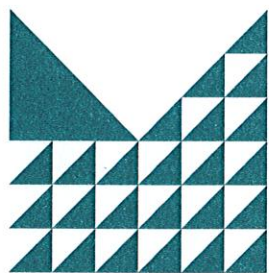
La Administración del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Cambios en la Situación Financiera adjunto, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Estado de Cambios en la Situación Financiera de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado de Cambios en la Situación Financiera está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado de Cambios en la Situación Financiera por parte de la Administración del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco,



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos el Estado de Cambios en la Situación Financiera del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, verificando que mostrara los orígenes y aplicación de los recursos durante el ejercicio.

Dictamen Negativo.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera no presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, no representa los principales cambios ocurridos en la estructura de los resultados financieros del ente público en el ejercicio, así como los recursos generados o utilizados en su operación, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.



M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 02 de septiembre del 2019.



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmárquez.com
www.martinezmárquez.com

H. Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.

Auditamos el **Estado de Flujos de Efectivo** del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado de Flujos de Efectivo libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado de Flujos de Efectivo.

La Administración del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Flujos de Efectivo adjunto, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Estado de Flujos de Efectivo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado de Flujos de Efectivo está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado de Flujos de Efectivo. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado de Flujos de Efectivo por parte de la Administración del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

auditoria obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos el Estado de Flujos de Efectivo cuya finalidad es la de proveer información sobre los flujos del efectivo del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco identificando las fuentes de entrada y salida de recursos, así como proporcionar una base para evaluar la capacidad del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco generando efectivo y equivalentes de efectivo así como también su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

Dictamen Negativo.

El Estado de Flujos de Efectivo no presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, no proporciona una base para evaluar la capacidad del ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos, no nos pudimos cerciorar de los importes presentados en Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación así como Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento (importes en Incremento de Otros Pasivos y Disminución de Otros Pasivos), esto de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.



M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 02 de septiembre del 2019.

☎
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

📍
Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

✉
contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

H. Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.

Auditamos el **Estado Analítico del Activo** del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado Analítico del Activo libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado Analítico del Activo.

La Administración del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado Analítico del Activo adjunto, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Estado Analítico del Activo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado Analítico del Activo está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado Analítico del Activo. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado Analítico del Activo por parte de la Administración del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos el Estado Analítico del Activo cuya finalidad es la de mostrar el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios de los que dispone el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco para realizar sus actividades y suministrar información de los movimientos de los activos controlados por Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.

Dictamen Negativo.

El Estado Analítico del Activo antes mencionado no presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, no presenta de forma adecuada los movimientos y saldos de los activos, los fondos, valores, derechos y bienes no se reflejan de acuerdo a las normas de registro y valoración del patrimonio, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.



M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 02 de septiembre del 2019.

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmárquez.com
www.martinezmárquez.com

H. Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.

Auditamos el **Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos** del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos.

La Administración del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos por parte de la Administración del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

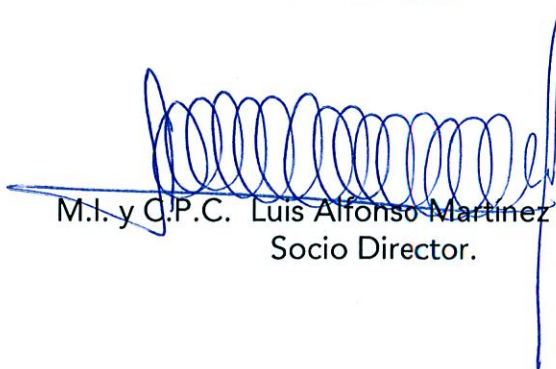
llevados a cabo por Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos el Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos cuya finalidad es suministrar a los usuarios información analítica relevante sobre la variación de la deuda del ente público entre el inicio y el fin del periodo, ya sea que tenga su origen en operaciones de crédito público (deuda pública) o en cualquier otro tipo de endeudamiento.

Dictamen Negativo.

El Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos antes mencionado, no presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, no presenta de forma adecuada la variación y registro de pasivos, el endeudamiento no se refleja de acuerdo a las normas de registro y valoración del patrimonio, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.



M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 02 de septiembre del 2019.



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmárquez.com
www.martinezmárquez.com

H. Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.

Auditamos el **Informe sobre Pasivos Contingentes** del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Informe sobre Pasivos Contingentes libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Informe sobre Pasivos Contingentes.

La Administración del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable del Informe sobre Pasivos Contingentes, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Informe sobre Pasivos Contingentes de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Informe sobre Pasivos Contingentes está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Informe sobre Pasivos Contingentes. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Informe sobre Pasivos Contingentes por parte de la Administración del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, evaluamos



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos el Informe sobre Pasivos Contingentes, el cual tiene como finalidad las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable.

Dictamen Negativo.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco no presentó este estado del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.



M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 02 de septiembre del 2019.



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

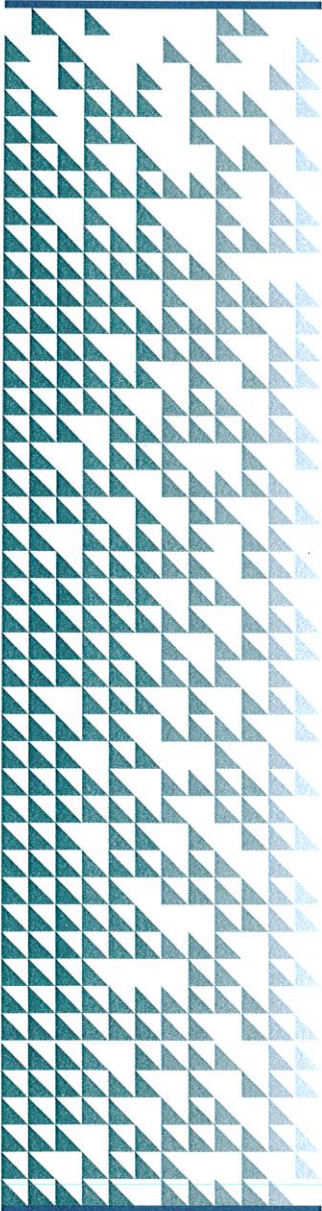


ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO.



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martineymarquez.com
www.martineymarquez.com

2. DICTAMEN DEL AUDITOR EN RELACION A LOS ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS, PROGRAMATICOS E INFORMACIÓN PATRIMONIAL.

H. Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.

Auditamos el **Estado Analítico de Ingresos** del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado Analítico de Ingresos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado Analítico de Ingresos.

La Administración del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado Analítico de Ingresos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación del Estado Analítico de Ingresos esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Estado Analítico de Ingresos de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado Analítico de Ingresos está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado Analítico de Ingresos. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado Analítico de Ingresos por parte de la Administración del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

auditoria obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos el Estado Analítico de Ingresos que integran el Clasificador por Rubro de Ingresos y por Fuente de Financiamiento, verificando que mostrara un estado comparativo entre los ingresos devengados y recaudados del periodo que se informa de acuerdo a la normatividad aplicable a Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.

Dictamen Negativo.

El Estado Analítico de Ingresos no presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, no se observaron los lineamientos respecto al registro de los momentos contables de los ingresos, no existe una conciliación de los ingresos presupuestarios y contables, no existe un control administrativos de los ingresos por prestación de servicios del ente, en este estado se presentó una estructura diferente con respecto a la estructura presentada en el Estado de Actividades, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.



M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 02 de septiembre del 2019.



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

H. Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.

Auditamos los **Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos** del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos.

La Administración del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos adjunto, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados e informes presupuestarios esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos por parte de la Administración del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco,



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos el Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos que tiene como finalidad realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios, de tal forma que permita evaluar el resultado de la política anual aprobada en materia gasto público, apoyar el control presupuestario, facilitar el control de legalidad de las transacciones, coadyuvar en la evaluación del desempeño institucional y de los funcionarios públicos, suministrar la información periódica sobre los gastos que se requiera de acuerdo a la normatividad aplicable, apoyar el proceso de calendarización de los gasto y sus adecuaciones, tomar en los casos que sea necesario medidas correctivas con oportunidad.

Dictamen Negativo.

Los Estados e Informes sobre el ejercicio del Presupuesto de Egresos no presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, no registra los momentos contables de los egresos, no registra los egresos en el sistema de contabilidad, de acuerdo las clasificaciones presupuestarias que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable (Funcional, Administrativa, Por Objeto del Gasto y Económica), no presenta una conciliación entre los egresos contables y presupuestarios, presenta inconsistencias en las cantidades presentadas como Egresos Pagados en las Clasificaciones por Objeto del Gasto y Funcional con las Clasificaciones Administrativas y Económicas, esto de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.

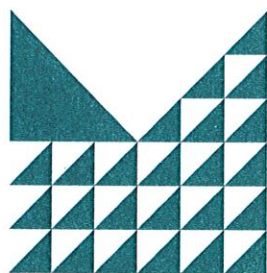
M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 02 de septiembre del 2019.

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmárquez.com
www.martinezmárquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

H. Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.

Auditamos el **Estado del Endeudamiento Neto** del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado del Endeudamiento Neto libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado del Endeudamiento Neto.

La Administración del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado del Endeudamiento Neto adjunto, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación del Estado del Endeudamiento Neto esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría Estado del Endeudamiento Neto de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado del Endeudamiento Neto está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado del Endeudamiento Neto. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado del Endeudamiento Neto por parte de la Administración del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmartinez.com
www.martinezmartinez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoria obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos el Estado del Endeudamiento Neto que tiene como finalidad mostrar la diferencia entre el monto de la colocación y la amortización de la deuda pública.

Dictamen Negativo.

El Estado del Endeudamiento Neto no presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, se elaboró con información que no corresponde a deuda pública, el organismo durante el ejercicio no tuvo contratada deuda pública, esto de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.



M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 02 de septiembre del 2019.


t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323


Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600


contacto@martinezmárquez.com
www.martinezmárquez.com

H. Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.

Auditamos el **Estado de Flujo de Fondos** del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado de Flujo de Fondos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado de Flujo de Fondos.

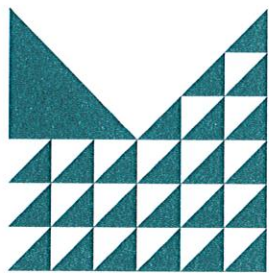
La Administración del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Flujo de Fondos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación del Estado de Flujo de Fondos esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría Estado de Flujo de Fondos de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado de Flujo de Fondos está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado de Flujo de Fondos. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado de Flujo de Fondos por parte de la Administración del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos el Estado de Flujo de Fondos que tiene como finalidad mostrar información sobre el flujo de fondos resultante de todas las operaciones del ente público, de forma tal que permita conocer la postura fiscal.

Dictamen Negativo.

El Estado de Flujo de Fondos no presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, el organismo no presentó este Estado, esto de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.



M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 02 de septiembre del 2019.



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmárquez.com
www.martinezmárquez.com

H. Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.

Auditamos los **Estados e Información Programática** del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de la Información Programática libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con la Información Programática.

La Administración del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados e Información Programática adjunta, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados e informes programáticos esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría a los Estados e Información Programática de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados e Información Programáticos está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en los Estados e Información Programática. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable de los Estados e Información Programática por parte de la Administración del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos los Estados e Información Programática que tiene como finalidad principal medir los avances físicos y financieros que se registran en el periodo por la ejecución de los programas presupuestarios y coadyuvar a la implantación integral del sistema de evaluación del desempeño.

Dictamen Negativo.

Los Estados e Información Programática no presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación programática del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, no registra los momentos contables de los egresos, no registra los egresos en el sistema de contabilidad, de acuerdo a la clasificación programática que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable, no presenta una conciliación entre los egresos contables y presupuestarios, presenta inconsistencias en las cantidades presentadas como Egresos Pagados en comparación con Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en las Clasificaciones Administrativas y Económicas, no presenta Indicadores de Resultados de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico, esto de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.



M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 02 de septiembre del 2019.



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

H. Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.

Auditamos los **Indicadores de Postura Fiscal** del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Indicadores de Postura Fiscal libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con los Indicadores de Postura Fiscal.

La Administración del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los los Indicadores de Postura Fiscal adjunto, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los Indicadores de Postura Fiscal esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría a los Indicadores de Postura Fiscal de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Indicadores de Postura Fiscal está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

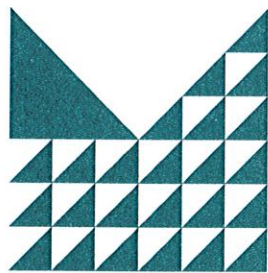
El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en los Indicadores de Postura Fiscal. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable de los Indicadores de Postura Fiscal por parte de la Administración del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmartinez.com
www.martinezmartinez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL


auditoria obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos los Indicadores de Postura Fiscal que tiene como finalidad mostrar los ingresos presupuestarios sin incluir los ingresos por financiamientos y los egresos presupuestarios sin incluir los egresos por amortización, así reflejar el Balance Presupuestario.

Dictamen Negativo.

Los Indicadores de Postura Fiscal no presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación programática del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, no registra los momentos contables de los egresos, no registra los egresos en el sistema de contabilidad, de acuerdo a la clasificación programática que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable, no presenta una conciliación entre los egresos contables y presupuestarios, presenta inconsistencias en las cantidades presentadas como Egresos Pagados en comparación con Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en las Clasificaciones Administrativas y Económicas, no nos pudimos cerciorar del Balance Presupuestario, esto de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.



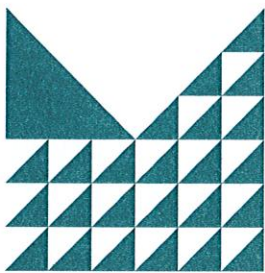
M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 02 de septiembre del 2019.

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO.

3. **DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE
SOBRE LOS ESTADOS E INFORMACIÓN DE
LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS Y SUS
MUNICIPIOS.**



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

H. Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.

Auditamos la **Información y estados de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios** del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco al 31 de diciembre del 2018, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de la Información y Estados de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios, se encuentren libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con la Información Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios.

La Administración del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de la Información y estados de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios adjunta, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de la Información y Estados de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría a la Información y Estados de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si la Información Patrimonial está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en la Información y Estados de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable de la Información y Estados de la Ley de Disciplina Financiera de



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

las Entidades Federativas y sus Municipios por parte de la Administración del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos la Información y Estados de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, que cumpla con los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Dictamen negativo.

La Información y Estados de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco no presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, debido a que no fue presentada la totalidad de los Formatos que señalan los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios información para su revisión, el organismo no realizó Estudio Actuarial respecto de sus obligaciones laborales, esto de conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios.

Atentamente.



M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 02 de septiembre del 2019.

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

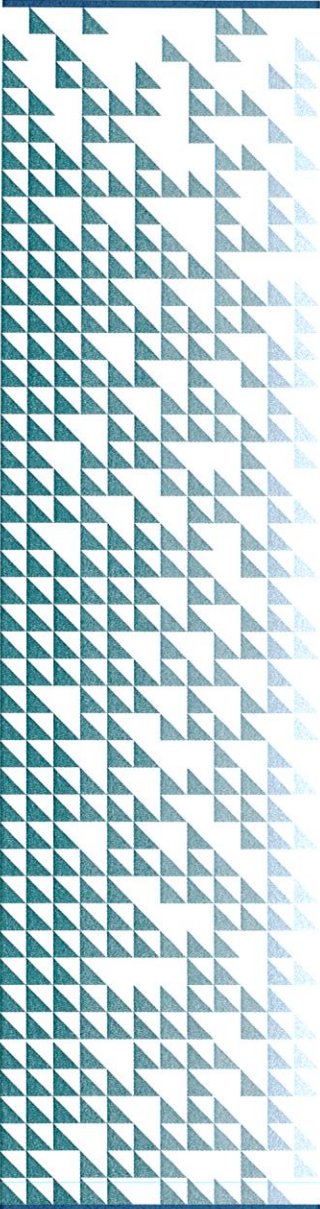


ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO.



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

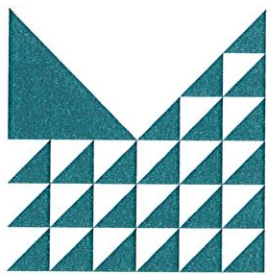


Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmárquez.com
www.martinezmárquez.com

4. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES AL ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

H. Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.

De acuerdo al contrato de prestación de servicios para dictaminar los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, presentamos nuestro informe relativo al Estudio y Evaluación del Control Interno del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.

La definición de control interno se entiende como el proceso que ejecuta la administración con el fin de evaluar operaciones específicas con seguridad razonable en tres principales categorías: Efectividad y eficiencia operacional, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de políticas, leyes y normas.

El control interno posee cinco componentes que pueden ser implementados en todas los Entes de acuerdo a las características administrativas, operacionales y de tamaño; los componentes son: un ambiente de control, una valoración de riesgos, las actividades de control (políticas y procedimientos), información y comunicación y finalmente el monitoreo o supervisión.

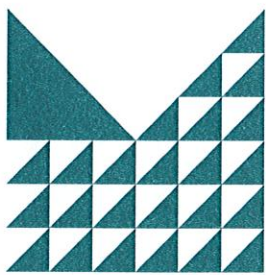
El Estudio y Evaluación del Control Interno se analizó basándonos en pruebas selectivas realizando las siguientes observaciones:

OBSERVACIÓN	SUGERENCIA / RECOMENDACIÓN
ESTADO DE ACTIVIDADES Su finalidad es informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública/Patrimonio generado(a) durante un período y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del ente público que afectan o modifican su patrimonio. Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas del ente durante un período determinado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio.	
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Durante el mes de diciembre el COBAEJ registro en este rubro un importe de \$73'457,535.78, sin	Se sugiere registrar el momento contable del ingreso devengado junto con el recaudado de acuerdo a los lineamientos del CONAC. Ver Tabla 2 abajo.

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmartinez.com
www.martinezmartinez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

tomar en cuenta el documento emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC): "Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos".
Ver Tabla 1 abajo.

Se recomienda realiza un ajuste contra resultado del ejercicio de 2018 dentro de las siguientes partidas:

3.2.5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores

- 3.2.5.1 Cambios en Políticas Contables
- 3.2.5.2 Cambios por Errores Contables

Tabla 1

Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos

Los criterios de registro generales para el tratamiento de los momentos contables de los ingresos devengado y recaudado, se detallan en el ANEXO I, el cual es parte integrante del presente Acuerdo.

ANEXO I

CRITERIOS DE REGISTRO GENERALES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS MOMENTOS CONTABLES DE LOS INGRESOS DEVENGADO Y RECAUDADO

INGRESOS	DEVENGADO AL MOMENTO DE:	RECAUDADO AL MOMENTO DE:
Contribuciones		
Impuestos	Percepción del recurso.	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Percepción del recurso.	
Contribuciones de Mejoras	Percepción del recurso.	
Derechos	Percepción del recurso.	
Devolución de Contribuciones	Al efectuar la devolución.	
Compensación de Contribuciones	Al efectuar la compensación.	
Productos	Percepción del recurso.	
Aprovechamientos	Percepción del recurso.	
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
Pago en una sola exhibición	Percepción del recurso con el respectivo Comprobante Fiscal.	
Pago en parcialidades o diferido	A la emisión del Comprobante Fiscal.	A la generación del recibo electrónico de pago.
Devolución de Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	Al efectuar la devolución.	
Otros Ingresos	Percepción del recurso.	
Participaciones	Percepción del recurso.	
Devolución de participaciones	Al efectuar la devolución.	

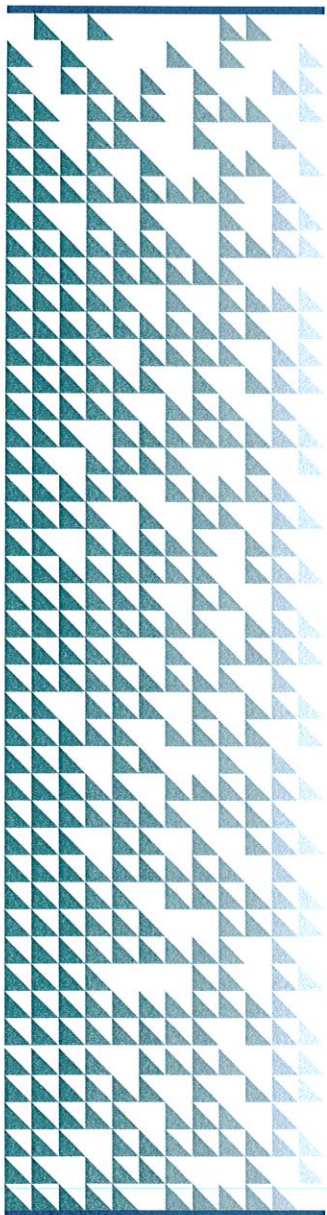
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
 MÁRQUEZ**
 AUDIT, TAX & LEGAL



INGRESOS	DEVENGADO AL MOMENTO DE:	RECAUDADO AL MOMENTO DE:
Aportaciones		Percepción del recurso.
Devolución de Aportaciones		Al efectuar la devolución.
Convenios		Percepción del recurso.
Devolución de Convenios		Al efectuar la devolución.
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal		Percepción del recurso.
Fondos Distintos de Aportaciones		Percepción del recurso.
Transferencias y Asignaciones		Percepción del recurso.
Devolución de Transferencias y Asignaciones		Al efectuar la devolución.
Subsidios y Subvenciones		Percepción del recurso.
Devolución de Subsidios y Subvenciones		Al efectuar la devolución.
Pensiones y Jubilaciones		Percepción del recurso.
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo		Percepción del recurso.
Ingresos Derivados de Financiamientos		Percepción del recurso.

Tabla 2

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE.

II.1.8.10 Registro del devengado y el cobro de ingresos de Transferencias y Asignaciones.

Documento Fuente del Asiento: Recibo de cobro, estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
		4.2.2.1	Transferencias y Asignaciones
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

II.1.8.11 Registro del devengado y el cobro de ingresos de Subsidios y Subvenciones.

Documento Fuente del Asiento: Recibo de cobro, estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
		4.2.2.3	Subsidios y Subvenciones
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Otros Ingresos y Beneficios Varios

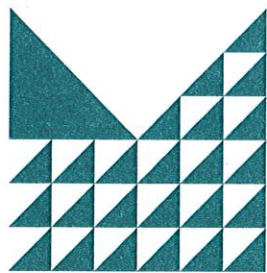
El COBAEJ registro ingresos derivados de la Prestación de Servicios de Educación por un importe de \$29'670,615.85.
(Ver Tabla 1 abajo)

La información contable y presupuestaria debe presentar eventos, transacciones y operaciones realmente ocurridas, correctamente registradas, valuadas y **respaldadas**

t. (33) 3630 1816
 (33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
 Col. Ladrón de Guevara
 Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
 www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

La administración del COBAEJ no nos proporcionó los reportes de ingresos propios recaudados a que se refiere el Numeral 11 el Capítulo III "INGRESOS PROPIOS Y OTROS INGRESOS" de las Políticas Administrativas del COBAEJ emitidas con fecha 11 de septiembre del 2009.

(Ver Tabla 2 abajo)

debidamente por los documentos comprobatorios y justificativos originales, que muestren la administración, el manejo, custodia y aplicación de los ingresos, egresos y fondos utilizados en la ejecución de los programas gubernamentales durante un ejercicio fiscal.

LEY DEL PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE JALISCO.

Artículo 86.- La contabilización de las operaciones financieras y presupuestales deberá estar respaldada por los documentos comprobatorios en original y por medios magnéticos de digitalización.

Otro tipo de control que se recomienda para este tipo de ingresos es la emisión de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), en cumplimiento con el artículo 86 de la Ley de Impuesto sobre la Renta:

TÍTULO III DEL RÉGIMEN DE LAS PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

Artículo 86. Las personas morales a que se refiere este Título, además de las obligaciones establecidas en otros artículos de esta Ley, tendrán las siguientes:

II. Expedir y recabar los comprobantes fiscales que acrediten las enajenaciones y erogaciones que efectúen, los servicios que presten o el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes.

Tabla 1

INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS

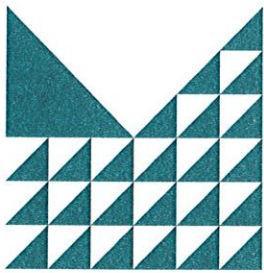
0452-000	PRODUCTOS DERIVADOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS	13,469,926.26
0460-000	INGRESOS MBIS	514,296.00
0480-000	INGRESOS PREPA ABIERTA	11,195,557.59
0800-000	ING.SERVICIOS EDUCATIVOS TBC	630,848.00
0900-000	PAGO UNICO	3,859,988.00

29,670,615.85

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

Tabla 2

POLITICAS ADMINISTRATIVAS DEL COBAEJ

CAPÍTULO III

INGRESOS PROPIOS Y OTROS INGRESOS

11.- Los centros educativos deberán entregar al Departamento de Recursos Financieros y Control Presupuestal, el reporte de los ingresos propios recaudados dentro de los cinco primeros días hábiles inmediatos posteriores al mes en que se haya generado la cobranza.

El reporte que hace referencia el párrafo anterior, deberá presentarse conforme al formato establecido por el propio Departamento de Recursos Financieros y Control Presupuestal, anexando para ello, las copias de los recibos oficiales pagados y/o fichas de depósito bancario que amparen el total de los importes cobrados y registrados en dicho reporte.

12.- Los centros educativos deberán entregar al Departamento de Recursos Financieros y Control Presupuestal, dentro de los diez días hábiles inmediatos posteriores al término de cada semestre escolar, el informe concentrado de la cobranza recaudada de ingresos propios, conforme al formato establecido por el Departamento en mención.

Servicios Personales

No nos pudimos cerciorar de la racionalidad del importe registrado en el Capítulo 1000 por servicios personales.

Ver Tabla 1 abajo

Es importante que el COBAEJ cuente con la información veraz y confiable.

Para que la información sea confiable, debe representar con certeza y fidelidad el desempeño de la gestión y la posición financiera del ente; debe incluir información precisa, veraz y razonablemente correcta, de la captación y registro de las operaciones contables, presupuestarias y administrativas del ente público, de tal manera que permita y facilite la rendición de cuentas y la fiscalización.

La información contable y presupuestaria debe presentar eventos, transacciones y operaciones realmente ocurridas, correctamente registradas, valuadas y respaldadas debidamente por los documentos comprobatorios y justificativos

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmartinez.com
www.martinezmartinez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

El COBAEJ tiene un registro por ISR Prima Vacacional por \$3'701,095.89, dentro del Capítulo 1000 "Servicios Personales", no encontramos fundamento legal para que el organismo lo otorgue como prestación, con excepción de los anexos de ejecución de los Convenios de Apoyo Financiero que el COBAEJ realiza con el Estado y la SEP.

Ver Tabla 2 abajo

originales, que muestren la administración, el manejo, custodia y aplicación de los ingresos, egresos y fondos utilizados en la ejecución de los programas gubernamentales durante un ejercicio fiscal.

Se recomienda al COBAEJ analizar esta situación de NO RETENCIÓN DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE EL PAGO DE PRIMA VACACIONAL, de acuerdo a la normatividad vigente, entre otra, la siguiente:

1.-LEY DEL PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE JALISCO.

Artículo 1. La presente Ley tiene por objeto regular los principios de equilibrio, sostenibilidad financiera y responsabilidad hacendaria, así como regular las acciones relativas a la programación financiera, presupuestaron, ejercicio, contabilidad, control, vigilancia, transparencia y evaluación del desempeño del gasto público estatal; además los procedimientos de coordinación para el registro e información de estas materias, correspondiendo su aplicación al Poder Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

Los entes públicos obligados a cumplir las disposiciones de esta Ley deberán observar que la administración de los recursos públicos del estado se realice con base en los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y perspectiva de género.

Artículo 29 Bis. En materia de servicios personales, se observará lo siguiente: De conformidad con el Artículo Segundo Transitorio esta fracción I, entrara en vigor para efectos del Presupuesto de

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

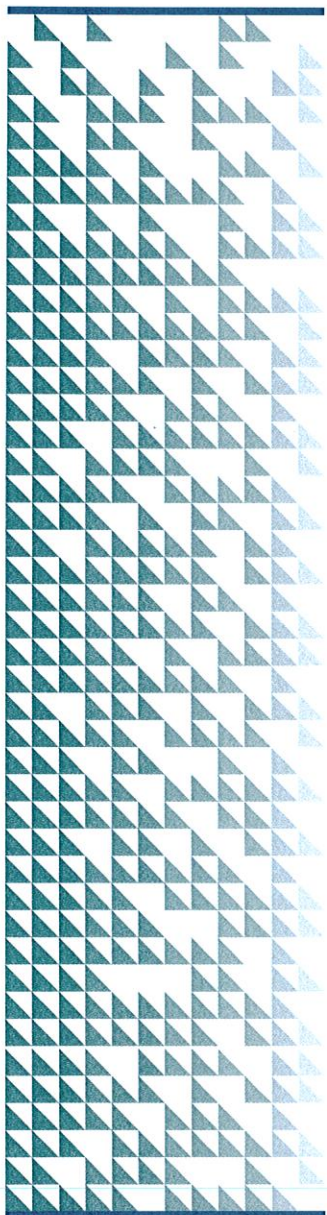
contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL



Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

I. La asignación global de recursos para servicios personales, tendrá como límite, el producto que resulte de aplicar al monto aprobado en el Presupuesto de Egresos del ejercicio inmediato anterior, una tasa de crecimiento equivalente al valor que resulte menor entre:

- a) El 3 por ciento de crecimiento real, y
- b) El crecimiento real del Producto Interno Bruto señalado para el ejercicio que se está presupuestando.

En caso de que el Producto Interno Bruto presente una variación real negativa para el ejercicio que se está presupuestando, se deberá considerar un crecimiento real igual a cero.

El COBAEJ en sus Estados de Actividades registra durante los ejercicios de 2017 y 2018, en el Capítulo de Servicios Personales, \$565'775,752 y \$599'830,798, respectivamente, lo que significa un aumento de 6.02%, porcentaje mayor a la tasa que señala el inciso a) de la Fracción I del artículo 29Bis de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

2.- LEY DE AUSTERIDAD Y AHORRO DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

Artículo 10. Por ningún motivo se autorizarán bonos o percepciones extraordinarias, como lo señala el segundo párrafo del artículo 111 de la Constitución del Estado. No se autorizará la contratación de seguros de gastos médicos privado para ningún servidor público, salvo que por motivo de sus condiciones generales de trabajo u otro instrumento obligatorio, hayan convenido con sus trabajadores otorgar dicha prestación.

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

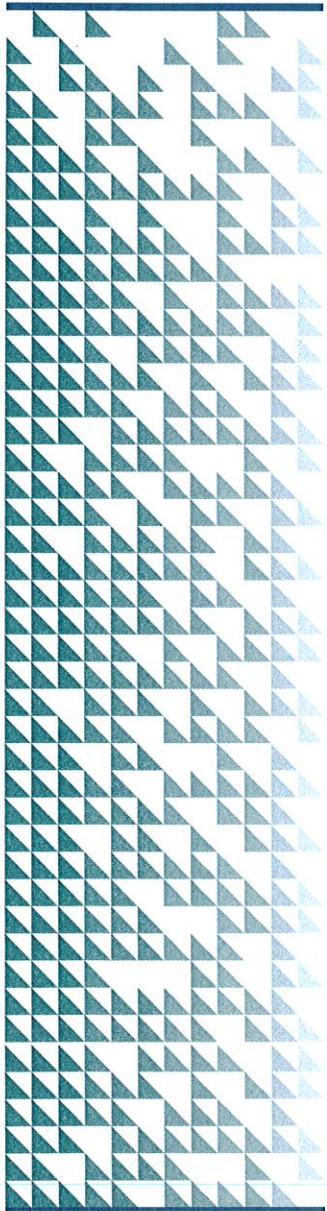
contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL



3.- LEY PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

Artículo 54-Bis.- Los servidores públicos que integran los entes públicos a que se refiere el artículo 1° de esta ley, con excepción de sus titulares, secretarios, subsecretarios, directores generales o sus equivalentes, pueden recibir bonos, premios, recompensas, estímulos o compensaciones, mismos que deben estar sujetos a lo estrictamente establecido en las leyes correspondientes y el Presupuesto de Egresos respectivo.

El otorgamiento de los estímulos o compensaciones debe sujetarse estrictamente a lo siguiente:

- I. Los estímulos o compensaciones deben ser equitativos a las categorías y niveles existentes en las plantillas de servidores públicos de cada dependencia o entidad;
- II. Los estímulos o compensaciones que se entreguen a los servidores públicos, en ningún caso pueden ser superiores al salario mensual que perciban;
- III. Las autoridades deben sujetar la entrega de los estímulos o compensaciones, exclusivamente como incentivo a la puntualidad, asistencia, productividad y eficiencia o cualquier otro criterio o condición de similar naturaleza establecido expresamente en los reglamentos aplicables;
- IV. La entrega de los estímulos o compensaciones se realiza exclusivamente una vez por año;
- V. El pago de estos beneficios debe registrarse en el recibo de nómina del servidor público que corresponda; y
- VI. La información relativa a los criterios y procedimientos para la asignación de estímulos o compensaciones, así como los nombres de los servidores públicos merecedores de ellos, deben publicarse en los medios de divulgación correspondientes a cada autoridad.



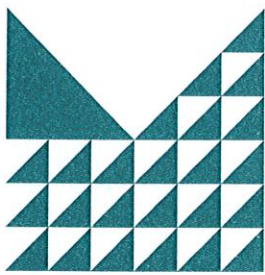
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



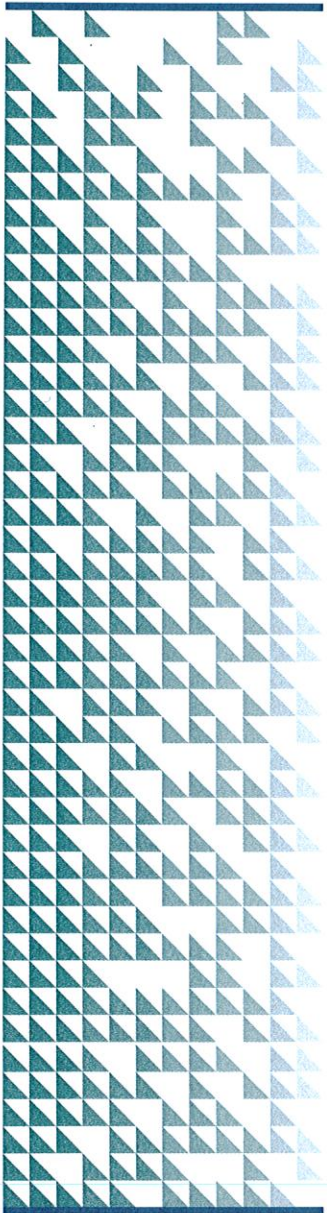
contacto@martinezmartinez.com
www.martinezmartinez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmartinez.com
www.martinezmartinez.com

Los servidores públicos que otorguen o reciban estímulos o compensaciones en contravención al presente artículo y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables incurrir en responsabilidad, misma que se sancionará de conformidad con la legislación vigente.

4. LEY DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE JALISCO.

Es necesario revisar esta situación para no caer en una casusa de responsabilidad administrativa la administración en general del COBAEJ, así como en específico el Órgano de Control Interno

Artículo 52.

1. Los órganos internos de control tendrán, respecto al ente público correspondiente y de conformidad con las normas y procedimientos legales aplicables, las siguientes atribuciones:

V. Revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos;

Es necesario que se analice también esta cuestión la Normatividad Federal como la fiscal (Ley de Impuesto sobre la Renta, Ley del Seguro Social), Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, Ley General de Responsabilidades Administrativas, entre otras.

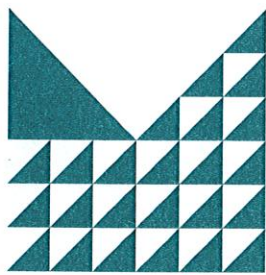
Es necesario analizar la causa de las diferencias pagadas al IMSS correspondientes al ejercicio de 2017 y establecer responsabilidades.

El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de

Dentro de los Gastos de Seguridad Social encontramos las siguientes inconsistencias:

No nos pudimos cerciorar de los impuestos registrados en:

- 1401-000 Cuotas a Pensiones por



ASESORES EMPRESARIALES

MARTÍNEZ

MÁRQUEZ

AUDIT, TAX & LEGAL

\$53'591,745.36, no nos proporcionaron los cálculos de los pagos correspondientes a la 2da. Quincena de noviembre, 1era. y 2da. Quincena de diciembre de 2018.

- 1402-000 Cuotas para la Vivienda por \$8'804,323.65, no nos proporcionaron los cálculos de los pagos correspondientes a la 2da. Quincena de noviembre, 1era. y 2da. Quincena de diciembre de 2018.
- 1405-000 Cuotas para el Sistema de Ahorro para el Retiro por \$5'825,856.32, no nos proporcionaron los cálculos de los pagos correspondientes a la 2da. Quincena de noviembre y 1era. Quincena de diciembre de 2018.
- En la cuenta 1404-000 Cuotas IMSS por Enfermedad se incluye gastos correspondientes al ejercicio de 2017 por \$330,225.69. Además se traen diferencias en las provisiones mensuales, es necesario revisar el registro anual por esta partida y realizar los ajustes por errores contables correspondientes.

conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Se recomienda al COBAEJ realice un registro contra el ejercicio de 2017 por las diferencias de IMSS:

3.2.5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores: Representan la afectación por las partidas materiales de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2.5.2 Cambios por Errores Contables: Representa el importe correspondiente a la corrección de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en los estados financieros de los entes públicos, o bien por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

Tabla 1
REVISIÓN REGISTRO CAPITULO 1000 "SERVICIOS PERSONALES"

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	CONTABILIDAD
1100-0000	Sueldo	292,868,844.20
1200-0000	Remuneraciones al Personal	962,673.25
1300-0000	Remuneraciones Adicionales	99,251,693.46
1500-000	Pago por otras prestaciones	1,420,524.40
1600-000	Pago de Otras Prestaciones	112,612,785.97
3941-000	Erogaciones por resoluciones por autoridad competente	1,886,840.62

509,003,361.90

LAUDOS NO CAPTURADOS EN EL SISTEMA DE NÓMINAS

- Leal León Leopoldo

58,172.36

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

- Ruiz García Sandra Nayeli 39,306.72
- Ramos Ramírez Georgina 99,177.00

**IMPORTE DE RESUMEN DE
ACUMULADOS DEL SISTEMA DE
NÓMINAS**

504,067,040.05

Diferencia

4'739,665.77

Tabla 2

**RELACIÓN DE REGISTROS CONTABLES DE ISR PRIMA VACACIONAL
DENTRO DEL CAPITULO 1000 "SERVICIOS PERSONALES"**

Cuenta	Nombre de la Cuenta Contable	Importe
1329-001	ISR Prima Vacacional	177,883.89
1329-002	ISR Prima Vacacional	173,814.25
1329-003	ISR Prima Vacacional	106,599.53
1329-004	ISR Prima Vacacional	62,381.98
1329-005	ISR Prima Vacacional	169,253.06
1329-006	ISR Prima Vacacional	64,908.29
1329-007	ISR Prima Vacacional	192,416.90
1329-008	ISR Prima Vacacional	125,662.90
1329-009	ISR Prima Vacacional	65,632.26
1329-010	ISR Prima Vacacional	136,235.15
1329-011	ISR Prima Vacacional	138,185.56
1329-012	ISR Prima Vacacional	125,671.76
1329-013	ISR Prima Vacacional	90,378.95
1329-014	ISR Prima Vacacional	60,624.55
1329-015	ISR Prima Vacacional	84,328.21
1329-016	ISR Prima Vacacional	65,866.17
1329-017	ISR Prima Vacacional	48,409.85
1329-018	ISR Prima Vacacional	42,156.56
1329-019	ISR Prima Vacacional	48,448.20
1329-020	ISR Prima Vacacional	43,600.54
1329-021	ISR Prima Vacacional	53,497.12
1329-028	ISR Prima Vacacional	13,963.42
1329-029	ISR Prima Vacacional	13,696.42
1329-030	ISR Prima Vacacional	14,294.31
1329-031	ISR Prima Vacacional	14,759.43
1329-032	ISR Prima Vacacional	18,989.70
1329-033	ISR Prima Vacacional	11,633.32
1329-034	ISR Prima Vacacional	10,567.30

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

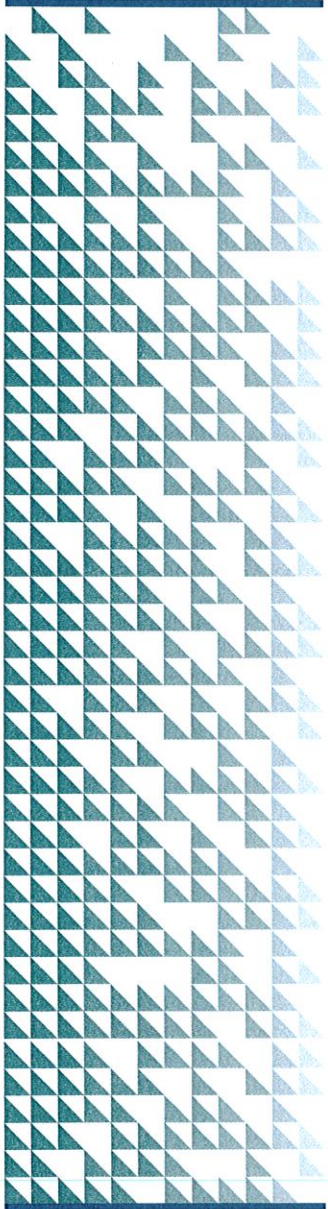
contacto@martinezmartinez.com
www.martinezmartinez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

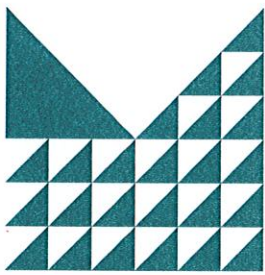


Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

1329-035	ISR Prima Vacacional	9,798.86
1329-036	ISR Prima Vacacional	20,418.38
1329-037	ISR Prima Vacacional	10,536.85
1329-038	ISR Prima Vacacional	17,359.33
1329-039	ISR Prima Vacacional	18,715.22
1329-040	ISR Prima Vacacional	26,918.69
1329-041	ISR Prima Vacacional	19,451.91
1329-042	ISR Prima Vacacional	13,641.45
1329-043	ISR Prima Vacacional	16,496.51
1329-044	ISR Prima Vacacional	34,153.25
1329-045	ISR Prima Vacacional	15,272.56
1329-046	ISR Prima Vacacional	12,396.11
1329-047	ISR Prima Vacacional	11,859.19
1329-048	ISR Prima Vacacional	16,917.38
1329-049	ISR Prima Vacacional	18,181.96
1329-050	ISR Prima Vacacional	13,915.74
1329-051	ISR Prima Vacacional	25,899.64
1329-052	ISR Prima Vacacional	19,855.97
1329-053	ISR Prima Vacacional	26,864.34
1329-055	ISR Prima Vacacional	20,641.92
1329-056	ISR Prima Vacacional	15,428.07
1329-057	ISR Prima Vacacional	18,821.19
1329-058	ISR Prima Vacacional	20,721.69
1329-059	ISR Prima Vacacional	13,906.54
1329-060	ISR Prima Vacacional	18,890.38
1329-061	ISR Prima Vacacional	21,572.47
1329-062	ISR Prima Vacacional	15,965.56
1329-063	ISR Prima Vacacional	15,699.78
1329-064	ISR Prima Vacacional	19,601.14
1329-065	ISR Prima Vacacional	21,758.39
1329-066	ISR Prima Vacacional	21,080.97
1329-067	ISR Prima Vacacional	14,812.87
1329-068	ISR Prima Vacacional	25,372.45
1329-069	ISR Prima Vacacional	20,582.75
1329-070	ISR Prima Vacacional	20,245.17
1329-071	ISR Prima Vacacional	48,631.57
1329-073	ISR Prima Vacacional	22,451.25
1329-074	ISR Prima Vacacional	12,156.63
1329-075	ISR Prima Vacacional	30,558.28
1329-076	ISR Prima Vacacional	20,513.93
1329-077	ISR Prima Vacacional	32,348.35



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

1329-078	ISR Prima Vacacional	16,239.78
1329-080	ISR Prima Vacacional	22,359.49
1329-081	ISR Prima Vacacional	25,138.27
1329-082	ISR Prima Vacacional	18,609.55
1329-083	ISR Prima Vacacional	19,829.68
1329-084	ISR Prima Vacacional	14,191.96
1329-085	ISR Prima Vacacional	15,625.50
1329-086	ISR Prima Vacacional	15,871.09
1329-087	ISR Prima Vacacional	18,079.18
1329-088	ISR Prima Vacacional	21,324.79
1329-089	ISR Prima Vacacional	17,429.88
1329-090	ISR Prima Vacacional	13,180.89
1329-091	ISR Prima Vacacional	25,160.06
1329-092	ISR Prima Vacacional	18,427.73
1329-095	ISR Prima Vacacional	14,873.45
1329-096	ISR Prima Vacacional	25,069.32
1329-098	ISR Prima Vacacional	59,709.26
1329-099	ISR Prima Vacacional	327,482.75
1329-112	ISR Prima Vacacional	3,661.41
1329-125	ISR Prima Vacacional	603.38
1329-132	ISR Prima Vacacional	8,969.68
1329-134	ISR Prima Vacacional	935.38
1329-211	ISR Prima Vacacional	4,049.14
	Total	3,701,095.89

Materiales y Suministros

Para este Capítulo 2000 Materiales y Suministros realizamos dos análisis:

1. Comparativo de importes globales erogados en este Capítulo de los ejercicios de 2015 a 2018:

2015 \$15'891,259.00
2016 \$21'085,619.00
2017 \$11'584,865.00
2018 \$ 8'057,517.00

Podemos observar que el COBAEJ ha disminuido en gran medida el gasto en este Capítulo.

Es importante que el COBAEJ realice una Conciliación de los Egresos Contables contra los Egresos Presupuestarios, como lo señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y documentos emitidos por el CONAC.

Para el control y registro de los gastos de Capítulo es importante del Control de los siguientes conceptos de este rubro, se realicen por medio del Control de Inventarios de ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO, los conceptos que deben estar sujetos a este control, de acuerdo

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

2. El segundo análisis consistió en una comparativa por partida presupuestal entre los ejercicios de 2018 y 2017, se puede observar que todos los gastos disminuyeron con excepción de **Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación** que aumentó en un porcentaje de 39.64%, esto significó en pesos \$430,639.11, es necesario investigar la razón de dicho aumento; además que el importe presentado contablemente, \$1'516,961.13, es diferente al importe que se presenta como devengado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en la Clasificación por Objeto del Gato (Capítulo y Concepto) que refleja \$1'581,438.00. El COBAEJ no proporcionó una Conciliación de los Egresos Contables versus Presupuestarios.
Ver Tabla 1 abajo.

a las actividades del COBAEJ son:

- 2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES.
- 2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION.
- 2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO.
- 2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.

El COBAEJ para el ejercicio de 2018, no tiene implementado un sistema de registro para ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO.

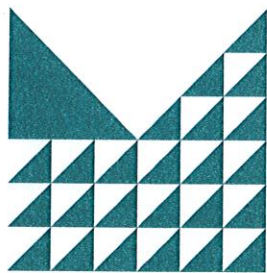
**Tabla 1
COMPARACIÓN DE EROGACIONES REALIZADAS EN EL CAPITULO 2000
MATERIALES Y SUMINISTROS DE LOS EJERCICIOS DE 2017 Y 2018.**

Cuenta	Nombre	Importes		Variación	%
		2017	2018		
2000-000	MATERIALES Y SUMINISTROS	11,584,865.41	8,057,513.27	3,527,352.14	30.45%
2100-000	Materiales de Administración	6,105,092.59	4,218,063.10	1,887,029.49	30.91%
2101-000	Material De Oficina	2,294,008.55	2,210,095.47	83,913.08	3.66%
2102-000	Material De Limpieza	1,362,518.56	448,935.22	913,583.34	67.05%
2103-000	Material Didáctico	50,327.01	292,106.50	-241,779.49	-480.42%

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

2105-000	Materiales Y Útiles De Impresión Y Reproducción	17,892.38	68,844.00	-50,951.62	-284.77%
2106-000	Accesorios, Materiales Y Útiles De Epo De Computo	2,215,626.09	1,198,081.91	1,017,544.18	45.93%
2171-000	Materiales y útiles de enseñanza	164,720.00	0.00	164,720.00	100.00%
2200-000	Alimentos y Utensilios	671,222.62	296,875.65	374,346.97	55.77%
2201-000	Alimentación Para Servidores Públicos Estatales	655,714.30	290,132.39	365,581.91	55.75%
2203-000	Alimentación De Animales	14,677.27	6,440.57	8,236.70	56.12%
2204-000	Utensilios P/Serv De Alimentación	831.05	302.69	528.36	63.58%
2300-000	Materias Primas y Materiales de Producción	309,335.50	94,177.02	215,158.48	69.56%
2301-000	Materias Primas	11,244.55	0.00	11,244.55	100.00%
2302-000	Refacciones, Accesorios Y Herramientas Menores.	296,943.84	94,177.02	202,766.82	68.28%
2303-000	Artículos Metálicos	1,147.11	0.00	1,147.11	100.00%
2400-000	Materiales y Artículos de Construcción y de Repara	1,086,322.02	1,516,961.13	-430,639.11	-39.64%
2401-000	Materiales De Construcción Y De Reparación	221,191.04	86,391.41	134,799.63	60.94%
2402-000	Estructuras Y Manufacturas	0.00	1,740.00	-1,740.00	
2403-000	Materiales Complementarios	505.00	5,278.00	-4,773.00	-945.15%
2404-000	Material Eléctrico pintura	864,625.98	273,979.96	590,646.02	68.31%
2491-000	Otros materiales y artículos de construcción y rep	0.00	1,149,571.76	-1,149,571.76	
2500-000	Productos Químicos, farmacéuticos y de Laboratorio	101,689.47	92,052.16	9,637.31	9.48%
2501-000	Sustancias Químicas	1,006.00	0.00	1,006.00	100.00%
2503-000	Medicinas Y Productos Farmacéuticos	59.00	87,550.11	-87,491.11	-148290.02%
2506-000	Materiales Y Suministros Médicos	61,607.87	4,502.05	57,105.82	92.69%
2507-000	Materiales Y Suministros de Laboratorio	39,016.60	0.00	39,016.60	100.00%
2600-000	Combustible, Lubricantes y Aditivos	2,643,441.49	1,371,881.58	1,271,559.91	48.10%
2601-000	Combustibles	2,641,716.29	1,371,346.70	1,270,369.59	48.09%
2602-000	Lubricantes Y Aditivos	1,725.20	534.88	1,190.32	69.00%
2700-000	Vestuario, Blancos, Prendas De Protección Y Art. D	106,465.43	49,492.05	56,973.38	53.51%
2701-000	Vestuario, Uniformes Y Blancos	88,516.56	9,668.14	78,848.42	89.08%
2702-000	Prendas De Protección	17,948.87	39,823.91	-21,875.04	-121.87%
2900-000	Refacciones y accesorios de equipos menores	561,296.29	418,010.58	143,285.71	25.53%
2941-000	Refacc. y acces. de eq. de cómputo y tec de la inf	15,001.12	2,704.19	12,296.93	81.97%
2961-000	Refacc. y Acc. menores de equipo de transporte	546,295.17	415,306.39	130,988.78	23.98%

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

Servicios Generales

Para este Capítulo 3000 Servicios Generales realizamos dos análisis:

1. Comparativo de importes globales erogados en este Capítulo de los ejercicios de 2015 a 2018:

2015	\$44'144,662.00
2016	\$69'737,317.00
2017	\$47'620,440.00
2018	\$65'168,027.00

Podemos observar que el COBAEJ para el ejercicio de 2018 ejerció un aumento en el gasto del 47.62% y 36.85%, en relación a los ejercicios de 2015 y 2017, respectivamente; y de una disminución del 6.55% respecto de 2016.

2. El segundo análisis consistió en una comparativa por partida presupuestal entre los ejercicios de 2018 y 2017, se puede observar que muchas partidas aumentaron, consideramos en parte es por la apertura de planteles, pero también es importante mencionar que el COBAEJ armonice las partidas presupuestales en mayor porcentaje las siguientes:

- 3103-000 Servicio Telefónico.
- 3201-000 Arrendamiento De Edificios Y Locales.
- 3302-000 Capacitación Institucional.
- 3311-000 SERVICIOS LEGALES DE CONTAB. AUDIT. Y RELACIONADOS.
- 3403-000 Servicios De Vigilancia.

Es importante que el COBAEJ analice los conceptos de las partidas presupuestales al momento de solicitar la autorización del presupuesto como al momento de ejercerlo, para efectos del cumplimiento de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del estado de Jalisco así como con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Lineamientos emitidos por el CONAC.

Es urgente que el COBAEJ atienda el aspecto de Armonización que señala la LGCG:

Armonización: *la revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas;*

Artículo 2.- *Los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado.*

Los entes públicos deberán seguir las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización.

LEY DEL PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE JALISCO.

Artículo 33. *Los organismos descentralizados del Poder Ejecutivo*



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

- 3406-000 Patentes, Regalías y Otros.
- 3602-000 Impresiones De Papelería Oficial.
- 3604-000 Servicio De Telecomunicaciones.
- 3941-000 Erogaciones por resoluciones por autoridad competente.

Ver Tabla 1 abajo.

El COBAEJ registró en la partida **3311-000 SERVICIOS LEGALES DE CONTAB. AUDIT. Y RELACIONADOS** un importe de \$22'474,133.85 observándose lo siguiente:

- Pago a BPS & Asociados, S. C. por \$20'000,000.00 no se encontró en Página de Transparencia Proceso de Licitación ni Contrato de Prestación de Servicios.

Ver Tabla 2 abajo.

- Se encontraron pagos por servicios según contratos "**CONTRATO CIVIL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**" con distintos profesionistas por un total de \$768,381.68, a algunos prestadores no se les realizó retención de Impuesto sobre la Renta, algunos de ellos son:
 - Betancourt Castro Felipe de Jesús
 - Ortiz Castro Adriana
 - Vázquez Ruiz Adolfo
 - Ledesma Ruiz Arturo
 - De la Mora De la Mora José Antonio

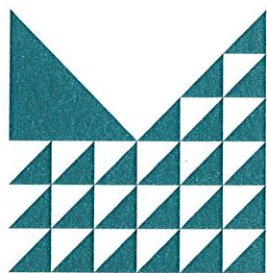
- Pago al College Board por \$1'460,161.77 por concepto de

aprobarán por conducto de sus propios órganos de gobierno sus respectivos presupuestos de egresos, cumpliendo con los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera establecidos la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como principios de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad, proporcionalidad, y perspectiva de género, con apego a lo establecido en la presente ley.

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmartinez.com
www.martinezmartinez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

Aplicación de 7,916 Pruebas Piense II con un costo de 10 (Diez) dólares, en mayo 2018, no se encontró en Página de Transparencia Proceso de Licitación ni Contrato de Prestación de Servicios.

Ver Tabla 3 abajo.

El COBAEJ registró en la Cuenta **3602-000 Impresiones De Papelería Oficial** Pago al College Board por \$1'560,295.05 por concepto de Aplicación de 7,916 Pruebas Piense II con un costo de 10 (Diez) dólares cada una, en mayo 2017, no se encontró en Página de Transparencia Proceso de Licitación ni Contrato de Prestación de Servicios. Cabe señalar que se pagaron dos gastos por el mismo concepto y el mismo importe en dólares (\$79,160 Dólares cada uno), el COBAEJ los registró con diferente partida presupuestal.

Ver Tabla 4 abajo.

EL COBAEJ registró en la cuenta **"3406-000 Patentes, Regalías y Otros"** un importe de \$6'640,170.12, esta cuenta no existe en el Plan de Cuentas emitido por el CONAC, lo debió haber registrado en **"327 Arrendamiento de activos intangibles.** Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membresías, **así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización."**

Ver Tabla 5 abajo.



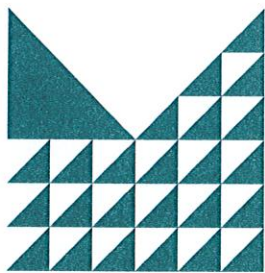
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

Tabla 1

**COMPARACIÓN DE EROGACIONES REALIZADAS EN EL CAPITULO 3000
SERVICIOS GENERALES DE LOS EJERCICIOS DE 2017 Y 2018.**

Cuenta	Nombre	Importe		Variación	%
		2017	2018		
3000-000	SERVICIOS GENERALES	47,620,439.63	65,168,026.90	-17,547,587.27	-36.85%
3100-000	Servicios Básicos	5,932,946.90	6,134,022.77	-201,075.87	-3.39%
3101-000	Servicio Postal	333,007.15	342,668.79	-9,661.64	-2.90%
3103-000	Servicio Telefónico	442,380.11	813,328.42	-370,948.31	-83.85%
3104-000	Servicio De Energía Eléctrica	4,797,907.81	4,765,424.40	32,483.41	0.68%
3105-000	Servicio De Agua Potable	359,651.83	212,601.16	147,050.67	40.89%
3200-000	Servicios de Arrendamiento	2,901,538.20	2,261,495.83	640,042.37	22.06%
3201-000	Arrendamiento De Edificios Y Locales	298,043.85	672,516.00	-374,472.15	-125.64%
3203-000	Arrendamiento De Maquinaria Y Equipo	1,814,412.29	1,400,276.95	414,135.34	22.82%
3204-000	Arrendamiento De Equipo De Computo	7,250.00	0.00	7,250.00	100.00%
3205-000	Arrendamiento De Vehículos	777,237.06	188,702.88	588,534.18	75.72%
3206-000	Arrendamientos Especiales	4,595.00	0.00	4,595.00	100.00%
3300-000	Servicios Capacitación, Asesoría, Informáticos, Es	13,603,358.90	23,931,985.82	-10,328,626.92	-75.93%
3301-000	Servicio De Asesoría	5,164,343.21	657,723.76	4,506,619.45	87.26%
3302-000	Capacitación Institucional.	130,500.00	666,536.00	-536,036.00	-410.76%
3303-000	Estudios Diversos	4,810,955.16	0.00	4,810,955.16	100.00%
3311-000	SERVICIOS LEGALES DE CONTAB. AUDIT. Y RELACIONADOS	2,331,048.26	22,474,133.85	-20,143,085.59	-864.12%
3342-000	Capacitación especializada	1,166,512.27	75,999.95	1,090,512.32	93.48%
3363-000	SERVICIO DE IMPRESIÓN, EDICIÓN DE TRABAJOS	0.00	57,592.26	-57,592.26	
3400-000	Servicios Comerciales y Bancarios	5,121,957.00	11,619,778.33	-6,497,821.33	126.86%
3401-000	Almacenaje, Embalaje Y Envase	208,053.37	244,631.24	-36,577.87	-17.58%
3402-000	Fletes Y Maniobras	11,112.00	0.00	11,112.00	100.00%
3403-000	Servicios De Vigilancia	1,725,175.35	2,486,207.03	-761,031.68	-44.11%
3404-000	Seguros	382,947.42	449,747.92	-66,800.50	-17.44%
3405-000	Intereses, Descuentos Y Otros Servicios Bancarios	875,183.80	934,260.85	-59,077.05	-6.75%
3406-000	Patentes, Regalías y Otros	0.00	6,640,170.12	-6,640,170.12	
3408-000	Otros Impuestos Y Derechos	1,919,485.06	864,761.17	1,054,723.89	54.95%
3500-000	Servicios de Mantenimiento,	8,636,046.97	2,840,923.89	5,795,123.08	67.10%

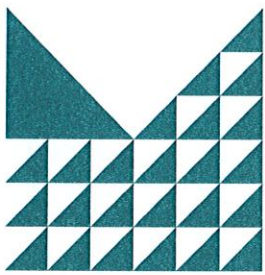
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



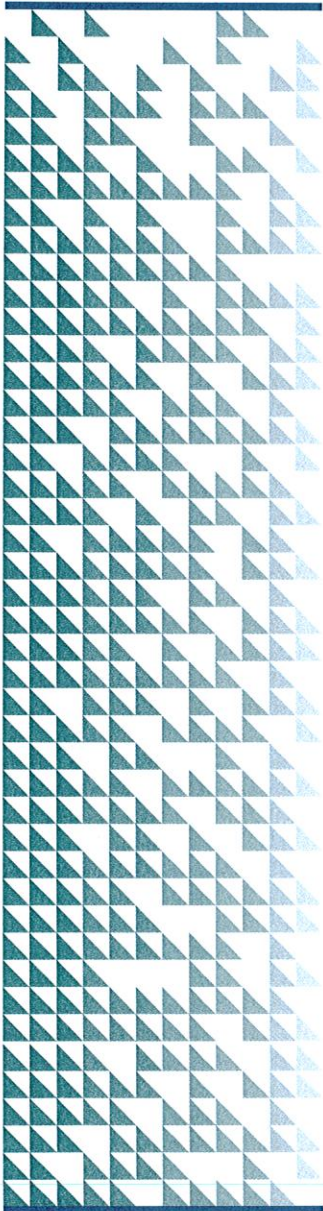
Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
 MÁRQUEZ**
 AUDIT, TAX & LEGAL



	Conservación e Instala				
3501-000	Mtto y Conservación de Mob y Eqpo de Oficina	604,812.42	164,168.89	440,643.53	72.86%
3502-000	Mtto y Conservación de Eqpo de Computo	4,581,265.09	124,690.70	4,456,574.39	97.28%
3503-000	Mtto y Conservación de de Maq y Eqpo Transporte	402,532.33	326,670.30	75,862.03	18.85%
3504-000	Mtto y Conservación de Instalaciones	88,069.97	6,366.67	81,703.30	92.77%
3505-000	Mtto y Conservación de Material y Equipo de Segurid	98,379.60	0.00	98,379.60	100.00%
3506-000	Mtto y Conservación de Maq y Epo de Trabajo Especif	1,352,923.71	680,778.42	672,145.29	49.68%
3507-000	Servicios De Lavandería, Limpieza, Higiene Y Fumig	1,508,063.85	1,538,248.91	-30,185.06	-2.00%
3600-000	Servicios de Difusión e Información	2,772,399.18	12,872,873.33	-10,100,474.15	364.32%
3601-000	Gastos De Difusión, Publicaciones Y Edicio De Trab	803,437.66	139,536.40	663,901.26	82.63%
3602-000	Impresiones De Papelería Oficial	732,271.50	1,937,785.85	-1,205,514.35	-164.63%
3604-000	Servicio De Telecomunicaciones	1,236,690.02	10,799,551.08	-9,562,861.06	-773.26%
3700-000	Servicios de Traslado y Viáticos	3,207,863.31	891,985.09	2,315,878.22	72.19%
3701-000	Pasajes	715,978.33	195,832.78	520,145.55	72.65%
3702-000	Viáticos	2,214,087.82	400,784.14	1,813,303.68	81.90%
3703-000	Pasajes Aéreos	277,797.16	295,368.17	-17,571.01	-6.33%
3800-000	Servicios Oficiales	4,255,867.56	2,728,121.22	1,527,746.34	35.90%
3801-000	Gastos De Ceremonial Y De Orden Social	1,209,314.81	807.66	1,208,507.15	99.93%
3802-000	Congresos, Convenciones Y Exposiciones	313,896.00	330.00	313,566.00	99.89%
3804-000	Gastos Menores	0.00	80,176.92	-80,176.92	0.00%
3821-000	Gastos de orden social	2,696,251.15	2,644,182.64	52,068.51	1.93%
3851-000	Gastos de Representación	36,405.60	2,624.00	33,781.60	92.79%
3900-000	EROGACIONES CONTINGENTES	1,188,461.61	1,886,840.62	-698,379.01	-58.76%
3941-000	Erogaciones por resoluciones por autoridad competente	1,188,461.61	1,886,840.62	698,379.01	-58.76%

t. (33) 3630 1816
 (33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
 Col. Ladrón de Guevara
 Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
 www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Tabla 2
SOPORTE DOCUMENTAL DE REGISTROS CONTABLES DE HONORARIOS
PAGADOS POR \$20'000,000.00 A BPS & ASOCIADOS, S. C.



99 - Por definir
PPD - Pago en parcialidades o diferido
MXN - Peso Mexicano

- 361
21/3/2018 09:47:38

Cliente: COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
R.F.C.: CBE960926HL3 **Uso CFDI:** G03-Gastos en general
Domicilio: Pedro Moreno #1491 Piso 5 No. -, Americana, C.P. 44160, Guadalajara, Jalisco, Mexico

Cantidad/ Quantity	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave/ Code	Clave/ Descripción SAT	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Descuentos	IVA	Importe
1.00	SERVICIO	E48 - Unidad de servicio	S0010	80121700 - Servicios de responsabilidad civil	Servicios en base al contrato de fecha 12 de febrero de 2016 correspondiente a la cláusula primera inciso no. 2	17,241,379.3100	0.00	002 - IVA - 2,758,620.69	17,241,379.31

Importe con letra:
VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.

Subtotal	17,241,379.31
Impuestos Traslados	2,758,620.69
Total	20,000,000.00

DATOS BANCARIOS:

BPS & ASOCIADOS SC	CUENTA: 01002383829
CLABE: 044 320 010 023 838 299	BANCO: Scotiabank

CFDI Relacionado:
Tipo Relación: -
CFDI Relacionado:



Serie del Certificado del emisor 00001000000405783711
Folio fiscal C4D5B4D8-0D66-42E8-8551-36D4678F3ECC
No. de Serie del Certificado del SAT 00001000000404486074
Fecha y hora de certificación Marzo 21 2018 - 09:47:43

Este documento es una representación impresa de un CFDI

MCP4p/MX8qUdr7AlywNRBr7HjRtIUV9n0D6mFtU/9FDYDwCFnVDYFmVQaynceLlqBvFJlCgXtGNxMIP8dpta
OyhqGDABEBhvFy1tdST+UBgtQrzAulmjqyrmX1W9ICK1ABXnCDKAMc/FDwnvU4QyWdlqO4b4wZTPDKI3J4/I
R8zw7l6QlbuAHGItDnFv67lkoNUELHq5K6Nrx18ddUEfattV7qq7K6Ex/HLtbPvCyXA+XQhJMPWIKLZR
HDJv2KTH80Z2W6uslcfbkp/ohcGZQxWlHlVn9celkHLC8Jnh14063m5m0+bcXFG8fTqqw2n/5Mu5052f/3Q==

LFdXTx/19C52hWuQAikPmDvWYOocGNBB45CnORHXZuA1DeE+ZDm2cpGn5An0nE0PBY+12pkGcr6QPAP]
7Q+9EZd9R2cmz0FluHEI6/DguhKoXYa+WVZHoWPEKvfy6/2U9yZ7n1eokC+OzNRmH/takA8n3ITOG
cEF6+N++2aWuMRILPAVRxQr91UxwBecvQ9GZM3yPk3ECH5zUFLyKtEYWg5akuxFDz+o2tt0LTgl
Qakni2R2MBb0yp8ZZ3nzJ9b8cNNoYcU9gwi+PFGNQ/BOaHA+GI/wdN0En9GYT5/SHJRK7c/L8yZb
1J2VJscanPgInCjmZoESw==

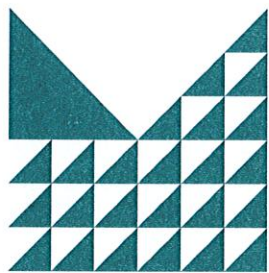
||1.1|C4D5B4D8-0D66-42E8-8551-36D4678F3ECC|2018-03-21T09:47:43|MAS0810247C0|MCP4

Operado con recursos provenientes de fondos y Programa de Educación Media Superior del año fiscal 2018

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

Tabla 3

SOORTE DOCUMENTAL DE REGISTROS CONTABLES DE HONORARIOS PAGADOS POR \$1'460,161.77 AL COLLEGE BOARD



Número del cliente: 111045

Factura #: PR00007098

Fecha: 06/29/2018

Término: NET30

Número de orden:

Número de orden de compra:

Dirección de cobro
Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco RFC: CBE960926HL3 Pedro Moreno #1491 Col. Americana Guadalajara, Jalisco México 44160 Atención: Giselle Livier Apolinar Rodríguez

Dirección de envío

UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR US\$
PIENSE - LA	PRUEBA PIENSE Pruebas Piense II aplicadas en mayo 2018	10.00	7592	75,920.00
TOTAL				\$75,920.00

Certifico que esta factura es correcta y su pago no ha sido recibido.

Ingela

Número del cliente: 111045

Factura #: PR00007098

Factura Total: \$75,920.00

Por favor envíe esta porción con su pago a:

College Board
P.O. Box 71101
SAN JUAN, PR 00936-8001

L.Dueno@collegeboard.org

Forma de Pago

Cheque / Giro #: _____

Transferencia Cablegráfica

Confirmación Banco: _____

Cantidad Incluida: \$ _____

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Tabla 4

SOPORTE DOCUMENTAL DE REGISTROS CONTABLES DE IMPRESIONES DE PAPELERÍA OFICIAL PAGADOS POR \$1'560,295.05 AL COLLEGE BOARD



Número del cliente: 111045
Factura #: PR00006396
Fecha: 06/26/2018
Término: NET30
Número de orden:
Número de orden de compra:

Dirección de cobro

Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco
RFC: CBE960926HL3
Pedro Moreno #1491
Col. Americana
Guadalajara, Jalisco México 44160

Atención: Giselle Livier Apolinar

Dirección de envío

UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR US\$
PIENSE - LA	PRUEBA PIENSE 7,916 pruebas PIENSE II aplicadas en mayo 2017	10.00	7916	79,160.00
			TOTAL	\$79,160.00

Certifico que esta factura es correcta y su pago no ha sido recibido.

M Bloom

✂

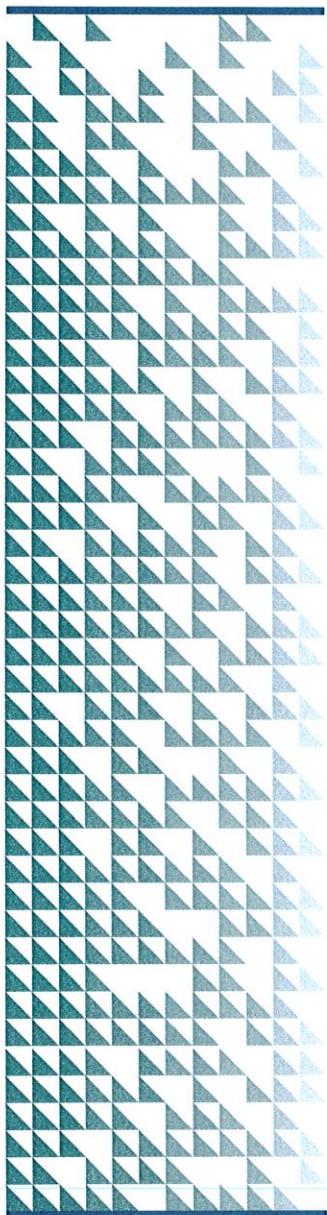
Número del cliente: 111045 Factura #: PR00006396 Factura Total: \$79,160.00

Por favor envíe esta porción con su pago a:

College Board
P.O. Box 71101
SAN JUAN, PR 00936-8001

Forma de Pago
Cheque / Giro #: _____
Transferencia Cablegráfica
Confirmación Banco: _____ Cantidad Incluida: \$ _____

L.Dueno@collegeboard.org



☎
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

📍
Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

✉
contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Tabla 5
SOPORTE DOCUMENTAL DE REGISTROS CONTABLES DE LA CUENTA
CONTABLE "3406-000 PATENTES, REGALIAS Y OTROS"



CADGRAFICS
DE OCCIDENTE

CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
CALLE LA LUNA No. 2891 INT. 118.
COLONIA JARDINES DEL BOSQUE,
GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO C.P.44520
RFC: COC1008301A7
Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: 44520
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Forma de pago	03 - Transferencia electrónica de fondos	Folio	2742
Método de pago	PPD - Pago en parcialidades o diferido	Fecha	26/1/2018 15:24:13
Moneda:	MXN - Peso Mexicano		

Datos del cliente

Cliente: COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
R.F.C.: CBE960926HL3 **Uso CFDI: G03 -Gastos en general**
Domicilio: CALLE PEDRO MORENO No. 1491
COLONIA AMERICANA
GUADALAJARA, C.P. 44160
JALISCO, MEXICO.

CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD CLAVE SAT	CLAVE PRODUCTO	CONCEPTO DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	DESCUENTO	IMPUESTOS	IMPORTE
PARTIDA 1	1	E48	43232102	PÓLIZA DE LICENCIAMIENTO ADOBE	3,616.37	0.00	002 - IVA -	3,616,379.31

Importe con letra:
CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100

Subtotal	3,616,379.31
Impuestos Traslados	578,620.69
Total	4,195,000.00

NOTA: EN CASO DE FACTURA EN DÓLARES, ESTA DEBERÁ SER PAGADA AL TIPO DE CAMBIO DE LA FECHA DE PAGO

CFDI Relacionado:
Tipo Relación: -
CFDI Relacionado:

Serie del Certificado del emisor	00001000000407655582
Folio fiscal	8C26E693-4475-4E66-9F2E-16041FCEA3DE
No. de Serie del Certificado del SAT	00001000000404486074
Fecha y hora de certificación	Enero 26 2018 - 15:24:17

Este documento es una representación impresa de un CFDI



OBSERVACIONES:
No. DE CUENTA DE PAGO: 3441
INSTITUCION BANCARIA: BBVA BANCOMER
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 30 DIAS

Operado con recursos provenientes de Fondos y Programas de Educación Media Superior del año fiscal 2018

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-CC-16/2017
"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE LICENCIAMIENTO ADOBE Y MICROSOFT DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"
No. DE CONTRATO: 023/2017

Sello Digital del CFDI

N3JxML3Zn+XO7UHesGJxY01q30AGeIdMyC7evEv680aSY1zGERd3wAu13awoi rukaKz7QY3mjm2091rvLIUFM n6Vv+S1gkdL1d8AFqBf1PgTLA1FkBRFB7KYJVf+yDFTNkJLPVYazjxMknNFaRxnRDINH19pEtOpnhuGprwoErj mSh1zODQ+YZXXOKTmL/rv5SH13Z3kQgA95XDNwzbVQR1rWV/gCgexxQ7W+nz+q0oD2PtW6K03JpDbFfyxm8/v hu2F9dP1B61U1eHVXz2ZjB79V6HqXqu9JW7qs6g6We5WVEIrDAR5LJOPoNMOpaI18q5citz779p57ogQeba==

Sello del SAT

QVz87+L1u0ePJLVG4EA+U0ASy7jglzGQX30Sjkk6eUBLI/1s4GI RRI0/9CwNHynev4PLq17N1udqgB n5SnThJQL1ocpT0xvFWqeIMnW+J7zrB9Jjg+18SLJXx8/PLSDWCyVapvAkbUpCSHUIyJHz1gvTL2pkp bwwha2Kud3eyojLEtWXXKgzxXwKPFQX+Z1UBXWYl9guHB7edfCmx2j1Nnr2LLabPhC/6SVG6XrRQF nUdnuc3B4ErNy0N1QH05SRfsd2pxMcJJE+8RI/1d4GPosc4THJ2VeCNXrPkvY12vG7HOCUSYdhfDwC6g L114NP6TZNOV6DP/KfbcPg==

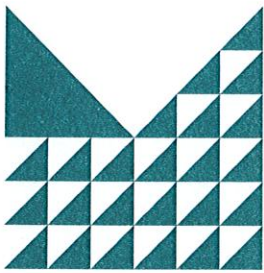
Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

11118C26E693-4475-4E66-9F2E-16041FCEA3DE|2018-01-26T15:24:17|MASUB10247C0|N3Jx ML3zn+XO7UHesGJxY01q30AGeIdMyC7evEv680aSY1zGERd3wAu13awoi rukaKz7QY3mjm2091rvLIUFM n6Vv+S1gkdL1d8AFqBf1PgTLA1FkBRFB7KYJVf+yDFTNkJLPVYazjxMknNFaRxnRDINH19pEtOpnhu GprwoErj mSh1zODQ+YZXXOKTmL/rv5SH13Z3kQgA95XDNwzbVQR1rWV/gCgexxQ7W+nz+q0oD2PtW6K 033PdbFfyxm8/vhu2F9dP1B61U1eHVXz2ZjB79V6HqXqu9JW7qs6g6We5WVEIrDAR5LJOPoNMOpaI+ 8q5citz779p57ogQeba==|00001000000404486074|

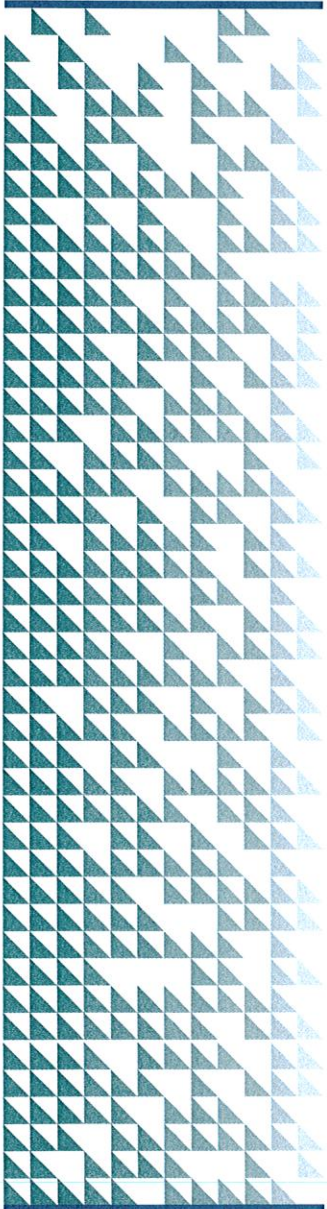
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
Licenciamiento de ADOBE, Laboratorio de Simulación FLEXSIM y
AUTODESK Educativo

- VRED Profesional
- Aplicaciones gratuitas
- Autodesk ProjectWise
- Aplicación BIM 360 Glue
- Aplicación Bluebeam
- Aplicación Buzzsaw
- Aplicación Formit
- Aplicación InfraWorks 360
- Aplicación InRoads
- Meshviewer
- P3d
- Timberbox
- Timberaid

6. GARANTÍAS

Funcionamiento óptimo del software y licencias originales habilitadas y garantía del fabricante durante la vigencia del contrato. 13 meses a partir de la fecha de contrato.

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Deberá contener un paquete de 5 salas con capacidad para 93 participantes más un organizador conectado en cada una, para el caso del licenciamiento de ADOBE Connect Meeting.

El producto instalado tendrá que ser multilingüe, con inglés como idioma principal, seguido por español.

Deberá ser compatible con el Sistema Operativo Microsoft Windows. El licenciamiento aplica durante 13 meses a partir de la firma del contrato. En el caso del simulador la licencia tiene que ser perpetua.

Deberá proporcionar acceso para realizar descargas del software solicitado desde la página web de ADOBE para lo cual deberá de proporcionar un enlace web de descarga y deberá ser compatible con la licencia entregada.

Deberá incluir una capacitación, la cual se realizará en las fechas indicadas por el departamento de sistemas y procedimientos del COBAEJ, misma que deberá proporcionarse al personal y en los lugares que indique la dependencia. Dicha capacitación incluirá el uso básico de adobe Photoshop, Illustrator, Indesign, Dreamweaver, Fireworks, Acrobat Pro y Adobe Bridge, o alguna de las aplicaciones de la marca de Adobe.

Deberá incluir capacitación para adobe Connect Meeting, la cual será por 4 horas vía web.

Deberá incluir Capacitación para 2 personas para el simulador FLEXSIM.

Deberá incluir capacitación para 10 personas para el software educativo de la firma Autodesk.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
AutoDesk
TECNOLOGÍA
5 de 6

Anexo
501-00312018

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA #23/2017 CELEBRADO EL 11 ONCE DE DICIEMBRE DE 2017 DOS MIL DIECISIETE CELEBRADO ENTRE EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO Y CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., DERIVADO LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-CC-16/2017 ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE LICENCIAMIENTO ADOBE Y MICROSOFT DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)
Página 6 de 15

Ayudas Sociales

El COBAEJ registró en el Capítulo 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS, un importe de \$1'000,000.01, en la Cuenta 4451 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro, contablemente dentro del Estado de Actividades, no obstante dentro de sus Estados Presupuestarios, lo registra como **Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público**. Dicho importe lo paga a Talent Network MX, SAPI de C. V. bajo el concepto, según factura, "Becas al evento Jalisco Talent Land 2018".

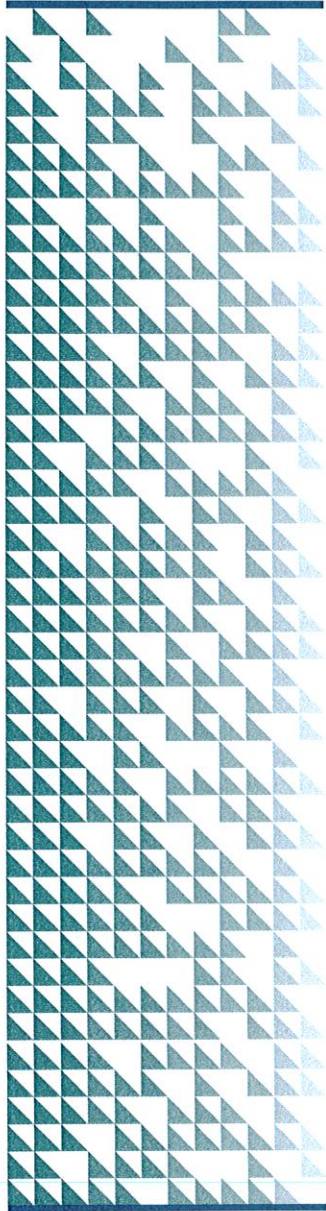
Es necesario que el COBAEJ presente un registro armonizado desde la autorización hasta la ejecución de su presupuesto, es importante observar la Contabilidad Gubernamental: **LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**
Artículo 37.- Para el registro de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos deberán ajustarse a sus respectivos catálogos de cuentas, cuyas listas de cuentas estarán alineadas, tanto conceptualmente como en sus principales agregados, al plan de cuentas que emita el consejo. Para tal propósito, se tomarán en consideración las necesidades de administración financiera de los entes



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

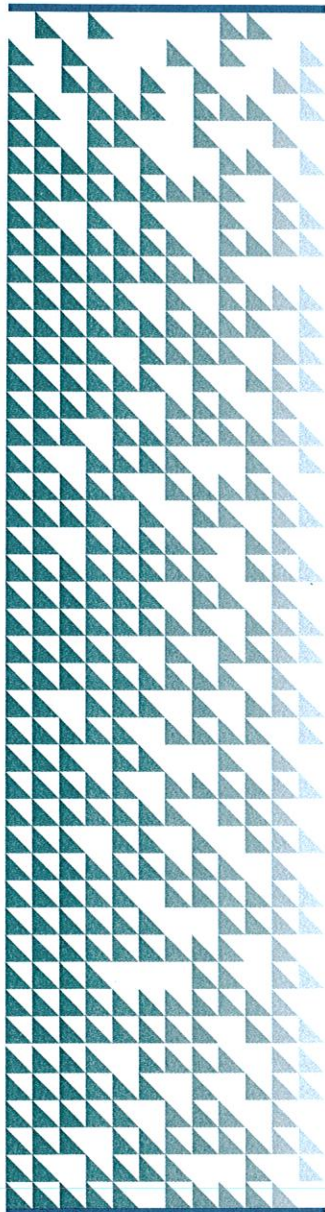
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	
Efectivo y Equivalentes <u>La Cuenta Contable 0103-003 BBVA Cta. 480953385 presenta una diferencia del saldo contable versus la Conciliación Bancaria de \$751,801.96. La administración comenta que no se tiene conocimiento desde que período y ejercicio se tiene conciliado de forma correcta esta cuenta.</u>	<p>La información contable y presupuestaria debe presentar eventos, transacciones y operaciones realmente ocurridas, correctamente registradas, valuadas y respaldadas debidamente por los documentos comprobatorios y justificativos originales, que muestren la administración, el manejo, custodia y aplicación de los ingresos, egresos y fondos utilizados en la ejecución de los programas gubernamentales durante un ejercicio fiscal.</p> <p>LEY DEL PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE JALISCO.</p> <p><i>Artículo 89.- Será responsabilidad de las Entidades los registros de las cifras consignadas en su contabilidad, así como de la representatividad de los saldos de sus cuentas en función de los activos y pasivos reales de las mismas.</i></p>
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses. El COBAEJ presentó en este rubro un total de \$-183,548.00 (Saldo negativo) El COBAEJ presenta en este rubro, cuentas con antigüedad mayor a 1 año y que al 30 de abril de 2019, según información proporcionada a la fecha no presentan cobro posterior. Ver Tabla 1 abajo.	<p>Es importante que el COBAEJ aplique las normas de valoración del patrimonio, en el caso de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes presente una clasificación de acuerdo a su disponibilidad.</p> <p>PRINCIPALES REGLAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO (ELEMENTOS GENERALES) ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS PRINCIPALES REGLAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO (ELEMENTOS GENERALES)</p> <p><i>Derechos a recibir: son los descritos como cuentas por cobrar en general e inicialmente deberán reconocerse por el</i></p>



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL



derecho que tenga el ente público de recibir efectivo o equivalentes, al valor que tengan éstos en el momento de la transacción o el valor razonable de éstos si son diferentes. En un momento posterior éstos derechos deben valuarse a la mejor estimación posible del valor de realización que de ellos pueda determinarse a la fecha del estado de situación financiera, sin reconocer beneficio alguno por incremento en su valor, a menos que éste provenga de rendimientos claramente establecidos y hayan sido devengados y estén pendientes de cobro. Por el contrario, si el valor ha bajado, éste hecho debe reconocerse en el momento en el que ocurra.

El COBAEJ tiene registrado dentro de este rubro "Impuestos a Favor":

- 0114-001 ISR A Favor (Cálculo Anual) por \$100,248.45. (Antigüedad Ejercicio 2017).
- 0114—002 ISR a favor sueldo \$39,577.53. (Antigüedad Ejercicio 2014).

Es importante que el COBAEJ investigue la viabilidad de compensación de los saldos a favor de ISR, investigar la veracidad y vigencia de los saldos a favor.

El COBAEJ registró en este rubro la cuenta 0115-001 Subsidio al Empleo por un importe NEGATIVO de \$-468,853.89. El COBAEJ registró contablemente y presentó de forma errónea el acreditamiento del Subsidio al Empleo entregado a los trabajadores en las Declaraciones Mensuales presentadas ante el SAT.

Es importante que el COBAEJ registre de forma adecuada las operaciones contables-presupuestarias.

LEY DEL PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE JALISCO

Artículo 89.- Será responsabilidad de las Entidades los registros de las cifras consignadas en su contabilidad, así como de la representatividad de los saldos de sus cuentas en función de los activos y pasivos reales de las mismas.

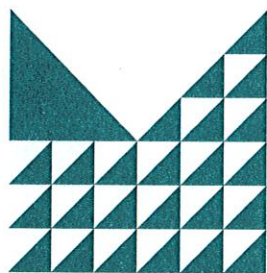
**Tabla 1
RELACIÓN DE DEUDORES DIVERSOS CON ANTIGÜEDAD DE 1 AÑO O MAYOR A 1 AÑO QUE NO PRESENTAN COBRO POSTERIOR AL 30 DE ABRIL DE 2019.**

Cuenta	Nombre	Saldos al 31-Dic-2018	Antigüedad de Saldos
0104-000	DEUDORES GASTOS DE OPERACION		
0104-002	Cosío Gaona Idolina	159.22	Abril-2017

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmárquez.com
www.martinezmárquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

0104-056	OPERADORA DE PROGRAMAS DE ABASTO MULTIPLE SA DE CV	200.00	Octubre-2017
0104-075	NUÑEZ RODRIGUEZ LUIS	1,950.00	Agosto-2018
0104-122	González Lopez Galindo Benítez	500.75	Octubre-2018
0105-000	DEUDORES DIVERSOS		
0105-255	Alfaro Flores Luis Felipe	3,000.00	Julio-2016
0105-556	Gomez Pelayo Miguel Angel	10,000.00	Diciembre-2017
0105-588	Ramos Ramos Adolfo	2,191.48	Septiembre-2015
0105-594	Mendoza Verdín Bertha Alicia	448.80	Septiembre-2015
0105-609	Dueñas Peña Javier Arturo	50,564.29	Octubre-2015
0105-723	Lopez Nieto Celia Elvia	931.00	Agosto-2016
0105-742	González Zaragoza Edgar Arturo	3,478.40	Septiembre-2016
0105-815	ERRORES DE NOMINAS POR ACLARAR	45,998.41	Enero-2018
	Total Cuentas de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo, que no han tenido movimiento a abril de 2019	119,422.35	

Almacenes.-

Almacén de Materiales y Suministros de Consumo:

Representa el valor de la existencia toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

El COBAEJ para el ejercicio de 2018 no llevó a cabo un Control de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo, por lo que en el Estado de Situación Financiera al cierre del ejercicio no se encuentra valuado ni registrado.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

Artículo 35.- Los entes públicos deberán mantener un registro histórico detallado de las operaciones realizadas como resultado de su gestión financiera, en los libros diario, mayor, e inventarios y balances.

ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos mínimos relativos al diseño e integración del registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico).

LIBRO DE ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO

En este libro registrarán las existencias derivadas del levantamiento físico del Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros de consumo, según se trate, identificándolo por cuenta y subcuenta, cantidad, unidad de medida, costo unitario y monto. Se deberá llevar un analítico auxiliar de este libro por tipo de materiales, cuenta y subcuentas del catálogo de bienes armonizados con el Clasificador por Objeto de Gasto en sus conceptos 2100, 2400, 2500, 2600, 2700 y 2900 y la Lista de Cuentas a quinto nivel.

Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes.

Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a

Es importante que el COBAEJ observe y aplique las Reglas de Valoración del

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

Recibir Efectivo o Equivalentes:

Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los derechos a recibir efectivo o equivalentes, que correspondan.

El COBAEJ no realiza una estimación anual por contingencia para prever las pérdidas de la incobrabilidad de los derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo.

Patrimonio.

Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

5. Estimación para cuentas incobrables.

Es la afectación que un ente público hace a sus resultados, con base en experiencias o estudios y que permiten mostrar, razonablemente el grado de cobrabilidad de las cuentas o documentos, a través de su registro en una cuenta de mayor de naturaleza acreedora. La cancelación de cuentas o documentos por cobrar irrecuperables será a través de la baja en registros contables de adeudos a cargo de terceros y a favor del ente público, ante su notoria imposibilidad de cobro, conforme a la legislación aplicable. El procedimiento para efectuar la estimación de cuentas de difícil cobro o incobrables es el siguiente:

a) El ente público, de acuerdo con estudios o conforme a su experiencia determinará la base más adecuada para realizar los incrementos mensuales a una cuenta complementaria de activo de naturaleza acreedora, afectando a los resultados del ejercicio en que se generen.

b) El ente público al cierre del ejercicio analizará las cuentas por cobrar y procederá a identificar y relacionar aquellas con características de incobrabilidad las cuales deberán ser aprobadas por la autoridad correspondiente.

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; exigibles en un plazo mayor a doce meses.

El COBAEJ registró en este rubro un importe de \$88'753,922.

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmartinez.com
www.martinezmartinez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

El COBAEJ para efectos de la presentación para la Cuenta Pública del ejercicio de 2018 acumuló en este rubro cuentas que contablemente las tienen en "Deudores Diversos a Largo Plazo", que además se encuentran en proceso jurídico por un total de \$41,762.53, y no revela en las Notas a los Estados Financieros.

Ver Tabla 1 abajo.

El COBAEJ presenta Cuentas por Cobrar por \$88'706,324.75 que corresponden a Transferencias Estatales y Federales pendientes de recibir.

Ver Tabla 2 abajo.

El COBAEJ no registra los ingresos de acuerdo al Documento emitido por el CONAC "Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos".

El COBAEJ debe de observar para el registro de los ingresos el documento "Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos":

ANEXO I

CRITERIOS DE REGISTRO GENERALES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS MOMENTOS CONTABLES DE LOS INGRESOS DEVENGADO Y RECAUDADO

Establece que el registro del momento del devengado y el recaudado de las Transferencias y Asignaciones, ambos se registran de manera simultánea, a la percepción del registro.

Se recomienda llevar el Control de las Transferencias Estatales y Federales en Cuentas de Orden y Notas de Memoria:

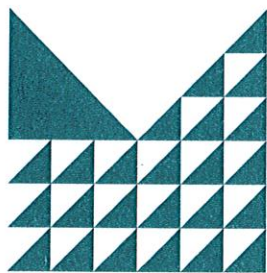
7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES: Registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del ente público, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN) Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmartinez.com
www.martinezmartinez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

Tabla 1
RELACIÓN DE DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO PRESENTADOS EN LA INFORMACIÓN PARA LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO DE 2018 Y QUE ALGUNAS SE ENCUENTRAN EN PROCESO JURIDICO

Cuenta	Nombre	Saldos
0106-000	Deudores Diversos a Largo plazo	
0106-001	Juarez Tello Miguel Angel	2,228.03
0106-002	Ramirez Barrera Humberto	1,542.00
0106-003	Perez Ortega Ricardo	3,071.27
0106-004	Gomez Hernandez Saul	110.00
0106-005	Guevara Dominguez Juan Ubaldo	34,811.23
	Total Cuentas de Deudores Diversos a Largo Plazo que se encuentran en Proceso Jurídico	41,762.53

Tabla 2
RELACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR POR TRANSFERENCIAS ESTATALES Y FEDERALES QUE NO PRESENTAN COBRO POSTERIOR AL 30 DE ABRIL DE 2019.

Cuenta	Nombre	Saldos al 31-Dic-2018	Cobro Posterior a Abril 2019	Antigüedad de Saldos
0108-000	CUENTAS POR COBRAR			
0108-001	TRANSFERENCIAS FEDERALES	7,908,399.89	0	2017, 2018
0108-002	TRANSFERENCIAS ESTATALES	76,530,993.17	19,363,391.24	2017, 2018
0108-023	Aportación Fondo de Autonomía (FEDERAL)	2,877.25	0	Octubre-2016
0108-024	Aportación Fondo de Autonomía (COBAEJ)	302.49	0	2014
0108-025	SUBSIDIO FEDERAL TBC	782,888.09	0	2018
0108-034	Adeudo Estatal operación BIS	2,697,975.77	0	2017, 2018
0108-035	SUBSIDIO TBC ESTATAL	782,888.09	782,888.09	
	Total Cuentas por Cobrar al 31-diciembre-2018	88,706,324.75	20,146,279.33	

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

El COBAEJ tiene registrado en este rubro un importe de \$103'569,825.00.

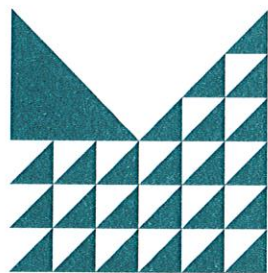
El COBAEJ no presenta políticas de valoración de Bienes

Es urgente que el COBAEJ realice una revisión y actualización del registro contable y documentación legal soporte del estatus de cada Inmueble.

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

Inmuebles, este rubro no presenta movimientos contables desde julio de 2016.

Realizamos un análisis de la documentación legal soporte y encontramos lo siguiente:

Ver Tabla 1 abajo

El COBAEJ presenta en su página de transparencia

<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/5957> un inventario de bienes inmuebles que no se encuentra valuado.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

Artículo 27.- Los entes públicos deberán llevar a cabo el levantamiento físico del inventario de los bienes a que se refiere el artículo 23 de esta Ley. Dicho inventario deberá estar debidamente conciliado con el registro contable. En el caso de los bienes inmuebles, no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda.

Los entes públicos contarán con un plazo de 30 días hábiles para incluir en el inventario físico los bienes que adquieran. Los entes públicos publicarán el inventario de sus bienes a través de internet, el cual deberán actualizar, por lo menos, cada seis meses. Los municipios podrán recurrir a otros medios de publicación, distintos al internet, cuando este servicio no esté disponible, siempre y cuando sean de acceso público.

Con respecto a las Obras realizadas por Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas (CAPECE) o Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco (INFEJAL) se atenderá conforme a lo siguiente:

Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio:

2.3 Obras transferibles. La obra transferible es aquella realizada por un ente público a favor de otro ente público. En el caso de las obras transferibles, éstas deberán permanecer como construcciones en proceso hasta concluir la obra, en ese momento, con el acta de entrega-recepción o con la documentación justificativa o comprobatoria como soporte, se deberán reclasificar al activo no circulante que corresponda, y una vez aprobada su transferencia, se dará de baja el activo, reconociéndose en gastos del período en el caso que corresponda al presupuesto del mismo ejercicio, por lo que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores se deberá



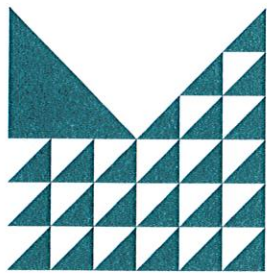
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



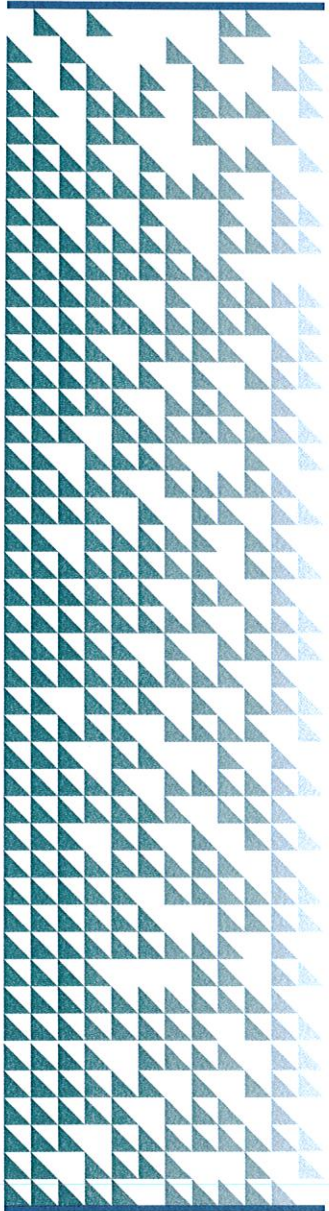
contacto@martinezmartinez.com
www.martinezmartinez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

reconocer en el resultado de ejercicios anteriores.

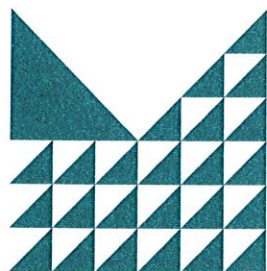
2.4 Infraestructura. La Infraestructura son activos no circulantes, que:

- Se materializan por obras de ingeniería civil o en inmuebles;
- Son utilizados por la generalidad de los ciudadanos o destinados a la prestación de servicios públicos;
- Son obtenidos a título oneroso o gratuito, o construidos por el ente público;
- Son parte de un sistema o red, y
- Tienen una finalidad específica que no suele admitir otros usos alternativos. La inversión en infraestructura, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mientras se encuentre en proceso, se registra atendiendo al Plan de Cuentas, en la cuenta 1.2.3.5 Construcciones en proceso en bienes de dominio público o en la cuenta 1.2.3.6 Construcciones en proceso en bienes propios. Una vez concluida, si la inversión es realizada en bienes de dominio público, en los bienes de uso común, o que sean consideradas obras del dominio público, se registran en los términos del numeral 2.2 antes mencionado. En los casos de las obras transferibles, se registran en los términos del numeral 2.3 antes mencionado. En el caso de obras capitalizables, se estará a lo dispuesto en el numeral 2.1 antes referido.

Si el COBAEJ recibe Bienes Inmuebles en Comodato los debe de registrar en Cuentas de Orden:

7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES:

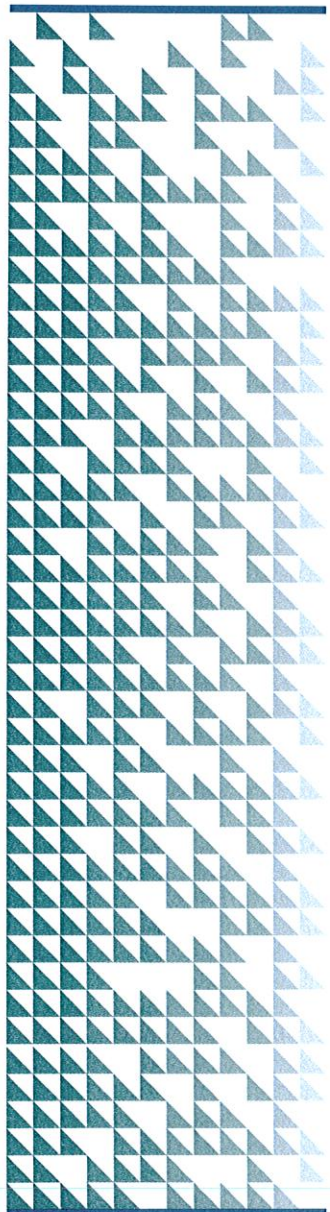
Registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del ente público, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL



7.6 BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO: Los bienes concesionados o bajo contrato de comodato.

7.6.3 Bienes Bajo Contrato en Comodato: Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.

7.6.4 Contrato de Comodato por Bienes: Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.

**Tabla 1
ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN LEGAL DE INMUEBLES DE COBAEJ**

Plantel	Denominación del inmueble, en su caso	Domicilio del inmueble: Nombre del municipio o delegación	Valor catastral o último avalúo del inmueble	VERIFICACIÓN DOCUMENTOS	VALOR VERIFICADO	DIFERENCIA EN VALOR VERIFICADO
1	PLANTEL EDUCATIVO 1 ANIVEL MEDIO SUPERIOR	TONALA	95,880.00	ESCRITURA DE DONACION 4287 / 30 JUNIO 2014	NO SE PUDO VERIFICAR VALOR	
1	PLANTEL EDUCATIVO 1 ANIVEL MEDIO SUPERIOR	TONALA	2,787,421.00			
2	PLANTEL EDUCATIVO 2 NIVEL MEDIO SUPERIOR	ZAPOPAN	2,530,894.97	CONTRATO DE COMODATO CON AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN CON FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2002 POR UN PERÍODO DE 33 AÑOS		
3	PLANTEL EDUCATIVO 3 NIVEL MEDIO SUPERIOR	GOMEZ FARIAS				
4	PLANTEL EDUCATIVO 4 NIVEL MEDIO SUPERIOR	TEUCHITLAN	1,915,368.00	CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS CON AYUNTAMIENTO DE TEUCHITLÁN, JALISCO DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2002 SIN FIRMAS / ACUERDO DE CABILDO 07/ABRIL/2008 PARA DONACIÓN AL COBAEJ		

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

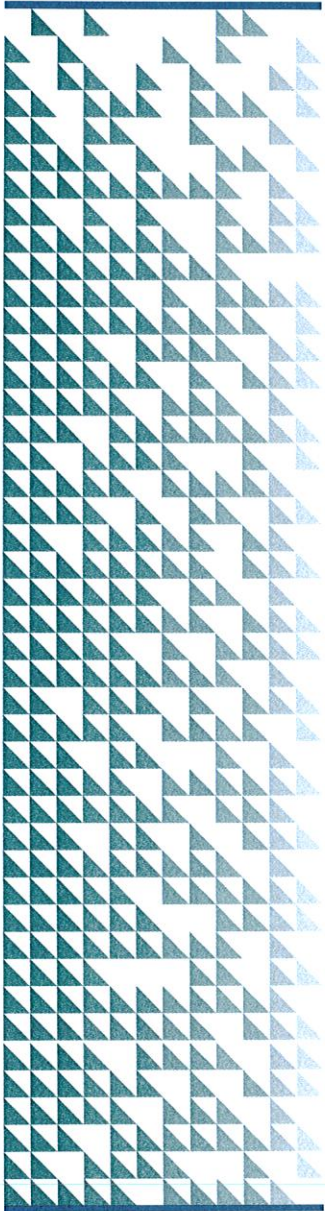


ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

5	PLANTEL EDUCATIVO 5 NIVEL MEDIO SUPERIOR	TLAQUEPAQUE	2,567,045.00	CONTRATO DE COMODATO CON AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE CON FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2003		
6	EDIFICIO PLANTEL 6	PIHUAMO	6,271,776.00	ESCRITURA DE DONACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PIHUAMO 3238 DEL 04 DE JULIO DE 2003 / ACTAS RECEPCIÓN OBRA / FINIQUITO CAPECE	VALOR DEL TERRENO \$160,000.00	3 ACTAS DE RECEPCIÓN DE OBRA/FINIQUITO DE CAPECE QUE SUMAN \$6'271,776 DE 2001 A 2003
7	EDIFICIO PLANTEL 7	PUERTO VALLARTA			ACUERDO NO. 0338/2017 DE CABILDO DE AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA DEL 31 DE MARZO 2017 PARA OTORGAR COMODATO POR 99 AÑOS	
8	EDIFICIO PLANTEL 8	TLAQUEPAQUE	4,851,125.90	CONTRATO DE COMODATO DE FEBRERO DE 2004 CON EL AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO POR UN PERÍODO DE 33 AÑOS	FINIQUITO Y TERMINACIÓN DE OBRA CAPECE \$4'247,727.25 26-OCTUBRE-2003	ACTAS DE RECEPCIÓN DE OBRA/FINIQUITO DE CAPECE QUE SUMAN \$4'247,727.25 DE OCTUBRE 2003
9	EDIFICIO PLANTEL 9	LA BARCA	414,863.29	CONTRATO DE COMODATO DEL 01 DE AGOSTO DE 2004 CON EL MUNICIPIO DE LA BARCA DEL ESTADO DE JALISCO		
10	EDIFICIO PLANTEL 10	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	6,455,790.00	ESCRITURA 13096 DEL 08 FEBRERO DE 2006 POR DONACION DEL H. AYUNTAMEN	AVALÚO CON VALOR CATASTRAL DEL \$6'455,790.00	



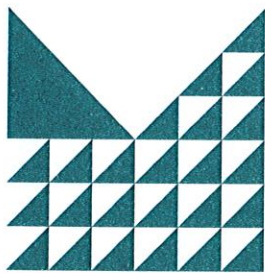
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

				TO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO		
11	PLANTEL EDUCATIVO 11 NIVEL MEDIO SUPERIOR	GUADALAJARA	6,628,094.00	ESCRITURA 48975 DE JULIO DE 2005 DE DONACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA	VALOR AVALÚO TERRENO \$6'628,093.08, JULIO DE 2005	
12	PLANTEL EDUCATIVO 12 NIVEL MEDIO SUPERIOR	ZAPOPAN	27,384,770.00	ESCRITURA DONACIÓN 5317 DEL MUNICIPIO D ZAPOPAN DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2009	VALOR FISCAL DICIEMBRE DE 2008 POR \$27'384,770.00	
13	COLEGIO DE BACHILLERES 13	TONALA				
14	COLEGIO DE BACHILLERES 14	ZAPOTLANEJO	6,628,093.80			
15	COLEGIO DE BACHILLERES 15	ZAPOPAN				
16	COLEGIO DE BACHILLERES 16	ZAPOPAN				
17	COLEGIO DE BACHILLERES 17	IXTLAHUACAN DEL RIO				
18	COLEGIO DE BACHILLERES 18	ATEMAJAC DE BRIZUELA				
19	COLEGIO DE BACHILLERES 19	CUAUTLA				
20	TERRENO PLANTEL 20	TALPA DE ALLENDE	1,609,600.00	ESCRITURA DE DONACIÓN 5888 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2010 POR PARTE DE HERMANOS GONZALEZ PALOMERA	VALOR CATASTRAL Y VALOR DE AVALÚO DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2010 POR \$1'006,009 Y \$1'609,600, RESPECTIVAMENTE	
EMSAD AYOTLAN	EMSAD AYOTLAN	AYOTLAN				
OFICINAS CENTRALES	OFICINAS CENTRALES	GUADALAJARA	26,425,691.00	ESCRITURA COMPRA 60077 / 14-DIC-2009	25,942,535.78	483,155.22
Total Valor de Inmuebles según Relación proporcionada por el COBAEJ			96,566,412.96			
Total Valor de Inmuebles según Registros Contables del COBAEJ			103,569,825.38			
Diferencia			- 7,003,412.42			

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

Bienes Muebles

Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.

El COBAEJ presenta en este rubro un importe de \$210'498,257.00.

El COBAEJ no nos presentó un Inventario de Bienes Muebles conciliado con registros contables. Analizamos el presentado en la página de transparencia

<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/5957>, resultando una diferencia de \$20'649,915.88 versus contra registros contables, realizamos un análisis y resumen del archivo presentado en su página.

Ver Tabla 1 abajo.

Es urgente que el COBAEJ implemente políticas de valuación, administrativas en relación a sus bienes muebles y cumpla con las reglas de valoración del patrimonio que establecen la LGCG y documentos emitidos por el CONAC.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

CAPÍTULO II

Del Registro Patrimonial.

Artículo 23.- Los entes públicos deberán registrar en su contabilidad los bienes muebles e inmuebles

siguientes:

I. Los inmuebles destinados a un servicio público conforme a la normativa aplicable; excepto los

considerados como monumentos arqueológicos, artísticos o históricos conforme a la Ley de la materia;

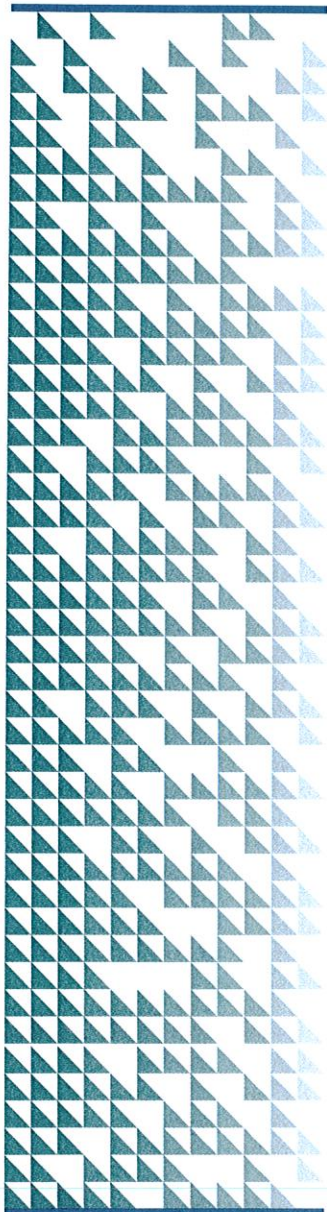
II. Mobiliario y equipo, incluido el de cómputo, vehículos y demás bienes muebles al servicio de los entes públicos, y

III. Cualesquiera otros bienes muebles e inmuebles que el consejo determine que deban registrarse.

Asimismo, en la cuenta pública incluirán la relación de los bienes que componen su patrimonio conforme a los formatos electrónicos que apruebe el consejo.

Artículo 27.- Los entes públicos deberán llevar a cabo el levantamiento físico del inventario de los bienes a que se refiere el artículo 23 de esta Ley. Dicho inventario deberá estar debidamente conciliado con el registro contable. En el caso de los bienes inmuebles, no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda. Los entes públicos contarán con un plazo de 30 días hábiles para incluir en el inventario físico los bienes que adquieran.

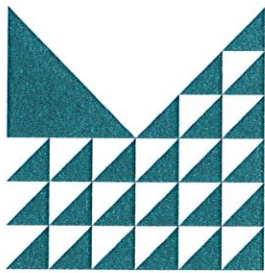
Los entes públicos publicarán el inventario de sus bienes a través de internet, el cual deberán actualizar, por lo menos, cada seis



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

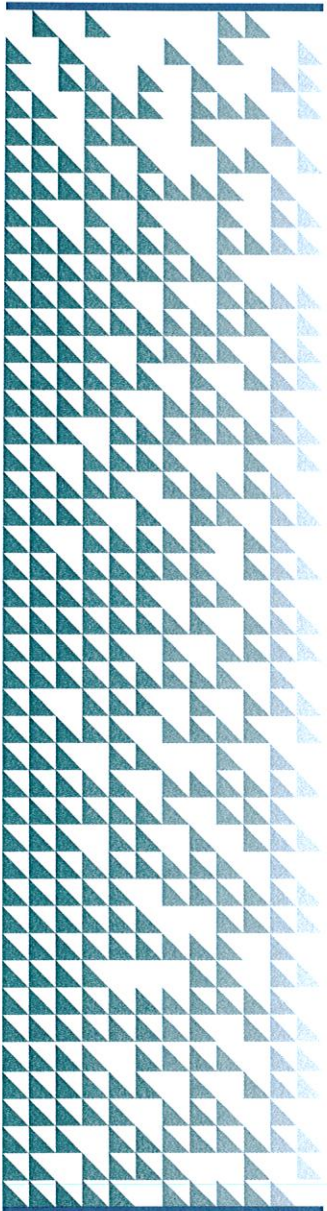
contacto@martinezmartinez.com
www.martinezmartinez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL



meses. Los municipios podrán recurrir a otros medios de publicación, distintos al internet, cuando este servicio no esté disponible, siempre y cuando sean de acceso público.

PRINCIPALES REGLAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO (ELEMENTOS GENERALES) ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS PRINCIPALES REGLAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO (ELEMENTOS GENERALES)

V. VALOR INICIAL Y POSTERIOR DEL ACTIVO, PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO

V. VALOR INICIAL Y POSTERIOR DEL ACTIVO, PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO

El siguiente apartado está relacionado con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG). En particular el postulado de "Valuación" que menciona lo siguiente: "Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

Explicación del Postulado Básico

a) El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago;

b) La información reflejada en los estados financieros deberá ser revaluada aplicando los métodos y lineamientos que para tal efecto emita el CONAC."

Como se puede apreciar la base fundamental en la valuación debe ser el enfoque del costo histórico, que refleja más objetivamente la información financiera de los gobiernos, para conocer el "valor para el ente público" que, a su vez, tiene diferencias importantes con el



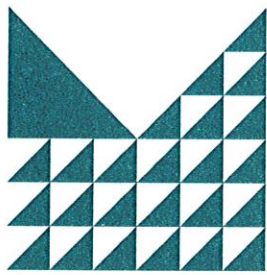
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



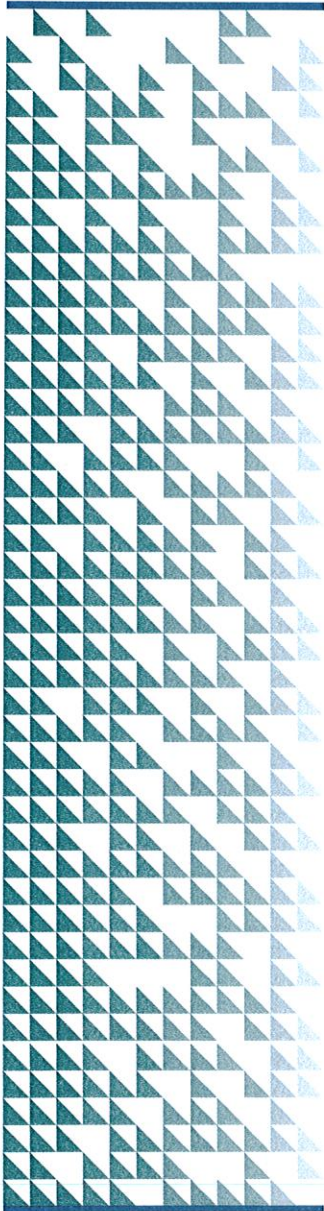
contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL



concepto de "valor del ente público" que es el que se utiliza en el sector privado. Existen diversos tipos de operaciones en las que se pudieran aplicar métodos de valuación diferentes al costo histórico; por ejemplo: donaciones o desincorporaciones.

En este sentido, se presentan las reglas de reconocimiento inicial y posterior de los activos, pasivos y hacienda pública / patrimonio:

ACTIVO

a) Reconocimiento inicial

El valor inicial que deben tener los activos en todas sus categorías es su costo de adquisición; es decir, el valor que se pagó por ellos o un equivalente en el momento de su adquisición o reconocimiento según la norma específica.

El equivalente de referencia debe ser un valor en el que el ente público lo hubiera adquirido en una transacción libre y puede determinarse confiablemente; de lo contrario, no es aceptable su reconocimiento en el estado de situación financiera. Los valores que pueden utilizarse en estos casos son: valor razonable, valor de remplazo o su equivalente en concordancia con el postulado básico de valuación.

b) Reconocimiento posterior

Se considera que el reconocimiento posterior de los activos, debe ser de acuerdo a las mejores prácticas nacionales e internacionales que tienden al reconocimiento del valor razonable, sin embargo, por diversas razones no siempre es aplicable (costos, tiempo, tipos de activos, etc.) a continuación se presentan elementos de valuación por grupos de activos.

Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valuación del Patrimonio

B. Reglas Específicas del Registro y Valuación del Activo.

1. Inventarios y Almacenes. Los entes



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



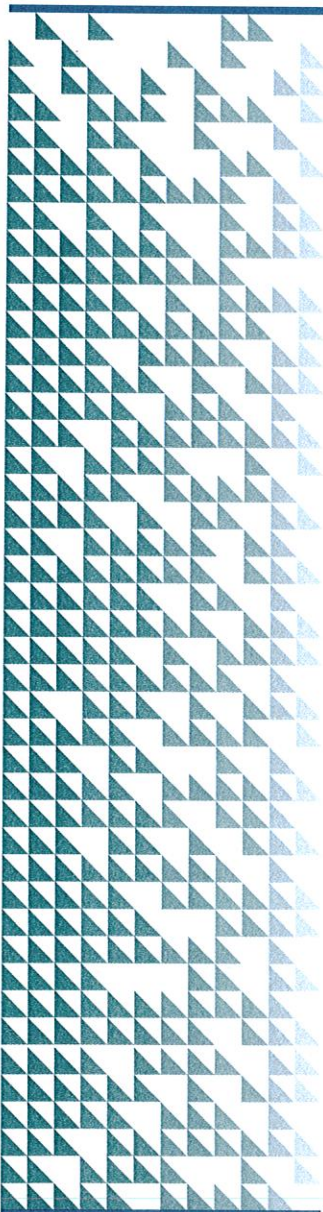
contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmárquez.com
www.martinezmárquez.com

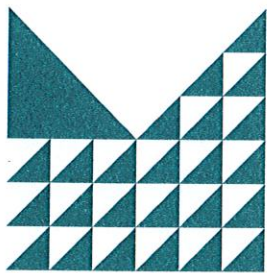
públicos deberán considerar lo establecido en el acuerdo por el que se emiten los Lineamientos mínimos relativos al diseño e integración del registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 2011.

1.1 Inventario Físico. *Es la verificación periódica de las existencias con que cuentan los entes públicos y se deberá realizar por lo menos una vez al año, preferentemente al cierre del ejercicio.*

El resultado del levantamiento físico del inventario deberá coincidir con los saldos de las cuentas de activo correspondientes y sus auxiliares; asimismo, servir de base para integrar al cierre del ejercicio el Libro de Inventario y Balances.

**Tabla 1
RESUMEN DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES PRESENTADO EN LA
PÁGINA DE TRANSPARENCIA DEL COBAEJ**

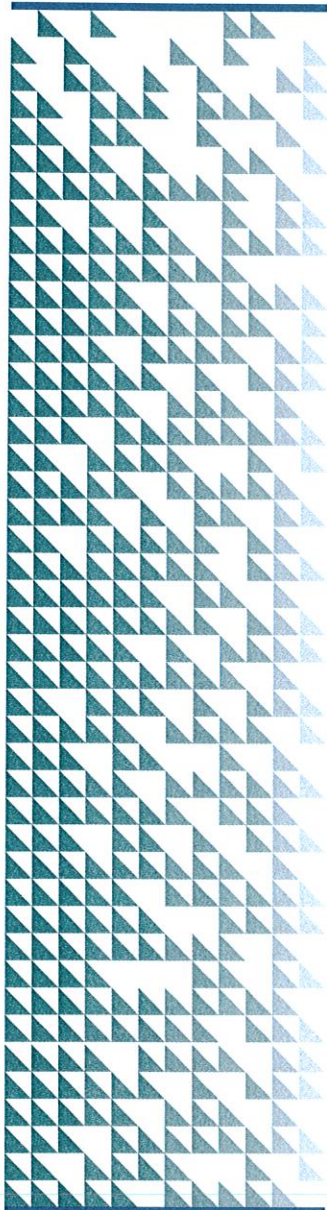
CENTRO EDUCATIVO / OFICINAS	IMPORTE
OFICINAS CENTRALES	\$102,745,427.68
BIS	338,583.43
PLANTEL 1	5,102,100.34
PLANTEL 2	4,515,638.97
PLANTEL 3	5,120,851.27
PLANTEL 4	2,579,778.61
PLANTEL 5	4,800,889.56
PLANTEL 6	9,124,163.02
PLANTEL 7	4,580,200.31
PLANTEL 8	8,652,651.83
PLANTEL 9	3,331,897.22
PLANTEL 10	11,491,879.07
PLANTEL 11	10,573,406.98
PLANTEL 12	4,469,453.39
PLANTEL 13	1,998,523.72
PLANTEL 14	2,967,767.39
PLANTEL 15	1,009,812.93
PLANTEL 16	908,472.21
PLANTEL 17	1,000,161.27
PLANTEL 18	958,586.16
PLANTEL 19	1,315,437.59
PLANTEL 20	2,472,095.34



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

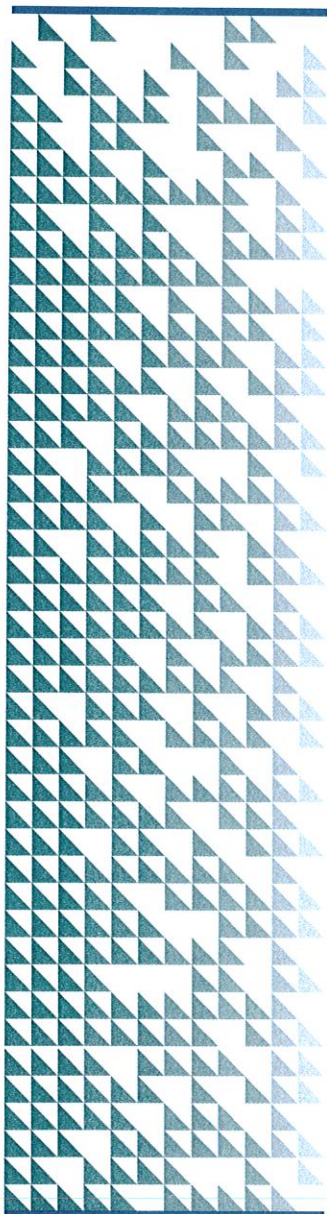
PLANTEL 21	1,337,564.21
CO2	804,141.42
CO3	438,087.11
CO6	332,166.94
CO7	410,481.17
CO8	1,280,988.28
CO9	359,384.91
CO10	424,934.73
C11	830,225.36
C12	626,564.58
C13	1,002,474.70
C14	554,475.95
C15	790,816.98
C16	1,384,783.33
C17	544,345.49
C18	602,967.30
C20	814,541.18
C21	407,393.11
C22	536,208.91
C23	617,376.50
C24	505,859.88
C25	693,766.24
C27	550,480.10
C28	641,820.15
C29	581,508.49
C30	593,184.03
C31	649,530.39
C32	847,585.83
C33	695,483.26
C34	788,717.79
C35	774,545.43
C36	724,139.05
C37	710,976.04
C38	553,284.53
C39	853,107.57
C40	2,053,846.38
C41	1,356,974.53
C42	412,204.73
C43	382,951.42
C45	552,171.33
C46	371,134.44
C47	840,257.92
C48	572,163.14



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL



C49	653,505.13
C50	522,270.27
C51	443,630.58
C52	499,746.84
C53	430,005.61
C54	475,398.19
C55	467,090.86
C56	537,855.05
C57	1,265,432.97
C58	235,312.56
C59	289,635.66
C60	363,027.41
C61	358,001.57
C62	769,084.49
C63	350,009.02
C64	307,589.93
C65	830,225.36
C66	432,878.57
C67	283,638.96
C68	114,373.31
C69	307,147.12
C70	348,920.30
SUMA TOTAL DE BIENES MUEBLES SEGÚN INVENTARIO EN PÁGINA DE TRANSPARENCIA	\$231,148,172.88
IMPORTE DE BIENES MUEBLES REGISTRADO EN CONTABILIDAD	\$210,498,257.00
DIFERENCIA	\$20,649,915.88

Activos Intangibles.

Representa el monto de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.

Los grupos de activos que integran estas cuentas son:

1.2.5.1 Software: Representa el monto de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

1.2.5.2 Patentes, Marcas y Derechos: Representa el monto de patentes, marcas y derechos, para

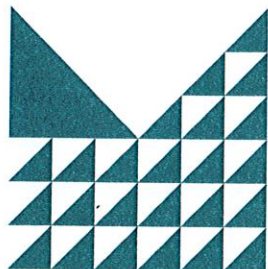
Consideramos que el COBAEJ debe de realizar un análisis de sus Sistemas Informáticos para asegurarse que no se esté omitiendo la revelación y registro algún activo de este rubro, así como revisar la relación que se tiene para ver si alguno o algunos activos cumplen con las características de activos intangibles e incorporarlos a la Contabilidad Gubernamental del COBAEJ de acuerdo a las Reglas de Valoración del Patrimonio.

Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

el desarrollo de las funciones del ente público.

1.2.5.3 Concesiones y Franquicias: Representa el monto de derechos de explotación y franquicias para el uso del ente público.

1.2.5.4 Licencias: Representa el monto de permisos informáticos e intelectuales así como permisos relacionados con negocios.

1.2.5.9 Otros Activos Intangibles: Representa el monto de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores.

EL COBAEJ al 31 de diciembre de 2018 no presenta registro en este rubro, sin embargo proporcionó una relación de distintas licencias y software, algunos de ellos con valores y otros no valuados.

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles: Representa el monto de la depreciación de bienes inmuebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.2 Depreciación Acumulada de Infraestructura: Representa el monto de la depreciación de

Valoración del Patrimonio

3. Activos intangibles.

3.4 Propiedad industrial e intelectual. Es el importe reconocido por la propiedad o por el derecho al uso, o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la propiedad industrial o de la propiedad intelectual. Se incluirán los gastos de desarrollo capitalizados y, que cumpliendo los requisitos legales, se inscriban en el correspondiente registro, incluyendo el costo de registro y de formalización de la patente.

3.5 Aplicaciones informáticas.

Se incluirá en el activo el importe reconocido por los programas informáticos, el derecho al uso de los mismos, o el costo de producción de los elaborados por el propio ente, cuando esté prevista su utilización en varios ejercicios. Los desembolsos realizados en las páginas web generadas internamente, deberán cumplir este requisito, además de los requisitos generales de reconocimiento de activos. Asimismo, se aplicarán los mismos criterios de capitalización que los establecidos para los gastos de investigación. Los programas informáticos integrados en un equipo que no puedan funcionar sin él, serán tratados como elementos del activo. Lo mismo se aplica al sistema operativo de un equipo de cómputo. En ningún caso podrán figurar en el activo los gastos de mantenimiento de la aplicación informática.

Es importante que el COBAEJ observe las Reglas de Valoración del Patrimonio.

Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio

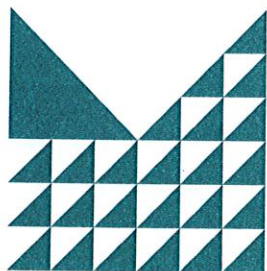
6. Depreciación, Deterioro y Amortización, del Ejercicio y Acumulada de Bienes.

Depreciación y Amortización.

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

infraestructura, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.3 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles: Representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.4 Deterioro Acumulado de Activos Biológicos: Representa el monto del deterioro que se establece anualmente de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de activos biológicos, independientemente de su venta. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.5 Amortización Acumulada de Activos Intangibles: Representa el monto de la amortización de activos intangibles de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC e integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

El COBAEJ no registra depreciaciones ni amortizaciones.

Es la distribución sistemática del costo de adquisición de un activo a lo largo de su vida útil.

Deterioro

Es el importe de un activo que excede el valor en libros a su costo de reposición.

El monto de la depreciación como la amortización se calculará considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro, y en una cuenta complementaria de activo como depreciación o amortización acumulada, a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar o amortizar restante.

Vida útil de un activo: *Es el período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público. Para determinar la vida útil, deben tenerse en cuenta, entre otros, lo siguiente:*

a. El uso que el ente público espera realizar del activo. El uso se estima por referencia a la capacidad o rendimiento físico esperado del activo.

b. El deterioro natural esperado, que depende de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que será usado el bien, el programa de reparaciones y mantenimiento del ente, así como el nivel de cuidado y mantenimiento mientras el activo no está siendo dedicado a tareas productivas.

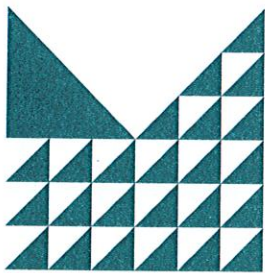
c. La obsolescencia técnica derivada de los cambios y mejoras en la producción, o bien de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo; y

d. Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

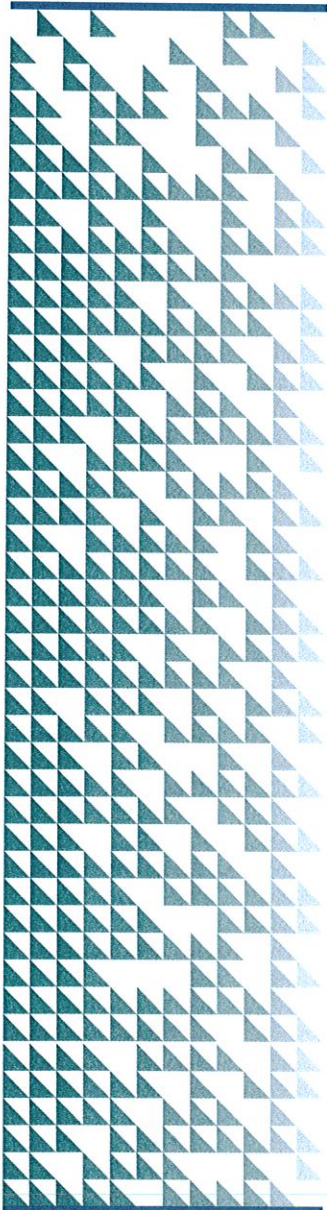
contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

como las fechas de caducidad de los contratos de servicio relacionados con el bien.

La autoridad competente que autorice la vida útil estimada del bien o grupo de bienes deberá contar con un dictamen técnico, peritaje obtenido o estudio realizado que considere según corresponda, los elementos anteriormente enunciados.

6.1 Revisión de la vida útil.

La vida útil debe revisarse periódicamente y, si las expectativas actuales varían significativamente de las estimaciones previas, deben ajustarse los cargos en los períodos que restan de vida útil.

Se deberá valorar por el ente público si la vida útil del activo es definida o indefinida. Se considerará que un activo tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio para el ente público, o a la utilización en la producción de bienes y servicios públicos.

Los activos con vida útil indefinida no se depreciarán, debiendo revisarse dicha vida útil cada ejercicio para determinar si existen hechos y circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil indefinida para ese activo. En el supuesto de que no se den esas circunstancias, se cambiará la vida útil de indefinida a definida, contabilizándose como un cambio en la estimación contable.

Los activos con vida útil definida se depreciarán durante su vida útil.

PARÁMETROS DE ESTIMACIÓN DE VIDA ÚTIL

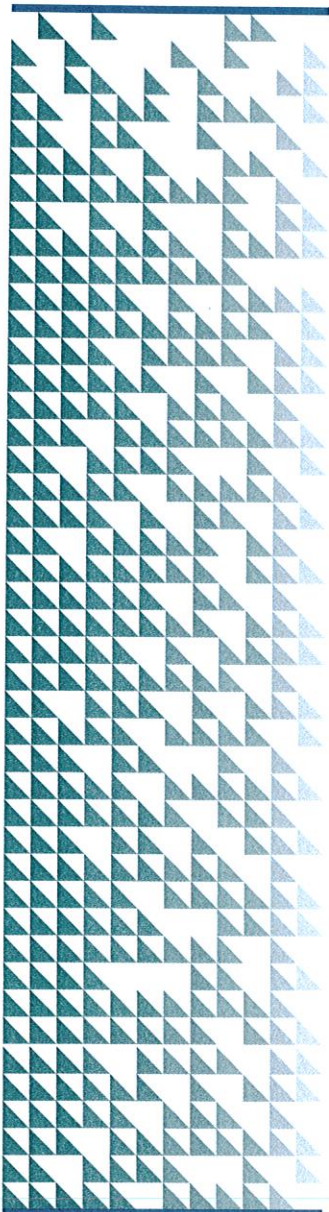
Con la finalidad de apoyar en la transición para la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se emite a manera de recomendación la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación", considerando un uso normal y adecuado a las características del



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

bien.

Cuando el ente público no cuente con los elementos para estimar la vida útil, de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011, la estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el ente público tenga con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional de esta Guía.

Activos Diferidos

Representa el monto de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses, no incluido en los rubros anteriores.

El COBAEJ registró en este rubro un importe de \$131'013,768.00.

El rubro lo integran las siguientes cuentas:

- 0132-000 CAPECE POR \$6'479,511.38
- 0133-000 DEPÓSITOS EN GARANTÍA POR \$163,909.00
- 0135-000 CAPECE MTT. (2010) POR \$1'386,427.66
- 0136-000 EQUIPAMIENTO PARA TELEBACHILLERES
- 0137-000 VALES DE GASOLINA POR COMPROBAR POR \$2,629.20
- 0138-000 CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO POR \$122'603,290.41

Se solicitó información al COBAEJ respecto de la integración de saldos y soporte documental de los mismos resultado lo siguiente:

1. De la Cuenta 0132-000

Es necesario que el COBAEJ considere los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental así como las cualidades de la información financiera, es decir útil, confiable, veraz, verificable, representativa, objetiva, entre otras. Es importante que el COBAEJ cuente con la documentación que respalde los saldos contables.

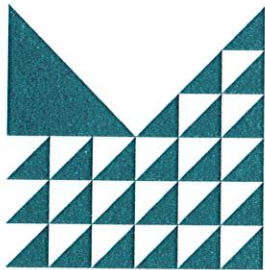
LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

Artículo 42.- La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables deberá respaldarse con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.

Artículo 43.- Los entes públicos estarán obligados a conservar y poner a disposición de las autoridades competentes los documentos, comprobatorios y justificativos, así como los libros principales de contabilidad, de conformidad con los lineamientos que para tal efecto establezca el consejo.

Artículo 85.- Se sancionará administrativamente a los servidores públicos en los términos de la legislación en materia de responsabilidades administrativas aplicables en cualquiera de los siguientes supuestos:

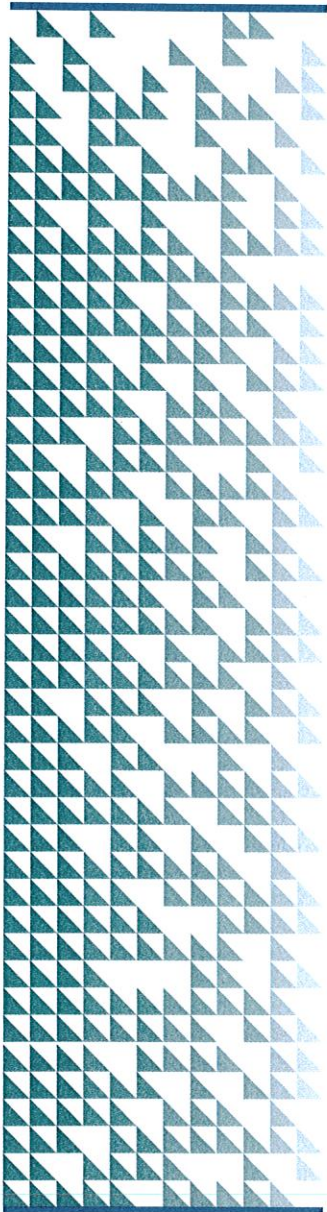
V. No tener o no conservar, en los



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmartinez.com
www.martinezmartinez.com

- CAPECE \$6'479,511.38, no se nos proporcionó soporte documental, se investigó la antigüedad del saldo, proviene desde 2010 y ejercicios anteriores, es necesario que se investigue los Convenios y en su caso se registre el traspaso a Inmuebles, Infraestructura o Bienes Muebles, en su caso.
- De la Cuenta 0133-000 Depósitos en Garantía, no se nos proporcionó soporte documental. Los saldos que integran el importe de \$163,909.00 provienen de los ejercicios 2010 y 2013.
 - De la Cuenta 0135-000 CAPECE MTTO. (2010). El saldo de \$1'386,427.66, proviene del ejercicio de 2010. Es necesario investigar el objeto del Convenio con CAPECE para ver si corresponde a un importe capitalizable.
 - De la Cuenta 0136-000 Equipamiento para Telebachilleres se nos proporcionó Convenio de Colaboración con INFEJAL celebrado con fecha 06 de julio de 2016 para adquisición de Equipamiento, el COBAEJ no realizó la reclasificación del saldo, en su caso, por la recepción del equipo por el importe de \$378,000.00.
 - El saldo de 0137-000 Vales de Gasolina por Comprobar por \$2,629.20 se origina en el ejercicio de 2017.
 - Las Cuentas por Cobrar a Largo Plazo por \$122'603,290.41, no se nos proporcionó documentación soporte, de acuerdo a

términos de la normativa, la documentación comprobatoria del patrimonio, así como de los ingresos y egresos de los entes públicos.

LEY DEL PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE JALISCO

Artículo 86.- La contabilización de las operaciones financieras y presupuestales deberá estar respaldada por los documentos comprobatorios en original y por medios magnéticos de digitalización.

Artículo 89.- Será responsabilidad de las Entidades los registros de las cifras consignadas en su contabilidad, así como de la representatividad de los saldos de sus cuentas en función de los activos y pasivos reales de las mismas.

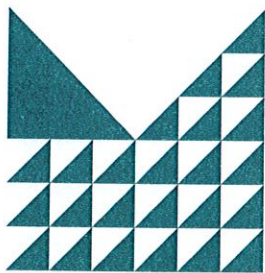
El COBAEJ por los saldos de CAPECE y Convenios con INFEJAL debe de realizar una investigación y realizar los traspasos a rubros correspondientes como Infraestructura, Mobiliarios, etc. de acuerdo a las Reglas de Valuación del Patrimonio.

Se sugiere que analice los saldos que integran este rubro y si es necesario realice una depuración por Rectificaciones.

3.2.5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores: Representan la afectación por las partidas materiales de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2.5.1 Cambios en Políticas Contables: Representan el ajuste en el importe de un activo o de un pasivo, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2.5.2 Cambios por Errores Contables: Representa el importe correspondiente a la corrección de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en los estados financieros de los entes públicos, o bien por los registros contables extemporáneos, por correcciones por



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

registros contables corresponden a:

- Subsidios Federales por \$13'171,961.00 con antigüedad de los ejercicios de 2014 y 2015.
- Subsidios Estatales por \$107'792,796.61 con antigüedad de los ejercicios de 2010 a 2014.
- Subsidio Estatal para la operación del TBC con antigüedad de los ejercicios de 2014 y 2016.

El COBAEJ no aplica los lineamientos de contabilidad gubernamental, no toma en cuenta el origen de los saldos para su registro en la Contabilidad.

Registró Subsidios pendientes de Cobro sin considerar los lineamientos relacionados con los Momentos Contables de los Ingresos.

errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

Con referencia a las Cuentas por Cobrar de Subsidios Estatales y Federales, el COBAEJ debe cancelar los saldos y en su caso, de acuerdo a la situación actualizada de la gestión de cobranza que se tenga de cada uno de los saldos y ejercicios, correspondientes al ámbito estatal y federal, controlar dichos saldos en Cuentas de Orden y Notas de Memoria:

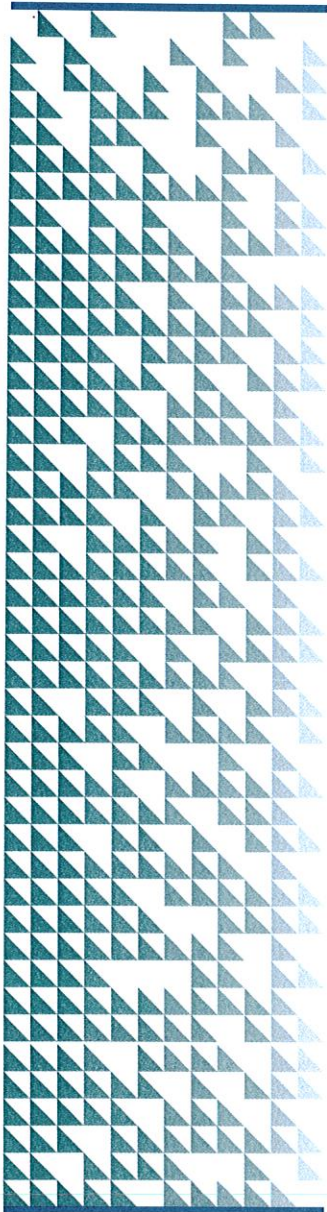
7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES:

Registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del ente público, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN) Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio

15. Cuentas por cobrar de ejercicios anteriores. Los entes públicos que al 1 de enero de 2012, tengan cuentas por cobrar de ejercicios anteriores no registradas como activo derivadas del reconocimiento de ingresos devengados no recaudados,



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

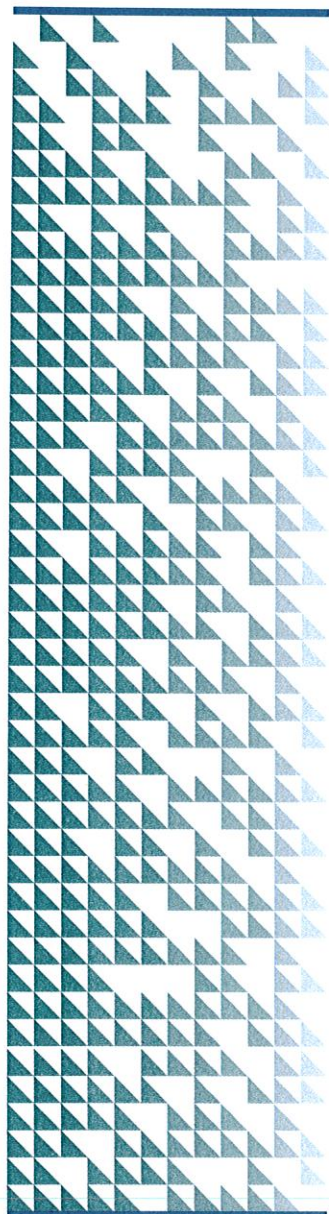
contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

las deberán de reconocer en cuentas de orden y afectar presupuestariamente todos los momentos de ingresos al momento de su cobro.

16.3 Errores. Los entes públicos elaborarán sus Estados Financieros corrigiendo los errores realizados en ejercicios anteriores. Dichos errores pueden ser entre otros por omisiones, inexactitudes, imprecisiones, registros contables extemporáneos, errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes.

Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas o deterioro de los activos no circulantes que correspondan.

Se recomienda al COBAEJ establecer anualmente una estimación que se establece por contingencia con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de documentos y cuentas por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio

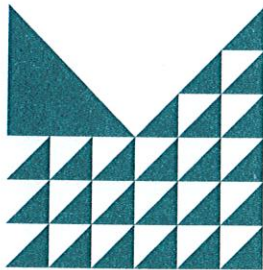
5. Estimación para cuentas incobrables.

Es la afectación que un ente público hace a sus resultados, con base en experiencias o estudios y que permiten mostrar, razonablemente el grado de cobrabilidad de las cuentas o documentos, a través de su registro en una cuenta de mayor de naturaleza acreedora.

La cancelación de cuentas o documentos por cobrar irrecuperables será a través de la baja en registros contables de adeudos a cargo de terceros y a favor del ente público, ante su notoria imposibilidad de cobro, conforme a la legislación aplicable.

El procedimiento para efectuar la estimación de cuentas de difícil cobro o incobrables es el siguiente:

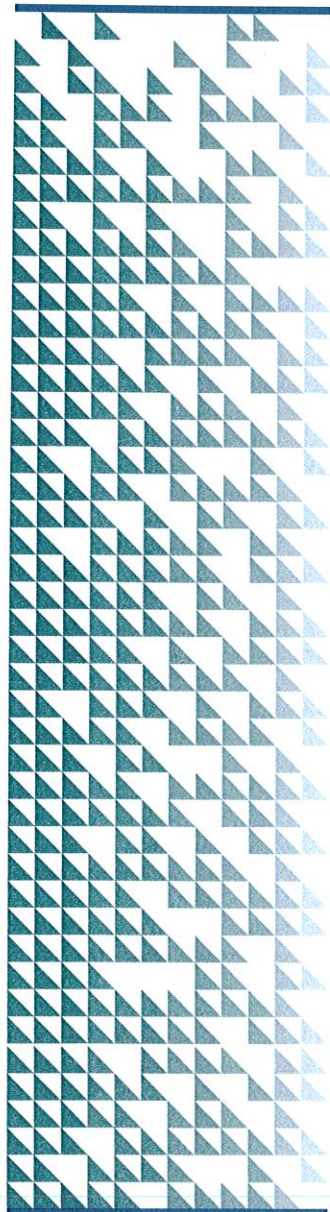
a) El ente público, de acuerdo con estudios



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

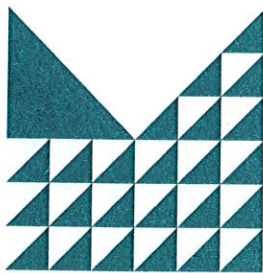


Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

	<p>o conforme a su experiencia determinará la base más adecuada para realizar los incrementos mensuales a una cuenta complementaria de activo de naturaleza acreedora, afectando a los resultados del ejercicio en que se generen.</p> <p>b) El ente público al cierre del ejercicio analizará las cuentas por cobrar y procederá a identificar y relacionar aquellas con características de incobrabilidad las cuales deberán ser aprobadas por la autoridad correspondiente.</p>
<p>Cuentas por Pagar a Corto Plazo</p> <p>Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.</p> <p>El COBAEJ registra un importe por \$48'975,383 y está integrado por las siguientes cuentas:</p> <ul style="list-style-type: none">• 0201-000 Proveedores por \$10'533,624.78.• 0203-000 Sueldos por Pagar por \$631,804.32• 0204-000 Impuestos por Pagar \$37'809,953.63 <p>Con respecto a Proveedores encontramos que del 100% del saldo, al corte del 30 de abril de 2019 se ha pagado un 54%.</p> <p>Se observó que todos los saldos provienen, en su gran mayoría de noviembre y diciembre de 2018, con excepción de la 0201-813 Consultoría Avesa, S. A. de C. V. por \$651,920.00 que proviene del ejercicio de 2017.</p>	<p>El COBAEJ debe de cumplir con el Postulado Básico de Revelación Suficiente:</p> <p>a) NOTAS DE DESGLOSE I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA</p> <p>Pasivo</p> <p>Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.</p> <p>Es importante realizar una revisión, en su caso una depuración de saldos de Sueldos por Pagar e Impuestos por Pagar; además investigar si existen obligaciones pendientes de pago de ejercicios anteriores.</p> <p>CARACTERÍSTICAS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA</p> <p>Por mencionar algunas:</p> <p>1) UTILIDAD</p> <p>Para que la información Financiera sea útil tendrá que cubrir los requerimientos para la rendición de cuentas, fiscalización y toma de decisiones; en general, debe tener la cualidad de proveer los datos que sirvan a los propósitos de quienes la utilizan; es decir, satisfaga</p>
<p><u>Ver Tabla 1 abajo.</u></p> <p>En relación las cuentas que integran el saldo de la Cuenta 0203-000 SUELDOS POR PAGAR son:</p>	



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

• **0203-005 Sueldos por Pagar por \$382,057.46.**

• **0203-006 Vales de Despensa por \$249,746.86**

De ambos saldos no se nos proporcionó integración del saldo al 31 de diciembre de 2018.

Con respecto a la cuenta **0204-000 Impuestos por Pagar \$37'809,953.63** está integrada de la siguiente manera:

• **0204-001 ISPT por \$18'470,934.80**

El COBAEJ durante 2018 presentó de forma equivocada las declaraciones del ISR sobre Retenciones de Salarios, considerando el ISR Retenido a los trabajadores, el calculado antes de acreditamiento al Subsidio al Empleo y se acreditó el Subsidio al Empleo como si hubiera entregado a los empleados el correspondiente al "Subsidio Acreditado" (el correspondiente a la Tarifa del Subsidio del Empleo). Debido a esto el saldo no es veraz y representativo.

• **0204-002 VIVIENDA por \$2'133,483.51**

En esta cuenta se detectaron provisiones en exceso en Octubre 2016 por \$581,492.45, y en Septiembre 2017 por 229,267.16; además no nos pudimos cerciorar de la corrección de provisiones de los meses de noviembre y diciembre de 2018, no se nos proporcionó el papel de trabajo ni pago.

• **0204-003 IMSS por \$1'708,065.59**

Al cierre del ejercicio de 2017, en

razonablemente las necesidades de los diferentes usuarios, relativas a la gestión financiera de los entes públicos, tomando en cuenta la jerarquía institucional de estos usuarios.

Además la información producida por la contabilidad debe ser eficaz y eficiente.

2) CONFIABILIDAD

Es la cualidad propia de la información contable y presupuestaria que le confieren aceptación y confianza por parte de los destinatarios y usuarios.

La información debe ser imparcial, libre de errores, representativa y fiel imagen de los eventos y transacciones realmente ocurridos.

Para que la información sea confiable, debe representar con certeza y fidelidad el desempeño de la gestión y la posición financiera del ente; debe incluir información precisa, veraz y razonablemente correcta, de la captación y registro de las operaciones contables, presupuestarias y administrativas del ente público, de tal manera que permita y facilite la rendición de cuentas y la fiscalización.

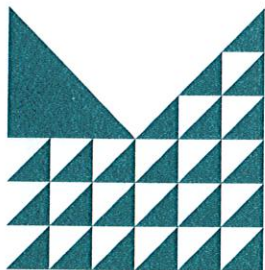
Características Asociadas

- a) Veracidad
- b) Representatividad
- c) Objetividad
- d) Verificabilidad
- e) Información suficiente

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

esta cuenta se trae una provisión menor por \$85,495.00; en el ejercicio de 2018 se registró el pago de recargos correspondientes a febrero por \$18,223.79, sin estar provisionados, en junio se detectó una provisión mayor por \$53,704.00.

• **0204-004 SEDAR por \$839,540.86**

En esta cuenta se realizó la provisión de agosto y septiembre de 2018 por el mismo importe; además no nos pudimos cerciorar de la corrección de provisiones de los meses de noviembre y diciembre de 2018, no se nos proporcionó el papel de trabajo ni pago.

• **0204-005 Aportaciones a Pensiones por \$14'279,214.18**

No nos pudimos cerciorar de la corrección de este saldo, además no nos pudimos cerciorar de la corrección de provisiones de los meses de noviembre y diciembre de 2018, no se nos proporcionó el papel de trabajo ni pago.

• **0204-006 ISR Retenido X Honorarios por \$3,945.08**

Se detectó que se realizaron pagos a honorarios profesionales (maestros) que no se les realizó retención de impuestos.

Además se detectó una diferencia no enterada al SAT en el mes de diciembre de 2018 por un importe de \$713.00.

• **0204-009 2% A LA NÓMINA por \$4,748.09**

Este saldo se debe de depurar ya que el COBAEJ no está obligado



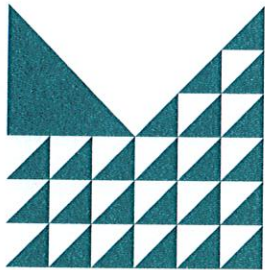
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmartinez.com
www.martinezmartinez.com



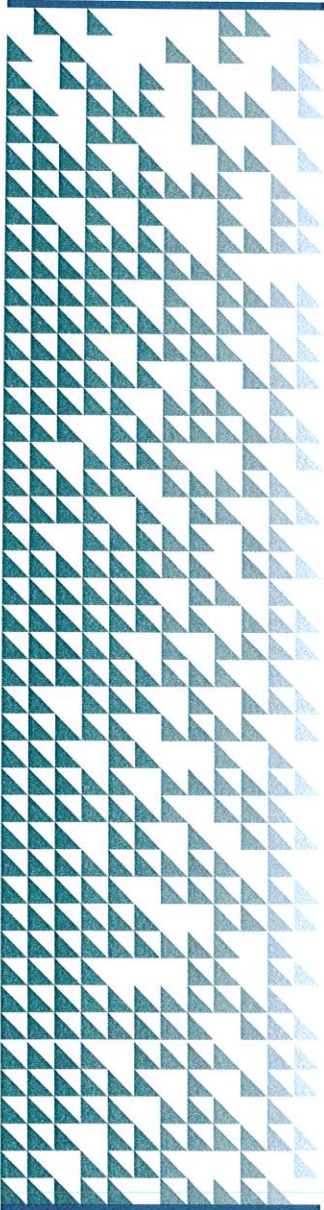
ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

a este impuesto de acuerdo al artículo 44 de la Ley de Hacienda del Estado de Jalisco

- **0204-100 ISPT Declaración Anual por \$370,021.52**
Este saldo proviene de los ejercicios de 2015 y 2016.

Tabla 1

RELACIÓN DE PROVEEDORES CON SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, DONDE SE MUESTRA COBRO POSTERIOR AL 30 DE ABRIL DE 2019 ASÍ COMO ANTIGÜEDAD DE SALDOS.



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



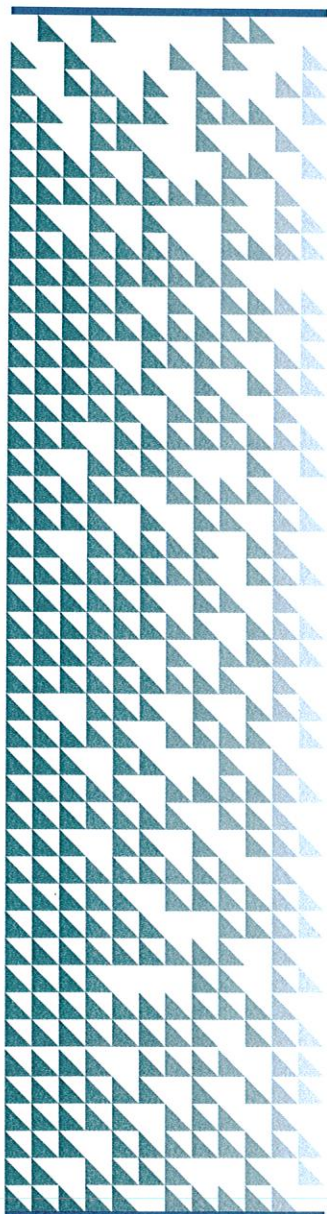
Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

Cuenta	Nombre	Saldos al 31 de Diciembre de 2018	Pago Posterior a Abril 2019	Antigüedad de Saldos
0201-000	PROVEEDORES			
0201-030	Isd Soluciones de Tic. S.A	174,150.80	0.00	Diciembre-2018
0201-033	Libra Sistemas S.A. de C.V.	37,004.00	0.00	Noviembre-2018
0201-049	Telefonos de Mexico SAB de CV	126,333.69	126,333.69	Diciembre-2018
0201-150	Universidad de Guadalajara	319,999.00	0.00	Noviembre-2018
0201-190	Climas y Mantenimientos Técnicos, S.A. de C.V	39,709.12	0.00	Noviembre-2018
0201-210	Tlaquepaque Escolar SA de CV	235,046.81	0.00	Noviembre-2018
0201-216	Identificacion electronica y Automatizacion SA de	229,793.36	0.00	Diciembre-2018
0201-267	Redes Tecnologicas de Occidente S.A. de C.V.	75,244.99	0.00	Diciembre-2018
0201-276	Fumigaciones MORCIZ S.A. de C.V.	109,968.00	0.00	Diciembre-2018
0201-301	Flores García Ernesto Jesús	35,657.24	0.00	Abril-2018
0201-348	GAMA SISTEMAS, SA DE CV	678,304.23	0.00	Diciembre-2018
0201-357	Productos Rival, S.A. de C.V.	24,161.05	0.00	Diciembre-2018
0201-375	Eco Business Center, SA. de CV.	591,813.80	0.00	Noviembre-Diciembre-2018
0201-384	ARCHIVA MUCHO MEJOR, S.A. DE C.V.	42,801.78	0.00	Diciembre-2018
0201-385	GK TELECOMUNICACIONES,S.A. DE C.V	1,769,192.14	1,769,192.14	Diciembre-2018
0201-396	ACC NG, S.A. DE C.V.	13,850.40	13,850.40	Diciembre-2018
0201-449	Hernandez Ramos Ignacio	4,197.60	4,197.60	Noviembre-2018
0201-450	Estafeta Mexicana, S.A de C.V.	21,645.47	21,645.47	Noviembre-2018
0201-452	SERVICIO POSTAL MEXICANO JALISCO	13,878.58	13,878.58	Diciembre-2018
0201-504	Portugal Vega Juan Pablo	5,452.00	0.00	Julio-2018
0201-529	Turismo Pihuamo, S. A. de C.V.	3,480.00	3,480.00	Noviembre-2018
0201-654	Merviza Comercializadora, S. de R. L. de C.V.	354,608.75	0.00	Octubre-Diciembre-2018
0201-686	Seguros de vida Sura México, S.A de C.V	682,534.00	682,534.00	Diciembre-2018
0201-773	Moreno Rodríguez Eunice	4,197.60	4,197.60	Diciembre-2018
0201-813	Consultoria Avesa, S.A. de C.V.	651,920.00	0.00	Diciembre-2017
0201-857	Toka Intemacional, S.A.P.I. de C.V.	2,471,066.66	2,471,066.66	Diciembre-2018
0201-866	CMS CORPORATION MASTER SECURITY, S.A. DE C.V.	417,542.52	279,049.67	Diciembre-2018
0201-876	Proveedores a bajo costo, S.A. de C. V.	249,400.00	0.00	Diciembre-2018
0201-878	Estrada Guerrero Romualdo	37,734.80	0.00	Diciembre-2018
0201-885	Prado Vargas Carlos Alberto	678,906.68	297,250.00	Diciembre-2018
0201-907	Si Vale Mexico, S.A. de C. V.	17,275.76	0.00	Diciembre-2018
0201-914	Corporativo Empresarial de Bienes y Servicios SAPI	7,424.00	3,712.00	Diciembre-2018
0201-921	Cortes Manuel Jose	8,352.00	0.00	Noviembre-2018
0201-931	Mendoza Hernandez Marco Polo	4,060.00	0.00	Diciembre-2018
0201-938	AGUA PURIFICADA CRISTAL TK SA DE CV	5,130.00	0.00	Noviembre-2018
0201-940	De La Cruz Valencia Alfonso Fabian	368.00	0.00	Noviembre-2018
0201-942	Industrial de Pinturas Volton, S.A. de C.V.	391,419.96	0.00	Diciembre-2018
	Totales	10,533,624.79	5,690,387.81	

Documentos por Pagar a Corto Plazo

Representa el monto de los adeudos documentados que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

El COBAEJ tiene registrado en este rubro un importe de \$15'521,186 y lo integran las

Es importante que el COBAEJ presente información financiera útil para cualquier usuario de la misma. Se recomienda someter a consideración de la Administración la depuración y, en su caso, cancelación de saldos, así los Estados Financieros y sus Notas,



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

siguientes cuentas:

• **0202-000 ACREEDORES DIVERSOS por \$10'994,476.05**

i. No nos pudimos cerciorar del saldo de **0202-030 Préstamos X Pensiones \$10'286,541.95;** se

detectaron provisiones realizadas en exceso y/o falta de pago de los ejercicios de 2014 por \$404,885.68, ejercicio de 2015 por \$787,902.45, del ejercicio de 2016 por \$698,502.05, del ejercicio de 2017 por \$860,905.00; además no nos pudimos cerciorar de la corrección de provisiones de los meses de noviembre y diciembre de 2018, no se nos proporcionó el papel de trabajo ni pago.

ii. De la cuenta **0202-070 Aportación Voluntaria SEDAR** se detectó una provisión en exceso y/o falta de pago en agosto de 2015 por \$203,122.06.

iii. De las demás cuentas de **Acreeedores Diversos que son saldos con antigüedad en su mayoría superior a 2 años y sin pago posterior a abril de 2019.**

Ver Tabla 1 abajo.

• **0206-000 CUENTAS POR PAGAR por \$4'144,715.77**

i. Detectamos que la Cuenta **0206-004 Cuota Sindical Docente** tiene una diferencia de ejercicios anteriores de **\$17,027.91.**

ii. **0206-006 Sistema de Gestión de Calidad \$356.40** desde abril de 2017.

reflejaran derechos y obligaciones con cifras reales, objetivas y verificables.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

Artículo 49.- Las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos; éstas deberán revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes, y cumplir con lo siguiente:

VI. Proporcionar información relevante y suficiente relativa a los saldos y movimientos de las cuentas consignadas en los estados financieros, así como sobre los riesgos y contingencias no cuantificadas, o bien, de aquéllas en que aun conociendo su monto por ser consecuencia de hechos pasados, no ha ocurrido la condición o evento necesario para su registro y presentación, así sean derivadas de algún evento interno o externo siempre que puedan afectar la posición financiera y patrimonial.

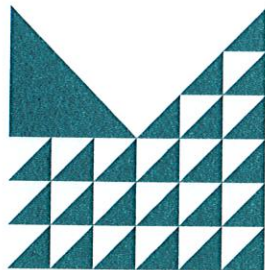
LEY DEL PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE JALISCO.

Artículo 89.- Será responsabilidad de las Entidades los registros de las cifras consignadas en su contabilidad, así como de la representatividad de los saldos de sus cuentas en función de los activos y pasivos reales de las mismas.

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

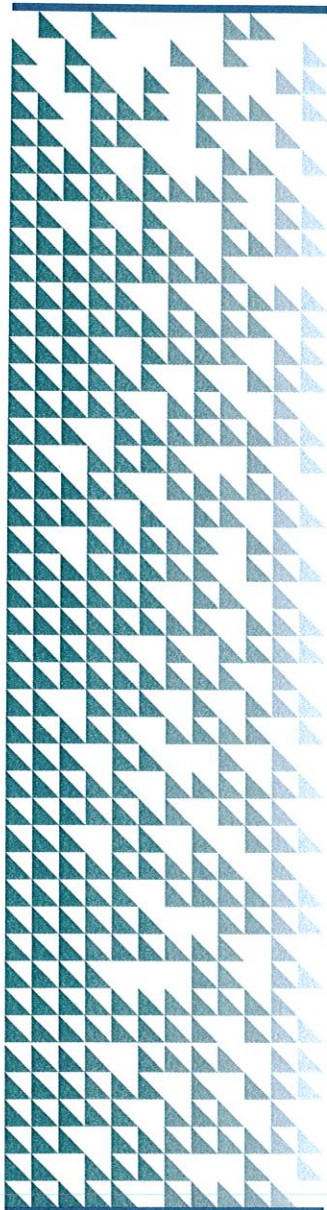
contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

- iii. A la Cuenta **0206-010 Cuota Sindical SIT con saldo de \$366,348.98**, se realizan abonos todos los meses por retenciones de Cuotas, pero desde julio de 2017 no se realizan pagos.
- iv. Las cuentas **0206-012 Cuota Pensiones por \$68,037.88, 0206-013 Cuotas Sedar por \$11,339.65 y 0206-014 Cuotas Vivienda por \$17,009.47**, las tres provienen de la póliza de diario 95 del 29 de agosto de 2014.
- v. De la Cuenta **0206-016 Cheques no cobrados más de 180 días con un saldo de \$2'127,235.64**, no se nos proporcionó una integración, la cuenta no tuvo movimientos posteriores al 30 de abril de 2019. El 90% del saldo proviene del ejercicio de 2017 y la cuenta no tiene movimientos de enero a abril de 2019.
- vi. De la cuenta **0206-019 Ch. no cobrados x maestros cesados con un saldo de \$1'243,057.40** se observó que el saldo proviene de la póliza de diario 500 de diciembre de 2016, de enero a abril de 2019 tampoco se tuvo movimiento.
- vii. De la cuenta **0206-020 Reserva de Presupuesto por Cuotas Patronales con un saldo de \$210,450.28**, proviene de la póliza de diario 538 de diciembre de 2016, de enero a abril de 2019 tampoco se tuvo movimiento.

• **0219-000 OTRAS CUENTAS POR PAGAR por \$381,994.39**

Este importe está integrado por 11 cuentas, la mayoría provienen de 2017 y 2018, solo 3 cuentas tienen movimiento de enero abril de 2019, corresponden a reembolsos de pendientes de pagar.

Tabla 1

ANÁLISIS DE ANTIGÜEDAD Y PAGO POSTERIOR AL 30 DE ABRIL DE 2019 DE ACREEDORES DIVERSOS.

Cuenta	Nombre	Saldos al 31 de Diciembre de 2018	Pago Posterior a Abril 2019	Antigüedad de Saldos
0202-000	ACREEDORES DIVERSOS			
0202-038	Seguros de Vida	2,106.29	0.00	Mayo 2013
0202-040	Hernández Barajas Guadalupe	2,870.64	0.00	Diciembre 2017
0202-045	Romero Amaral Homero	362.67	0.00	Agosto 2017
0202-071	Cruz Roja Mexicana IAP	2,782.76	0.00	Ejercicio 2017-2018
0202-088	Aguilar de León Alejandro	462.60	0.00	Septiembre-2015
0202-095	Rubio Castro José Luis	1,422.81	0.00	Mayo 2013
0202-142	Gomez Hernández Saúl	34.00	0.00	Marzo 2017
0202-154	Depósitos No identificados	17,360.00	0.00	Diciembre 2015
0202-156	Galván Martínez Francisco Antonio	5,053.66	0.00	Agosto 2017
0202-194	Rivera Medina Lucio Alberto	1,978.24	0.00	Febrero 2016
0202-199	Gómez Serna Agustina	1,935.38	0.00	Diciembre 2016
0202-200	Carrillo González Héctor	2,980.40	0.00	Diciembre 2016
0202-201	Carrillo González Guillermo	56.00	0.00	Diciembre 2016
0202-203	Frausto Simental Ángela	2,284.00	0.00	Diciembre 2016
0202-204	Villalobos González Adilso	30.75	0.00	Diciembre 2016
0202-247	Rodríguez Martínez Sergio	1,471.00	0.00	Abril 2014
0202-259	Iglesias Meza Rafael	2,327.28	0.00	Mayo 2013
0202-278	Gallegos Alba Adriana Patricia	40.42	0.00	Enero 2016
0202-298	Vera Montes Axel Jesús	139.92	0.00	Enero 2017
0202-303	Archundia Pérez Beatriz	652.00	0.00	Agosto 2018
0202-316	MURGUIA MUÑOZ LUCERO	1,424.00	0.00	Ejercicio 2016 y 2018
0202-317	Rivera Eleuterio Hermenegildo	1,386.10	0.00	Diciembre 2016
0202-318	VILLALOBOS GONZALEZ ADILSO	16.00	0.00	Diciembre 2016
0202-319	Montoya Cuevas Omar	486.00	0.00	Diciembre 2017
0202-434	Corona Sánchez Oscar Arturo	5,578.07	0.00	Mayo 2013
0202-439	Dispersión de Vales de Despensa	9,389.93	0.00	Ejercicio 2013 y 2014
0202-463	Chino de la Cruz Pascual	2,842.78	0.00	Diciembre 2016
0202-479	J de Jesús Guerrero Martínez	34.75	0.00	Diciembre 2014
0202-483	González Lopez Galindo Benítez	2,913.76	0.00	Diciembre 2016
0202-495	Ortega Meléndez Juan	533.75	0.00	Julio 2017
0202-511	Sandoval Lujano José	274.00	0.00	Agosto 2018
0202-534	Santana Alcalá Aldo Omar	250.59	0.00	Noviembre 2015
0202-543	Gratificaciones SPA	117,473.75	115,958.75	Diciembre 2018
0202-551	Solís Fijar Ramón	190.00	0.00	Febrero 2016
0202-560	SALCIDO CASTAÑEDA EUGENIO	1,826.68	0.00	Enero 2018
0202-582	FLORES PEREZ JOSE ANTONIO	870.00	0.00	Diciembre 2016
0202-586	CORTES MONTES DE OCA EDGAR LEOPOLDO	25.00	0.00	Febrero y Mayo 2017
0202-591	Sánchez Enríquez Timoteo	2,671.49	0.00	Diciembre 2016
0202-592	Navarro Becerra Maria de Jesús	1,180.00	0.00	Diciembre 2016

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmartinezmarquez.com
www.martinezmartinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

0202-596	Mariscal Moret Julio Cesar	66.00	0.00	Agosto 2017
0202-600	JIMENEZ NUÑO CLAUDIA AMALIA	289.00	0.00	Diciembre 2017
0202-602	Donación Especificas	60,000.00	0.00	Enero 2018
0202-613	Apoyos Contrato Colectivo	220,541.00	0.00	Diciembre 2018
	Totales	476,613.47	115,958.75	

Pasivos Diferidos a Corto Plazo.

Representa el monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses.

El COBAEJ en este rubro registró un importe de \$184,395.90 correspondiente a la Cuenta 207-000 SUELDOS PENDIENTES X FINIQUITOS, en general, saldos correspondientes a ejercicios anteriores y por el período de enero a abril de 2019 no se realizó en absoluto algún pago. Ver Tabla 1 abajo.

Es importante que el COBAEJ presente información financiera útil para cualquier usuario de la misma. Se recomienda someter a consideración de la Administración la depuración y, en su caso, cancelación de saldos, así los Estados Financieros y sus Notas, reflejaran derechos y obligaciones con cifras reales, objetivas y verificables además de una clasificación adecuada de acuerdo a la exigibilidad de los pasivos.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

Artículo 49.- Las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos; éstas deberán revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes, y cumplir con lo siguiente:

VI. Proporcionar información relevante y suficiente relativa a los saldos y movimientos de las cuentas consignadas en los estados financieros, así como sobre los riesgos y contingencias no cuantificadas, o bien, de aquéllas en que aun conociendo su monto por ser consecuencia de hechos pasados, no ha ocurrido la condición o evento necesario para su registro y presentación, así sean derivadas de algún evento interno o externo siempre que puedan afectar la posición financiera y patrimonial.

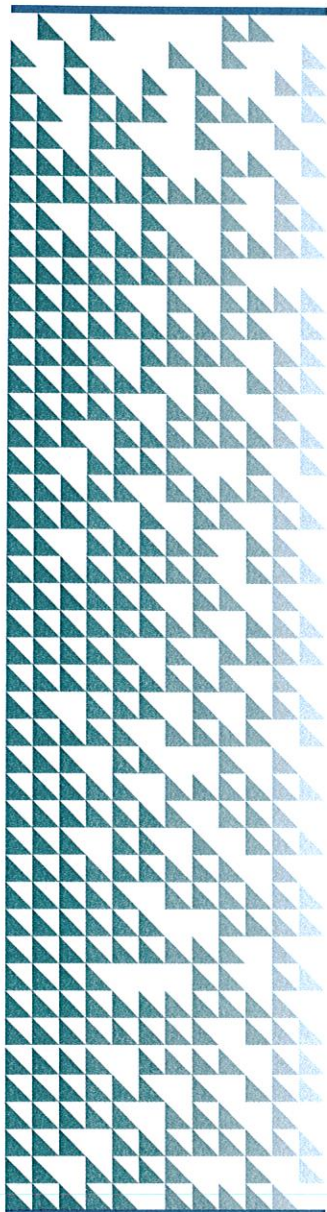
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL



**LEY DEL PRESUPUESTO,
CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO
DEL ESTADO DE JALISCO.**

Artículo 89.- Será responsabilidad de las Entidades los registros de las cifras consignadas en su contabilidad, así como de la representatividad de los saldos de sus cuentas en función de los activos y pasivos reales de las mismas.

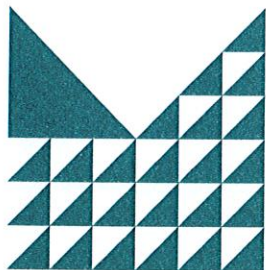
Tabla 1
RELACIÓN DE SUELDOS POR FINIQUITOS PENDIENTES DE PAGO, EN SU GRAN MAYORÍA CON ANTIGÜEDAD MAYOR A 5 AÑOS

Cuenta	Nombre	Saldos al 31 de Diciembre de 2018	Pago Posterior a Abril 2019	Antigüedad de Saldos
0207-000	SUELDOS PENDIENTES X FINIQUITOS			
0207-002	Finiquitos Plantel 02	7,988.52	0.00	Ejercicio 2009 y 2013
0207-004	Finiquitos Plantel 04	2,246.00	0.00	Ejercicio 2009
0207-005	Finiquitos Plantel 05	7,038.36	0.00	Ejercicio 2015
0207-006	Finiquitos P-06	8,155.21	0.00	Ejercicio 2009 y 2018
0207-007	Finiquitos Plantel 07	3,016.06	0.00	Ejercicio 2009 y 2016
0207-008	Finiquitos Plantel 08	9,359.42	0.00	Ejercicio 2011 y 2015
0207-010	Finiquitos de Plantel 10	8,664.36	0.00	Ejercicio 2009
0207-012	Finiquitos Plantel 12	6,811.96	0.00	Ejercicio 2009
0207-013	Finiquitos Plantel 13	201.06	0.00	Enero 2018
0207-016	Plantel No. 16	2,032.12	0.00	Enero 2018
0207-019	Finiquito Plantel 19	2,723.80	0.00	Ejercicio 2010
0207-020	Finiquitos P-20	7,900.97	0.00	Diciembre 2018
0207-031	Finiquitos E-70	4,565.69	0.00	Enero 2018
0207-033	Finiquitos Emsad 65	4,690.61	0.00	Enero 2018
0207-043	Finiquitos E-55	4,072.86	0.00	Diciembre 2009
0207-044	Finiquitos E-54	1,154.70	0.00	Diciembre 2009
0207-051	Finiquitos E-47	5,703.21	0.00	Junio 2010
0207-053	Finiquitos Emsad 45	2,462.91	0.00	Diciembre 2009
0207-055	Finiquitos E-43	520.80	0.00	Diciembre 2009
0207-056	Finiquitos E-42	563.80	0.00	Junio 2010
0207-057	Finiquitos E-41	2,432.70	0.00	Noviembre 2011
0207-059	Finiquitos E-39	1,151.00	0.00	Junio 2010
0207-063	Finiquitos E-35	9,572.70	0.00	Ejercicio 2009 y 2010
0207-064	Finiquitos e-34	486.60	0.00	Diciembre 2009
0207-067	Finiquitos E-31	6,564.13	0.00	Ejercicio 2011 y anteriores
0207-068	Finiquitos E-30	988.17	0.00	Diciembre 2009
0207-069	FINIQUITOS E-29	3,820.89	0.00	Ejercicio 2009
0207-072	Finiquitos E-26	6,245.17	0.00	Diciembre 2009
0207-074	Finiquitos e24	269.60	0.00	Diciembre 2009
0207-080	Finiquitos E-18	1,120.00	0.00	Diciembre 2009
0207-081	Finiquitos E-17	1,432.00	0.00	Diciembre 2009
0207-083	FINIQUITOS E-15	3,152.61	0.00	Diciembre 2009

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

0207-085	Finiquitos E-13	4,862.30	0.00	Diciembre 2009
0207-086	Finiquitos E-12	2,647.38	0.00	Diciembre 2009
0207-088	FINIQUITOS E-10	5,004.25	0.00	Diciembre 2009
0207-090	Finiquitos E-08	1,143.80	0.00	Diciembre 2009
0207-094	Finiquitos E-04	3,120.80	0.00	Diciembre 2009
0207-096	Finiquitos e-02	250.59	0.00	Diciembre 2009
0207-098	Finiquitos Prepa Abierta	5,787.60	0.00	Ejercicio 2013
0207-099	Finiquitos Administración Central	-20,746.23	0.00	Varios Ejercicios
0207-135	Finiquitos Telebachillerato	51,374.62	0.00	Ejercicio 2018
0207-206	Finiquitos E-06B	693.83	0.00	Diciembre 2009
0207-210	Finiquitos P-20	1,297.80	0.00	Noviembre 2013
0207-211	Finiquitos de extensión 11B	1,851.17	0.00	Diciembre 2009
Totales		184,395.90	0.00	

Otros Pasivos a Corto Plazo.

Representa el monto de los adeudos del ente público con terceros, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.

El COBAEJ en este rubro registró un importe de \$214,943.00 y está integrado de la siguiente manera:

• **0208-000 OTRAS RETENCIONES por \$9,680.40.**

• **0205-000 SUELDOS PENDIENTES DE ENTREGA por \$205,262.94**

Las cuentas que integran este saldo provienen en un 95% del total de los \$205,262.94 de diciembre de 2015 períodos anteriores y no tuvieron pago posterior de enero a abril de 2019.

Se recomienda someter a consideración de la Administración la depuración y, en su caso, cancelación de saldos, así los Estados Financieros y sus Notas, reflejaran derechos y obligaciones con cifras reales, objetivas y verificables además de una clasificación adecuada de acuerdo a la exigibilidad de los pasivos.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

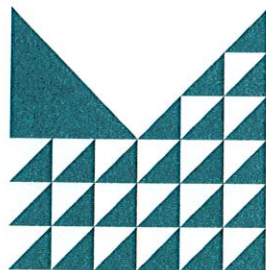
Artículo 49.- Las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos; éstas deberán revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes, y cumplir con lo siguiente:

VI. Proporcionar información relevante y suficiente relativa a los saldos y movimientos de las cuentas consignadas en los estados financieros, así como sobre los riesgos y contingencias no cuantificadas, o bien, de aquéllas en que aun conociendo su monto por ser consecuencia de hechos pasados, no ha ocurrido la condición o evento necesario

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

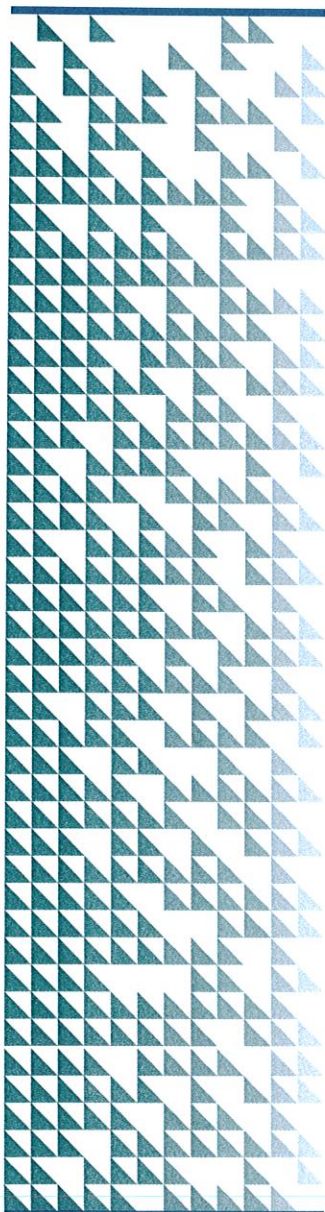
contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL



para su registro y presentación, así sean derivadas de algún evento interno o externo siempre que puedan afectar la posición financiera y patrimonial.

**LEY DEL PRESUPUESTO,
CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO
DEL ESTADO DE JALISCO**

Artículo 89.- Será responsabilidad de las Entidades los registros de las cifras consignadas en su contabilidad, así como de la representatividad de los saldos de sus cuentas en función de los activos y pasivos reales de las mismas.

Tabla 1

RELACION DE SALDOS QUE INTEGRAN LA CUENTA SUELDOS PENDIENTE DE ENTREGA, NO TIERON PAGO POSTERIOR DE ENERO A ABRIL DE 2019, EL 95% DEL TOTAL DEL SALDO PROVIENE DE DICIEMBRE DE 2015 Y PERÍODOS ANTERIORES.

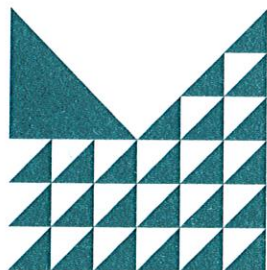
Cuenta	Nombre	Saldos al 31 de Diciembre de 2018	Pago Posterior a Abril 2019	Antigüedad de Saldos
0205-000	SUELDOS PENDIENTES DE ENTREGA			
0205-002	Plantel 2	55,653.40	0.00	Diciembre 2015
0205-003	Plantel 3	58,486.15	0.00	Diciembre 2015
0205-005	Plantel 5	7,763.79	0.00	Septiembre 2017
0205-007	Plantel 7	1,617.50	0.00	Diciembre 2015
0205-009	Plantel 9	2,858.60	0.00	Diciembre 2015
0205-011	Plantel 11	2,761.60	0.00	Diciembre 2015
0205-012	Plantel 12	718.60	0.00	Diciembre 2015
0205-013	Plantel 13	1,848.80	0.00	Diciembre 2015
0205-021	Plantel 21	323.00	0.00	Diciembre 2015
0205-031	Emsad 70	6,105.80	0.00	Diciembre 2015
0205-032	Emsad 69	6,105.80	0.00	Diciembre 2015
0205-043	Emsad 55	130.01	0.00	Diciembre 2015
0205-048	Emsad 50	2,924.00	0.00	Diciembre 2015
0205-050	Emsad 48	11,739.00	0.00	Diciembre 2015
0205-053	Emsad 45	673.70	0.00	Diciembre 2015
0205-060	Emsad 38	4,291.20	0.00	Diciembre 2015
0205-065	Emsad 33	5,550.04	0.00	Anterior a 2008
0205-066	Emsad 32	4,414.40	0.00	Anterior a 2008
0205-070	Emsad 28	4,864.45	0.00	Diciembre 2015
0205-078	Emsad 20	6,039.00	0.00	Diciembre 2015
0205-081	Emsad 17	2,373.00	0.00	Diciembre 2015
0205-089	Emsad 09	224.50	0.00	Diciembre 2015
0205-099	Administracion Central	16,493.00	0.00	Diciembre 2015
0205-135	TELEBACHILLERATO	1,303.60	0.00	Diciembre 2018
	Totales	205,262.94	0.00	

Cuentas por Pagar a Largo Plazo
Representa el monto de los adeudos del ente público, que

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

deberá pagar en un plazo mayor a doce meses.

El COBAEJ en este rubro registró un importe de \$707,271.48 que proviene de la cuenta 0211-000 DEPOSITOS EN GARANTIA POR PAGAR.

Observamos que el 70% del saldo lo integran cuentas con antigüedad mayor a 3 años y que de enero a abril del 2019, no se han registrado pagos por devoluciones de los depósitos en garantía a proveedores.

Ver tabla 1 abajo.

Se recomienda someter a consideración de la Administración la depuración y, en su caso, cancelación de saldos, así los Estados Financieros y sus Notas, reflejaran derechos y obligaciones con cifras reales, objetivas y verificables además de una clasificación adecuada de acuerdo a la exigibilidad de los pasivos.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

Artículo 49.- Las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos; éstas deberán revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes, y cumplir con lo siguiente:

VI. Proporcionar información relevante y suficiente relativa a los saldos y movimientos de las cuentas consignadas en los estados financieros, así como sobre los riesgos y contingencias no cuantificadas, o bien, de aquéllas en que aun conociendo su monto por ser consecuencia de hechos pasados, no ha ocurrido la condición o evento necesario para su registro y presentación, así sean derivadas de algún evento interno o externo siempre que puedan afectar la posición financiera y patrimonial.

LEY DEL PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE JALISCO

Artículo 89.- Será responsabilidad de las Entidades los registros de las cifras consignadas en su contabilidad, así como de la representatividad de los saldos de sus cuentas en función de los activos y pasivos reales de las mismas.

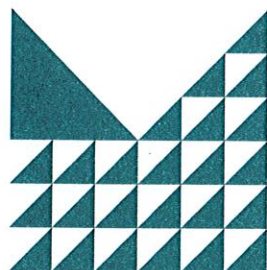
Tabla 1

RELACION DE SALDOS QUE INTEGRAN LA CUENTA DE DEPÓSITOS EN GARANTÍA, CON EXCEPCIÓN DE UNO, LAS DEMÁS CUENTAS NO TUVIERON PAGO POSTERIOR DE ENERO A ABRIL DE 2019, EL 70% DE LAS CUENTAS

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

TINEN UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 3 AÑOS.

Cuenta	Nombre	Saldos al 31 de Diciembre de 2018	Pago Posterior a Abril 2019	Antigüedad de Saldos
0211-000	DEPOSITOS EN GARANTIA POR PAGAR			
0211-001	Distribuidora Ofi Servicios SA de CV	4,600.00	0.00	Julio 2012
0211-005	Gossler SA	13,225.05	0.00	Anterior a 2008
0211-006	Seguridad Privada Cooperativa Integral SA de CV	48,075.42	0.00	Mayo 2013 y Diciembre 2015
0211-007	Diseño Tecnológico en Laboratorio SA de C.V.	4,954.27	0.00	Ejercicios 2009 a 2013
0211-011	Avilés Mata Alberto	33,862.02	33,862.02	Abril 2018
0211-013	Zigno Impresos SA de CV	12,629.92	0.00	Diciembre 2009
0211-014	Rivelab SA de CV	3,134.67	0.00	Diciembre 2011
0211-019	Morales Arámbula Héctor	3,598.80	0.00	Septiembre 2014 y Agosto 2017
0211-026	Prove Oficinas S.A de C.V	2,668.23	0.00	Enero 2018
0211-032	Reactivos Guadalajara	4,804.29	0.00	Abril 2013
0211-037	Grupo Ind. JOME	93,320.14	0.00	Marzo 2011
0211-038	ISD Soluciones de Tic	48,072.02	0.00	Abril 2011
0211-041	REACTIVOS Y EQUIPO S.A. DE C.V.	1,061.97	0.00	Octubre 2013
0211-042	Karla Yolanda Rico Ramírez	31,176.10	0.00	Noviembre 2011
0211-044	Moreno Mejía Margarita	1,832.45	0.00	Abril 2013
0211-047	ESCALA EDICIONES S.A. DE C.V.	475.60	0.00	Octubre 2013
0211-049	CAMPOS REYEROS Y CIA S.A.DE C.V.	44,866.90	0.00	Octubre 2013 y Enero 2015
0211-050	Cooperativa Integral, S.A DE C.V.	17,585.60	0.00	Noviembre 2013
0211-052	FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA SA DE CV	609.92	0.00	Diciembre 2013
0211-053	Pinturas Galeana SA de CV	153.39	0.00	Diciembre 2013
0211-054	AZARET CORTINAS SA DE CV	10,160.12	0.00	Diciembre 2013
0211-057	METALICOS TLAQUEPAQUE HIGAJI S.A DE C.V.	2,888.00	0.00	Febrero 2014
0211-059	Dep en Garantía por Pag de Cafeterías	220,549.10	0.00	Ejercicios 2014 a 2018
0211-064	EQUIPAMIENTO NACIONAL EN MOBILIARIO SA DE CV	3,291.08	0.00	Junio 2015
0211-066	MAFELYM SA DE CV	1,682.99	0.00	Noviembre 2015
0211-070	SEITON DE MEXICO SA	341.25	0.00	Febrero 2016
0211-071	Comercializadora de Insumos Promocionales Altus, S	2,288.37	0.00	Febrero 2016
0211-072	Yara Elena Jaloma Aguilar	9,913.78	0.00	Febrero 2016 y Enero 2017
0211-073	AUDITORES ESPECIALISTAS OPD S.C.	10,440.00	0.00	Septiembre 2017
0211-078	CONSORCIO UREBIA S.A DE C.V.	66,686.31	0.00	Enero 2018
0211-079	CORPORATIVO EMPRESARIAL DE BIENES Y SERVICIOS SAPI	4,145.07	0.00	Abril 2018
0211-080	CONSORCIO COMERCIAL ADUSE SA DE CV	4,178.65	0.00	Diciembre 2018
	Totales	707,271.48	33,862.02	

PROVISIONES DE PASIVOS.

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable.

El COBAEJ no registra provisiones por posibles contingencias y/o obligaciones laborales a corto o largo plazo; sin embargo el Colegio nos proporcionó archivo donde se relacionan importes por un total de \$161'177,513.40, este importe, de acuerdo a las Notas corresponde a Demandas de ex trabajadores. El COBAEJ no tiene registrado una provisión, ni lleva un control en Cuentas de Orden.

Es necesario que el COBAEJ de acuerdo a las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, registre el importe correspondiente.

ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN LAS REGLAS ESPECÍFICAS DEL REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO .

C. Reglas Específicas del Registro y Valoración del Pasivo.

12. Provisiones para demandas, juicios y contingencias.

Representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable.

Dará origen al pasivo todo suceso del que nace una obligación de pago, de tipo legal, contractual o implícita para el ente público, de forma tal que al ente público no le queda otra alternativa más realista que satisfacer el importe correspondiente.

12.1 Reconocimiento.

Debe reconocerse una provisión cuando se den la totalidad de las siguientes condiciones:

- Exista una obligación presente (legal o asumida) resultante de un evento pasado a cargo del ente público.
- Es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación.
- La obligación pueda ser estimada razonablemente.

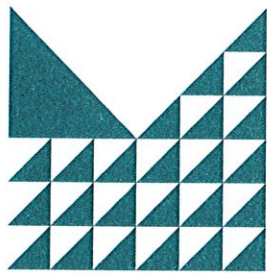
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA.

Su finalidad es mostrar los cambios o variaciones que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública de un ente público, entre el inicio y el final del

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmartinez.com
www.martinezmartinez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

periodo. Del análisis de los cambios y las variaciones se pueden detectar situaciones negativas y positivas acontecidas durante el ejercicio que pueden servir de base para tomar decisiones correctivas, o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la Hacienda Pública.

Para elaborar el Estado de Variación en la Hacienda Pública, las cifras de los saldos del periodo anterior (20XN-1) y de las variaciones del periodo actual (20XN), de cada uno de los rubros de Hacienda Pública/Patrimonio, deben coincidir con las que se muestran en el Estado de Situación Financiera y el Estado de Cambios en la Situación Financiera.

El COBAEJ presentó este estado con un total de "Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2018" de \$482'241,853.00 mientras que el Estado de Situación Financiera muestra un importe en "Total de Hacienda Pública / Patrimonio" por \$471'686,178.00, esto representa una diferencia de \$10'555,675.00.

Por otro lado en este estado se presenta un importe en "Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)" un importe de \$5'539,986.00, mientras que el Estado de Actividades se refleja un importe de \$14'989,763.00, esto representa una diferencia de \$9'449,777.00.

No se presentaron Notas al Estado de Variación en la

Para elaborar el Estado de Variación en la Hacienda Pública se utiliza el Estado de Actividades y el Estado de Situación Financiera, con corte en dos fechas, de modo que se puede determinar la respectiva variación. Este Estado debe abarcar las variaciones entre las fechas de inicio y cierre del periodo, aunque para efectos de análisis puede trabajarse con un lapso mayor.

Dicho Estado debe ser analizado en conjunto con sus notas particulares, con el fin de obtener información relevante sobre el mismo que no surge de su estructura.

ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL MARCO CONCEPTUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
CAPÍTULO VII DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA

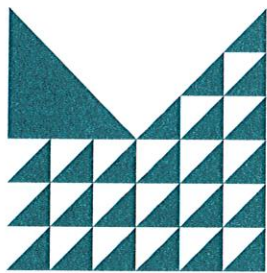
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.
2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

Hacienda Pública.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA.

Su finalidad es proveer de información sobre los orígenes y aplicaciones de los recursos del ente público.

El COBAEJ presentó este Estado con un total de Orígenes de \$30'166,513.00 y con un total de Aplicaciones de \$30'533,610.00, resultado una diferencia de \$367,097.00.

El COBAEJ debe de presentar información veraz y confiable.

CONFIABILIDAD.

Es la cualidad propia de la información contable y presupuestaria que le confieren aceptación y confianza por parte de los destinatarios y usuarios.

La información debe ser imparcial, libre de errores, representativa y fiel imagen de los eventos y transacciones realmente ocurridos.

Para que la información sea confiable, debe representar con certeza y fidelidad el desempeño de la gestión y la posición financiera del ente; debe incluir información precisa, veraz y razonablemente correcta, de la captación y registro de las operaciones contables, presupuestarias y administrativas del ente público, de tal manera que permita y facilite la rendición de cuentas y la fiscalización.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

Su finalidad es proveer de información sobre los flujos de efectivo del ente público identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, clasificadas por actividades de operación, de inversión y de financiamiento.

Proporciona una base para evaluar la capacidad del ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

Es importante que el COBAEJ depure saldos en todos los rubros, para que la información que se presente en cada uno de los Estados Financieros sea verificable, veraz y confiable.

Verificabilidad.

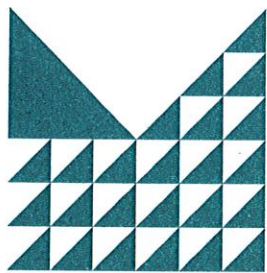
La información financiera se generará con la rigurosidad que establecen las normas, procedimientos, métodos y sistemas de contabilidad; de tal manera que permitan su comprobación y validación en cualquier momento, de una entidad a otra y de un periodo a otro.

La verificabilidad de las operaciones habrá

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

El COBAEJ presentó este estado con información que no podemos verificar y no nos podemos cerciorar; por ejemplo los importes presentados en Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación así como Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento (importes en Incremento de Otros Pasivos y Disminución de Otros Pasivos).

El COBAEJ no presentó Notas al Estado de Flujos de Efectivo.

de facilitar la comprobación de los datos por parte de los órganos facultados por ley para realizar el control, la evaluación y la fiscalización de la gestión financiera.

ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL MARCO CONCEPTUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

CAPÍTULO VII DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA.

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	20XN	20XN-1
Efectivo en Bancos –Tesorería	X	X
Efectivo en Bancos- Dependencias	X	X
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	X	X
Fondos con afectación específica	X	X
Depósitos de fondos de terceros y otros	X	X
Total de Efectivo y Equivalentes	X	X

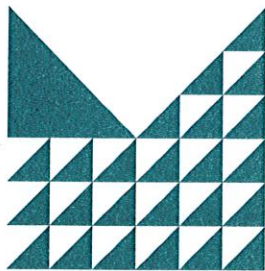
2. Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el período se hicieron por la compra de los elementos citados.

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios. A continuación se presenta un ejemplo de la elaboración de la conciliación.

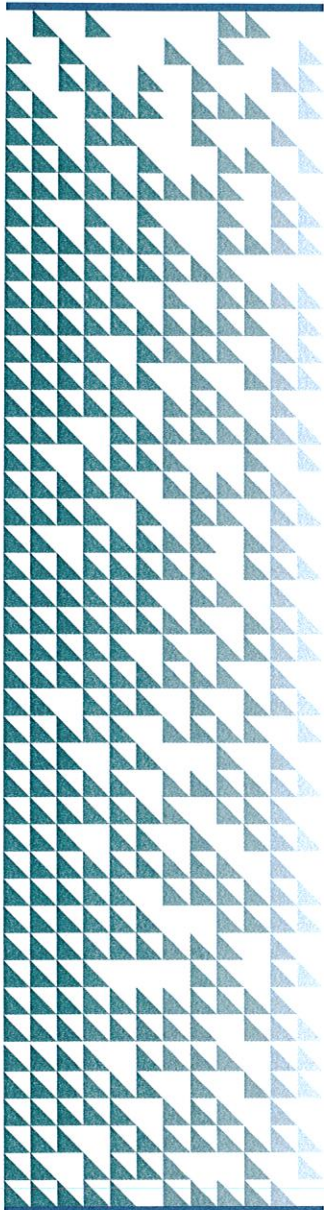
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
 MÁRQUEZ**
 AUDIT, TAX & LEGAL



☎
 t. (33) 3630 1816
 (33) 3630 1323

📍
 Calle Herrera y Cairo 1895
 Col. Ladrón de Guevara
 Guadalajara, Jal. CP 44600

✉
 contacto@martinezmarquez.com
 www.martinezmarquez.com

	20XN	20XN-1
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	X	X
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.		
Depreciación	X	X
Amortización	X	X
Incrementos en las provisiones	X	X
Incremento en inversiones producido por revaluación	(X)	(X)
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	(X)	(X)
Incremento en cuentas por cobrar	(X)	(X)
Partidas extraordinarias	(X)	(X)

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES.

Pasivos contingentes

Los pasivos contingentes consideran:

a) Obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la concurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del ente público.

b) Una obligación presente a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es viable que el ente público tenga que satisfacerla, o debido a que el importe de la obligación no puede ser cuantificado con la suficiente confiabilidad.

El COBAEJ no presentó el Informe sobre Pasivos Contingentes, como parte integrante de la Información para la Cuenta Pública del Ejercicio de 2018, como lo señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de

ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL MARCO CONCEPTUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CAPÍTULO VII DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA

Todos los entes públicos tendrán la obligación de presentar junto con sus estados contables periódicos un informe sobre sus pasivos contingentes.

La estructura que deben de presentar los Entes Públicas en sus Notas a los Estados Financieros, según lo señala el



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

El COBAEJ no presentó información suficiente y adecuada en las Notas a los Estados Financieros de 2018. No presentó una Estructura de las mismas de acuerdo a Ley General de Contabilidad Gubernamental y Lineamientos Emitidos con el CONAC; no cumple con el Postulado Básico de Revelación Suficiente.

ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL MARCO CONCEPTUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL en su CAPÍTULO VII DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA, es la siguiente:

a) Notas de desglose;

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

- Efectivo y Equivalentes
- Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir
- Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)
- Inversiones Financieras
- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
- Estimaciones y Deterioros
- Otros Activos

Pasivo

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

Gastos y Otras Pérdidas:

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

b) Notas de memoria (cuentas de orden)

- Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

c) Notas de gestión administrativa.

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

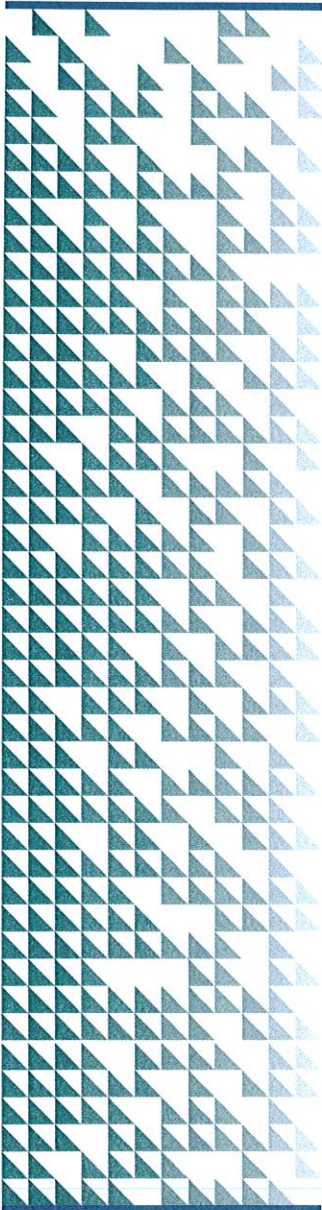
contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmartinez.com
www.martinezmartinez.com

1. *Introducción*
2. *Panorama Económico y Financiero*
3. *Autorización e Historia*
4. *Organización y Objeto Social*
5. *Bases de Preparación de los Estados Financieros*
6. *Políticas de Contabilidad Significativas*
7. *Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario*
8. *Reporte Analítico del Activo*
9. *Fideicomisos, Mandatos y Análogos*
10. *Reporte de la Recaudación*
11. *Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda*
12. *Calificaciones otorgadas*
13. *Proceso de Mejora*
14. *Información por Segmentos*
15. *Eventos Posteriores al Cierre*
16. *Partes Relacionadas*
17. *Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable*

ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO.

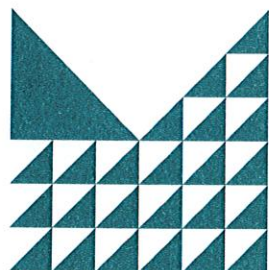
Su finalidad es mostrar el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, que dispone el ente público para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del período.

EL COBAEJ presenta este estado con las siguientes inconsistencias:

- Importe de Saldo Inicial en Total del Activo \$476'263,349.00, en el Estado de Situación Financiera el total del activo al 31 de diciembre de 2017 de \$514'881,409.00.
- Importe de Saldo Final en Total del Activo \$537'377,004.00, en el Estado de Situación Financiera el total del activo al 31 de diciembre de 2018 de

La finalidad del Estado Analítico del Activo es suministrar información de los movimientos de los activos controlados por el ente público durante un período determinado para que los distintos usuarios tomen decisiones económicas fundamentadas.

Es importante que el COBAEJ presente información adecuada para la toma de decisiones de los diferentes usuarios de la información.



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

\$537'289,358.00.

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS.

En este estado el cuadro que presenta la cuenta "Otros Pasivos" que de presentarse en forma agregada debe reflejar la suma de todo el endeudamiento restante del ente, es decir, el no originado en operaciones de crédito público.

El COBAEJ en Otros Pasivos presenta saldos que no cumplen con características de verificabilidad, representatividad, veracidad, entre otras.

Es importante que el COBAEJ realice una depuración de saldos de las cuentas de Pasivo.

LEY DEL PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE JALISCO

Artículo 89.- Será responsabilidad de las Entidades los registros de las cifras consignadas en su contabilidad, así como de la representatividad de los saldos de sus cuentas en función de los activos y pasivos reales de las mismas.

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS.

Su finalidad es conocer en forma periódica y confiable el comportamiento de los ingresos públicos. Asimismo, muestran la distribución de los ingresos del ente público de acuerdo con los distintos grados de desagregación que presenta el Clasificador por Rubros de Ingresos y el avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte.

El COBAEJ en este Estado presenta las siguientes inconsistencias:

- El COBAEJ no registra los momentos contables de los Ingresos.
- El COBAEJ no presenta un documento de sesión de la Junta Directiva donde se haya modificado el Presupuesto de Ingresos por un aumento de \$60'640,544.00.
- El COBAEJ no presenta una Conciliación entre los Ingresos Contables y Presupuestarios.

El Estado Analítico de Ingresos debe de presentar una Comparación real del total de ingresos estimados y los realmente obtenidos durante el ejercicio, conforme a su clasificación en la Ley de Ingresos y al Clasificador de Ingresos.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

Artículo 36.- La contabilidad deberá contener registros auxiliares que muestren los avances presupuestarios y contables, que permitan realizar el seguimiento y evaluar el ejercicio del gasto público y la captación del ingreso, así como el análisis de los saldos contenidos en sus estados financieros.

MARCO CONCEPTUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCCG)

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

- En este estado registró Ingresos por Venta de Bienes y Servicios por \$32'638,816.00 (importe devengado) y en el Estado de Actividades los presenta en el rubro de Otros Ingresos y Beneficios Varios por \$30'919,716.00.
- El importe del devengado que presenta en el rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas es por \$656'643,285.00 y en el Estado de Actividades, en este mismo rubro, presenta un importe de \$658'362,386.00.
- El Sistema de Contabilidad del COBAEJ no emite el Estado Analítico de Ingresos.

C) CARACTERISTICAS DEL SCG

El contexto legal, técnico y conceptual, sobre el que se construye el SCG de los entes públicos, determina las características de diseño y operación, entre las que se destacan las siguientes:

f) Efectuar en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos, de acuerdo con lo siguiente:

- *En lo relativo al ingreso, debe registrar los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.*

VII. DEFINICION DE LA ESTRUCTURA BASICA Y PRINCIPALES ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A ELABORAR.

La estructura básica de los estados presupuestarios deberá coincidir con la forma en que se aprueban los presupuestos públicos en México.

En este sentido, la estructura básica de los estados financieros debe contener como mínimo los siguientes elementos: Los ingresos derivados de la aplicación de la Ley de Ingresos, considerando principalmente las cifras que muestren el estimado, modificado, devengado y recaudado, su diferencia y apartados de las distintas fracciones señaladas en la mencionada ley.

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

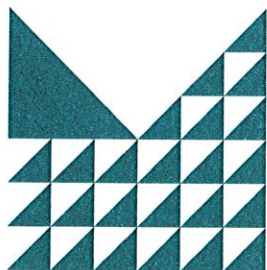
Su finalidad es realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios. Dichos Estados deben mostrar, a una fecha determinada del ejercicio del Presupuesto de Egresos, los movimientos y la situación de cada cuenta de las distintas clasificaciones, de acuerdo con los

Es importante que el COBAEJ implemente un Sistema de Contabilidad Gubernamental donde se tengan todas las Clasificaciones del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos y que registre los momentos contables de los egresos, así como que emita una Conciliación de los Egresos Contables y Presupuestarios.

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

diferentes grados de desagregación de las mismas que se requiera.

Los estados e informes agregados, en general, tienen como propósito aportar información pertinente, clara, confiable y oportuna a los responsables de la gestión política y económica del Estado para ser utilizada en la toma de decisiones gubernamentales en general y sobre finanzas públicas en particular, así como para ser utilizada por los analistas y la sociedad en general.

EL COBAEJ presenta las siguientes inconsistencias:

- El COBAEJ no registra los momentos contables de los Egresos.
- El COBAEJ no presenta un documento de sesión de la Junta Directiva donde se haya modificado el Presupuesto de Egresos por un aumento de \$60'640,544.00.
- El COBAEJ no presenta una Conciliación entre los Egresos Contables y Presupuestarios. Este estado se presenta en las siguientes clasificaciones:

1. Administrativa.

La Clasificación Administrativa tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el

MARCO CONCEPTUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCCG)

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

C) CARACTERÍSTICAS DEL SCG

El contexto legal, técnico y conceptual, sobre el que se construye el SCG de los entes públicos, determina las características de diseño y operación, entre las que se destacan las siguientes:

f) Efectuar en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos, de acuerdo con lo siguiente:

- *En lo relativo al gasto, debe registrar los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.*

VII. DEFINICION DE LA ESTRUCTURA BASICA Y PRINCIPALES ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A ELABORAR.

La estructura básica de los estados presupuestarios deberá coincidir con la forma en que se aprueban los presupuestos públicos en México.

En este sentido, la estructura básica de los estados financieros debe contener como mínimo los siguientes elementos:

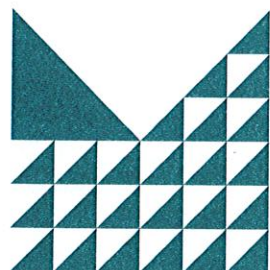
b) En los estados presupuestarios reflejar:

Los egresos derivados del ejercicio del Presupuesto de Egresos presentando las diferentes etapas como son: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado. Dicha información deberá permitir hacer presentación por diferentes niveles de agregación.

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.

El COBAEJ presenta en esta Clasificación el rubro de "Gasto Corriente" correspondiendo este a la Clasificación Económica. El Sistema de Contabilidad del COBAEJ no tiene implementada la Clasificación Administrativa.

2. Económica.

El Clasificador por Tipo de Gasto relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Pensiones y Jubilaciones; y Participaciones.

El Sistema de Contabilidad del COBAEJ no tiene implementada la Clasificación Económica.

3. Por objeto del gasto.

El propósito principal del Clasificador por Objeto del Gasto es el registro de los gastos que se realizan en el proceso presupuestario. Resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.

El Sistema de Contabilidad del COBAEJ no tiene implementada la Clasificación por Objeto del Gasto. Además, a diferencia de las dos Clasificaciones anteriores, presenta el mismo importe en el devengado y el pagado

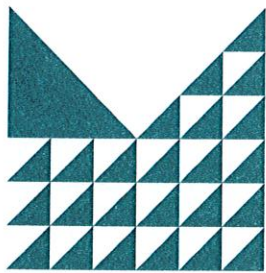
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmartinez.com
www.martinezmartinez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

"\$674'290,239.00."

4. Funcional.

La Clasificación Funcional del Gasto agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos.

El Sistema de Contabilidad del COBAEJ no tiene implementada la Clasificación Funcional. Además, a diferencia de las Clasificaciones Administrativa y Económica, presenta el mismo importe en el devengado y el pagado "\$674'290,239.00".

ENDEUDAMIENTO NETO.

Es la diferencia entre el monto de la colocación y la amortización de la deuda pública.

El COBAEJ presentó en este Estado información que no corresponde a Deuda Pública.

Es importante que el COBAEJ presente información adecuada, es decir veraz, objetiva y confiable.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Endeudamiento neto: la diferencia entre el uso del financiamiento y las amortizaciones efectuadas de las obligaciones constitutivas de deuda pública, durante el período que se informa

FLUJO DE FONDOS QUE RESUMA TODAS LAS OPERACIONES.

Información sobre el flujo de fondos resultante de todas las operaciones del ente público, de forma tal que permita conocer la postura fiscal.

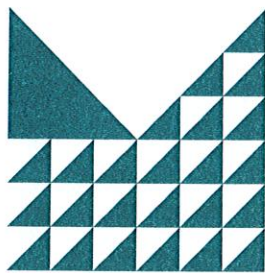
El COBAEJ no emitió el Flujo de

Se recomienda elaborar el Flujo de Fondos y cumplir con la obligación que señala la LGCG en su artículo 46. El CONAC

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmartinez.com
www.martinezmartinez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

Fondos.

INDICADORES DE POSTURA FISCAL.

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas, se deben presentar en la Cuenta Pública Anual, los indicadores de Postura Fiscal.

El COBAEJ en el Informe de Indicadores de Postura Fiscal presentó en el apartado de egresos "II. Egresos Presupuestarios" presentó el mismo importe en la columna de devengado y pagado, una cantidad por \$674'292,339.00.

Es importante que el COBAEJ cumpla con las características de la Información Presupuestaria, utilidad, confiabilidad y veracidad, entre otras.

MARCO CONCEPTUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCCG)

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

VII. DEFINICION DE LA ESTRUCTURA BASICA Y PRINCIPALES ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A ELABORAR.

La estructura básica de los estados presupuestarios deberá coincidir con la forma en que se aprueban los presupuestos públicos en México.

En este sentido, la estructura básica de los estados financieros debe contener como mínimo los siguientes elementos:

b) En los estados presupuestarios reflejar:

Los egresos derivados del ejercicio del Presupuesto de Egresos presentando las diferentes etapas como son: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado. Dicha información deberá permitir hacer presentación por diferentes niveles de agregación.

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

a) Gasto por categoría programática.

Se muestra el destino y finalidad de los recursos públicos destinados a programas, proyectos de inversión y actividades específicas. Se define el campo de acción gubernamental por medio de funciones, subfunciones,

La estructura de la información financiera atenderá la normatividad emitida por el CONAC y por la instancia normativa correspondiente, y en lo procedente atenderá los requerimientos de los usuarios para

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

programas sectoriales, programas especiales, actividades institucionales, proyectos institucionales y de inversión. A cada una de estas categorías se asocian recursos presupuestarios ya que todas requieren cuantificarse en términos monetarios.

El COBAEJ en el Estado gasto por Categoría Programática presenta el mismo importe en el devengado y el pagado "\$674'290,239.00

b) Programas y proyectos de inversión

Se especifican las acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.

El COBAEJ no ejerció presupuesto para Programas y Proyectos de Inversión.

c) Indicadores de resultados

Los indicadores, con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico, social, calidad y equidad. Miden la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades de la Administración Pública, la consistencia de los procesos, el impacto social y económico de la acción gubernamental, y los efectos de las mejores prácticas en la Administración Pública.

El COBAEJ presenta la Matriz de

llevar a cabo el seguimiento, la evaluación, y la fiscalización, entre otras. Los estados financieros pueden variar en la estructura o en los rubros establecidos comúnmente para la iniciativa privada por las particularidades que atiende la información financiera de gobierno; sin embargo en lo posible se procurará que converjan con éstos, a fin de ser comparables.

La estructura básica de los estados presupuestarios deberá coincidir con la forma en que se aprueban los presupuestos públicos en México.

MARCO CONCEPTUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCCG)

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

VII. DEFINICION DE LA ESTRUCTURA BASICA Y PRINCIPALES ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A ELABORAR.

La estructura básica de los estados financieros debe contener como mínimo los siguientes elementos:

b) En los estados presupuestarios reflejar:

Los egresos derivados del ejercicio del Presupuesto de Egresos presentando las diferentes etapas como son: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado. Dicha información deberá permitir hacer presentación por diferentes niveles de agregación.

Con respecto a los Indicadores de Resultados, para el diseño de la Matriz de Indicadores el COBAEJ debe apearse al documento emitido

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

Indicadores por el ejercicio de 2018, en su página de transparencia <https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/u149/MIR%20cobaej%20%202do%20TRIMESTRE.pdf>, solo tiene publicada el formato sin resultados.

por el CONAC "Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico", debe de diseñar una Matriz de Indicadores más completa donde pueda medir las siguientes dimensiones:

- a) *Eficacia: mide el grado de cumplimiento de los objetivos;*
- b) *Eficiencia: mide la relación entre los productos y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados;*
- c) *Economía: mide la capacidad para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros, y*
- d) *Calidad: mide los atributos, propiedades o características que deben tener los bienes y servicios para satisfacer los objetivos del programa.*

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (LGCG).

El COBAEJ durante el ejercicio de 2018 utilizó un Sistema de Contabilidad Gubernamental, de acuerdo a lo que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Lineamientos del CONAC y la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

El COBAEJ maneja las siguientes herramientas tecnológicas:

- Contpai (Registro Contable-Histórico). **No en tiempo real.**
- Excel (Registro Presupuestario-Histórico) **No en tiempo real.**
- Nomipaq (Nóminas y timbrado de las mismas); **no se realiza una interface a sistema contable Contpaq, se trabajan en excel para realizarse póliza contable.**
- Servo Escolar (Control Escolar y cobro de inscripciones y otros servicios a alumnos). **No se**

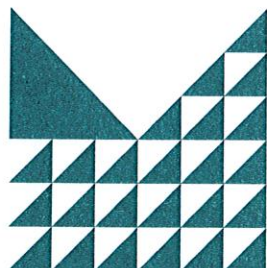
El COBAEJ debe de implementar de manera urgente un Sistema de Contabilidad Gubernamental de acuerdo a la normatividad aplicable.

Ver tabla abajo.

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

emite facturación electrónica únicamente cuando los solicitan, solo recibos de pago. El registro contable de los ingresos se realiza con los Estados de Cuenta Bancarios.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO TERCERO

De la Contabilidad Gubernamental

CAPÍTULO I

Del Sistema de Contabilidad Gubernamental

Artículo 16.- El sistema, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. Asimismo, generará estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales serán expresados en términos monetarios.

Artículo 17.- Cada ente público será responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto por esta Ley y las decisiones que emita el consejo.

Artículo 18.- El sistema estará conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes, estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, clasificar, informar e interpretar, las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad económica, modifican la situación patrimonial del gobierno y de las finanzas públicas.

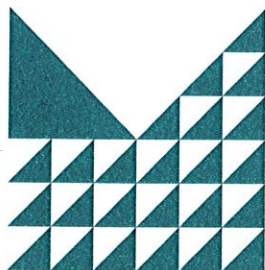
Artículo 19.- Los entes públicos deberán asegurarse que el sistema:

- I. Refleje la aplicación de los principios, normas contables generales y específicas e instrumentos que establezca el consejo;
- II. Facilite el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos;
- III. Integre en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado;
- IV. Permita que los registros se efectúen considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable;
- V. Refleje un registro congruente y ordenado de cada operación que genere derechos y obligaciones derivados de la gestión económico-financiera de los entes públicos;
- VI. Genere, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas, y
- VII. Facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos.

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmárquez.com
www.martinezmárquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

LEY DEL PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE JALISCO

Artículo 6. La Contabilidad Gubernamental es la técnica que sustenta los sistemas contables y que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos, debiendo cumplir con lo establecido en la LGCG, la normatividad emitida por el CONAC y tendrá las siguientes finalidades:

- I. La elaboración de la cuenta pública para su presentación al Congreso del Estado y la sustentación de la información que requieran los Órganos de Control Gubernamental sobre el destino y manejo del Gasto Público;
- II. Proporcionar información para la gestión de gobierno, evaluación de los programas autorizados, así como para la planeación y proyección financiera., y
- III. Establecer mecanismos para el debido cumplimiento de las disposiciones en materia de transparencia gubernamental y de la LGCG.

LINEAMIENTOS DEL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC) ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

J. Características Técnicas del SCG.

El contexto legal, conceptual y técnico en el cual se debe estructurar el SCG de los entes públicos, determina que el mismo debe responder a ciertas características de diseño y operación, entre las que se distinguen las que a continuación se relacionan:

- a) Ser único, uniforme e integrador;
- b) Integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario;
- c) Efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones;
- d) Registrar de manera automática y, por única vez, en los momentos contables correspondientes;
- e) Efectuar la interrelación automática entre los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes;
- f) Efectuar en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos, de acuerdo con lo siguiente:

En lo relativo al gasto, debe registrar los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

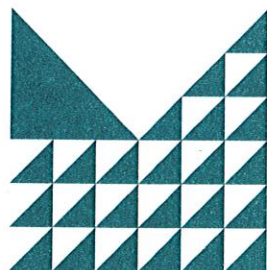
En lo relativo al ingreso, debe registrar los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.

- g) Facilitar el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de

☎
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

📍
Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

✉
contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

- los entes públicos;
- h) Generar, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas;
 - i) Estar estructurado de forma tal que permita su compatibilización con la información sobre producción física que generan las mismas áreas que originan la información contable y presupuestaria, permitiendo el establecimiento de relaciones de insumo-producto y la aplicación de indicadores de evaluación del desempeño y determinación de costos de la producción pública;
 - j) Estar diseñado de forma tal que permita el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de las tecnologías de la información;
 - k) Respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen, el registro de las operaciones contables y presupuestarias.

**LEY GENERAL DE
CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL (LGCG).**

El COBAEJ no cuenta con Manual de Contabilidad.

El Artículo 4 en su fracción XXII de la Ley General de Contabilidad de Gubernamental define "*Manuales de contabilidad: los documentos conceptuales, metodológicos y operativos que contienen, como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos y el catálogo de cuentas, y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse en el sistema*". El artículo 20 de la misma Ley establece que *deberá contar con manuales de contabilidad, así como con otros instrumentos contables que defina el Consejo*".

Es necesario que el COBAEJ elabore su Manual de Contabilidad.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad) dispone que el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en su calidad de órgano coordinador para la armonización de la contabilidad gubernamental, es responsable de emitir las normas contables y lineamientos que aplicarán los entes públicos para la generación de información financiera. **Elemento fundamental dentro de tales funciones, lo representa el emitir durante el año 2010 el manual de contabilidad gubernamental (Manual), el cual es la referencia para que cada ente público elabore sus manuales correspondientes.** Las autoridades en materia de contabilidad gubernamental en los poderes ejecutivos federal, local y municipal establecerán la forma en que las entidades paraestatales y paramunicipales, respectivamente atendiendo a su naturaleza, se ajustarán al mismo.

**LEY GENERAL DE
CONTABILIDAD**

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

GUBERNAMENTAL (LGCG).

La información que establezca el CONAC relativa a la evaluación del desempeño de los programas y políticas públicas se difundirá en Internet.

El COBAEJ para el ejercicio de 2018 no presenta Programa ni Informe de Evaluaciones Externas por el Ejercicio de Recursos Federales.

El Artículo 79 de esta Ley menciona:

“Los entes públicos deberán publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.

Los entes públicos deberán publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.”

Es importante que el COBAEJ cumpla con la Normatividad de Evaluaciones Externas a Recursos Federales Ejercidos, además de la LGCG, existe las siguientes disposiciones que lo establecen:

- i. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
- ii. LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
- iii. LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO
- iv. LEY DE COORDINACIÓN FISCAL
- v. LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y SU REGLAMENTO
- vi. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS FEDERALES
- vii. NORMA PARA ESTABLECER EL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
- viii. PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018
- ix. MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 (PEF 2018) señala disposiciones para el ejercicio, control y la evaluación del gasto público federal, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente. El PEF 2018 establece que la evaluación de los programas a cargo de las dependencias y entidades, se llevará a cabo como lo indique el Programa Anual de Evaluación que emitan la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

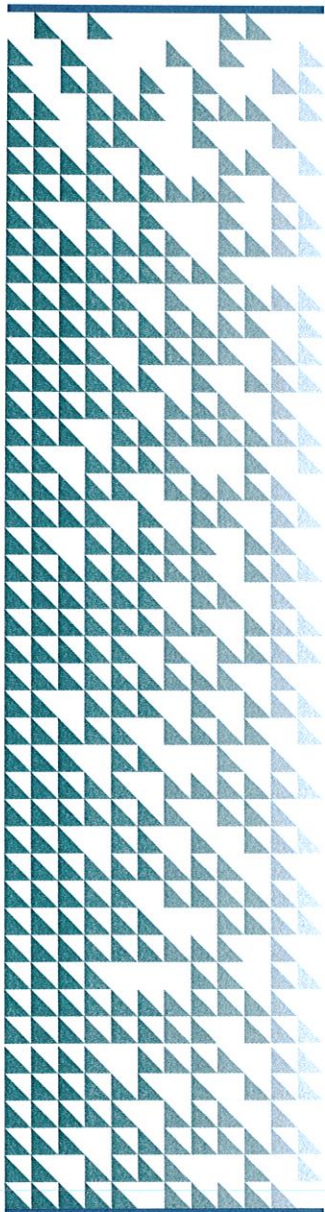
contacto@martinezmartinez.com
www.martinezmartinez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmartinez.com
www.martinezmartinez.com

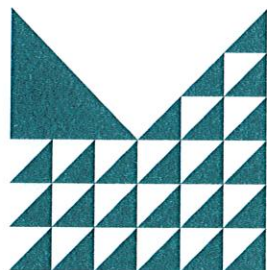
Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), de manera conjunta.

Las dependencias y entidades deberán entregar los resultados de las evaluaciones de tipo complementarias a las que haga referencia el programa anual de evaluación y los lineamientos generales para la evaluación de los programas federales de la Administración Pública Federal, a más tardar 30 días posteriores a su realización, a la Cámara de Diputados, a la Auditoría, a la Secretaría y al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, de conformidad con las disposiciones aplicables.

Las dependencias y entidades deberán continuar y, en su caso, concluir con lo establecido en los programas anuales de evaluación de años anteriores, así como ejecutar lo relacionado con las evaluaciones para 2018.

Asimismo, indica que la evaluación externa será realizada por instituciones académicas y de investigación, personas físicas o morales especializadas en la materia, de carácter nacional o internacional, que cuenten con reconocimiento y experiencia en las respectivas materias de los programas. La contratación, operación y supervisión de la evaluación externa, objetiva, imparcial, transparente e independiente, al interior de cada dependencia y entidad, se deberá realizar por una unidad administrativa ajena a la operación del programa a evaluar y al ejercicio de los recursos presupuestarios, en los términos de las disposiciones aplicables.

LEY GENERAL DE



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (LGCG).

La contabilidad gubernamental deberá permitir la expresión fiable de las transacciones en los estados financieros y considerar las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización.

El COBAEJ no lleva un control mediante el manejo de recursos federales en cuentas bancarias de acuerdo como lo solicitan los Convenios de Apoyo Financiero celebrados con la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Jalisco.

CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN HOMOGÉNEA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LOS FORMATOS A QUE HACE REFERENCIA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.

Estos criterios como ámbito de aplicación señalan:

Ámbito de aplicación

2. Las presentes disposiciones son de observancia obligatoria para los entes públicos de las Entidades Federativas y los Municipios, incluyendo los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los organismos autónomos de las Entidades Federativas; los Municipios; los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos de las

Es necesario que el COBAEJ, con el objeto de facilitar las funciones de fiscalización por parte de Organismos Competentes, así como la rendición de cuentas y transparencia del Colegio, controle de manera específica cada recurso federal a través de una cuenta bancaria.

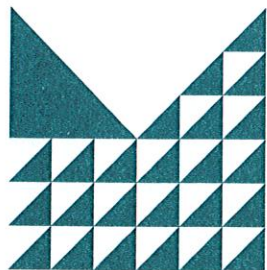
Desde el cuarto trimestre del ejercicio de 2016 el COBAEJ tiene la obligación de presentar los siguientes formatos de la **LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS:**

- Formato 1 Estado de Situación Financiera Detallado – LDF
- Formato 2 Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos – LDF
- Formato 3 Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF
- Formato 4 Balance Presupuestario – LDF
- Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmartinez.com
www.martinezmartinez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

Entidades Federativas y los Municipios, así como cualquier otro ente sobre el que las Entidades Federativas y los Municipios tengan control sobre sus decisiones o acciones.

En el caso de la Ciudad de México, el Poder Ejecutivo incluye adicionalmente a sus alcaldías. La información financiera de los presentes Criterios se considera adicional de la información financiera periódica y cuenta pública anual que se entrega a la entidad de fiscalización o congreso local.

Estos Criterios de la LDF establecen:

Periodicidad

7. La elaboración de los formatos por parte de los entes públicos de las Entidades Federativas y Municipios, se realizará de forma trimestral acumulativa y en algunos casos de forma anual, según corresponda.

Publicación y Entrega de Información

8. Los formatos para dar cumplimiento a la LDF especificados en el Anexo 1 **se deberán publicar en la página oficial de internet del propio Ente Público,** o en su caso, de la Entidad Federativa o Municipio, según se trate, de acuerdo a los tiempos en los cuales deben de presentar sus informes trimestrales, conforme lo establece la LGCG. Para el caso del cumplimiento anual, se incluirán en la Cuenta Pública, y en su caso, en la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos como corresponda, según

- Formato 6 a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación por Objeto del Gasto)
- Formato 6 b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación Administrativa)
- Formato 6 c) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación Funcional)
- Formato 6 d) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)

A partir del ejercicio de 2017 los siguientes formatos:

- Formato 7 a) Proyecciones de Ingresos - LDF
- Formato 7 b) Proyecciones de Egresos - LDF
- Formato 7 c) Resultados de Ingresos - LDF
- Formato 7 d) Resultados de Egresos - LDF
- Formato 8) Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

Es importante cumplir con esta Ley, se podrían tener sanciones en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos y demás disposiciones aplicables, en términos del Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

sea el caso. Esta información deberá incluir las características de un dato abierto

El COBAEJ solo presentó la información correspondiente a los Formatos 7, no presenta los Formatos del 1 al 6 y el 8.

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO DEL GOBIERNO FEDERAL.

Esta Ley es de orden público y tiene por objeto reglamentar la aplicación del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, que realicen:
IV. Los organismos descentralizados

El COBAEJ recibe subsidios federales, sin embargo para el ejercicio de 2018 no realizó sus procesos de licitaciones conforme a los procesos y normatividad que ejerce esta Ley.

Es importante que el COBAEJ en lo que resulte aplicable, realice los procedimientos de licitaciones y adjudicaciones conforme a esta Ley.

LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.

Artículo 83.- Los recursos que transfieren las dependencias o entidades a través de los convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales, no pierden el carácter federal, por lo que éstas comprobarán los gastos en los términos de las disposiciones aplicables; para ello se sujetarán en lo conducente a lo dispuesto en el artículo anterior, así como deberán verificar que en los convenios se establezca el compromiso de las entidades federativas de entregar los documentos comprobatorios del gasto. La Secretaría y la Función Pública emitirán los lineamientos que permitan un ejercicio transparente, ágil y eficiente de los recursos, en el ámbito de sus competencias. La Auditoría proporcionará a las áreas de fiscalización de las legislaturas de las entidades federativas las guías para la fiscalización y las auditorías de los recursos federales.

OPINIÓN SOBRE LA

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmartinez.com
www.martinezmartinez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.

Esta ley es de orden e interés público y reglamentaria de los artículos 6 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como párrafo tercero, 9 y 15 fracción IX de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

La información materia de este ordenamiento es un bien del dominio público en poder del Estado, cuya titularidad reside en la sociedad, misma que tendrá en todo momento la facultad de disponer de ella para los fines que considere.

El COBAEJ no presenta toda la información de forma adecuada y actualizada conforme lo requiere el artículo 8 de esta Ley.

Detectamos lo siguiente:

IV - h) Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados. **No se encuentra actualizada.**

<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/u149/MIR%20cobaej%20%202do%20RIMESTRE.pdf>

V. La información financiera, patrimonial y administrativa.

b) Los ingresos extraordinarios recibidos por cualquier concepto, señalando el origen de los recursos, el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como el proyecto o programa donde serán aplicados. **La información presentada no es la adecuada.**

Es necesario que el COBAEJ atienda las obligaciones de transparencia y así evitar posibles sanciones de acuerdo al **Título Séptimo De las Responsabilidades y Sanciones de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.**

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

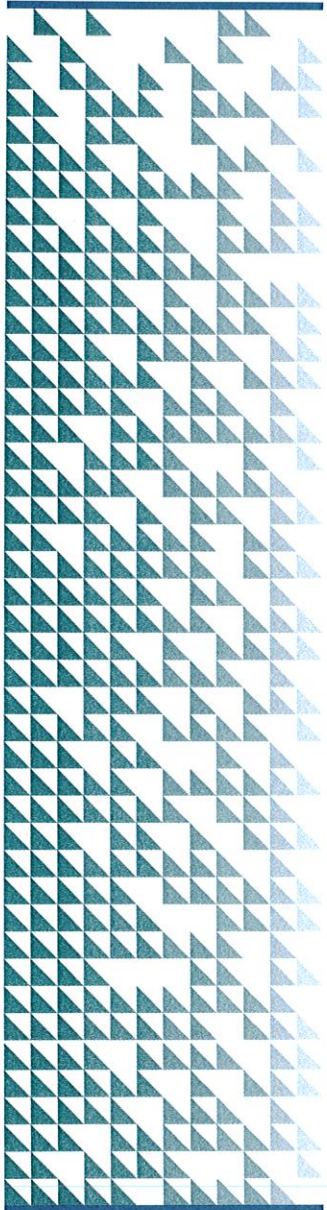
contacto@martinezmárquez.com
www.martinezmárquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/u149/22%20Ingresos%20a%20trimestre%202018.pdf>

k) El contrato de prestación de servicios o por honorarios, y el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al sujeto obligado, donde se señale nombre de la empresa, institución o individuos, el concepto de cada una de las asesorías, así como el trabajo realizado; **Falta transparentar Contratos de Prestación de Servicios.**

<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/6458>

n) Las cuentas públicas, las auditorías internas y externas, así como los demás informes de gestión financiera del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años; **El COBAEJ no transparente las últimas auditorías de los últimos 3 años realizadas por Despacho Externo, de acuerdo al artículo 96 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.**

o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente...

p) La información sobre concursos por invitación y licitaciones públicas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente...

No se puede acceder a las Bases de Licitación ni a documentos de



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

Juntas Aclaratorias.

<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/5951>

http://www.cobaej.edu.mx/2013_web/compras/index.php

r) Los inventarios de bienes muebles e inmuebles del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años, donde se señale cuando menos la descripción, el valor, el régimen jurídico, y el uso o afectación del bien; **La información que presenta el COBAEJ no es la adecuada, esto debido a que los inventarios no están conciliados con registros contables.**

<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/5957>

VI. La información sobre la gestión pública.

f) Los convenios, contratos y demás instrumentos jurídicos suscritos por el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años; **El COBAEJ no presenta información completa en este inciso.**

<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/6465>

j) Las versiones estenográficas, así como las actas o minutas de las reuniones o sesiones de sus órganos colegiados; **El COBAEJ solo transparenta dos sesiones de la Junta Directiva en el ejercicio de 2018, debiendo ser una vez cada cuatrimestre de acuerdo al artículo 11 de la Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.**

<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/6479>

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

l) Los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años; **El COBAEJ para esta fracción no transparenta información de los dos últimos trimestres y el informe anual del ejercicio de 2018.**

<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/6515>

LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO.

Esta Ley en su artículo 6 menciona:
"Artículo 6. La Contabilidad Gubernamental es la técnica que sustenta los sistemas contables y que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos, debiendo cumplir con lo establecido en la LGCG, la normatividad emitida por el CONAC y tendrá las siguientes finalidades:

III. Establecer mecanismos para el debido cumplimiento de las disposiciones en materia de transparencia gubernamental y de la LGCG.

El COBAEJ no cumple con la Ley

Es importante que el COBAEJ, mediante una técnica contable que cumpla con esta Ley y la LGCG así como los documentos emitidos por el CONAC, para así sus Estados Financieros reflejen en forma razonada la situación contable-presupuestal. Se recomienda implementar un Sistema de Contabilidad Gubernamental que reúna los requisitos y características técnicos que señala el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC.

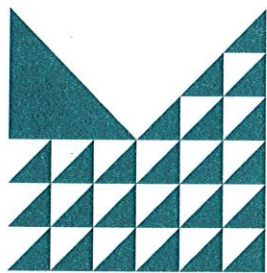
LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

Artículo 9.- El control, vigilancia y evaluación del gasto público tendrá por objeto examinar la actividad financiera y presupuestal de las Dependencias y Entidades, con el propósito de verificar que los estados financieros reflejen en forma razonada, la aplicación legal y correcta de los recursos, además de que dicha aplicación cumpla con la

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

General de Contabilidad Gubernamental, no ejecuta sus procesos contables-presupuestarios mediante un Sistema de Contabilidad Gubernamental.

El COBAEJ no realiza en su Contabilidad la agrupación de los componentes que conforman las clasificaciones administrativa, funcional - programática, objeto de gasto, económica y geográfica del presupuesto de egresos, que identifica, ordena y consolida en un registro, la información de dichas clasificaciones y vincula las asignaciones que se determinan durante la programación financiera, integración y aprobación del Presupuesto de Egresos, con las etapas de control y las de ejecución, seguimiento y evaluación del ejercicio del gasto.

LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y AUDITORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS (ABROGADA).

LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS (VIGENTE)

El COBAEJ solo presentó el Informe de Avance de Gestión Financiera del correspondiente al primer semestre. No se tuvo evidencia de la presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera del segundo semestre ni del Informe Anual de Desempeño, conforme a los

programación autorizada.

Artículo 89.- Será responsabilidad de las Entidades los registros de las cifras consignadas en su contabilidad, así como de la representatividad de los saldos de sus cuentas en función de los activos y pasivos reales de las mismas.

REGLAMENTO DE LA LEY DEL PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO

Artículo 30. Será responsabilidad de la Secretaría y las Entidades la confiabilidad de las cifras consignadas en cada una de sus contabilidades, así como la representatividad de los saldos de las cuentas de sus estados financieros, en función de sus activos y pasivos reales, adoptando para ello las medidas de control y depuración correspondientes.

Es importante que la administración del COBAEJ cumpla con la presentación de informes en tiempo y forma para evitar posibles amonestaciones por parte de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco de acuerdo al Capítulo I

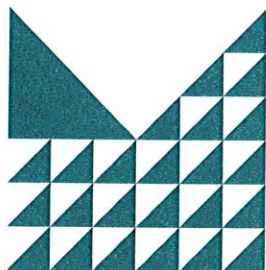
Responsabilidades en el Proceso de Fiscalización del TÍTULO SEXTO Responsabilidades y determinación de daños de dicha Ley.

Esta Ley se debe observar en

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmartinez.com
www.martinezmartinez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

siguientes artículos de esta Ley:

Artículo 3.

1. Para efectos de esta ley se entenderá por:

IV. Entidades fiscalizables o auditables: los poderes del Estado, los organismos constitucionales autónomos, los gobiernos municipales o consejos municipales, las dependencias, los organismos públicos descentralizados estatales, entre ellos la Universidad de Guadalajara, los organismos públicos descentralizados municipales; así como los órganos jurisdiccionales que determinen las leyes, los integrantes de los consejos técnicos de fideicomisos; y las demás personas de derecho público y privado o análogas, cuando hayan recibido por cualquier título, recursos públicos estatales o municipales;

Artículo 31.

1. Las entidades fiscalizadas deberán:

IV. Rendir a la Auditoría Superior, durante los quince días posteriores al término del periodo trimestral en que se ejerza el presupuesto respectivo, el informe de avances de gestión financiera, por el periodo comprendido del primero de enero al treinta de junio del ejercicio fiscal en curso, y a más tardar el día último de febrero, el informe anual de gestión financiera por el periodo comprendido del primero de julio al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal correspondiente.

Artículo 36.

1. Las entidades fiscalizables, en complemento al informe de avance de la gestión financiera, deberán integrar un informe anual de desempeño en la gestión, el cual deberá contener cuando menos:

I. Evidencia sobre los logros e impactos generados en función a los

correlación con la LEY DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE JALISCO y la LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

Ver articulado en Tabla abajo.



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

objetivos estratégicos propuestos para el sector específico en el mediano plazo, de conformidad con el Sistema de Evaluación del Desempeño; y

II. Las metodologías utilizadas para evaluar, recabar y analizar información con criterios explícitos de interpretación de resultados.

2. Estos informes deberán acompañarse a la cuenta pública que remita al Congreso del Estado.

Artículo 37.

1. Los informes trimestrales de avance de gestión financiera deberán contener cuando menos:

I. El flujo contable de ingresos y egresos semestral o trimestral, según corresponda al ejercicio del presupuesto;

II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores estratégicos aprobados en el respectivo presupuesto;

III. Los procesos concluidos; y

IV. La evaluación y, en su caso, reformulación de los programas.

LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

TÍTULO SEXTO

Responsabilidades y determinación de daños

Capítulo I

Responsabilidades en el Proceso de Fiscalización

Artículo 63.

1. Para los efectos de esta ley incurrir en infracciones:

I. Los sujetos auditables y fiscalizables que no rindan sus informes acerca de la solventación de los pliegos de observaciones formulados y remitidos por la Auditoría Superior, en los plazos y términos establecidos, o la no presentación de los informes legales a que estuvieran obligados a presentar al Congreso o a las comisiones legislativas para conocer el grado de avance del cumplimiento de sus planes y programas;

II. Los sujetos auditables y fiscalizables que no remitan la información solicitada, los

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

informes de avance de gestión financiera o los informes complementarios a la Auditoría Superior, con motivo de la revisión, examen y fiscalización de las cuentas públicas;

III. Los sujetos auditables y fiscalizables que no remitan a la Auditoría Superior, la información que les sea solicitada, para el sistema de evaluación de desempeño, los informes de avance de gestión financiera o los informes complementarios en los plazos y términos establecidos;

IV. Los sujetos auditables y fiscalizables que no pongan a disposición de los ex servidores públicos los documentos solicitados por la Auditoría Superior para el cumplimiento de sus obligaciones y para solventar observaciones de cuentas públicas; y

V. Los sujetos auditables y fiscalizables que no proporcionen su domicilio en los términos de la presente ley.

Artículo 64.

1. Las infracciones señaladas en el artículo anterior serán sancionadas por el Auditor Superior, con las siguientes medidas de apremio:

I. Amonestación por escrito;

II. Multas de veinte a quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización; o

III. Arresto administrativo hasta por treinta y seis horas.

2. La amonestación y la multa se pueden imponer gradual o simultáneamente, dependiendo de la gravedad de la infracción. El arresto sólo procede en caso de un segundo requerimiento después de haber impuesto otra medida de apremio.

3. Las multas tienen carácter de créditos fiscales, se fijarán en cantidad líquida por la Auditoría Superior y se remitirán a la autoridad fiscal correspondiente para su ejecución. Su importe se fija tomando en cuenta las condiciones económicas y el nivel jerárquico del infractor, la gravedad de la infracción, los medios de ejecución y el beneficio obtenido o el perjuicio ocasionado.

4. El arresto administrativo se comunica a la titular de la dependencia estatal en materia de seguridad pública para su ejecución.

Artículo 65.

1. La Auditoría Superior, con base en las disposiciones de esta ley, formulará un dictamen derivado de la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública, en el que se determinará en cantidad líquida la responsabilidad de los infractores.

2. Las responsabilidades que se finquen a los sujetos auditables y fiscalizables, así como a los servidores públicos de la Auditoría Superior, no eximen a éstos ni a los particulares de sus obligaciones, cuyo cumplimiento se les exigirá aun cuando la responsabilidad se haga efectiva total o parcialmente.

3. Lo dispuesto en este Capítulo es independiente de la imposición de otras sanciones.

LEY DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS Y

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



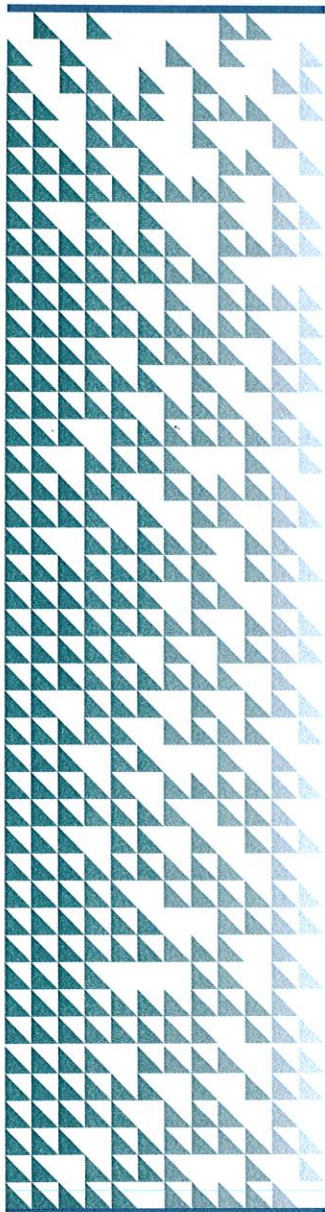
contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL



ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE JALISCO

TÍTULO TERCERO RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

Capítulo I Observancia de la Ley General de Responsabilidades Administrativas

Artículo 46.

1. La Ley General de Responsabilidades Administrativas es de observancia obligatoria en el Estado de Jalisco y de carácter principal frente a las disposiciones locales.

Capítulo II Causas de responsabilidades administrativas no graves

Artículo 47.

1. Incurrirá en falta administrativa no grave el servidor público que se encuentre entre los supuestos de actos u omisiones clasificadas como tales por la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Artículo 48.

1. Adicional a lo que señala el artículo anterior, se considerará que comete una falta administrativa no grave, el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones siguientes:

I. Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado, y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de su empleo, cargo o comisión;

VIII. Abstenerse de cualquier acto u omisión que implique incumplimiento de las disposiciones jurídicas relacionadas con el servicio público;

XVIII. Rendir cuentas sobre el ejercicio de sus funciones, en términos de las normas aplicables;

LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO.

Tiene por objeto crear y regular la estructura, funcionamiento y atribuciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, como organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Educación del

Para que el COBAEJ tenga acciones de Control y Vigilancia, sobre sus actividades y patrimonio, Realizar estudios sobre la eficacia en el ejercicio del gasto corriente y de inversión, es necesario que adopte la armonización contable.

LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO

Artículo 10. La Junta Directiva tendrá las

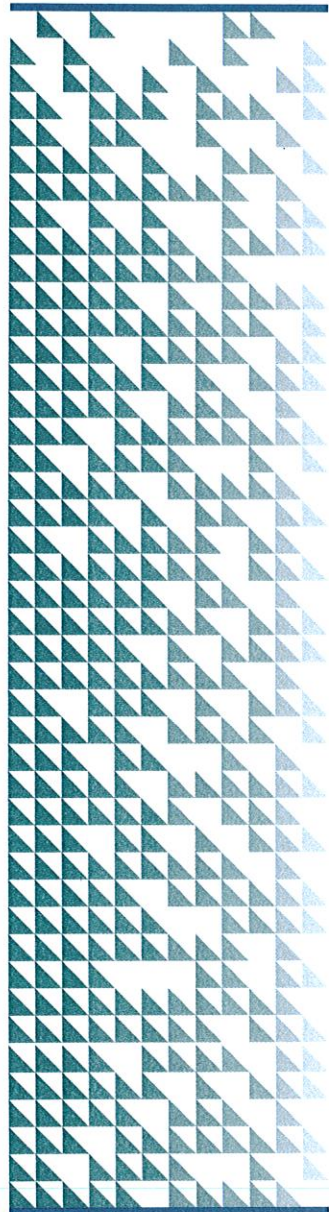
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmartinez.com
www.martinezmartinez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmartinez.com
www.martinezmartinez.com

Estado de Jalisco.

El COBAEJ no ha atendido la armonización contable fijada por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como sus postulados básicos y demás elementos establecidos por dicha Ley.

No se observó por parte de la Junta Directiva la aprobación de adecuaciones presupuestales del ejercicio de 2018.

El COBAEJ no nos proporcionó Manuales de Puestos y de Organización.

En la Página de Transparencia no nos pudimos cerciorar de los Estados Financieros dictaminados de ejercicios anteriores.

REGLAMENTO INTERNO COBAEJ.

El presente Reglamento tiene como objeto detallar las disposiciones generales previstas en la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, como Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios.

El Reglamento Interno del COBAEJ hace referencia a la Ley Orgánica del mismo Colegio, por lo que podemos concluir que no cumple con la Normatividad Contable Gubernamental.

El COBAEJ no nos proporcionó

atribuciones siguientes:

VIII. Expedir las normas y disposiciones reglamentarias internas para la mejor organización y funcionamiento técnico docente y administrativo del Colegio;

Artículo 18. El Director General tendrá las siguientes atribuciones:

IV. Someter a la aprobación de la Junta Directiva los proyectos de los presupuestos de ingresos y egresos del Colegio, así como sus adecuaciones;

XXI. Atender la armonización contable fijada por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como sus postulados básicos y demás elementos establecidos por dicha Ley;

Artículo 25. Son atribuciones del Patronato:

IV. Presentar a la Junta Directiva, dentro de los tres primeros meses siguientes a la conclusión del ejercicio, los estados financieros dictaminados por auditor externo;

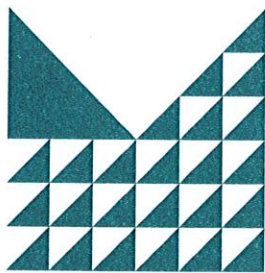
Es importante para el COBAEJ Definir por escrito las políticas de los sistemas de control que sean necesarios y, presentar a la Junta Directiva informes periódicos sobre el cumplimiento de los objetivos, su funcionamiento y programas de mejoramiento en las actividades contables-presupuestarias.

REGLAMENTO INTERNO COBAEJ

ARTÍCULO 3.

Las atribuciones, obligaciones, organización y funcionamiento de las diferentes áreas del COBAEJ a las que refiere el presente Reglamento, serán precisadas en el Manual de Organización del COBAEJ que al efecto expida la Junta Directiva.

ARTÍCULO 11. La Dirección General será



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

Manuales de Organización.

el órgano de administración encargado de dirigir, coordinar, planificar, controlar y evaluar las actividades del Colegio.

El Director General será su titular y tendrá las atribuciones establecidas en la ley, así como las señaladas en el presente Reglamento o en las disposiciones legales aplicables.

CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO.

El Artículo 56 de la Ley Federal del Trabajo menciona:

Las condiciones de trabajo basadas en el principio de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en ningún caso podrán ser inferiores a las fijadas en esta Ley y deberán ser proporcionales a la importancia de los servicios e iguales para trabajos iguales, sin que puedan establecerse diferencias y/o exclusiones por motivo de origen étnico o nacionalidad, sexo, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, condiciones de embarazo, responsabilidades familiares o estado civil, salvo las modalidades expresamente consignadas en esta Ley.

El COBAEJ entrega como prestación el ISR correspondiente a la Prima Vacacional.

Consideramos que el COBAEJ, debe de actualizar sus Contratos Colectivos de Trabajo, tomando en cuenta los principios de austeridad lo harán cumpliendo con los principios de equilibrio, sostenibilidad financiera, responsabilidad hacendada, legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad, proporcionalidad y perspectiva de género, atendiendo en todo momento las previsiones del ingreso y prioridades del Estado, de acuerdo como lo menciona la LEY DEL PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE JALISCO.

MANUALES DE PUESTOS Y ORGANIZACIÓN.

Las atribuciones, obligaciones, organización y funcionamiento de las diferentes áreas del COBAEJ a las que refiere el Reglamento Interno del COBAEJ, serán precisadas en el Manual de Organización del Colegio, que al

Es necesario que el COBAEJ, para organizar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar el desempeño de las labores encomendadas a las distintas áreas que integran el Colegio, expida y aplique Manuales de Puestos y de Organización.

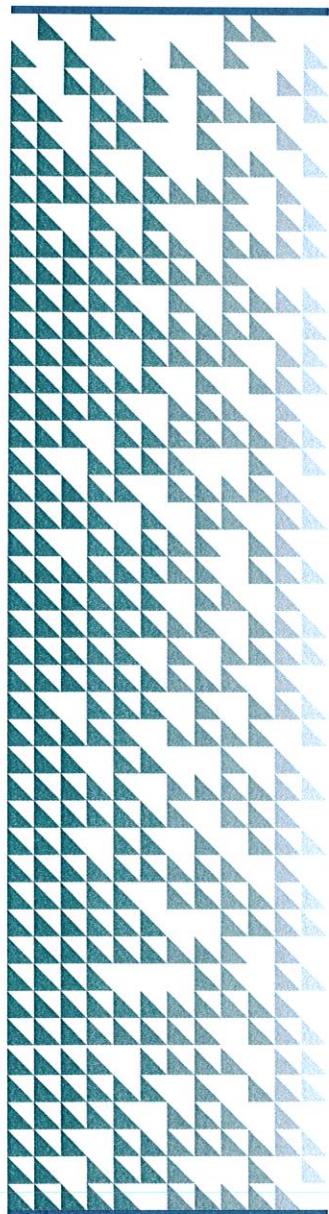
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmárquez.com
www.martinezmárquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmartinez.com
www.martinezmartinez.com

efecto expida la Junta Directiva.

El COBAEJ no nos proporcionó Manuales de Puestos y Organización.

VERIFICACIÓN DE QUE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LAS ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES, ESTÉN ACORDES A LA LEY DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO VERIFICAR QUE LAS ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES, BAJAS Y DESTINO FINAL DE BIENES MUEBLES, SE HAGAN CONFORME A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA PARA TAL EFECTO.

El propósito de las POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y MANEJO DE ALMACENES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO con el objeto de dar cumplimiento o lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 1 o de lo Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y el artículo primero párrafo segundo, de su Reglamento para el Poder Ejecutivo del Estado.

Analizamos cinco procesos de adquisiciones realizadas por el COBAEJ observando lo siguiente:

Es muy importante que el COBAEJ al realizar procesos de licitaciones y adjudicaciones observe los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas; recordando que la **LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS** se debe observar paralelamente con lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la normatividad secundaria que de esta emane, la Ley del Presupuesto Contabilidad y Gasto Público, la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

• **AD-003-2018 SERVICIO DE MONEDERO ELECTRONICO.** Se realizó mediante la opción de Adjudicación Directa, por un monto de \$2'024,664.00. **El COBAEJ no cumplió con el Informe al Comité que señala el Artículo 74 de la LEY DE COMPRAS**

GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS. Además la Orden de Compra realizada para este proceso no cumple con el artículo 27 de sus **POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y MANEJO DE ALMACENES** del Colegio.

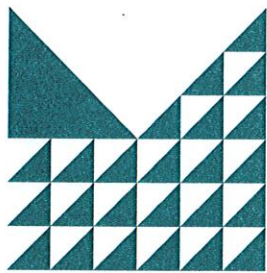
• **LPL-SC-001-2018 DICTAMINACION DEL IMSS EJERCICIO 2017.** La Orden de Compra realizada para este proceso no cumple con el artículo 27 de sus **POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y MANEJO DE ALMACENES** del Colegio. Además no cumple con el Artículo 57 Fracción I de la **de la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, "En las solicitudes de compra, adquisición o aprovisionamiento, las áreas requirentes deberán adjuntar la**

Jalisco y sus Municipios así como la Normatividad Interna del COBAEJ.

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

investigación de mercado que hayan practicado”.

- **LPL-CC-022-2018 AQUISICION DE IMPERMEABILIZACION Y PINTURA.** No cumple con el Artículo 57 Fracción I de la de la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, *“En las solicitudes de compra, adquisición o aprovisionamiento, las áreas requirentes deberán adjuntar la investigación de mercado que hayan practicado”.*

- **LPL-CC-001-2018 RENTA DE SALON PARA CAPACITACION.** El Contrato con el Proveedor adjudicado se realizó con fecha anterior al acta de fallo, el contrato con fecha 19 y el acta de fallo tiene fecha del 22, ambos de enero de 2018.

EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS, DE CONFORMIDAD AL ART. 33 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO.

El Artículo 33 de la Ley menciona:
Los organismos descentralizados del Poder Ejecutivo aprobarán por conducto de sus propios órganos de gobierno sus respectivos presupuestos de egresos, cumpliendo con los criterios generales de responsabilidad

Es importante que el COBAEJ establezca reglas para el ahorro, gasto eficiente, racional y honesto que se deberá poner en práctica en el manejo de los recursos públicos que le sean asignados.

La LEY DEL PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

hacendaria y financiera establecidos la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como principios de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad, proporcionalidad, y perspectiva de género, con apego a lo establecido en la presente ley.

No nos pudimos cerciorar de la autorización de modificación al presupuesto de egresos de 2018 por \$60'640,544.29, de este importe \$59'826,508.00 se aumentó al Capítulo de Servicios Personales.

El COBAEJ dentro de su Programa de Austeridad y Ahorro no incluye un Programa de Optimización de las Estructuras Orgánicas y Ocupacionales como lo señala la LEY DE AUSTRIDAD Y AHORRO DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

DEL ESTADO DE JALISCO en su artículo 53 menciona las disposiciones a las cuales deberá ajustarse el ejercicio del gasto, entre otras, las siguientes:

I. Ningún gasto podrá efectuarse sin partida presupuestal expresa. Para que proceda una erogación, ésta deberá sujetarse al texto de la partida contenida en el Clasificador por Objeto del Gasto que lo autorice y a la suficiencia presupuestal, identificando la fuente de ingresos. En caso de duda sobre la partida a afectar, la Secretaría resolverá lo conducente;

II. Sólo se podrán comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestaria, identificando la fuente de ingresos; para que proceda algún pago, deberá estar comprendido en el Presupuesto de Egresos, en ley o decreto posterior o con cargo a ingresos excedentes. Las erogaciones sólo podrán realizarse por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente las operaciones consideradas en éste;

III. Previa autorización de la Secretaría se podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos con cargo a ingresos excedentes;

IV. La Secretaría deberá revelar en la cuenta pública y en los informes que periódicamente entreguen al Congreso del Estado la fuente de ingresos con la que se haya pagado el nuevo gasto, distinguiendo el gasto etiquetado y no etiquetado de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley de Deuda y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios;

VI. Se deberán implementar medidas para racionalizar el gasto corriente. Los ahorros y economías generados como



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmárquez.com
www.martinezmárquez.com

	<p><i>resultado de la aplicación de medidas de racionalización del Gasto Corriente, así como los ahorros presupuestarios y las economías que resulten por concepto de un costo financiero de la Deuda Pública menor al presupuestado, deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo, y en segundo lugar a los programas prioritarios del Estado;</i></p> <p>LEY DE AUSTERIDAD Y AHORRO DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS</p> <p>Artículo 12. Se optimizarán las estructuras orgánicas y ocupacionales de los sujetos obligados señalados en la presente Ley, en todos los niveles y categorías tabulares. Adicionalmente, se restringirán los servicios de consultoría y asesoría, la contratación de personal por honorarios.</p> <p>Los sujetos obligados deberán elaborar un Programa de Optimización de las Estructuras Orgánicas y Ocupacionales, en cumplimiento de lo dispuesto por este artículo.</p>
<p>EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ANUALES APROBADOS POR EL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO.</p> <p>El documento emitido por el CONAC "Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico" nos señala los siguientes conceptos:</p> <p>Evaluación: al análisis sistemático y objetivo de los programas</p>	<p>El COBAEJ debe de presupuestar, programar y controlar el ejercicio del Presupuesto a través de Programas Anuales de acuerdo a sus Objetivos, Planes Institucionales y demás normatividad, de estos Programas Anuales debe de emitir un documento con procedimientos, estrategias, metas y objetivos.</p> <p>REGLAMENTO INTERNO DEL COLEGIO</p>



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

coordinados por los entes públicos y que tienen como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Programas: a los programas aprobados conforme a los ordenamientos de los entes públicos, con base en los cuales se ejecutan las acciones para el ejercicio de sus recursos; asimismo las estrategias que integran a un conjunto de programas.

EL COBAEJ no nos proporcionó documento donde se aprueben los programas anuales, así como un informe de evaluación de los mismos.

DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO.

ARTÍCULO 4. El Colegio administrará sus funciones y las conducirá en forma programada, con base en las prioridades y políticas de desarrollo, que para el logro de los objetivos y metas se establezcan en el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, en los Programas Sectoriales, de Desarrollo Institucional y en los Operativos.

LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

Artículo 36.

1. Las entidades fiscalizables, en complemento al informe de avance de la gestión financiera, deberán integrar un informe anual de desempeño en la gestión, el cual deberá contener cuando menos:

I. Evidencia sobre los logros e impactos generados en función a los objetivos estratégicos propuestos para el sector específico en el mediano plazo, de conformidad con el Sistema de Evaluación del Desempeño; y

II. Las metodologías utilizadas para evaluar, recabar y analizar información con criterios explícitos de interpretación de resultados.

2. Estos informes deberán acompañarse a la cuenta pública que remita al Congreso del Estado.

Artículo 37.

1. Los informes trimestrales de avance de gestión financiera deberán contener cuando menos:

I. El flujo contable de ingresos y egresos semestral o trimestral, según corresponda al ejercicio del presupuesto;

II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

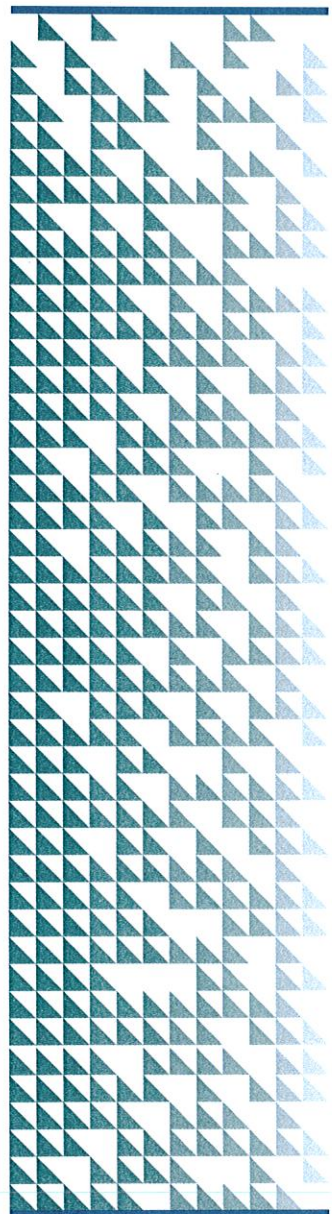
contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

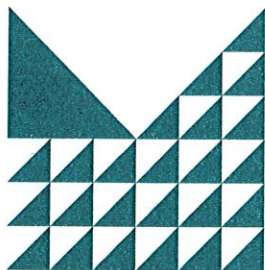


Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

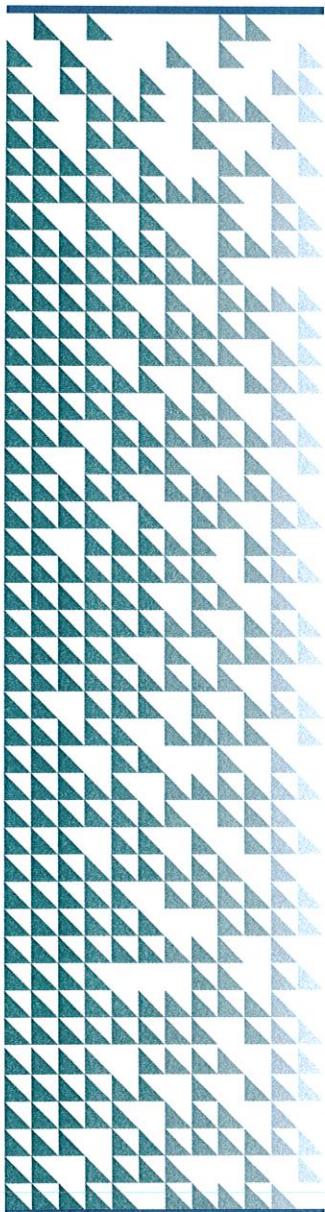
	<p><i>estratégicos aprobados en el respectivo presupuesto;</i> <i>III. Los procesos concluidos; y</i> <i>IV. La evaluación y, en su caso, reformulación de los programas.</i></p>
<p>PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018</p> <p>El Artículo 39 del Decreto de PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018</p> <p>Los programas destinados a educación media superior y superior, sujetos a reglas de operación, deberán contener las siguientes disposiciones:</p> <p>III. Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública.</p> <p>Para el ejercicio de 2018 no obliga a las Instituciones de Educación Media Superior a presentar un Dictamen de Matrícula; sin embargo para el ejercicio de 2019 si lo obliga.</p>	<p>Es importante que el COBAEJ para el ejercicio de 2019 cumpla, para efectos del Presupuesto de Egresos de la Federación, con lo siguiente:</p> <p>Artículo 38. Los programas de la Secretaría de Educación Pública, destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa de los niveles Media Superior y Superior, establecerán mecanismos que permitan disminuir el rezago en el índice de cobertura en aquellas entidades federativas que estén por debajo del promedio nacional. La Secretaría de Educación Pública deberá informar a la Cámara de Diputados, sobre la estructura de los programas destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa a los que hace referencia el párrafo anterior, su distribución y metas de mediano y largo plazo, a más tardar el 31 de marzo. Los recursos federales que reciban las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior, incluyendo subsidios, estarán sujetos a la fiscalización que realice la Auditoría en términos de lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y se rendirá cuenta sobre el ejercicio de los mismos en los términos de las disposiciones aplicables, detallando la información siguiente:</p> <p>I. Los programas a los que se destinen los recursos y el cumplimiento de las metas correspondientes;</p>



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmartinez.com
www.martinezmartinez.com

II. El costo de nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual, identificando las distintas categorías y los tabuladores de remuneraciones por puesto, responsabilidad laboral y su lugar de ubicación;

III. Desglose del gasto corriente destinado a su operación;

IV. Los estados de situación financiera, analítico, así como el de origen y aplicación de recursos públicos federales, y

V. La información sobre matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar.

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como con los lineamientos que emita en la materia el Consejo Nacional de Armonización Contable, las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior llevarán el registro y la vigilancia de los activos, pasivos corrientes y contingentes, ingresos, gastos y patrimonio.

Las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior a que se refiere este artículo entregarán a la Secretaría de Educación Pública la información señalada en el mismo, a más tardar a los 15 días naturales posteriores a la conclusión del trimestre que corresponda. Dicha Secretaría entregará esta información a la Cámara de Diputados y la publicará en su página de Internet, a más tardar a los 30 días naturales posteriores al periodo correspondiente.

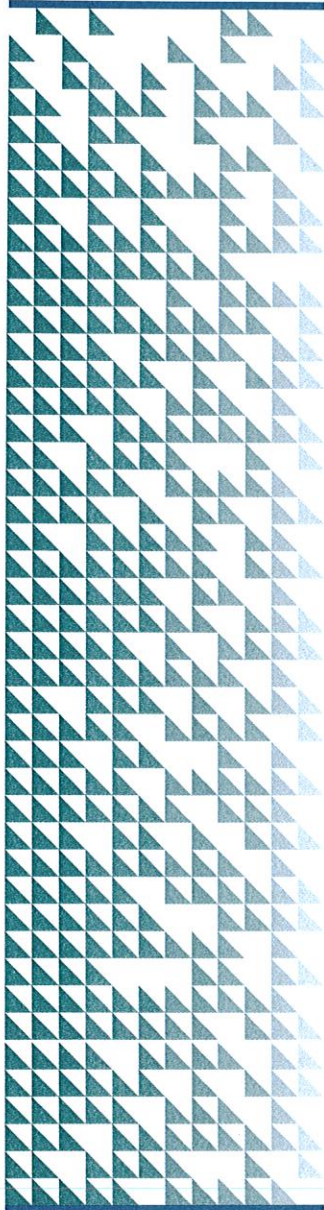
Las autoridades correspondientes para aplicar dichos recursos verificarán que el personal de cada una de las universidades e instituciones de educación media superior y superior públicas, cumplan con sus obligaciones en términos de los contratos laborales



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmárquez.com
www.martinezmárquez.com

CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN (CFF)

El COBAEJ no presentó la información mensual de los proveedores a los que les hubiere efectuado pagos, desglosando el valor de los actos o actividades por tasa a la cual trasladaron o les fue trasladado el impuesto al valor agregado y el impuesto especial sobre producción y servicios, incluyendo actividades por las que el contribuyente no está obligado al pago, de acuerdo al artículo 32-G del CFF.

correspondientes realizándose, en su caso, la compulsación entre las nóminas y los registros de asistencia. La Secretaría de Educación Pública enviará la información a que se refiere este artículo a la Secretaría dentro de los 10 días hábiles posteriores a que aquélla la reciba.

Es necesario que la Administración cumpla con la obligación fiscal del 32-G del CFF, para evitar infracciones por parte de la autoridad fiscal.

CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

Artículo 81. Son infracciones relacionadas con la obligación de pago de las contribuciones; de presentación de declaraciones, solicitudes, documentación, avisos, información o expedición de constancias, y del ingreso de información a través de la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria:

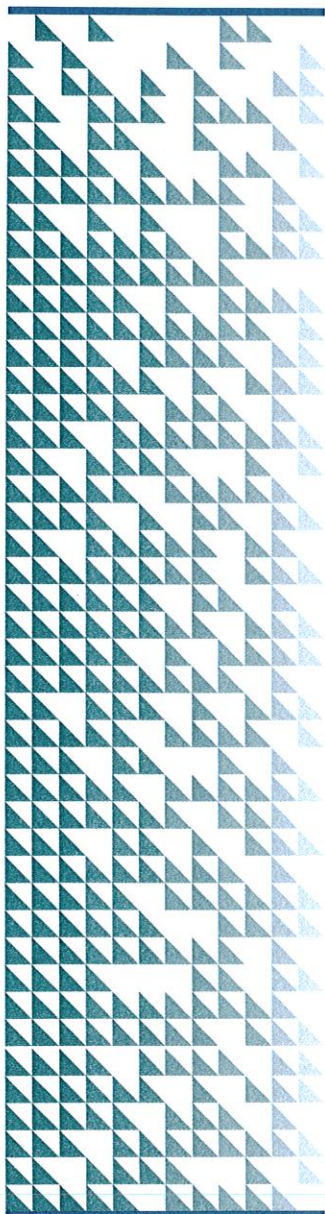
XXVII. No proporcionar la información a que se refiere el artículo 32-G de este Código, a través de los medios, formatos electrónicos y plazos establecidos en dicha Ley, o presentarla incompleta o con errores.

Artículo 82. A quien cometa las infracciones relacionadas con la obligación de presentar declaraciones, solicitudes, documentación, avisos o información; con la expedición de comprobantes fiscales digitales por Internet o de constancias y con el ingreso de información a través de la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria a que se refiere el artículo 81 de este Código, se impondrán las siguientes multas:

XXVII. De \$10,600.00 a \$21,210.00, a la establecida en la fracción XXVII



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL



Código Fiscal de la Federación.

Artículo 32-G. *La Federación, las Entidades Federativas, el Distrito Federal, y sus Organismos Descentralizados, así como los Municipios, tendrán la obligación de presentar ante las autoridades fiscales, a través de los medios y formatos electrónicos que señale el Servicio de Administración, la información relativa a:*

II. Los proveedores a los que les hubiere efectuado pagos, desglosando el valor de los actos o actividades por tasa a la cual trasladaron o les fue trasladado el impuesto al valor agregado y el impuesto especial sobre producción y servicios, incluyendo actividades por las que el contribuyente no está obligado al pago.

La información a que se refiere el párrafo anterior se deberá presentar a más tardar el día 17 del mes posterior al que corresponda dicha información.

Resolución Miscelánea Fiscal para 2018

Información a cargo de la Federación, las Entidades Federativas 2.1.33. y sus Organismos Descentralizados, así como de los Municipios. Opción para considerarla por cumplida

La obligación de presentar la información a que se refiere el artículo 32-G del CFF, se considera cumplida cuando se efectúe de conformidad con lo establecido en la regla 4.5.1.
CFF 32-G, RMF 2018 4.5.1.

CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN (CFF).

Las personas que de conformidad con las leyes fiscales no estén obligadas a pagar contribuciones, únicamente tendrán las otras obligaciones que establezcan en forma expresa las propias leyes.

El COBAEJ no integra a su Contabilidad los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) como lo señala el Código.

Es importante que el COBAEJ resguarde CFDI electrónicos como lo establece:

CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

Artículo 28. Las personas que de acuerdo con las disposiciones fiscales estén obligadas a llevar contabilidad, estarán a lo siguiente:

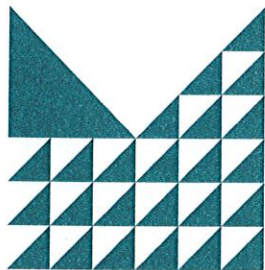
I. Para efectos fiscales, la contabilidad se integra por:

A. Los libros, sistemas y registros contables, papeles de trabajo, estados de cuenta, cuentas especiales, libros y registros sociales, control de inventarios y método de valuación, discos y cintas o cualquier otro medio procesable de almacenamiento de datos, los equipos o sistemas electrónicos de registro fiscal y sus respectivos registros, **además de la documentación comprobatoria de los asientos respectivos, así como toda la**

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

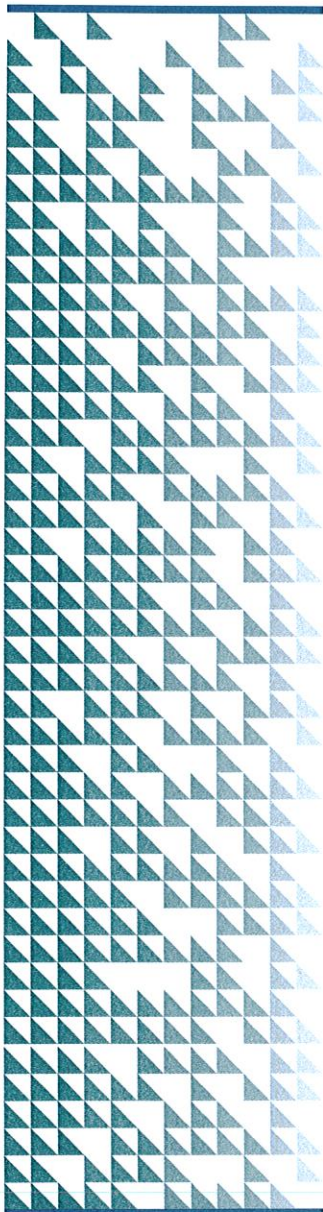
contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmartinez.com
www.martinezmartinez.com

documentación e información relacionada con el cumplimiento de las disposiciones fiscales, la que acredite sus ingresos y deducciones, y la que obliguen otras leyes; en el Reglamento de este Código se establecerá la documentación e información con la que se deberá dar cumplimiento a esta fracción, y los elementos adicionales que integran la contabilidad.

Artículo 30. Las personas obligadas a llevar contabilidad deberán conservarla a disposición de las autoridades fiscales de conformidad con la fracción III del artículo 28 de este Código.

Los documentos con firma electrónica avanzada o sello digital, deberán conservarse de conformidad con las reglas de carácter general que al efecto emita el Servicio de Administración Tributaria.

RESOLUCIÓN MISCELANEA FISCAL PARA 2018

Almacenamiento de CFDI

2.7.1.1. Para los efectos de los artículos 28, fracción I, primer párrafo y 30, cuarto párrafo del CFF, los contribuyentes que expidan y reciban CFDI, deberán almacenarlos en medios magnéticos, ópticos o de cualquier otra tecnología, en su formato electrónico XML.

CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN (CFF)

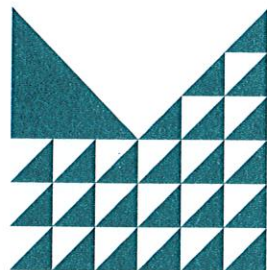
Las personas que de conformidad con las leyes fiscales no estén obligadas a pagar contribuciones, únicamente tendrán las otras obligaciones que establezcan en forma expresa las propias leyes.

El COBAEJ no cumple con el plazo establecido para emitir los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por concepto de nómina. CFDI'S correspondientes a la segunda quincena de enero de 2018 se

Es importante que el COBAEJ cumpla con la normatividad aplicable a CFDI'S por concepto de nómina, para evitar posibles contingencias por parte de las autoridades fiscales.

CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

Artículo 29. Cuando las leyes fiscales establezcan la obligación de expedir comprobantes fiscales por los actos o actividades que realicen, por los ingresos que se perciban o por las retenciones de contribuciones que efectúen, los



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

expidieron con fecha del 10 de mayo de 2018; CFDI'S correspondientes a la segunda quincena de diciembre de 2018 se expidieron con fecha del 05 de febrero de 2019; el COBAEJ por tener más de 500 trabajadores el plazo de expedición son 11 días hábiles.

El COBAEJ no entrega ni envía a sus trabajadores el CFDI en un archivo con el formato electrónico XML de las remuneraciones cubiertas.

contribuyentes deberán emitirlos mediante documentos digitales a través de la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria. Las personas que adquieran bienes, disfruten de su uso o goce temporal, reciban servicios o aquéllas a las que les hubieren retenido contribuciones deberán solicitar el comprobante fiscal digital por Internet respectivo.

Los contribuyentes a que se refiere el párrafo anterior deberán cumplir con las obligaciones siguientes:

IV. Remitir al Servicio de Administración Tributaria, antes de su expedición, el comprobante fiscal digital por Internet respectivo a través de los mecanismos digitales que para tal efecto determine dicho órgano desconcentrado mediante reglas de carácter general, con el objeto de que éste proceda a:

- a) Validar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 29-A de este Código.
- b) Asignar el folio del comprobante fiscal digital.
- c) Incorporar el sello digital del Servicio de Administración Tributaria.

LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA

CAPÍTULO I DE LOS INGRESOS POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO

Artículo 99. Quienes hagan pagos por los conceptos a que se refiere este Capítulo, tendrán las siguientes obligaciones:

III. Expedir y entregar comprobantes fiscales a las personas que reciban pagos por los conceptos a que se refiere este Capítulo, en la fecha en que se realice la erogación correspondiente, los cuales podrán utilizarse como constancia o recibo de pago para efectos de la legislación laboral a que se refieren los artículos 132 fracciones VII y VIII, y 804, primer párrafo, fracciones II y IV, de la Ley Federal de Trabajo.

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

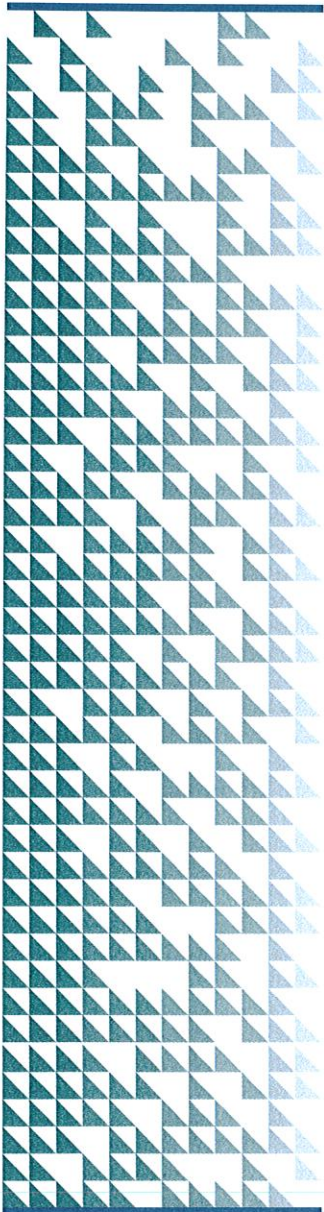
contacto@martinezmartinez.com
www.martinezmartinez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmartinez.com
www.martinezmartinez.com

RESOLUCIÓN MISCELANEA FISCAL PARA 2018

Sección 2.7.5. De la expedición de CFDI por concepto de nómina y otras retenciones

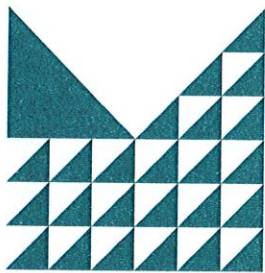
Fecha de expedición y entrega del CFDI de las remuneraciones cubiertas a los trabajadores

2.7.5.1. Para los efectos del artículo 27, fracciones V, segundo párrafo y XVIII y 99, fracción III de la Ley del ISR en relación con el artículo 29, segundo párrafo, fracción IV del CFF y 39 del Reglamento del CFF, los contribuyentes podrán expedir los CFDI por las remuneraciones que cubran a sus trabajadores o a contribuyentes asimilados a salarios, antes de la realización de los pagos correspondientes, o dentro del plazo señalado en función al número de sus trabajadores o asimilados a salarios, posteriores a la realización efectiva de dichos pagos, conforme a lo siguiente:

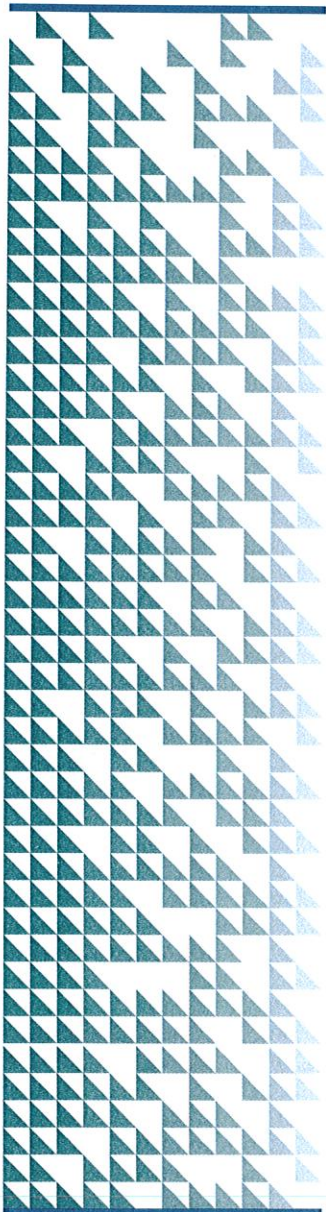
Número de trabajadores o asimilados a salarios	Día hábil
De 1 a 50	3
De 51 a 100	5
De 101 a 300	7
De 301 a 500	9
Más de 500	11

Entrega del CFDI por concepto nómina

2.7.5.2. Para los efectos de los artículos 29, fracción V del CFF y 99, fracción III de la Ley del ISR, los contribuyentes entregarán o enviarán a sus trabajadores el CFDI en un archivo con el formato electrónico XML de las remuneraciones cubiertas. Los contribuyentes que se encuentren imposibilitados para cumplir con lo establecido en el párrafo anterior, podrán entregar una representación impresa del CFDI. Dicha representación deberá contener al menos los siguientes datos: I. El folio fiscal. II. La clave en el RFC del empleador. III. La clave en el RFC del empleado. Los contribuyentes que pongan a disposición de sus trabajadores una página o dirección electrónica que les permita obtener la representación impresa del CFDI, tendrán por cumplida la entrega de los mismos. Los empleadores que no puedan realizar lo señalado en el párrafo que antecede, podrán entregar a sus



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

trabajadores las representaciones impresas del CFDI de forma semestral, dentro del mes inmediato posterior al término de cada semestre. La facilidad prevista en la presente regla será aplicable siempre que al efecto se hayan emitido los CFDI correspondientes dentro de los plazos establecidos para tales efectos. CFF 29, LISR 99.

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Las personas morales no contribuyentes del Impuesto sobre la Renta tendrán obligaciones estipuladas en esta Ley

El COBAEJ efectuó gastos por traslado y viáticos por un importe de \$891,985.09.

Observamos que los pagos otorgados a los funcionarios comisionados por concepto de viáticos no se expiden un CFDI por o en su caso especificar en el recibo de nómina los conceptos pagados por viáticos

Es muy importante que el COBAEJ emita CFDI'S por concepto de pago de viáticos, además de cumplir con una obligación fiscal propia estaría protegiendo la situación fiscal de sus trabajadores, ya que con dicho comprobante el trabajador, en este caso el contribuyente para efectos del SAT, estaría comprobando Ingresos No Acumulables ante la autoridad fiscal.

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

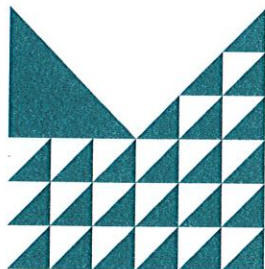
TÍTULO IV DE LAS PERSONAS FÍSICAS DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 93. No se pagará el impuesto sobre la renta por la obtención de los siguientes ingresos:

XVII. Los viáticos, cuando sean efectivamente erogados en servicio del patrón y se compruebe esta circunstancia con los comprobantes fiscales correspondientes.

Artículo 99. Quienes hagan pagos por los conceptos a que se refiere este Capítulo, tendrán las siguientes obligaciones:

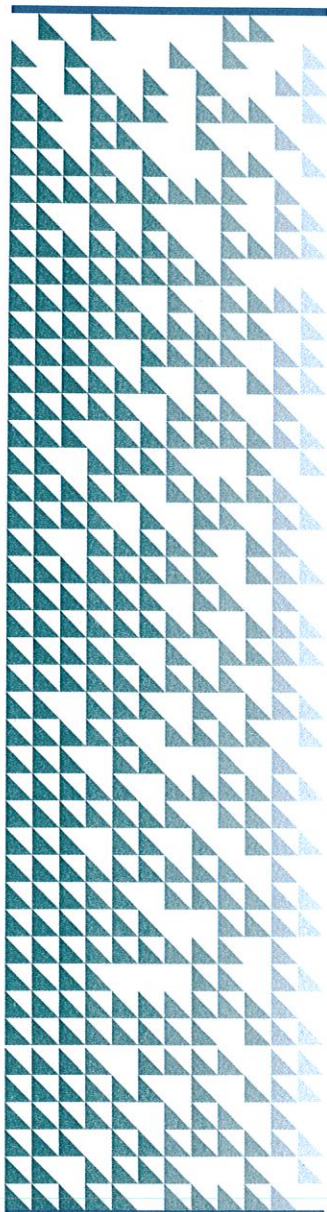
VI. Proporcionar a más tardar el 15 de febrero de cada año, a las personas a quienes les hubieran prestado servicios personales subordinados, constancia y el comprobante fiscal del monto total de los viáticos pagados en el año de calendario de que se trate, por los que se aplicó lo dispuesto en el artículo 93, fracción XVII de esta Ley.



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

RESOLUCIÓN MISCELANEA FISCAL PARA 2018

2.7.5.3 Para los efectos de los artículos 28, fracción V, 93, fracción XVII y 99 fracción VI de la Ley del ISR y 152 del Reglamento de la Ley del ISR, los contribuyentes que hagan pagos por concepto de sueldos y salarios podrán dar por cumplidas las obligaciones de expedir la constancia y el comprobante fiscal del monto total de los viáticos pagados en el año de calendario a los que se les aplicó lo dispuesto en el artículo 93, fracción XVII de la Ley del ISR, mediante la expedición y entrega en tiempo y forma a sus trabajadores del CFDI de nómina a que se refiere el artículo 99, fracción III de la Ley del ISR, siempre que en dicho CFDI hayan reflejado la información de viáticos que corresponda en términos de las disposiciones fiscales aplicables.

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Las personas morales no contribuyentes del Impuesto sobre la Renta tendrán obligaciones estipuladas en esta Ley

El COBAEJ no emite Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por los ingresos por prestación de servicios.

Recomendamos al COBAEJ que emita Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por los ingresos prestados a su alumnado, ya sea de forma diaria, semanal, mensual, de forma global, además de ser una obligación fiscal, para efectos de tener un control interno y administrativo.

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

TÍTULO III DEL RÉGIMEN DE LAS PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

Artículo 86. Las personas morales a que se refiere este Título, además de las obligaciones establecidas en otros artículos de esta Ley, tendrán las siguientes:

II. Expedir y recabar los comprobantes fiscales que acrediten las enajenaciones y erogaciones que efectúen, los servicios que presten o el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes.



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Es importante mencionar que para que cualquier entidad pública tenga controles efectivos debe establecer sus objetivos. Estos deben estar sustentados en planes y presupuestos. El establecimiento de los objetivos representa el camino adecuado para identificar factores críticos de éxito y establecer criterios para medirlos, como condición previa para la evaluación del riesgo. Los objetivos pueden categorizarse desde el siguiente punto de vista:

- **Objetivos de operación.** Son aquellos relacionados con la efectividad y eficiencia de las operaciones de la entidad.
- **Objetivos de información Financiera.** Están referidos a la obtención de información financiera confiable.
- **Objetivos de cumplimiento.** Están dirigidos al cumplimiento de leyes y regulaciones, así como también a políticas dictadas por el Organismo.

Cabe mencionar que se desarrollaron pruebas de cumplimiento las cuales proporcionaron un grado de seguridad razonable de que los procedimientos de Control Interno, en los que se deposita la confianza, existen y se aplican eficazmente; se obtuvo evidencia comprobatoria suficiente y competente para suministrar una base objetiva para sustentar nuestra opinión.

Concluimos que el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, no tiene implementado un sistema de Control Interno adecuado que le permita la optimización de los recursos, salvaguardar sus bienes, promover la eficiencia de sus operaciones y adhesión a su política administrativa.

Esperando haber cumplido con las expectativas de revisión, quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

Atentamente.



M.I. y C.B.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 02 de septiembre del 2019.

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmárquez.com
www.martinezmárquez.com

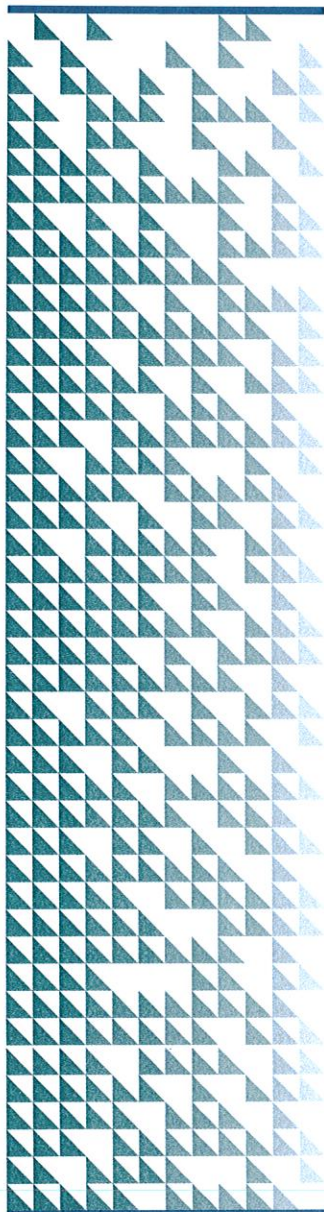


ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO.



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

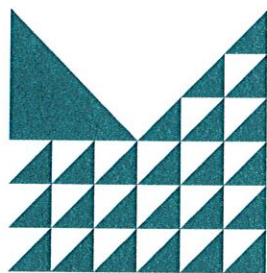


Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmartinez.com
www.martinezmartinez.com

5. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN FISCAL FEDERAL.



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

H. Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco al 31 de diciembre del 2018 de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con la Aplicación de la Legislación Fiscal Federal.

La Administración del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta de las Leyes Fiscales y de Seguridad Social que apliquen al Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

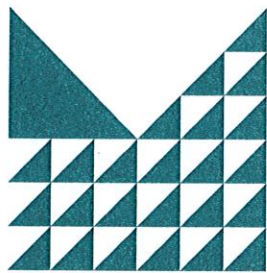
Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría para determinar en qué medida el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmartinez.com
www.martinezmartinez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Analizamos el cumplimiento de las Leyes Fiscales y de Seguridad Social aplicables al Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco cumple razonablemente con sus obligaciones en la aplicación de la Legislación Fiscal Federal por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, excepto que no cumple con el artículo 93 y 99 de la Ley de Impuesto sobre la Renta referente a la emisión de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet por pago de nómina y entrega de viáticos y el artículo 32-G del Código Fiscal de la Federación referente a Información de Pagos a Proveedores, no cumple con la emisión de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet por ingresos por prestación de servicios así como no tiene un almacenamiento de comprobantes recibidos ni expedido.

Atentamente.

M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 02 de septiembre del 2019.



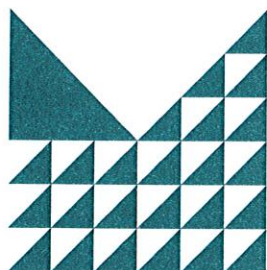
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmárquez.com
www.martinezmárquez.com

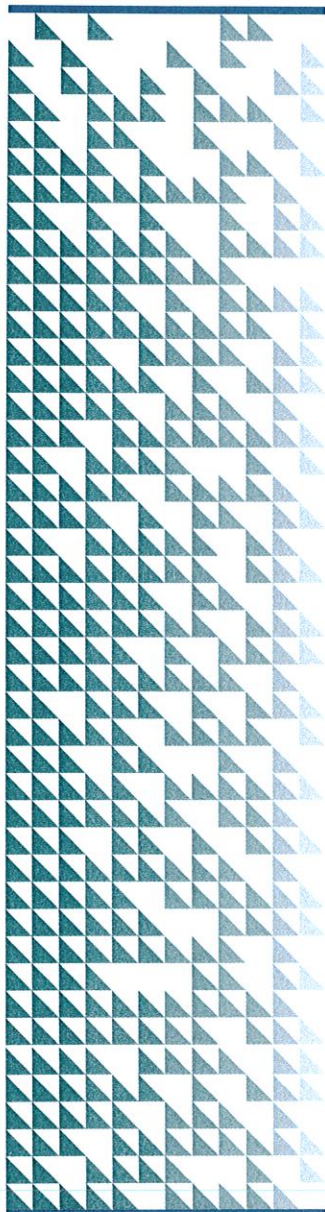


ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO.



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

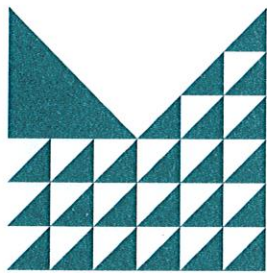


Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmartinez.com
www.martinezmartinez.com

6. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE NORMATIVIDAD Y LEGISLACIÓN GUBERNAMENTAL.



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

H. Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.

Dictamen sobre la aplicación de la Normatividad y Legislación específica.

De acuerdo a lo dispuesto en el contrato de prestación de servicios celebrado entre nuestra Firma, Asesores Empresariales Martínez Márquez, S.C. y el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, para realizar la Auditoría a los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, presentamos el Informe relativo a la Normatividad y Legislación Gubernamental específica aplicable al Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.

Dando cumplimiento a lo señalado en el Artículo 96 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, el cual establece que los Organismos Públicos Descentralizados, Fideicomisos Públicos y Empresas de Participación Estatal, deberán:

Remitir sus estados financieros dictaminados, cada anualidad por contador público externo autorizado por la Contraloría del Estado, en los términos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, a la Contraloría y a la Auditoría Superior del Estado.

Las revisiones deberán emitirse conforme a los Lineamientos establecidos en la Ley De Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual en su Artículo 39 menciona:

1. La revisión, examen y auditoría pública de las cuentas públicas, estatales y municipales, tendrán por objeto el determinar:

I. Que entre las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, con relación a los conceptos y a las partidas respectivas, no exista discrepancia;

II. Que los recursos provenientes del financiamiento se hayan obtenido en los términos autorizados, que se hayan aplicado con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y que se hayan cumplido los compromisos adquiridos en los actos respectivos;

III. Que la gestión financiera no haya causado daños en la hacienda pública o al patrimonio de las entidades auditables y se haya realizado acorde con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, almacenes y demás activos y recursos materiales, así como las resoluciones de carácter jurisdiccional o laudos;

IV. Que los programas y su ejecución se hayan desempeñado con eficiencia, eficacia y economía en el gasto público, de conformidad con los programas e indicadores y montos aprobados en los presupuestos respectivos;

V. En el caso del gasto público estatal, que la orientación de éste se haya realizado con proporcionalidad y orientado estratégicamente de las regiones del Estado;

VI. Que el gasto derivado del Presupuesto Participativo que llegue a ejercerse y se ejecute en los términos del resultado de la consulta;

VII. Que los servidores públicos y en su caso los particulares, se conduzcan conforme a lo establecido a la ley y en caso contrario, proceder de conformidad con la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmárquez.com
www.martinezmárquez.com

Es importante mencionar que nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, los cuales se realizan de manera que nos permitan emitir una opinión razonable y ligado a la situación real que existe al momento de la revisión considerando los puntos anteriores; por medio de pruebas selectivas se hizo una evaluación del cumplimiento de la Normatividad en la operación, procesos y funcionamiento del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.

A continuación presentamos las conclusiones a las que llegamos al realizar nuestra inspección física de la siguiente Normatividad aplicable al Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.

1. Ley Orgánica del COBAEJ.
2. Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento del Gobierno Federal.
3. Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de servicios del Gobierno del Estado de Jalisco y sus Municipios.
4. Ley General de Contabilidad Gubernamental.
5. Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.
6. Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.
7. Reglamentación Interna.
8. Condiciones Generales de Trabajo.
9. Manuales de Puestos y Organización.
10. Verificación de las políticas y lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones.
11. Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos, de conformidad a la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.
12. Evaluación del cumplimiento de los Programas Anuales.
13. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.



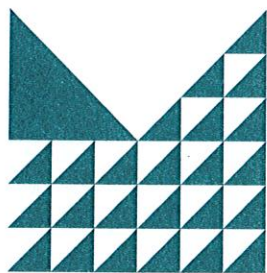
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Informe sobre la aplicación de su Ley Orgánica.

H. Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación a la Aplicación de su Ley Orgánica por el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.

La Administración del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta de su Ley Orgánica.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría para determinar en qué medida el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se analizó la aplicación de la Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, que tiene como finalidad principal Impartir e impulsar la

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

educación en el nivel medio superior, con características de terminal y propedéutica, en la cual debe imperar la calidad educativa y la equidad; Fundamentar la educación que imparta en los resultados del progreso científico; e Impulsar la conformación de redes de cooperación e intercambio académico entre instituciones y cuerpos académicos a nivel nacional e internacional.

Para el cumplimiento de su objeto, el Colegio tendrá las siguientes atribuciones:

Establecer, organizar, administrar y contribuir al sostenimiento de planteles educativos dentro del Estado, en el lugar y número que estime convenientes y que se contemplen en su Presupuesto, contando previamente con el aval de las autoridades federal y estatal, según corresponda; Impartir educación media superior a través de las modalidades escolar y extraescolar; Expedir certificados de estudios y otorgar diplomas y títulos académicos relacionados con su nivel de enseñanza, entre otros.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, cumple razonablemente con los fines que se establecen en su Ley Orgánica, excepto que no ha atendido la armonización contable fijada por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como sus postulados básicos y demás elementos establecidos por dicha Ley, no se han emitido Manuales de Organización.

Atentamente.



M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 02 de septiembre del 2019.



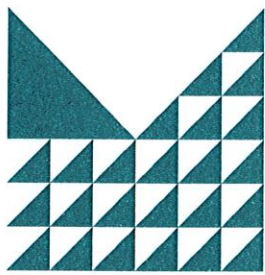
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento del Gobierno Federal.

H. Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento del Gobierno Federal.

La Administración del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta del cumplimiento Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planificar y ejecutar la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

Se analizaron las adquisiciones de bienes y servicios realizadas por el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco durante el ejercicio 2018 de acuerdo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento que tiene por objeto reglamentar la aplicación del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco no cumple razonablemente con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento del Gobierno Federal, el organismo para efectos del ejercicio del gasto con recursos federales no los ha realizado invocando y observando esta Ley.

Atentamente.



M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 02 de septiembre del 2019.



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Gobierno del Estado de Jalisco y sus Municipios, y su Reglamento.

H. Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Gobierno del Estado de Jalisco y sus Municipios, y su Reglamento.

La Administración del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta del cumplimiento de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Gobierno del Estado de Jalisco y sus Municipios, y su Reglamento.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

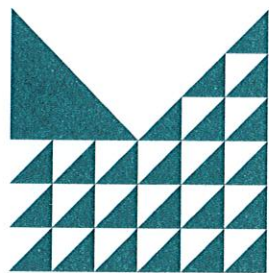
Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planificar y ejecutar la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmárquez.com
www.martinezmárquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

Se verifico que el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco cumpla con lo estipulado en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Gobierno del Estado de Jalisco y sus Municipios, y su Reglamento, revisando los procedimientos de contratación para la adquisición de bienes, arrendamientos y contratación de servicios que realicen, cerciorándonos en forma selectiva su cumplimiento en los máximos establecidos de acuerdo, sobre:

- I. La adquisición de bienes muebles e inmuebles;
- II. La enajenación de bienes muebles;
- III. El arrendamiento de bienes muebles e inmuebles;
- IV. La contratación de servicios; y
- V. El manejo de almacenes.

Verificamos que la programación y presupuestación de las adquisiciones y contratación de servicios se sujeten a los criterios de responsabilidad hacendaria y financiera que coadyuven al manejo sostenible de las finanzas públicas, establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

El Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco cumple razonablemente con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Gobierno del Estado de Jalisco y sus Municipios, y su Reglamento, para el ejercicio 2018, excepto por la falta de requisitos en los Pedidos que fungen como Contratos de acuerdo a un normatividad interna y falta de investigaciones de mercado en algunos procesos de licitación y formalidad en adjudicación directa.

Atentamente.



M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 02 de septiembre del 2019.

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmárquez.com
www.martinezmárquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

Informe sobre el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Normas y Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

H. Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos Fiscal del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Normas y Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

La Administración del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta del cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Normas y Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría para determinar en qué medida el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento de Colegio de Bachilleres del



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Estado de Jalisco. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se realizó el análisis a la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Normas y Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que tienen como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos con el fin de lograr su adecuada armonización, dicho análisis consistió en verificar el registro de los activos, pasivos, ingresos y gastos midiendo la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, incluyendo las obligaciones contingentes así como el Patrimonio del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, no cumple en la aplicación la Ley General de Contabilidad Gubernamental adecuadamente, el organismo no registra una Contabilidad Gubernamental conforme a la Ley, no tiene Sistema de Contabilidad Gubernamental único e integral, no presenta conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables y los egresos presupuestarios y contables, no observa para sus activos, pasivos y hacienda pública las reglas de registro y valoración del patrimonio, no presenta un programa de evaluación por ingresos de recursos federales.

Atentamente.



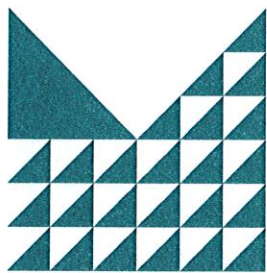
M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 02 de septiembre del 2019.

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

Informe sobre el cumplimiento de Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.

H. Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco al 31 de diciembre del 2018 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.

La Administración del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta del cumplimiento de Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento, que tiene por objeto regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, contabilidad, control, vigilancia, transparencia y evaluación del gasto público estatal; además los procedimientos de coordinación para el registro e información de estas materias, correspondiendo su aplicación al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

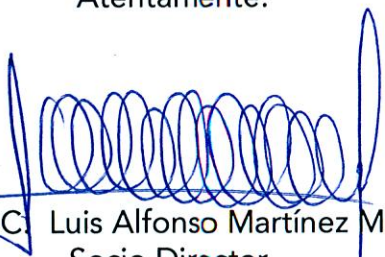
si el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se revisó y verifico en base a pruebas selectivas, que la contabilidad del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco este acorde a esta Legislación y Normatividad, cerciorándonos que se cumpliera con tener una planeación, programación, presupuestación, contabilidad, control y vigilancia del gasto de acuerdo a las actividades de operación que realiza el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, con el propósito de verificar que los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos reflejen en forma razonada la aplicación financiera y jurídica de los recursos.

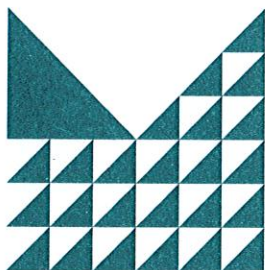
El Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco no cumple razonablemente con la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, no registra una Contabilidad Gubernamental, no cuenta con un Sistema de Contabilidad Gubernamental único e integral, sus registros contables no reflejan saldos representativos.

Atentamente.



M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 02 de septiembre del 2019.



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

Informe sobre el cumplimiento de Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

H. Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La Administración del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta del cumplimiento de Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios que tiene por objeto:

- I. Regular la revisión, examen y auditoría pública de las cuentas públicas que formulen los poderes del Estado, los organismos públicos autónomos, los municipios, los organismos públicos descentralizados estatales y municipales, empresas de participación estatal o municipal, fideicomisos públicos estatales y municipales y el Tribunal de Arbitraje y Escalafón; o cualquier persona física o jurídica que reciba fondos públicos;
- II. Establecer las autoridades competentes en materia de fiscalización superior y auditoría pública y la concurrencia y coordinación entre ellas;
- III. Establecer el procedimiento para la designación del titular de la Auditoría Superior y su organización general y funcionamiento; así como garantizar su autonomía técnica y de gestión;
- IV. Determinar los daños al erario o patrimonio público de la hacienda pública estatal o municipal o al patrimonio de los entes públicos estatales o municipales y establecer las atribuciones de la Auditoría Superior en materia de responsabilidades administrativas;
- V. Establecer los procedimientos de fiscalización superior de los entes públicos y auditoría pública para la revisión de las cuentas públicas en el caso de las entidades privadas obligadas por esta ley;



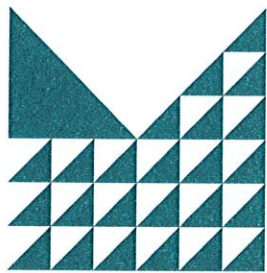
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

- VI. Establecer las infracciones y sanciones de los sujetos auditables y fiscalizables cuando no observen esta ley y otras disposiciones legales aplicables; e
- VII. Instituir los medios de defensa correspondientes.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Verificamos que el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco responda a cualquier observación o comentario que emita tanto la Auditoria Superior del Estado como entidad fiscalizadora y la Contraloría General del Estado como órgano de control.

Consideramos que el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco cumple razonablemente con la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, excepto porque no presentó de forma adecuada los Informes sobre Avances de la Gestión Financiera y no presentó el Informe Anual de Desempeño.

Atentamente.



M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 02 de septiembre del 2019.

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmárquez.com
www.martinezmárquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

Informe sobre la Reglamentación Interna del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.

H. Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de la Reglamentación Interna del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.

La Administración del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta del cumplimiento de la Reglamentación Interna del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

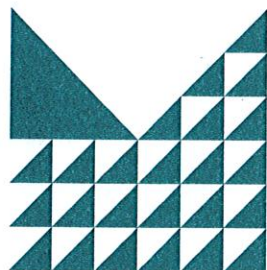
Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmartinez.com
www.martinezmartinez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

Verificamos el Reglamento Interno del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, que tiene como objetivo la organización y el funcionamiento del Organismo, así como las actividades que realice de acuerdo con su objeto y atribuciones señaladas.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco cumple razonablemente con el ejercicio y aplicación de su Reglamento Interno, excepto, en correlación con su Ley Orgánica, no observa de forma adecuada la Armonización Contable, así como el Ente no ha emitido sus Manuales de Organización.

Atentamente.



M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 02 de septiembre del 2019.



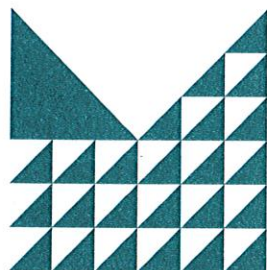
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Informe sobre las Condiciones Generales de Trabajo.

H. Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de las Condiciones Generales de Trabajo.

La Administración del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta de las Condiciones Generales de Trabajo del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, que es de observancia obligatoria para los trabajadores y tiene por objeto fijar las Condiciones Generales de Trabajo de los Trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, de conformidad con lo establecido por el Convenio de creación de ésta y la Ley Federal del Trabajo y demás legislación aplicable.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco cumple con sus obligaciones.

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmartinez.com
www.martinezmartinez.com



ASESORES EMPRESARIALES


**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, cumple razonablemente con su Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo.

Atentamente.



M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 02 de septiembre del 2019.



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Informe sobre las Manuales de Puestos y Organización.

H. Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de los Manuales de Puestos y Organización.

La Administración del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta de los Manuales de Puestos y Organización del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, que es de observancia obligatoria para los trabajadores y tiene por objeto fijar las Condiciones Generales de Trabajo de los Trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, de conformidad con lo establecido en la Ley de Creación del Organismo y la Ley Federal del Trabajo y demás legislación aplicable.

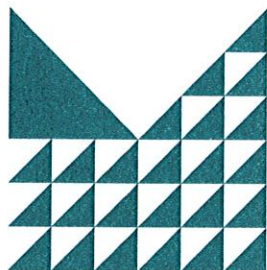
Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco cumple con sus obligaciones.

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmartinez.com
www.martinezmartinez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, no ha expedido sus Manuales de Puestos y Organización.

Atentamente.



M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 02 de septiembre del 2019.



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

Informe sobre la Verificación de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco

H. Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.

La Administración del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta del Reglamento de Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles, Servicios, Estudios y Proyectos del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.

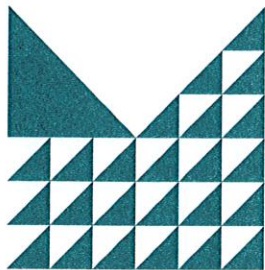
Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco cumple con sus obligaciones.

☎
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

📍
Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

✉
contacto@martinezmartinez.com
www.martinezmartinez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Analizamos las adquisiciones de bienes y servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, que cumplieran con Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, que tiene por objeto regular las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, servicios, estudios y proyectos; así como el funcionamiento interno del Comité de Adquisiciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, cuya finalidad es la de buscar la racionalización y la transparencia en el gasto público.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, cumple razonablemente con sus Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes, excepto por la falta de requisitos en los Pedidos que fungen como Contratos de acuerdo a un normatividad interna y falta de investigaciones de mercado en algunos procesos de licitación y formalidad en adjudicación directa.

Atentamente.



M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 02 de septiembre del 2019.



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

Informe sobre la Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos.

H. Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos.

La Administración del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

Se llevaron a cabo los procedimientos de auditoría verificando el presupuesto, cerciorándonos que se cumpliera con los criterios de racionalidad y austeridad en el periodo de revisión de los recursos así como que el presupuesto tuviera los trabajadores necesarios para llevar a cabo los objetivos y verificar que sus remuneraciones fueran las adecuadas de conformidad con la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios que tiene por objeto establecer reglas para el ahorro, gasto eficiente, racional y honesto que se deberá poner en práctica en el manejo de los recursos públicos de los sujetos regulados por la Ley.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco cumple razonablemente con los criterios de racionalidad y austeridad, excepto porque nonos pudimos cerciorar de la autorización de modificación al presupuesto de egresos de 2018, del cual en su gran mayoría se aumentó al Capítulo de Servicios Personales, además que el organismo dentro de su Programa de Austeridad y Ahorro no incluye un Programa de Optimización de las Estructuras Orgánicas y Ocupacionales como lo señala la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Atentamente.



M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 02 de septiembre del 2019.



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Informe sobre la Evaluación del cumplimiento de los Programas Anuales.

H. Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el cumplimiento de sus Programas Anuales.

La Administración del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como la Evaluación del cumplimiento de los Programas Anuales.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

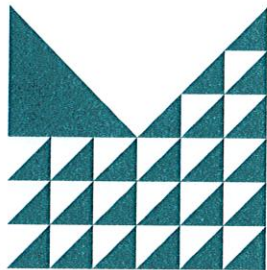
Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmartinez.com
www.martinezmartinez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

Se llevaron a cabo los procedimientos de auditoría verificando las Actas de la Junta Directiva, de las tareas realizadas en el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, donde se explican y se les da seguimiento a las diferentes actividades propuestas en los Programas Anual 2018.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco no presentó un documento con Evaluaciones de objetivos propuestos en sus Programas Anuales de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico emitido por el Consejo de Armonización Contable.

Atentamente.



M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 02 de septiembre del 2019.



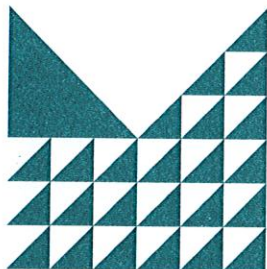
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmárquez.com
www.martinezmárquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Informe sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

H. Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con la aplicación de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

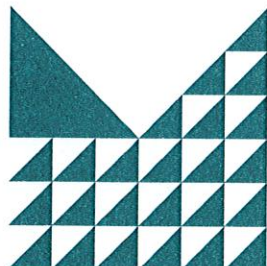
La Administración del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta de la aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios que tiene por Objeto:

- I. Reconocer el derecho a la información como un derecho humano y fundamental;
- II. Transparentar el ejercicio de la función pública, la rendición de cuentas, así como el proceso de la toma de decisiones en los asuntos de interés público;
- III. Garantizar y hacer efectivo el derecho a toda persona de solicitar, acceder, consultar, recibir, difundir, reproducir y publicar información pública, de conformidad con la presente ley;
- IV. Clasificar la información pública en posesión de los sujetos obligados y mejorar la organización de archivos;
- V. Proteger los datos personales en posesión de los sujetos obligados, como información confidencial, de conformidad con las disposiciones legales aplicables;
- VI. Regular la organización y funcionamiento del Instituto de Transparencia, Información Pública del Estado de Jalisco;
- VII. Establecer las bases y la información de interés público que se debe difundir proactivamente;
- VIII. Promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, el acceso a la información, la participación ciudadana, así como la rendición de cuentas, a través del establecimiento de políticas públicas y mecanismos que garanticen la publicidad de información oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa, que se difunda en los formatos más adecuados y accesibles para todo el público y atendiendo en todo momento las condiciones sociales, económicas y culturales de cada región;

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

- IX. Propiciar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas a fin de contribuir a la consolidación de la democracia; y
- X. Establecer los mecanismos para garantizar el cumplimiento y la efectiva aplicación de las medidas de apremio y las sanciones que correspondan.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se llevaron a cabo los procedimientos de evaluación y revisión de las diferentes aplicaciones para transparentar la información en forma general del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco mediante el análisis a la página de internet <https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/248>

El Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, cumple razonablemente con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, excepto porque no presenta información actualizada y completa como relación de bienes muebles e inmuebles, matriz de indicadores, Cuentas Públicas, Contratos de Prestación de Servicios, Procesos de Licitaciones, entre otros.

Atentamente.

M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.

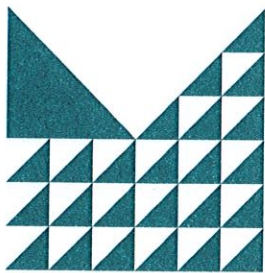
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 02 de septiembre del 2019.

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmárquez.com
www.martinezmárquez.com

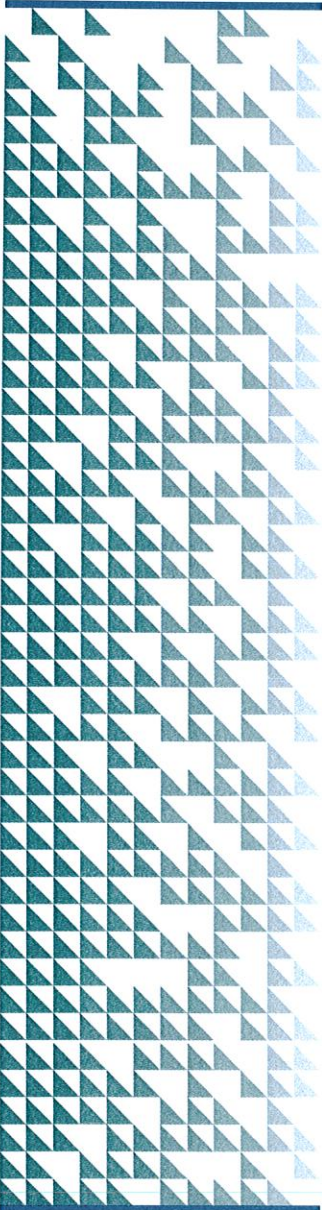


ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO.



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmárquez.com
www.martinezmárquez.com

7. BITÁCORA DE HORAS REALIZADAS POR CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE NUESTRA FIRMA.

H. Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.

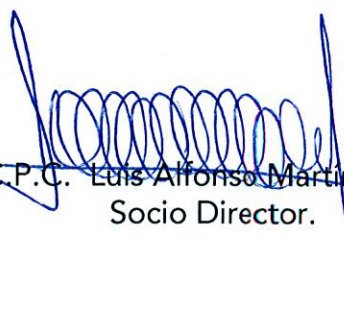
De acuerdo al contrato de prestación de servicios para dictaminar los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, se contó con personal de nuestra Firma con las horas y cargos como a continuación se presenta:

Jerarquía	Horas invertidas
Socio Director.	25 horas.
Asociado de Auditoria.	100 horas.
Gerente de Auditoria.	80 horas.
Auditor con experiencia.	80 horas.
Auditor con experiencia.	80 horas.
Gerente de proyectos.	25 horas.

Acumulando un total de 390 horas por los trabajos realizados.

Sin otro particular por el momento me despido de ustedes no sin antes agradecer la atenciones recibidas en el transcurso de nuestra revisión, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración contenida en el presente informe, incluyendo el apoyo que en su caso se pueda requerir para llevar a cabo el desahogo de algunos puntos aquí presentados.

Atentamente.



M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 02 de septiembre del 2019.

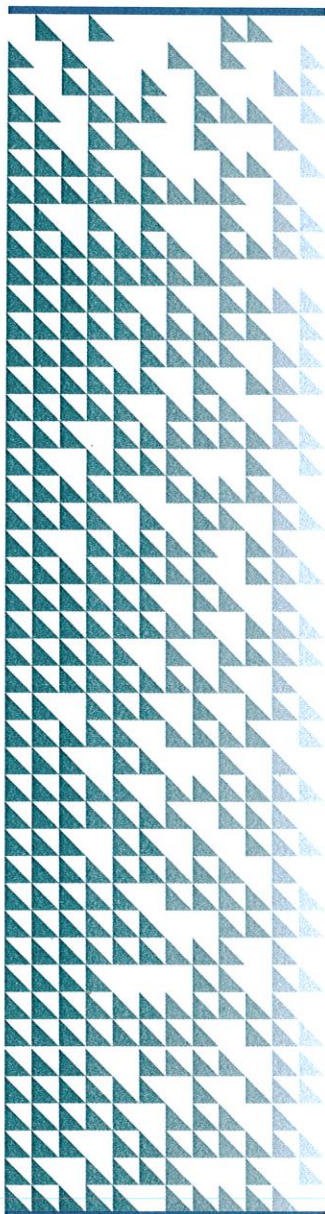


ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO.



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmárquez.com
www.martinezmárquez.com

8. ESTADOS E INFORMACION CONTABLE, PRESUPUESTARIA Y PROGRAMÁTICA DEL EJERCICIO 2018 DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO.



Información Contable

Cuenta Pública
Entidad federativa de Jalisco

4o. Trimestre 2018

9

Avance de la Cuenta Pública 2018
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre 2018 y 2017
(Pesos)

Ente Público: COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO

Concepto	Año		Concepto	Año	
	2018	2017		2018	2017
Activo			Pasivo		
<i>Activo Circulante</i>			<i>Pasivo Circulante</i>		
Efectivo y Equivalentes	3,637,133	5,516,050	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	48,975,383	47,864,520
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	- 183,548	462,970	Documentos por Pagar a Corto Plazo	15,521,186	9,943,332
Derechos a Recibir Bienes o Servicios Inventarios		-	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		-
Almacenes		-	Títulos y Valores a Corto Plazo		-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		-	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	184,396	135,798
Otros Activos Circulantes	-	-	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		-
Total de Activos Circulantes	3,453,585	5,979,019	Provisiones a Corto Plazo		-
<i>Activo No Circulante</i>			Otros Pasivos a Corto Plazo	214,943	204,833
			Total de Pasivos Circulante	64,895,908	58,148,483

Avance de la Cuenta Pública 2018
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre 2018 y 2017
(Pesos)

Ente Público: COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO

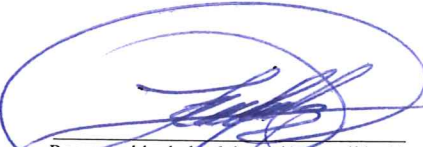
Concepto	Año		Concepto	Año	
	2018	2017		2018	2017
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	707,271	526,908
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	88,753,922	64,022,447	Documentos por Pagar a Largo Plazo		-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	103,569,825	103,569,825	Deuda Pública a Largo Plazo		-
Bienes Muebles	210,498,257	210,236,108	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		-
Activos Intangibles		-	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		-	Provisiones a Largo Plazo		-
Activos Diferidos	131,013,768	131,074,009	Total de Pasivos No Circulantes	707,271	526,908
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		-			
Otros Activos no Circulantes	-	-	TOTAL DEL PASIVO	65,603,180	58,675,391
Total de Activos No Circulantes	533,835,772	508,902,390			

Avance de la Cuenta Pública 2018
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre 2018 y 2017
(Pesos)


Ente Público: COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO

Concepto	Año		Concepto	Año	
	2018	2017		2018	2017
			<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la</i>	-	-
			Resultado por Posición Monetaria		-
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		-
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	471,686,178	456,206,018
			TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	537,289,358	514,881,409

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y se ponen a disposición de las compulsas de documentos que se encuentran en custodia del emisor.


 Responsable de la elaboración y validación de la información
 L.C.P. Guadalupe Hernández Barajas
Jefe de Depto. Recursos Financieros y Control Presupuestal


 Vo. Bo.
 Lic. Omar Rodríguez Macedo
Director Administrativo


 Vo.Bo.
 Mtro. Agustín Araújo Padilla
Director General

Avance de la Cuenta Pública 2018
Estado Analítico del Activo
Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017
(Pesos)

Ente Público: _____

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
		1	2	3 4=(1+2-3)	(4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante	15,887,742	111,247,843	123,591,723	3,543,861 -	12,343,880
Efectivo y Equivalentes	15,367,341	111,805,201	123,535,409	3,637,133 -	11,730,208
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	520,401 -	557,358	56,315 -	93,272 -	613,673
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	-	-	-	-
Inventarios	-	-	-	-	-
Almacenes	-	-	-	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-	-	-	-
Otros Activos Circulantes	-	-	-	-	-
Activo No Circulante	460,375,607	73,457,536	-	533,833,143	73,457,536
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-	-	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	15,296,387	73,457,536	-	88,753,922	73,457,536
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	103,569,825	-	-	103,569,825	-
Bienes Muebles	210,498,257	-	-	210,498,257	-
Activos Intangibles	-	-	-	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-	-	-	-	-
Activos Diferidos	131,011,138	-	-	131,011,138	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	-	-	-
Otros Activos no Circulantes	0	-	-	0	-
TOTAL DEL ACTIVO	476,263,349	184,705,379	123,591,723	537,377,004	61,113,655

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y se ponen a disposición de las compulsas de documentos que se encuentran en custodia del emisor.

Responsable de la elaboración y validación
de la información
L.C.P. Guadalupe Hernández Barajas
Jefe de Depto. Recursos Financieros y
Control Presupuestal

Vo. Bo.
Lic. Omar Rodríguez Macedo
Director Administrativo

Vo.Bo.
Mtro. Agustín Ayajujo Padilla
Director General

Avance de la Cuenta Pública 2018
Estado de Actividades
Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017
(Pesos)

Ente Público: _____

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO

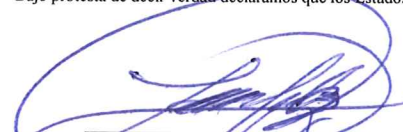
Concepto	2018	2017	Concepto	2018	2017
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Ingresos de la Gestión	0	0	Gastos de Funcionamiento	673,056,339	624,981,057
Impuestos	0	0	Servicios Personales	599,830,798	565,775,752
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Materiales y Suministros	8,057,513	11,584,865
Contribuciones de Mejoras	0	0	Servicios Generales	65,168,027	47,620,440
Derechos	0	0			
Productos de Tipo Corriente	0	0	Transferencias, Asignaciones,	1,236,000	245,000
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Transferencias Internas y	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	Asignaciones al Sector Público		
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de			Transferencias al Resto del Sector	0	0
Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0	Público		
Pendientes de Liquidación o Pago			Subsidios y Subvenciones	0	0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias,	658,362,386	579,125,450	Ayudas Sociales	1,236,000	245,000
Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			Pensiones y Jubilaciones	0	0
Participaciones y Aportaciones		0			
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	658,362,386	579,125,450	Transferencias a Fideicomisos,	0	0
			Mandatos y Contratos Análogos		
Otros Ingresos y Beneficios	30,919,716	67,426,780	Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Ingresos Financieros		0	Donativos	0	0
Incremento por Variación de Inventarios		0	Transferencias al Exterior	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o		0			
Deterioro u Obsolescencia		0	Participaciones y Aportaciones	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones		0	Participaciones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	30,919,716	67,426,780	Aportaciones	0	0
			Convenios	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	689,282,101	646,552,230	Intereses, Comisiones y Otros	0	0
			Gastos de la Deuda Pública		
			Intereses de la Deuda Pública	0	0
			Comisiones de la Deuda Pública	0	0
			Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Costo por Coberturas	0	0
			Apoyos Financieros	0	0

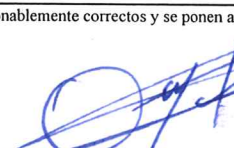
Avance de la Cuenta Pública 2018
Estado de Actividades
Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017
(Pesos)


Ente Público: COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO

Concepto	2018	2017	Concepto	2018	2017
			Otros Gastos y Pérdidas	0	0
			Extraordinarias		
			Estimaciones, Depreciaciones,	0	0
			Deterioros, Obsolescencia y		
			Amortizaciones		
			Provisiones	0	0
			Disminución de Inventarios	0	0
			Aumento por Insuficiencia de	0	0
			Estimaciones por Pérdida o		
			Deterioro y Obsolescencia		
			Aumento por Insuficiencia de	0	0
			Provisiones		
			Otros Gastos	0	0
			Inversión Pública	0	796,425
			Inversión Pública no Capitalizable	0	796,425
			Total de Gastos y Otras Pérdidas	674,292,339	626,022,481
			Resultados del Ejercicio	14,989,763	20,529,749
			(Ahorro/Desahorro)		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y se ponen a disposición de las compulsas de documentos que se encuentran en custodia del emisor.


 Responsable de la elaboración y validación de
 la información
 L.C.P. Guadalupe Hernández Barajas
 Jefe de Depto. Recursos Financieros y
 Control Presupuestal


 Vº. Bo.
 Lic. Omar Rodríguez Macedo
 Director Administrativo


 Vº. Bo.
 Mtro. Agustín Araújo Padilla
 Director General

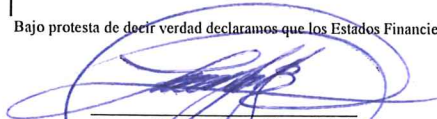
Avance de la Cuenta Pública 2018
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017
(Pesos)


Ente Público:

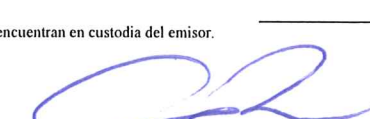
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO

Concepto	2018	2017	Concepto	2018	2017
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	615,824,566	583,517,668	Origen	0	0
Impuestos	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad	0	0	Bienes Muebles	-	
Contribuciones de mejoras	0	0	Otros Orígenes de Inversión	0	0
Derechos	0	0	Aplicación	0	0
Productos de Tipo Corriente	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Bienes Muebles		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	30,919,716	67,426,780	Otras Aplicaciones de Inversión		0
Ingresos no Comprendidos en las Participaciones y Aportaciones	0	0	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	0	0
Transferencias, Asignaciones y Subsidios	584,904,850	516,090,887			
Otros Orígenes de					
Aplicación	674,292,339	626,022,481	Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Servicios Personales	599,830,798	565,775,752	Origen	56,588,856	0
Materiales y Suministros	8,057,513	11,584,865	Endeudamiento Neto	0	0
Servicios Generales	65,168,027	47,620,440	Interno	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al	0	0	Externo	0	0
Transferencias al resto del Sector Público	0	0	Disminución de Activos Financieros	0	0
Subsidios y Subvenciones	0		Incremento de Otros Pasivos	56,588,856	
Ayudas Sociales	1,236,000	245,000	Aplicación	0	3,161,473
Pensiones y Jubilaciones	0	0	Servicios de la Deuda	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos	0	0	Interno	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	Externo	0	0
Donativos	0	0	Incremento de Activos Financieros	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	Disminución de Otros Pasivos		3,161,473
Participaciones	0	0	Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	56,588,856	-3,161,473
Aportaciones	0	0	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al	-1,878,917	-45,666,287
Convenios	0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	5,516,050	51,182,337
Otros Aplicaciones de Operación	0	796,425	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	3,637,133	5,516,050
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-58,467,773	-42,504,814			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y se ponen a disposición de las compulsas de documentos que se encuentran en custodia del emisor.


 Responsable de la elaboración y validación de la información
 L.C.P. Guadalupe Hernández Barajas
 Jefe de Depto. Recursos Financieros y Control Presupuestal


 Vo. Bo.
 Lic. Omar Rodríguez Macedo
 Director Administrativo


 Vo. Bo.
 Mtro. Agustín Araujo Padilla
 Director General

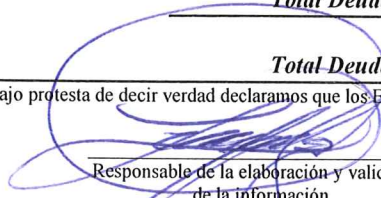
Avance de la Cuenta Pública 2018
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017
(Pesos)

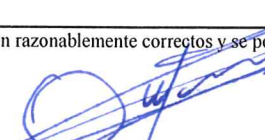
Ente Público:

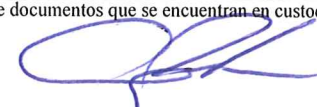
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamiento Financiero				
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamiento Financiero				
<i>Subtotal a Corto Plazo</i>			<i>0</i>	<i>0</i>
Largo Plazo				
Arrendamiento Financiero				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamiento Financiero				
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Otros Pasivos			65,603,180	58,675,391
Total Deuda y Otros Pasivos				
Total Deuda y Otros Pasivos			65,603,180	58,675,391

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y se ponen a disposición de las compulas de documentos que se encuentran en custodia del emisor.


 Responsable de la elaboración y validación
 de la información
 L.C.P. Guadalupe Hernández Barajas
 Jefe de Depto. Recursos Financieros y
 Control Presupuestal


 Vo. Bo.
 Lic. Omar Rodríguez Macedo
 Director Administrativo


 Vo.Bo.
 Mtro. Agustín Araujo Padilla
 Director General

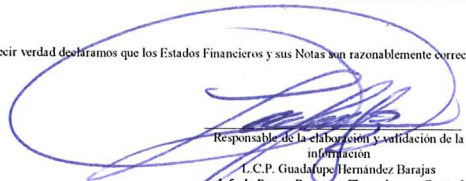
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017
(Pesos)

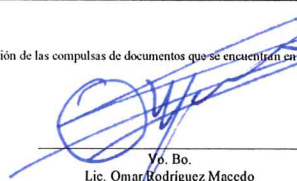
Ente Público:

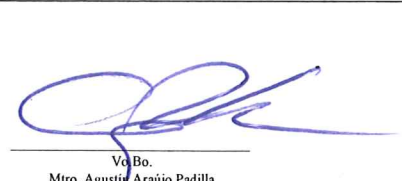
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	2,218,580	24,993,624	PASIVO	6,927,788	0
Activo Circulante	2,158,339	0	Pasivo Circulante	6,747,425	0
Efectivo y Equivalentes	1,878,917		Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,110,863	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	279,422	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	5,577,854	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	48,598	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0		Provisiones a Corto Plazo	0	0
			Otros Pasivos a Corto Plazo	10,110	0
Activo No Circulante	60,241	24,993,624	Pasivo No Circulante	180,363	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	180,363	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	24,731,475	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	0	262,149	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	60,241	0			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0			
Otros Activos no Circulantes	0				
			HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	21,020,145	5,539,986
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	262,148	0
			Aportaciones	262,148	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	20,757,997	5,539,986
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)		5,539,986
			Resultados de Ejercicios Anteriores	20,757,997	0
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y se ponen a disposición de las compulsa de documentos que se encuentran en custodia del emisor.


Responsable de la elaboración y verificación de la información
L.C.P. Guadalupe Hernández Barajas
Jefe de Depto. Recursos Financieros y Control Presupuestal


V.o. Bo.
Lic. Omar Rodríguez Maccedo
Director Administrativo

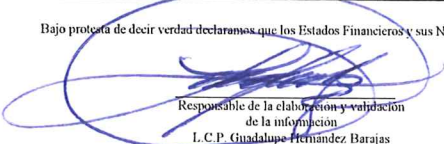

V.o. Bo.
Mtro. Agustín Araújo Padilla
Director General

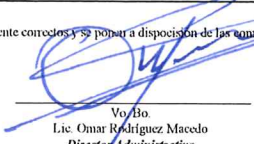
Avance de la Cuenta Pública 2018
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017
(pesos)

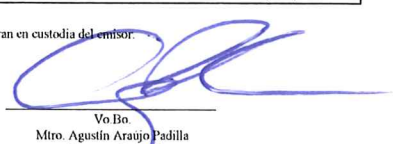
Ente Público: COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido Neto 2017	300,663,729	0	0	0	300,663,729
Aportaciones	214,430,833	0	0	0	214,430,833
Donaciones de Capital	86,232,896	0	0	0	86,232,896
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto 2017	0	135,012,541	20,529,749	0	155,542,289.47
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	20,529,749	0	20,529,749
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	135,012,541	0	0	135,012,541
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto 2017				0	0.00
Resultado por posición monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2017	300,663,729	135,012,541	20,529,749	0	456,206,018
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto	-262,148	0	0	0	-262,148
Aportaciones	262,148	0	0	0	-262,148
Donaciones de Capital	-	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto	0	20,757,997	5,539,986	0	26,297,983
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	5,539,986	0	5,539,986
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	20,757,997	0	0	20,757,997
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la				0	0.00
Resultado por posición monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2018	300,401,581	155,770,538	26,069,735	0	482,241,853

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y se ponen a disposición de las autoridades de documentos que se encuentran en custodia del emisor.


 Responsable de la elaboración y validación de la información.
 L.C.P. Guadalupe Hernández Barajas
 Jefe de Depto. Recursos Financieros y Control Presupuestal


 Vo.Bo.
 Lic. Omar Rodríguez Macedo
 Director Administrativo


 Vo.Bo.
 Mtro. Agustín Araujo Padilla
 Director General

ACTIVO**ACTIVO****CIRCULANTE**

FONDOS DE INVERSION 165,492.69
 BANCOS 3,471,640.48
 DEUDORES GASTOS DE OPERACI.. 9,248.33
 DEUDORES DIVERSOS 136,231.82
 Deudores Diversos a Largo plazo 41,762.53
 CUENTAS POR COBRAR 88,706,324.75
 DEPOSITOS DE GARANTIA 5,835.00
 IMPUESTOS A FAVOR 139,825.98
 SUBSIDIO AL EMPLEO -468,853.89

Total CIRCULANTE**92,207,507.69****FIJO**

MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINIS.. 41,425,728.75
 MAQ. Y EQPO ELECTRICO,DE COM.. 138,234,816.25
 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE 19,728,710.35
 EQPO E INSTRUMENTAL MEDICO/LA.. 9,357,689.80
 HERRAMIENTAS Y REFACCIONES 1,751,311.71
 BIENES INMUEBLES 103,569,825.38

Total FIJO**314,068,082.24****DIFERIDO**

CAPECE 6,479,511.38
 DEPOSITOS EN GARANTIA 163,909.00
 CAPECE MTTO. (2010) 1,386,427.66
 Equipamiento para telebachillerato 378,000.00
 Vales de gasolina por comprobar 2,629.20
 CUENTAS POR COBRAR A LARGO .. 122,603,290.41

Total DIFERIDO**131,013,767.65****Total ACTIVO****537,289,357.58****SUMA DEL ACTIVO****537,289,357.58****PASIVO****PASIVO**

PROVEEDORES 10,533,624.79
 ACREEDORES DIVERSOS 10,994,476.05
 SUELDOS POR PAGAR 631,804.32
 IMPUESTOS POR PAGAR 37,809,953.63
 CUENTAS PENDIENTES DE ENTRE.. 205,262.94
 CUENTAS X PAGAR 4,144,715.77
 SUELDOS PENDIENTES X FINIQUIT.. 184,395.90
 OTRAS RETENCIONES 9,680.40
 DEPOSITOS EN GARANTIA POR PA.. 707,271.48
 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A C.. 381,994.39

Total PASIVO**65,603,179.67****SUMA DEL PASIVO****65,603,179.67****CAPITAL****PATRIMONIO**

PATRIMONIO ADQUIRIDO 214,692,981.28
 PATRIMONIO ADQUIRIDO X CAPECE 40,352,403.75
 PATRIMONIO DONADO 45,880,492.08
 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERI.. 155,770,537.97

Total PATRIMONIO**456,696,415.08**

Utilidad o Pérdida del Ejercicio

14,989,762.83**SUMA DEL CAPITAL****471,686,177.91****SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL****537,289,357.58**


Responsable de la Información
 L.P. Guadalupe Hernández Barajas
 Jefe del Depto. Recursos Financieros y Control
 Presupuestal




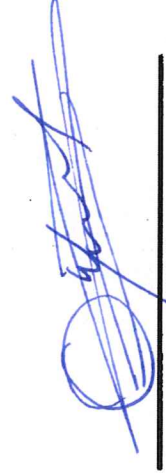
Validó
 L.A.G. Omar Rodríguez Macedo
 Director Administrativo

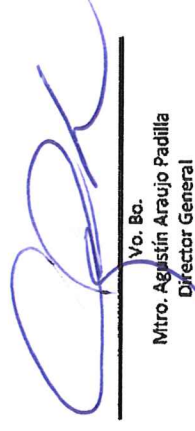


No. Bo.
 Mtro. Agustín Araujo Padilla
 Director General

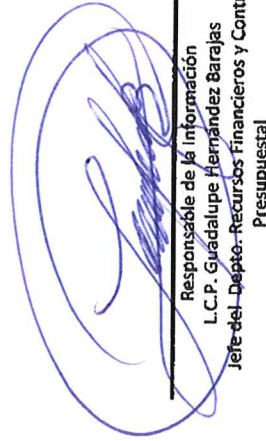
	Periodo	%	Acumulado	%
Ingresos				
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS				
Ingresos x Transferencia Federal	34,822,734.53	26.81	272,797,685.53	39.58
Ingresos x Transferencia Estatal	20,922,947.55	16.11	278,749,479.55	40.44
Ingresos por Transferencias Telebachillerato	0.00	0.00	16,678,842.45	2.42
Ingresos por Transferencias TBC Estatal	0.00	0.00	16,678,842.45	2.42
Subsidio Federal pendiente Deposito	5,228,900.75	4.03	5,228,900.75	0.76
Subsidio Estatal pendiente Deposito	64,943,753.32	49.99	64,943,753.32	9.42
Subsidio TBC Federal pendiente Deposito	782,888.09	0.60	782,888.09	0.11
Subsidio TBC Estatal pendiente Deposito	782,888.09	0.60	782,888.09	0.11
Subsidio Estatal BIS pendiente Deposito	1,719,105.53	1.32	1,719,105.53	0.25
Total INGRESOS POR TRANSFERENCIAS	129,203,217.86	99.46	658,362,385.76	95.51
PRODUCTOS DERIVADOS DE SERVICIOS EDUCA..				
INGRESOS MBIS	201,796.62	0.16	13,469,926.26	1.95
INGRESOS DIVERSOS	6,363.00	0.00	514,296.00	0.07
INGRESOS PREPA ABIERTA	17,357.10	0.01	1,249,099.87	0.18
ING.SERVICIOS EDUCATIVOS TBC	440,206.50	0.34	11,195,557.59	1.62
PAGO UNICO	27,675.00	0.02	630,848.00	0.09
	6,454.00	0.01	3,859,988.00	0.56
Total Ingresos	129,903,070.08	100.00	689,282,101.48	100.00
Egresos				
GASTOS DE OPERACION				
SERVICIOS PERSONALES	95,246,990.56	73.32	599,830,798.47	87.02
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,736,719.56	1.34	8,057,513.27	1.17
SERVICIOS GENERALES	4,862,669.31	3.74	65,168,026.90	9.45
TRANSFERENCIAS	15,000.00	0.01	1,236,000.01	0.18
Total GASTOS DE OPERACION	101,861,379.43	78.41	674,292,338.65	97.83
Total Egresos	101,861,379.43	78.41	674,292,338.65	97.83
Utilidad (o Pérdida)	28,041,690.65	21.59	14,989,762.83	2.17


 Responsable de la Información
 L.C.P. Guadalupe Hernández Barajas
 Jefe del Depto. Recursos Financieros y Control
 Presupuestal


 Valldo
 L.A.G Omar Rodríguez Macedo
 Director Administrativo


 Vo. Bo.
 Mtro. Agustín Araujo Padilla
 Director General

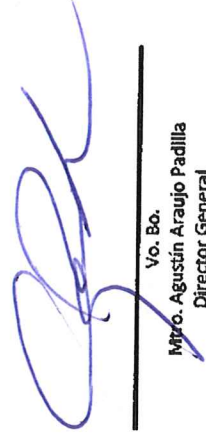
<i>Ingresos</i>	Periodo	%	Acumulado	%
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS				
Ingresos x Transferencia Federal	-272,797,685.53	39.58	0.00	0.00
Ingresos x Transferencia Estatal	-278,749,479.55	40.44	0.00	0.00
Ingresos x Transferencia Telebachillerato	-16,678,842.45	2.42	0.00	0.00
Ingresos por Transferencias TBC Estatal	-16,678,842.45	2.42	0.00	0.00
Subsidio Federal pendiente Deposito	-5,228,900.75	0.76	0.00	0.00
Subsidio Estatal pendiente Deposito	-64,943,753.32	9.42	0.00	0.00
Subsidio TBC Federal pendiente Deposito	-782,888.09	0.11	0.00	0.00
Subsidio TBC Estatal pendiente Deposito	-782,888.09	0.11	0.00	0.00
Subsidio Estatal BIS pendiente Deposito	-1,719,105.53	0.25	0.00	0.00
Total INGRESOS POR TRANSFERENCIAS	-658,362,385.76	95.51	0.00	0.00
PRODUCTOS DERIVADOS DE SERVICIOS EDUCA..				
INGRESOS MBIS	-13,469,926.26	1.95	0.00	0.00
INGRESOS DIVERSOS	-514,296.00	0.07	0.00	0.00
INGRESOS PREPA ABIERTA	-1,249,099.87	0.18	0.00	0.00
ING.SERVICIOS EDUCATIVOS TBC	-11,195,557.59	1.62	0.00	0.00
PAGO UNICO	-630,848.00	0.09	0.00	0.00
	-3,859,988.00	0.56	0.00	0.00
Total Ingresos	-689,282,101.48	100.00	0.00	0.00
Egresos				
GASTOS DE OPERACION				
SERVICIOS PERSONALES	-599,830,798.47	87.02	0.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	-8,057,513.27	1.17	0.00	0.00
SERVICIOS GENERALES	-65,168,026.90	9.45	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS	-1,236,000.01	0.18	0.00	0.00
Total GASTOS DE OPERACION	-674,292,338.65	97.83	0.00	0.00
Total Egresos	-674,292,338.65	97.83	0.00	0.00
Utilidad (o Pérdida)	-14,989,762.83	2.17	0.00	0.00



Responsable de la Información
L.C.P. Guadalupe Hernández Barajas
Jefe del Depto.-Recursos Financieros y Control
Presupuestal



Validó
L.A.G Omar Rodríguez Macedo
Director Administrativo



Vo. Bo.
Mtro. Agustín Araujo Padilla
Director General

Cuenta	Nombre	Saldos Iniciales Deudor Acreedor	Cargos	Abonos	Saldos Actuales Deudor Acreedor
0101-000	FONDO FIJO DE CAJA	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00
0102-000	FONDOS DE INVERSION	9,401,968.58	13,604.18	9,250,080.07	165,492.69
0103-000	BANCOS	5,953,372.31	111,791,596.72	114,273,328.55	3,471,640.48
0104-000	DEUDORES GASTOS DE O..	96,894.91	52,637.00	140,283.58	9,248.33
0105-000	DEUDORES DIVERSOS	156,395.60	36,151.02	56,314.80	136,231.82
0106-000	Deudores Diversos a Largo..	41,762.53	0.00	0.00	41,762.53
0108-000	CUENTAS POR COBRAR	15,248,788.97	73,457,535.78	0.00	88,706,324.75
0113-000	DEPOSITOS DE GARANTIA	5,835.00	0.00	0.00	5,835.00
0114-000	IMPUESTOS A FAVOR	139,825.98	0.00	0.00	139,825.98
0115-000	SUBSIDIO AL EMPLEO	124,654.94	-593,508.83	0.00	-468,853.89
0121-000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE..	41,425,728.75	0.00	0.00	41,425,728.75
0122-000	MAQ. Y EQPO ELECTRICO..	138,234,816.25	0.00	0.00	138,234,816.25
0123-000	VEHICULOS Y EQUIPO TE..	19,728,710.35	0.00	0.00	19,728,710.35
0124-000	EQPO E INSTRUMENTAL M..	9,357,689.80	0.00	0.00	9,357,689.80
0125-000	HERRAMIENTAS Y REFAC..	1,751,311.71	0.00	0.00	1,751,311.71
0127-000	BIENES INMUEBLES	103,569,825.38	0.00	0.00	103,569,825.38
0132-000	CAPECE	6,479,511.38	0.00	0.00	6,479,511.38
0133-000	DEPOSITOS EN GARANTIA	163,909.00	0.00	0.00	163,909.00
0135-000	CAPECE MTTO. (2010)	1,386,427.66	0.00	0.00	1,386,427.66
0136-000	Equipamiento para telebac..	378,000.00	0.00	0.00	378,000.00
0137-000	Vales de gasolina por com..	2,629.20	0.00	0.00	2,629.20
0138-000	CUENTAS POR COBRAR A..	122,603,290.41	0.00	0.00	122,603,290.41
0201-000	PROVEEDORES	1,814,355.88	5,029,624.17	13,748,893.08	10,533,624.79
0202-000	ACREEDORES DIVERSOS	6,267,187.11	49,199.93	4,776,488.87	10,994,476.05
0203-000	SUELDOS POR PAGAR	1,767,017.43	67,632,344.38	66,497,131.27	631,804.32
0204-000	SUELDOS POR PAGAR	17,532,010.95	1,710,815.79	21,988,758.47	37,809,953.63
0205-000	SUELDOS PENDIENTES D..	203,959.34	0.00	1,303.60	205,262.94
0206-000	CUENTAS X PAGAR	4,243,290.93	284,793.63	186,218.47	4,144,715.77
0207-000	SUELDOS PENDIENTES X ..	102,857.72	616,993.78	698,531.96	184,395.90
0208-000	OTRAS RETENCIONES	8,713.32	57,264.41	58,231.49	9,680.40
0211-000	DEPOSITOS EN GARANTI..	695,605.83	0.00	11,665.65	707,271.48
0219-000	OTRAS CUENTAS POR PA..	359,558.28	139,486.52	161,922.63	381,994.39
0310-000	PATRIMONIO ADQUIRIDO	214,692,981.28	0.00	0.00	214,692,981.28
0320-000	PATRIMONIO ADQUIRIDO ..	40,352,403.75	0.00	0.00	40,352,403.75
0340-000	PATRIMONIO DONADO	45,880,492.08	0.00	0.00	45,880,492.08
0350-000	RESULTADO DE EJERCIO..	155,394,842.63	-15,066.76	360,628.58	155,770,537.97
0451-001	Ingresos x Transferencia F..	237,974,951.00	0.00	34,822,734.53	272,797,685.53
0451-002	Ingresos x Transferencia ..	257,826,532.00	0.00	20,922,947.55	278,749,479.55
0451-003	Ingresos x Transferencia T..	16,678,842.45	0.00	0.00	16,678,842.45
0451-004	Ingresos por Transferencia..	16,678,842.45	0.00	0.00	16,678,842.45
0451-006	Subsidio Federal pendiente..	0.00	0.00	5,228,900.75	5,228,900.75
0451-007	Subsidio Estatal pendiente..	0.00	0.00	64,943,753.32	64,943,753.32
0451-008	Subsidio TBC Federal pen..	0.00	0.00	782,888.09	782,888.09
0451-009	Subsidio TBC Esafatal pen..	0.00	0.00	782,888.09	782,888.09
0451-010	Subsidio Estatal BIS pend..	0.00	0.00	1,719,105.53	1,719,105.53
0452-000	PRODUCTOS DERIVADOS ..	13,268,129.64	234,703.68	436,500.30	13,469,926.26
0460-000	INGRESOS MBIS	507,933.00	0.00	6,363.00	514,296.00
0471-000	INGRESOS DIVERSOS	1,231,742.77	1,201.00	18,558.10	1,249,099.87
0480-000	INGRESOS PREPA ..	10,755,351.09	0.00	440,206.50	11,195,557.59
0800-000	ING.SERVICIOS EDUCATIV..	603,173.00	0.00	27,675.00	630,848.00
0900-000	PAGO UNICO	3,853,534.00	0.00	6,454.00	3,859,988.00
1000-000	SERVICIOS PERSONALES	504,583,807.91	95,271,012.90	24,022.34	599,830,798.47
2000-000	MATERIALES Y SUMINIST..	6,320,793.71	1,736,719.56	0.00	8,057,513.27
3000-000	SERVICIOS GENERALES	60,305,357.59	4,862,669.31	0.00	65,168,026.90
4000-000	TRANSFERENCIAS, SUBSI..	1,221,000.01	15,000.00	0.00	1,236,000.01
Total cuentas no impresas		0.00	0.00	0.00	0.00
		0.00	0.00	0.00	0.00

Sumas iguales:

1,048,694,307... 362,384,778.17 362,384,778.17 1,211,581,696...
 1,048,694,307... 1,211,581,696...

Responsable de la información


L.C.P. Guadalupe Hernández Barajas
 Jefe del Depto. Recursos Financieros y Control
 Presupuestal

Validó

L.A.G Omar Rodríguez Macedo
 Director Administrativo

Vp. Bo.
 Mtro. Agustín Araujo Padilla
 Director General


	Origen	Aplicación
Resultado del periodo	28,041,690.65	
ACTIVO		
FONDO FIJO DE CAJA	12,000.00	
FONDOS DE INVERSION	9,236,475.89	
BANCOS	2,481,731.83	
DEUDORES GASTOS DE OPERACION	87,646.58	
DEUDORES DIVERSOS	20,163.78	73,457,535.78
CUENTAS POR COBRAR		
SUBSIDIO AL EMPLEO	593,508.83	
CAMBIO EN ACTIVO	12,431,526.91	73,457,535.78
PASIVO		
PROVEEDORES	8,719,268.91	
ACREEDORES DIVERSOS	4,727,288.94	
SUELDOS POR PAGAR		1,135,213.11
IMPUESTOS POR PAGAR	20,277,942.68	
SUELDOS PENDIENTES DE ENTREGA	1,303.60	
CUENTAS X PAGAR		98,575.16
SUELDOS PENDIENTES X FINIQUITOS	81,538.18	
OTRAS RETENCIONES	967.08	
DEPOSITOS EN GARANTIA POR PAGAR	11,665.65	
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	22,436.11	
CAMBIO EN PASIVO	33,842,411.15	1,233,788.27
CAPITAL		
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	375,695.34	
CAMBIO EN CAPITAL	375,695.34	0.00
TOTAL	74,691,324.05	74,691,324.05



Responsable de la Información
L.C.P. Guadalupe Hernández Barajas
Jefe del Depto. Recursos Financieros y Control
Presupuestal




Validó
L.A.G. Omar Rodríguez Macedo
Director Administrativo




Vo.Bo.
Mtro. Agustín Araujo Padilla
Director General

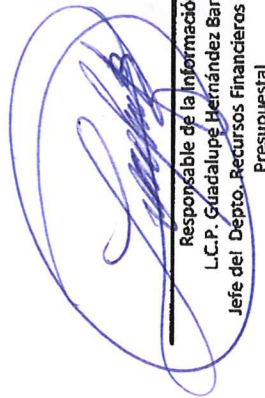
Cuenta	Nombre	Saldos Iniciales		Cargos	Abonos	Saldos Actuales	
		Deudor	Acreedor			Deudor	Acreedor
0101-000	FONDO FIJO DE CAJA		12,000.00	0.00	12,000.00		0.00
0101-099	Administración Central		12,000.00	0.00	12,000.00		0.00


 Responsable de la Información
 L.C.P. Guadalupe Hernández Barajas
 Jefe del Depto. Recursos Financieros y Control
 Presupuestal


 Valido
 L.A.G. Omar Rodríguez Macedo
 Director Administrativo


 Vp. Bo.
 Mtro. Agustín Araujo Padilla
 Director General

Cuenta	Nombre	Saldos Iniciales		Cargos	Abonos	Saldos Actuales	
		Deudor	Acreedor			Deudor	Acreedor
0102-000	FONDOS DE INVERSION	9,401,968.58		13,604.18	9,250,080.07	165,492.69	
0102-002	HSBC 239327	2,424.05		16.25	0.00	2,440.30	
0102-005	BBVA Cta 2044541154	4,481,906.58		11,151.03	4,400,001.79	93,055.82	
0102-006	HSBC 499400	3,800.17		25.48	0.00	3,825.65	
0102-009	BBVA Cta 2047932944 Sub E.	4,385,182.07		1,050.49	4,350,048.87	36,183.69	
0102-010	BBVA Cta 2047932960 Sub F.	528,655.71		1,360.93	500,029.41	29,987.23	



Responsable de la Información
L.C.P. Guadalupe Hernández Barajas
Jefe del Depto. Recursos Financieros y Control
Presupuestal





Validó
L.A.G Omar Rodríguez Macedo
Director Administrativo

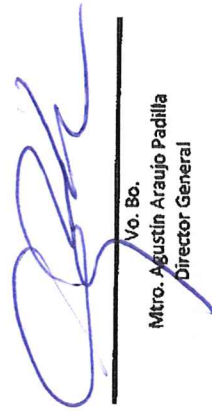


Vo. Bo.
Mtro. Agustín Araujo Padilla
Director General


Cuenta	Nombre	Saldos Iniciales		Cargos	Abonos	Saldos Actuales	
		Deudor	Acreedor			Deudor	Acreedor
0103-000	BANCOS	5,953,372.31		111,791,596.72	114,273,328.55	3,471,640.48	
0103-001	Bansi 097198578	9,905.26		0.00	0.00	9,905.26	
0103-002	BBVA Cta. 480953415	1,034,637.80		318,724.10	1,321,563.16	31,778.74	
0103-003	BBVA Cta. 480953365	-2,516,436.48		70,928,982.44	65,579,147.00	2,833,398.96	
0103-004	HSBC Cta. 4038996252	2,125,814.90		165,885.72	2,270,740.80	20,959.82	
0103-005	HSBC Cta. 4012753059	203,158.09		17.49	72.50	203,103.08	
0103-006	HSBC Cta. 4024303877	30,424.03		26,659,219.15	26,681,974.49	7,668.69	
0103-007	BBVA Cta. 170248633 PA	2,594,264.90		447,940.38	3,028,292.09	13,913.19	
0103-008	BBVA Cta. 0170248657 Bis	80,074.04		4,663.00	84,395.20	341.84	
0103-011	BBVA Cta. 0194405285	20,000.00		0.00	0.00	20,000.00	
0103-012	BBVA Cta. 0194405323 Teleb..	1,763,525.88		6,096,689.21	7,541,914.54	318,300.55	
0103-013	BBVA Cta. 0194315421 BVC	56,877.23		0.00	56,000.00	877.23	
0103-015	BBVA Cta. 0108573352	9,800.30		4,350,048.87	4,359,000.00	849.17	
0103-016	BBVA Cta. 0108573441	167,376.78		2,819,423.20	2,977,191.43	9,608.55	
0103-017	BBVA cta. 0111052357 fondo ..	373,949.58		3.16	373,017.34	935.40	



Responsable de la Información
L.C.P. Guadalupe Hernández Barajas
Jefe del Depto. Recursos Financieros y Control
Presupuestal


Validó
L.A.G. Omar Rodríguez Macedo
Director Administrativo


Vo. Bo.
Mtro. Agustín Araujo Padilla
Director General


Cuenta	Nombre	Salidos Iniciales		Cargos	Abonos		Salidos Actuales	
		Deudor	Acreedor		Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
0104-000	DEUDORES GASTOS DE OP..	96,894.91		52,637.00	140,283.58	9,248.33		
0104-002	Cosio Geona Idolina	159.22		0.00	0.00	159.22		
0104-003	Galligos Zepeda Rafael	5,300.20		0.00	5,300.20	0.00		
0104-004	Murillo Gonzalez Humberto E..	0.00		2,689.00	0.00	2,689.00		
0104-007	Flores Lopez Jesus Francisco	1,000.00		886.00	0.00	0.00		
0104-008	Jimenez Mejia Francisco de P..	56.40		0.00	1,886.00	0.00		
0104-010	Figueroa Gomez Maria Esther	962.28		4,300.00	56.40	0.00		
0104-012	Escobedo Lopez Pedro	8,700.00		0.00	8,700.00	0.00		
0104-031	Ramos Ortega Jose Mauricio	3,910.05		0.00	3,871.19	0.00		
0104-043	Gomez Flores Diana	818.50		0.00	0.00	38.86		
0104-056	OPERADORA DE PROGRAMI..	200.00		0.00	0.00	818.50		
0104-057	Gonzalez Nuñez Carlos Alberto	0.00		4,200.00	3,751.44	200.00		
0104-059	García Zuñiga Salvador	27.00		0.00	27.00	448.56		
0104-075	NÚÑEZ RODRIGUEZ LUIS	1,950.00		0.00	0.00	0.00		
0104-087	Vazquez Hernandez Salvador	20,300.01		0.00	20,300.01	1,950.00		
0104-111	HERNANDEZ PLASCENCIA ..	-712.14		0.00	-712.14	0.00		
0104-114	Sanchez Romo Ricardo	31,567.00		14,471.00	46,038.00	0.00		
0104-118	Diaz Cisneros Jaqueline Alicia	500.00		0.00	500.00	0.00		
0104-121	Navarrete Arambula Issac	3,778.20		0.00	3,778.20	0.00		
0104-122	Gonzalez Lopez Gallindo Benit..	4,968.75		0.00	4,468.00	500.75		
0104-128	Gomez Bañuelos Víctor	4,140.00		0.00	4,140.00	0.00		
0104-129	Vazquez Flores Jose Dante	8,120.00		0.00	8,120.00	0.00		
0104-130	Flores Robles Marco Antonio	1,149.44		0.00	0.00	1,149.44		
0104-135	Torres Mendoza Javier Ivan	0.00		25,000.00	24,797.00	203.00		
0104-136	Andrade Padilla Guadalupe	0.00		1,091.00	0.00	1,091.00		


Responsable de la Información
L.C.P. Guadalupe Hernández Barajas
Jefe del Depto. Recursos Financieros y Control
Presupuestal



Validó
L.A.G. Omar Rodríguez Macedo
Director Administrativo


Vo. Bo.
Mtro. Agustín Araujo Padilla
Director General

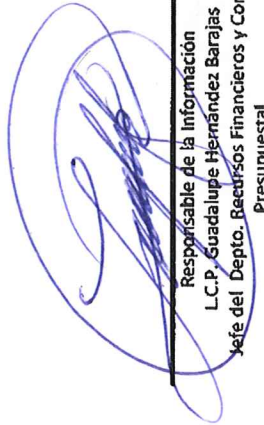
Cuenta	Nombre	Saldos Iniciales		Cargos	Abonos	Saldos Actuales	
		Deudor	Acreedor			Deudor	Acreedor
0105-000	DEUDORES DIVERSOS	156,395.60		36,151.02	56,314.80	136,231.82	
0105-010	Carrillo Morales Alvaro	194.00		0.00	194.00	0.00	0.00
0105-032	Hernandez Barajas Guadalupe	501.00		0.00	501.00	0.00	0.00
0105-070	Villalobos Martinez Carlos Joa..	1,786.73		3,216.00	3,216.00	1,786.73	0.00
0105-081	Murillo Gonzalez Humberto E..	2,690.80		0.00	0.00	2,690.80	0.00
0105-099	Azano Sanchez Blanca Estela	0.00		543.73	0.00	543.73	0.00
0105-113	RUIZ MADRIGAL ABRAHAM	438.05		0.00	0.00	438.05	0.00
0105-172	Vera Montes Axel Jesus	5,370.00		0.00	5,370.00	0.00	0.00
0105-195	Quintero Pérez Mónica Olivia	513.00		0.00	513.00	0.00	0.00
0105-205	De La Cruz Muñoz Manuel	7,007.00		0.00	0.00	7,007.00	0.00
0105-255	Alfaro Flores Luis Felipe	3,000.00		0.00	0.00	3,000.00	0.00
0105-353	Núñez Guzman Laura Monica	207.00		0.00	207.00	0.00	0.00
0105-447	Sanchez Silvestro Salvador	5,129.00		0.00	5,129.00	0.00	0.00
0105-466	Apolinar Rodriguez Giselle Liv..	94.00		1,729.69	94.00	1,729.69	0.00
0105-530	Rivas Hernandez Magdalena ..	331.00		0.00	331.00	0.00	0.00
0105-556	Gomez Pelayo Miguel Angel	10,000.00		0.00	0.00	10,000.00	0.00
0105-588	Ramos Ramos Adolfo	2,191.48		0.00	0.00	2,191.48	0.00
0105-594	Mendoza Verdin Bertha Alicia	448.80		0.00	0.00	448.80	0.00
0105-609	Dueñas Peña Javier Arturo	50,564.29		0.00	0.00	50,564.29	0.00
0105-627	Nuño Camacho Leobardo	0.00		913.40	913.40	0.00	0.00
0105-648	Salcido Castañeda Eugenio	0.00		913.40	913.40	0.00	0.00
0105-665	Quevedo Rodriguez Lupita	331.00		0.00	0.00	331.00	0.00
0105-702	Gallegos Zepeda Rafael	84.00		0.00	84.00	0.00	0.00
0105-742	BECERRA CASTANEDA SAL..	276.00		0.00	276.00	0.00	0.00
0105-708	GUTIERREZ VILLA MA. DE J..	1,458.00		0.00	1,458.00	0.00	0.00
0105-711	DE NIZ GONZALEZ VALERIA..	693.00		0.00	693.00	0.00	0.00
0105-723	Lopez Nieto Celia Eivia	931.00		0.00	0.00	931.00	0.00
0105-742	Gonzalez Zaragoza Edgar Art..	3,478.40		0.00	0.00	3,478.40	0.00
0105-815	ERRORES DE NOMINAS PO..	45,998.41		0.00	0.00	45,998.41	0.00
0105-886	GUERRERO HERNANDEZ L..	3,223.00		3,168.40	5,914.40	477.00	0.00
0105-910	Ponce Arana Uriel	292.00		0.00	0.00	292.00	0.00
0105-922	Guzman Alvarado Alejandro	222.04		0.00	0.00	222.04	0.00
0105-929	Rodriguez Martinez Luis Fern..	331.00		0.00	0.00	331.00	0.00
0105-930	Fernandez Figueroa Norma A..	331.00		0.00	0.00	331.00	0.00
0105-931	Ayala Monica Margarita	330.60		0.00	331.00	0.00	0.00
0105-932	Jalomo Bugarin Fernando	331.00		0.00	0.00	330.60	0.00
0105-933	Guerrero Becerra Lislie Citlali	4,290.00		0.00	331.00	0.00	0.00
0105-934	Rubio Gomez Martha Daniela	3,329.00		0.00	4,290.00	0.00	0.00
0105-939	Dominguez Mendoza Jesus Fr..	0.00		0.00	1,434.00	0.00	0.00
0105-948	Lopez Rocha Beatriz	0.00		14,806.80	14,806.80	0.00	0.00
0105-949	Rodriguez Martinez Oscar Os..	0.00		570.80	9,314.80	0.00	0.00
0105-952	Arias Hernandez Monica	0.00		974.00	0.00	570.80	974.00


Responsable de la Información
L.C.P. Guadalupe Hernández Barajas
Jefe del Depto. Recursos Financieros y Control
Presupuestal


Validó
L.A.G. Omar Rodríguez MacEDO
Director Administrativo


Vg. Bo.
Mitro. Agustín Araujo Padilla
Director General

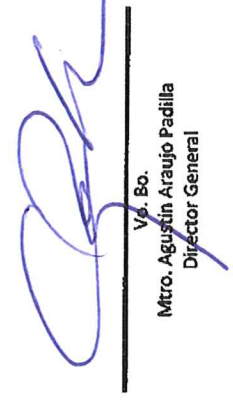
Cuenta	Nombre	Saldos Iniciales		Cargos	Abonos	Saldos Actuales	
		Deudor	Acreedor			Deudor	Acreedor
0106-000	Deudores Diversos a Largo ..	41,762.53		0.00		41,762.53	
0106-001	Juarez Tello Miguel Angel	2,228.03		0.00		2,228.03	
0106-002	Ramirez Barrera Humberto	1,542.00		0.00		1,542.00	
0106-003	Perez Ortega Ricardo	3,071.27		0.00		3,071.27	
0106-004	Gomez Hernandez Saul	110.00		0.00		110.00	
0106-005	Guevara Dominguez Juan Ub..	34,811.23		0.00		34,811.23	



Responsable de la Información
L.C.P. Guadalupe Hernández Barajas
Jefe del Depto. Recursos Financieros y Control
Presupuestal




Validó
L.A.G. Omar Rodríguez Macedo
Director Administrativo

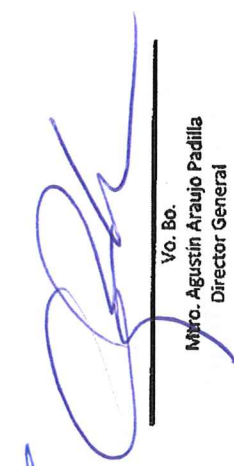


Vp. Bo.
Mtro. Agustín Araujo Padilla
Director General

Cuenta	Nombre	Saldos Iniciales		Cargos	Abonos	Saldos Actuales	
		Deudor	Acreedor			Deudor	Acreedor
0108-000	CUENTAS POR COBRAR	15,248,788.97		73,457,535.78		0.00	88,706,324.75
0108-001	TRANSFERENCIAS FEDERA...	2,679,499.14		5,228,900.75		0.00	7,908,399.89
0108-002	TRANSFERENCIAS ESTATA...	11,587,239.85		64,943,753.32		0.00	76,530,993.17
0108-023	Aportación Fondo de Autonom...	2,877.25		0.00		0.00	2,877.25
0108-024	Aportación Fondo de Autonom...	302.49		0.00		0.00	302.49
0108-025	SUBSIDIO FEDERAL TBC	0.00		782,888.09		0.00	782,888.09
0108-034	Adeudo Estatal operación BIS	978,870.24		1,719,105.53		0.00	2,697,975.77
0108-035	SUBSIDIO TBC ESTATAL	0.00		782,888.09		0.00	782,888.09


Responsable de la Información
L.C.F. Guadalupe Hernández Barajas
Jefe del Depto. Recursos Financieros y Control
Presupuestal



Validó
L.A.G. Omar Rodríguez Macedo
Director Administrativo


Vo. Bo.
Mtro. Agustín Araujo Padilla
Director General

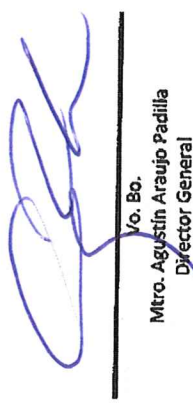
Cuenta	Nombre	Saldos Iniciales		Cargos	Abonos	Saldos Actuales	
		Deudor	Acreedor			Deudor	Acreedor
0120-000	FIJO	314,068,082.24		0.00		314,068,082.24	
0121-000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE A..	41,425,728.75		0.00		41,425,728.75	
0121-001	MOBILIARIO	24,281,201.98		0.00		24,281,201.98	
0121-002	EQUIPO DE OFICINA	8,282,652.82		0.00		8,282,652.82	
0121-003	EQUIPO EDUCACIONAL Y R..	7,601,590.77		0.00		7,601,590.77	
0121-004	BIENES ARTISTICOS Y CUL..	1,260,283.18		0.00		1,260,283.18	
0122-000	MAQ. Y EQPO ELECTRICO..	138,234,816.25		0.00		138,234,816.25	
0122-001	EQUIPO DE TELEFONIA Y T..	5,098,753.82		0.00		5,098,753.82	
0122-002	MAQ. Y EQUIPO ELECTRON..	3,729,769.93		0.00		3,729,769.93	
0122-003	BIENES INFORMATICOS	128,438,308.08		0.00		128,438,308.08	
0122-004	MAQUINARIA Y EPO. DIVER..	578,814.07		0.00		578,814.07	
0122-005	MAQUINARIA Y EPO. AGRO..	285,996.22		0.00		285,996.22	
0122-006	MAQUINARIA Y EPO. INDUS..	89,925.41		0.00		89,925.41	
0122-007	MAQUINARIA Y EPO. CONS..	13,248.72		0.00		13,248.72	
0123-000	VEHICULOS Y EQUIPO TER..	19,728,710.35		0.00		19,728,710.35	
0123-001	VEHICULOS Y EPO. TERRE..	18,132,960.35		0.00		18,132,960.35	
0123-002	VEHICULOS Y EPO. AUXILIA..	950.00		0.00		950.00	
0123-099	VEHICULOS Y EPO. AUXILIA..	1,594,800.00		0.00		1,594,800.00	
0124-000	EPO. E INSTRUMENTAL ME..	9,357,689.80		0.00		9,357,689.80	
0124-001	EPO. INS. MEDICO/LABORA..	9,187,494.25		0.00		9,187,494.25	
0124-002	INSTRUMENTAL MEDICO Y ..	170,195.55		0.00		170,195.55	
0125-000	HERRAMIENTAS Y REFACCI..	1,751,311.71		0.00		1,751,311.71	
0125-001	HERRAMIENTAS Y REFACCI..	1,751,311.71		0.00		1,751,311.71	
0127-000	BIENES INMUEBLES	103,569,825.38		0.00		103,569,825.38	
0127-001	EDIFICIOS Y LOCALES	76,339,805.22		0.00		76,339,805.22	
0127-002	TERRENOS	14,089,892.08		0.00		14,089,892.08	
0127-004	Infraestructura y Construcción ..	13,140,128.08		0.00		13,140,128.08	



Responsable de la Información
L.C.P. Guadalupe Hernández Barajas
Jefe del Depto. Recursos Financieros y Control
Presupuestal



Validó
L.A.G. Omar Rodríguez Macedo
Director Administrativo



Vo. Bo.
Mtro. Agustín Araujo Padilla
Director General

Cuenta	Nombre	Salidos Iniciales		Cargos	Abonos	Saldos Actuales	
		Deudor	Acreedor			Deudor	Acreedor
0130-000	DIFERIDO	131,013,767.65		0.00	0.00	131,013,767.65	
0132-000	CAPECE	6,479,511.38		0.00	0.00	6,479,511.38	
0133-000	DEPOSITOS EN GARANTIA	163,909.00		0.00	0.00	163,909.00	
0133-002	Comision Federal de Electricid..	88,659.00		0.00	0.00	88,659.00	
0133-009	Gossier S.A. de C.V.	17,250.00		0.00	0.00	17,250.00	
0133-010	ROMERO TORRES RITO AL.	58,000.00		0.00	0.00	58,000.00	
0135-000	CAPECE MITO. (2010)	1,386,427.66		0.00	0.00	1,386,427.66	
0136-000	Equipamiento para telebachill..	378,000.00		0.00	0.00	378,000.00	
0137-000	Vales de gasolina por compra..	2,629.20		0.00	0.00	2,629.20	
0137-002	Vales de Gasolina por compra..	2.29		0.00	0.00	2.29	
0137-003	Vales de Gasolina por compra..	4.80		0.00	0.00	4.80	
0137-004	Vales de Gasolina por compra..	0.80		0.00	0.00	0.80	
0137-005	Vales de Gasolina por compra..	160.00		0.00	0.00	160.00	
0137-006	Vales de Gasolina por compra..	22.92		0.00	0.00	22.92	
0137-007	Vales de Gasolina por compra..	0.60		0.00	0.00	0.60	
0137-010	Vales de Gasolina por compra..	0.80		0.00	0.00	0.80	
0137-011	Vales de Gasolina por compra..	0.80		0.00	0.00	0.80	
0137-012	Vales de Gasolina por compra..	0.80		0.00	0.00	0.80	
0137-013	Vales de Gasolina por compra..	14.80		0.00	0.00	14.80	
0137-014	Vales de Gasolina por compra..	14.80		0.00	0.00	14.80	
0137-015	Vales de Gasolina por compra..	4.80		0.00	0.00	4.80	
0137-017	Vales de Gasolina por compra..	0.80		0.00	0.00	0.80	
0137-018	Vales de Gasolina por compra..	0.80		0.00	0.00	0.80	
0137-021	Vales de Gasolina por compra..	0.80		0.00	0.00	0.80	
0137-099	Vales de Gasolina por compra..	0.80		0.00	0.00	0.80	
0138-000	CUENTAS POR COBRAR A L..	2,398.59		0.00	0.00	2,398.59	
0138-001	Subsidio Federal	122,603,290.41		0.00	0.00	122,603,290.41	
0138-002	Subsidios Estatales	13,171,961.80		0.00	0.00	13,171,961.80	
0138-009	Subsidio Estatal para la opera..	107,792,796.61		0.00	0.00	107,792,796.61	
		1,638,532.00		0.00	0.00	1,638,532.00	




Responsable de la Información
L.C.P. Guadalupe Hernández Barajas
Jefe del Depto. Recursos Financieros y Control
Presupuestal



Validó
L.A.G. Omar Rodríguez Macedo
Director Administrativo

Vº. Bº.
Mtro. Agustín Araujo Padilla
Director General

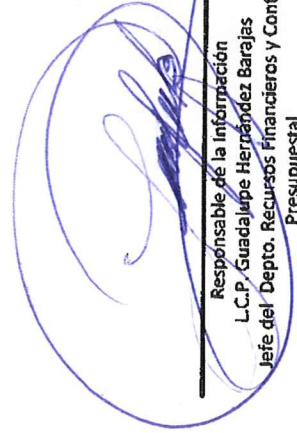
Cuenta	Nombre	Saldos Iniciales		Cargos	Abonos	Saldos Actuales	
		Deudor	Acreedor			Deudor	Acreedor
0201-000	PROVEEDORES	1,814,355.88	0.00	5,029,624.17	13,748,893.08	10,533,624.79	
0201-030	Isd Soluciones de Tic S.A	0.00	0.00	0.00	174,150.80	174,150.80	
0201-033	Libra Sistemas S.A. de C.V.	37,004.00	0.00	0.00	0.00	37,004.00	
0201-049	Telefonos de Mexico SAB de ..	129,133.83	0.00	129,133.83	0.00	0.00	
0201-150	Universidad de Guadalajara	319,999.00	0.00	0.00	126,333.69	126,333.69	
0201-190	Climas y Mantenimientos Téc.	38,709.12	0.00	0.00	0.00	319,999.00	
0201-210	Tlaquepaque Escolar SA de CV	235,046.81	0.00	0.00	0.00	39,709.12	
0201-216	Identificación electrónica y Aut..	0.00	0.00	0.00	0.00	235,046.81	
0201-267	Redes Tecnológicas de Occid..	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
0201-276	Fumigaciones MORCIZ S.A. ..	0.00	0.00	0.00	75,244.99	75,244.99	
0201-301	Flores García Ernesto Jesús	35,657.24	0.00	0.00	109,968.00	109,968.00	
0201-348	GAMA SISTEMAS, SA DE CV	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
0201-357	Productos Rival, S.A. de C.V.	0.00	0.00	0.00	678,304.23	678,304.23	
0201-375	Eco Business Center, SA. de ..	231,360.80	0.00	0.00	24,161.05	24,161.05	
0201-384	ARCHIVA MUCHO MEJOR, S..	0.00	0.00	0.00	360,453.00	360,453.00	
0201-385	GK TELECOMUNICACIONES..	0.00	0.00	0.00	42,801.78	42,801.78	
0201-396	ACC NG, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	0.00	1,769,192.14	1,769,192.14	
0201-400	VISATUR, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	7,880.00	13,850.40	13,850.40	
0201-439	SINDICATO UNICO DE ACA..	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	
0201-449	Hernandez Ramos Ignacio	4,197.60	0.00	0.00	0.00	4,197.60	
0201-450	Estafeta Mexicana, S.A de C.V.	21,645.47	0.00	0.00	0.00	21,645.47	
0201-452	SERVICIO POSTAL MEXICA..	10,904.00	0.00	5,452.00	13,878.58	13,878.58	
0201-504	Portugal Vega Juan Pablo	3,480.00	0.00	0.00	0.00	3,480.00	
0201-529	Turismo Pihumo, S. A. de C.V.	72,031.81	0.00	0.00	0.00	72,031.81	
0201-654	Merviza Comercializadora, S. ..	0.00	0.00	0.00	282,576.94	282,576.94	
0201-686	Seguros de vida Sura Mexico..	8,395.20	0.00	8,395.20	682,534.00	682,534.00	
0201-773	Consultoria Avesa, S.A. de C...	651,920.00	0.00	0.00	4,197.60	4,197.60	
0201-817	Toka Internacional, S.A.P.I. de..	0.00	0.00	4,854,604.48	0.00	0.00	
0201-866	CMS CORPORATION MAST..	0.00	0.00	0.00	7,325,671.14	651,920.00	
0201-876	Proveedores a bajo costo, S.A..	0.00	0.00	0.00	417,542.52	2,471,066.66	
0201-878	Estrada Guerrero Romualdo	0.00	0.00	0.00	249,400.00	417,542.52	
0201-885	Prado Vargas Carlos Alberto	0.00	0.00	1,864.12	39,598.92	249,400.00	
0201-907	Si Vale Mexico, S.A. de C. V.	0.00	0.00	0.00	37,734.80	37,734.80	
0201-914	Corporativo Empresarial de Bi..	0.00	0.00	7,273.54	678,906.68	678,906.68	
0201-921	Cortes Manuel Jose	8,352.00	0.00	0.00	24,549.30	17,275.76	
0201-925	Consorcio Comercial Aduse, S..	21.00	0.00	21.00	7,424.00	7,424.00	
0201-931	Mendoza Hernandez Marco P..	0.00	0.00	0.00	0.00	8,352.00	
0201-938	AGUA PURIFICADA CRISTA..	5,130.00	0.00	0.00	4,060.00	4,060.00	
0201-940	De La Cruz Valencia Alfonso ..	368.00	0.00	0.00	0.00	5,130.00	
0201-942	Industrial de Pinturas Voltron, ..	0.00	0.00	0.00	391,419.96	368.00	
							391,419.96


Responsable de la Información
L.C.P. Guadalupe Hernández Barajas
Jefe del Depto. Recursos Financieros y Control
Presupuestal

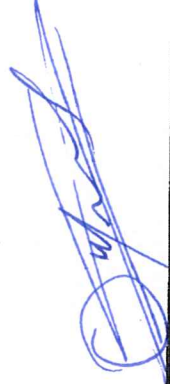

Válido
L.A.G Omar Rodríguez Macedo
Director Administrativo


V. Bo.
Mtro. Agustín Araujo Padilla
Director General

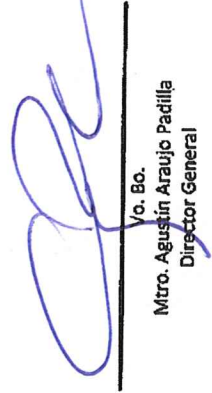
Cuenta	Nombre	Saldos Iniciales		Cargos	Abonos	Saldos Actuales	
		Deudor	Acreedor			Deudor	Acreedor
0202-000	ACREEDORES DIVERSOS	6,267,187.11		49,199.93	4,776,488.87	10,994,476.05	
0202-030	Prestamos x Pensiones	5,871,821.83		0.00	4,414,720.12	10,286,541.95	
0202-038	Seguros de Vida	2,106.29		0.00	0.00	2,106.29	
0202-040	Hernandez Barajas Guadalupe	3,371.64		501.00	0.00	2,870.64	
0202-045	Romero Amaratl Homero	362.67		0.00	0.00	362.67	
0202-071	Aportacion Voluntaria SEDAR	218,938.53		0.00	12,382.10	231,320.63	
0202-070	Cruz Roja Mexicana IAP	2,782.76		0.00	0.00	2,782.76	
0202-088	Aguilar de Leon Alejandro	462.60		0.00	0.00	462.60	
0202-095	Rubio Castro Jose Luis	1,422.81		0.00	0.00	1,422.81	
0202-142	Gomez Hernandez Saul	26.62		26.62	0.00	0.00	
0202-154	Depositos No identificados	34.00		0.00	0.00	34.00	
0202-156	Galvan Martinez Francisco An..	17,360.00		0.00	0.00	17,360.00	
0202-173	Figueroa Gomez Maria Esther	5,053.66		0.00	0.00	5,053.66	
0202-194	Rivera Medina Lucio Alberto	57.55		57.55	0.00	0.00	
0202-195	Niño Camacho Leobardo	989.24		0.00	989.00	1,978.24	
0202-196	De la Cruz Gonzalez Francisco	913.40		913.40	0.00	0.00	
0202-198	García Ramirez Misael	3,475.00		3,475.00	0.00	0.00	
0202-199	Gómez Serna Agustina	2,980.40		2,980.40	0.00	0.00	
0202-200	Carrillo Gonzalez Hector	1,935.38		0.00	0.00	1,935.38	
0202-201	Carrillo Gonzalez Guillermo	2,980.40		0.00	0.00	2,980.40	
0202-202	Soila Angelica Degollado	56.00		0.00	0.00	56.00	
0202-203	Frausto Simental Angela	816.80		816.80	0.00	0.00	
0202-204	Villalobos González Adilso	2,284.00		0.00	0.00	2,284.00	
0202-237	Velasco Palomera Osias	30.75		0.00	0.00	30.75	
0202-248	De la Cruz Muñoz Manuel	1,093.37		1,093.37	0.00	0.00	
0202-259	Rodríguez Martínez Sergio	363.96		363.96	0.00	0.00	
0202-278	Iglesias Meza Rafael	1,471.00		0.00	0.00	1,471.00	
0202-298	Gallegos Alba Adriana Patricia	2,327.28		0.00	0.00	2,327.28	
0202-303	Vera Montes Axel Jesus	40.42		0.00	0.00	40.42	
0202-315	Archundia Pérez Beatriz	707.98		55.98	0.00	139.92	
0202-317	MURGUIA MUÑOZ LUCERO	212.00		0.00	0.00	652.00	
0202-318	Rivera Eleuterio Hermenegildo	1,386.10		0.00	1,212.00	1,424.00	
0202-319	VILLALOBOS GONZALEZ AD..	15.00		0.00	0.00	1,386.10	
0202-434	Montoya Cuevas Omar	486.00		0.00	0.00	16.00	
0202-439	Corona Sanchez Oscar Arturo	5,576.07		0.00	0.00	486.00	
0202-463	Dispersión de Vales de Despe..	9,389.93		0.00	0.00	5,578.07	
0202-479	Chino de la Cruz Pascual	2,842.78		0.00	0.00	9,389.93	
0202-483	J de Jesus Guerrero Martinez	34.75		0.00	0.00	2,842.78	
0202-495	Gonzalez Lopez Galindo Benit..	2,913.76		0.00	0.00	34.75	
0202-511	Ortega Melendez Juan	533.75		0.00	0.00	2,913.76	
0202-514	Sandoval Iujano Jose	274.00		0.00	0.00	533.75	
0202-527	Regin Benitez Jesus	876.39		876.39	0.00	274.00	
0202-534	Robles Carrillo Baltazar	5,011.31		5,011.31	0.00	876.39	
0202-543	Santana Alcalá Aldo Omar	250.59		0.00	0.00	5,011.31	
0202-544	Gratificaciones SPA	6,026.25		14,283.75	0.00	250.59	
0202-550	Zamora Gomez Yolanda	50.00		50.00	0.00	6,026.25	
0202-551	Rivera Martinez Lucila	64.00		64.00	0.00	50.00	
0202-558	Callegos Zepeda Rafael	190.00		0.00	0.00	64.00	
0202-560	SALCIDO CASTANEDA EUG..	611.62		911.62	0.00	190.00	
0202-573	SANCHEZ AGUIRRE ALHIA ..	913.28		0.00	913.40	0.00	
0202-579	PULIDO AVALOS YECENIA	40.02		40.02	0.00	1,826.68	
0202-582	FLORES PEREZ JOSE ANTO..	37.03		37.03	0.00	0.00	
0202-585	LOPEZ TORRES MIGUEL AN..	870.00		0.00	0.00	870.00	
0202-586	CORTES MONTES DE OCA ..	16,242.64		16,242.64	0.00	0.00	
0202-587	Mendez Mier German Arturo	25.00		0.00	0.00	25.00	
0202-588	Rodrigur Blanco Mario Alberto	303.90		303.90	0.00	0.00	
0202-591	Sanchez Enriquez Tirroteo	20.19		20.19	0.00	0.00	
0202-592	Navarro Becerra Maria de Jes..	2,671.49		0.00	0.00	2,671.49	
0202-596	Mariscal Moret Julio Cesar	1,180.00		0.00	0.00	1,180.00	
0202-600	JIMENEZ NUÑO CLAUDIA A..	66.00		0.00	0.00	66.00	
0202-601	FLORES LOPEZ JESUS FRA..	289.00		0.00	0.00	289.00	
0202-602	Donacion Especificas	886.00		886.00	0.00	0.00	
0202-612	HERNANDEZ GONZALEZ DA..	60,000.00		0.00	0.00	60,000.00	
0202-613	Apoyos Contrato Colectivo	489.00		489.00	0.00	0.00	
		0.00		0.00	220,541.00	220,541.00	



Responsable de la Información
L.C.P. Guadalupe Hernández Barajas
Jefe del Depto. Recursos Financieros y Control
Presupuestal



Validó
L.A.G Omar Rodriguez Macedo
Director Administrativo



Yo. Bo.
Mtro. Agustín Araujo Padilla
Director General

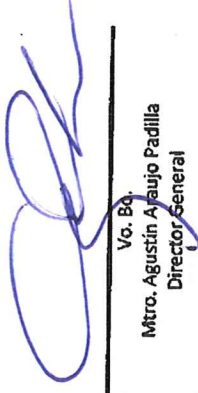
Cuenta	Nombre	Salidos Iniciales		Cargos	Abonos	Salidos Actuales	
		Deudor	Acreedor			Deudor	Acreedor
0203-000	SUELDOS POR PAGAR	1,767,017.43		67,632,344.38	66,497,131.27	531,804.32	
0203-005	Sueldos por Pagar	865,920.43		60,347,436.51	59,863,573.54	382,057.46	
0203-006	Vales de Despensa	901,097.00		7,284,907.87	6,633,557.73	249,746.86	



Responsable de la Información
L.C.P. Guadalupe Hernández Barajas
Jefe del Depto. Recursos Financieros y Control
Presupuestal




Validó
L.A.G. Omar Rodríguez Macedo
Director Administrativo




Vó. Bó.
Mtro. Agustín Ajaujo Padilla
Director General


Cuenta	Nombre	Saldos Iniciales		Cargos	Saldos Actuales	
		Deudor	Acreedor		Deudor	Acreedor
0204-000	IMPUESTOS POR PAGAR	17,532,010.95		1,710,815.79	21,988,758.47	37,909,953.63
0204-001	ISPT	6,593,490.48		0.00	11,877,444.32	18,470,934.80
0204-002	VIVIENDA	1,402,813.07		0.00	730,670.44	2,133,483.51
0204-003	IMSS	1,664,701.65		1,710,815.79	1,754,179.73	1,708,065.59
0204-004	SEDAR	352,360.76		0.00	487,180.10	839,540.86
0204-005	Aportaciones a Pensiones	7,141,039.10		0.00	7,138,175.08	14,279,214.18
0204-006	ISR Retenido x Honorarios	2,836.28		0.00	1,108.80	3,945.08
0204-009	2% A LA NOMINA	4,746.09		0.00	0.00	4,748.09
0204-100	ISPT Declaración Anual	370,021.52		0.00	0.00	370,021.52

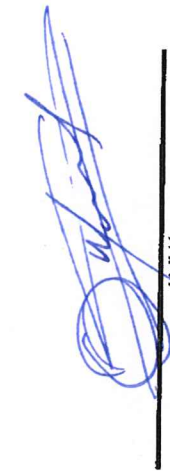

Responsable de la Información
L.C.P. Guadalupe Hernández Barajas
Jefe del Depto. Recursos Financieros y Control
Presupuestal

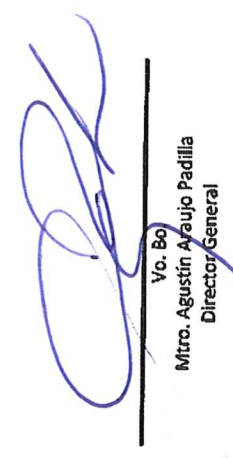

Validó
L.A.G. Omar Rodríguez Macedo
Director Administrativo


Vc. Bc.
Mtro. Agustín Araujo Padilla
Director General

Cuenta	Nombre	Saldos Iniciales		Cargos	Abonos	Saldos Actuales	
		Deudor	Acreedor			Deudor	Acreedor
0205-000	SUELDOS PENDIENTES DE ..	203,959.34		0.00	1,303.60	205,262.94	
0205-002	Plantel 2	55,653.40		0.00	0.00	55,653.40	
0205-003	Plantel 3	58,486.15		0.00	0.00	58,486.15	
0205-005	Plantel 5	7,763.79		0.00	0.00	7,763.79	
0205-007	Plantel 7	1,617.50		0.00	0.00	1,617.50	
0205-009	Plantel 9	2,858.60		0.00	0.00	2,858.60	
0205-011	Plantel 11	2,761.60		0.00	0.00	2,761.60	
0205-012	Plantel 12	718.60		0.00	0.00	718.60	
0205-013	Plantel 13	1,848.80		0.00	0.00	1,848.80	
0205-021	Plantel 21	323.00		0.00	0.00	323.00	
0205-031	Emsad 70	6,105.80		0.00	0.00	6,105.80	
0205-032	Emsad 69	6,105.80		0.00	0.00	6,105.80	
0205-043	Emsad 55	130.01		0.00	0.00	130.01	
0205-048	Emsad 50	2,924.00		0.00	0.00	2,924.00	
0205-050	Emsad 48	11,739.00		0.00	0.00	11,739.00	
0205-053	Emsad 45	673.70		0.00	0.00	673.70	
0205-060	Emsad 38	4,291.20		0.00	0.00	4,291.20	
0205-065	Emsad 33	5,550.04		0.00	0.00	5,550.04	
0205-066	Emsad 32	4,414.40		0.00	0.00	4,414.40	
0205-070	Emsad 28	4,864.45		0.00	0.00	4,864.45	
0205-078	Emsad 20	6,039.00		0.00	0.00	6,039.00	
0205-081	Emsad 17	2,373.00		0.00	0.00	2,373.00	
0205-089	Emsad 09	224.50		0.00	0.00	224.50	
0205-099	Administracion Central	16,493.00		0.00	0.00	16,493.00	
0205-135	TELEBACHILLERATO	0.00		0.00	1,303.60	1,303.60	


 Responsable de la Información
 L.C.R. Guadalupe Hernández Barajas
 Jefe del Depto. Recursos Financieros y Control
 Presupuestal

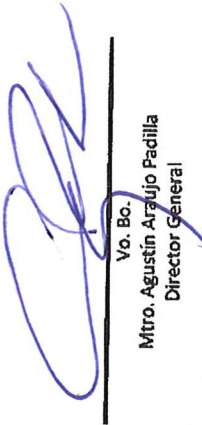

 Valido
 L.A.G. Omar Rodríguez Macedo
 Director Administrativo


 Vo. Bo
 Mtro. Agustín Ayaujo Padilla
 Director General

Cuenta	Nombre	Saldos Iniciales		Cargos	Abonos	Saldos Actuales	
		Deudor	Acreedor			Deudor	Acreedor
0206-000	CUENTAS X PAGAR	4,243,290.93		284,793.63	186,218.47	4,144,715.77	
0206-003	Cuota Sindical Administrativa	22,517.78		45,617.48	46,344.49	23,244.79	
0206-004	Cuota Sindical Docente	77,264.05		120,302.95	120,674.20	77,635.30	
0206-006	Sistema de Gestion de Calidad		356.40	0.00	0.00	356.40	
0206-010	Cuota Sindical SIT	363,046.78		0.00	3,302.20	366,348.98	
0206-012	Cuotas Pensiones	68,037.88		0.00	0.00	68,037.88	
0206-013	Cuotas Sedar	11,339.65		0.00	0.00	11,339.65	
0206-014	Cuotas Vivienda	17,009.47		0.00	0.00	17,009.47	
0206-016	Cheques no cobrados más de..	2,230,211.26		118,873.20	15,897.58	2,127,235.64	
0206-019	Ch. no cobrados x maestros c..	1,243,057.40		0.00	0.00	1,243,057.40	
0206-020	Reserva de Presupuesto por C..	210,450.26		0.00	0.00	210,450.26	


 Responsable de la Información
 L.C.P. Guadalupe Hernández Barajas
 Jefe del Depto.-Recursos Financieros y Control
 Presupuestal


 Valido
 L.A.G Omar Rodriguez Macedo
 Director Administrativo


 Vo. Bo.
 Mtro. Agustin Araujo Padilla
 Director General

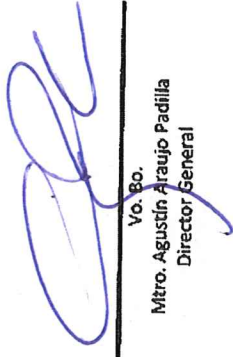
Cuenta	Nombre	Saldos Iniciales		Cargos	Saldos Actuales	
		Deudor	Acreeedor		Abonos	Deudor
0207-000	SUELDOS PENDIENTES X FI..	102,857.72		616,993.78	698,531.96	184,395.90
0207-002	Finiquitos Plantel 02	7,988.52		0.00	0.00	7,988.52
0207-004	Finiquitos Plantel 04	2,246.00		0.00	0.00	2,246.00
0207-005	Finiquitos Plantel 05	7,038.36		15,277.00	15,277.00	7,038.36
0207-006	Finiquitos P-06	8,155.21		0.00	0.00	8,155.21
0207-007	Finiquitos Plantel 07	3,016.06		0.00	0.00	3,016.06
0207-008	Finiquitos Plantel 08	9,359.42		0.00	0.00	9,359.42
0207-010	Finiquitos de Plantel 10	8,664.36		0.00	0.00	8,664.36
0207-012	Finiquitos Plantel 12	6,811.96		0.00	0.00	6,811.96
0207-016	Finiquitos Plantel 13	201.06		0.00	0.00	201.06
0207-019	Plantel No. 16	2,032.12		0.00	0.00	2,032.12
0207-020	Finiquito Plantel 19	2,723.80		12,704.82	12,704.82	2,723.80
0207-029	Finiquitos P-20	0.00		3,300.00	11,200.97	7,900.97
0207-031	Finiquitos E-67	0.00		16,191.60	16,191.60	0.00
0207-033	Finiquitos E-70	4,565.69		0.00	0.00	4,565.69
0207-037	Finiquitos Emsad 65	4,690.61		0.00	0.00	4,690.61
0207-043	Finiquitos E-67	0.00		12,709.20	12,709.20	0.00
0207-044	Finiquitos E-55	4,072.86		0.00	0.00	4,072.86
0207-047	Finiquitos E-54	1,154.70		0.00	0.00	1,154.70
0207-051	Finiquitos E-51	-5,864.93		0.00	5,864.93	0.00
0207-053	Finiquitos E-47	5,703.21		0.00	0.00	5,703.21
0207-055	Finiquitos Emsad 45	2,462.91		0.00	0.00	2,462.91
0207-056	Finiquitos E-43	520.80		0.00	0.00	520.80
0207-057	Finiquitos E-41	563.80		0.00	0.00	563.80
0207-059	Finiquitos E-39	2,432.70		0.00	0.00	2,432.70
0207-061	Finiquitos E-37	1,151.00		0.00	0.00	1,151.00
0207-063	Finiquitos E-35	9,572.70		0.00	0.00	9,572.70
0207-064	Finiquitos e-34	486.60		1,966.81	1,966.81	486.60
0207-067	Finiquitos E-31	6,564.13		0.00	0.00	6,564.13
0207-068	Finiquitos E-30	-10,395.27		0.00	11,383.44	988.17
0207-069	FINIQUITOS E-29	3,820.89		0.00	0.00	3,820.89
0207-072	Finiquitos E-26	6,245.17		0.00	0.00	6,245.17
0207-073	Finiquitos E-25	0.00		223,861.20	223,861.20	0.00
0207-074	Finiquitos e24	269.60		0.00	0.00	269.60
0207-080	Finiquitos E-18	1,120.00		0.00	0.00	1,120.00
0207-081	Finiquitos E-17	1,432.00		0.00	0.00	1,432.00
0207-083	FINIQUITOS E-15	3,152.61		0.00	3,152.61	0.00
0207-085	Finiquitos E-13	4,862.30		25,363.09	25,363.09	4,862.30
0207-086	Finiquitos E-12	2,647.38		0.00	0.00	2,647.38
0207-088	FINIQUITOS E-10	5,004.25		0.00	0.00	5,004.25
0207-090	Finiquitos E-08	1,143.80		0.00	0.00	1,143.80
0207-096	Finiquitos e-02	3,120.80		0.00	0.00	3,120.80
0207-098	Finiquitos Prepa Abierta	250.59		42,601.39	42,601.39	250.59
0207-099	Finiquitos Administracion Cent..	5,787.60		166,939.82	166,939.82	5,787.60
0207-135	Finiquitos Telebachillerato	-20,746.23		83,984.67	83,984.67	-20,746.23
0207-206	Finiquitos E-06B	0.00		12,094.18	12,094.18	0.00
0207-210	Finiquitos P-20	693.83		0.00	0.00	693.83
0207-211	Finiquitos de extension 11B	1,297.80		0.00	0.00	1,297.80
		1,851.17		0.00	0.00	1,851.17



Responsable de la información
L.C.P. Gerardo Helmeández Barajas
Jefe del Depto. Recursos Financieros y Control
Presupuestal



Validó
L.A.G. Omar Rodríguez Macsdo
Director Administrativo



Vo. Bo.
Mtro. Agustín Araujo Padilla
Director General

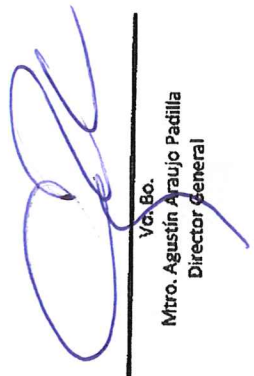
Cuenta	Nombre	Saldos Iniciales		Cargos	Abonos	Saldos Actuales	
		Deudor	Acreedor			Deudor	Acreedor
0208-000	OTRAS RETENCIONES		8,713.32	57,284.41	56,231.48		9,680.40
0208-005	Pension Alimenticia P-5		0.00	3,993.51	7,680.34		3,686.83
0208-008	Pension Alimenticia P-8		4,593.24	5,367.04	5,598.71		4,824.91
0208-010	Pension Alimenticia		0.00	23,467.67	23,467.67		0.00
0208-011	Pension Alimenticia P11		3,817.43	3,798.28	0.00		19.15
0208-016	Pension Alimenticia P 16		272.65	12,260.24	11,406.30		-581.29
0208-098	Pension Alimenticia Spa		30.00	8,377.67	10,078.47		1,730.80



Responsable de la información
L.C.P. Guadalupe Hernández Barajas
Jefe del Depto. Recursos Financieros y Control
Presupuestal

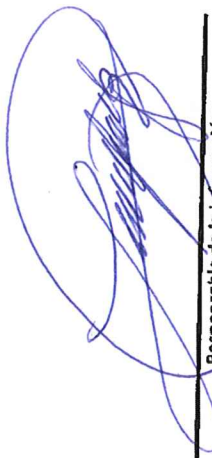


Válido
L.A.G Omar Rodríguez Macedo
Director Administrativo



Vch.Bo.
Mtro. Agustín Araujo Padilla
Director General

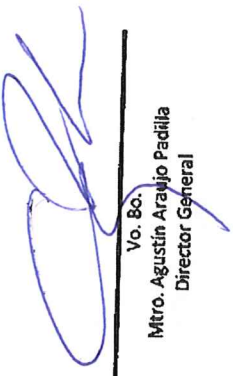
Cuenta	Nombre	Saldos Iniciales		Cargos	Abonos	Saldos Actuales	
		Deudor	Acreedor			Deudor	Acreedor
0211-000	DEPOSITOS EN GARANTIA ..			0.00	11,665.65	707,271.48	
0211-001	Distribuidora Ofi Servicios SA ..	695,605.83		0.00	0.00	4,600.00	
0211-005	Gossler SA	4,800.00		0.00	0.00	13,225.05	
0211-006	Seguridad Privada Cooperativ..	13,225.05		0.00	0.00	48,075.42	
0211-007	Diseño Tecnológico en Labora..	48,075.42		0.00	0.00	4,954.27	
0211-011	Aviles Mata Alberto	4,954.27		0.00	0.00	33,862.02	
0211-013	Zigno Impresos SA de CV	33,862.02		0.00	0.00	12,629.92	
0211-014	Rivelab SA de CV	12,629.92		0.00	0.00	3,134.67	
0211-019	Morales Arambula Hector	3,134.67		0.00	0.00	3,598.80	
0211-026	Prove Oficinas S.A de C.V	3,598.80		0.00	0.00	2,668.23	
0211-032	Reactivos Guadalaajara	2,668.23		0.00	0.00	4,804.29	
0211-037	Grupo Ind. JOME	4,804.29		0.00	0.00	93,320.14	
0211-038	ISD Soluciones de Tic	93,320.14		0.00	0.00	48,072.02	
0211-041	REACTIVOS Y EQUIPO S.A. ..	48,072.02		0.00	0.00	1,061.97	
0211-042	Karia Yolanda Rico Ramirez	1,061.97		0.00	0.00	31,176.10	
0211-044	Moreno Mejia Margarita	31,176.10		0.00	0.00	1,832.45	
0211-047	ESCALA EDICIONES S.A. DE..	1,832.45		0.00	0.00	475.60	
0211-049	CAMPOS REYEROS Y CIA S..	475.60		0.00	0.00	44,866.90	
0211-050	Cooperativa Integral. S.A DE..	44,866.90		0.00	0.00	17,585.60	
0211-052	FERREACEROS Y MATERIA..	17,585.60		0.00	0.00	609.92	
0211-053	Pinturas Galeana SA de CV	609.92		0.00	0.00	153.39	
0211-054	AZARET CORTINAS SA DE CV	153.39		0.00	0.00	10,160.12	
0211-057	METALICOS TLAQUEPAQUE..	10,160.12		0.00	0.00	2,888.00	
0211-059	Dep en Garantía por Pag de C..	2,888.00		0.00	0.00	2,888.00	
0211-064	EQUIPAMIENTO NACIONAL ..	213,062.10		0.00	0.00	3,291.08	
0211-066	MAFELYM SA DE CV	3,291.08		0.00	0.00	1,682.99	
0211-070	SEITON DE MEXICO SA	1,682.99		0.00	0.00	341.25	
0211-071	Comercializadora de Insumos ..	341.25		0.00	0.00	2,288.37	
0211-072	Yara Elena Jaloma Aguilar	2,288.37		0.00	0.00	9,913.78	
0211-073	AUDITORES ESPECIALISTA..	9,913.78		0.00	0.00	10,440.00	
0211-078	CONSORCIO UREBIA S.A D.	10,440.00		0.00	0.00	66,686.31	
0211-079	CORPORATIVO EMPRESARI..	66,686.31		0.00	0.00	4,145.07	
0211-080	CONSORCIO COMERCIAL A..	4,145.07		0.00	0.00	4,178.65	
					7,487.00		
							4,178.65



Responsable de la Información
L.C.P. Guadalupe Hernández Barajas
Jefe del Depto. Recursos Financieros y Control
Presupuestal



Valido
L.A.G Omar Rodríguez Macedo
Director Administrativo



Vo. Bo.
Mtro. Agustín Arayjo Padilla
Director General

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
Organismo Público Descentralizado del Estado de Jalisco

Notas a los Estados Financieros Ejercicio fiscal 2018
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2018

(Las cifras de los importes se encuentran expresadas en pesos)

Nota 1- Descripción de las características de la Institución:

El Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco (COBAEJ) fue fundada el 26 de septiembre de 1996, se rige por lo dispuesto en el artículo 3º y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, la Legislación Federal y Estatal aplicable.

El COBAEJ, es un Organismo Público Descentralizado cuya existencia jurídica se determinó mediante decreto de creación número 16,585 del Congreso del Estado de Jalisco, mismo en el que se expidió la ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, mediante el decreto número 16,585 aprobado el 30 de junio de 1997, publicado en el periódico oficial del Estado de Jalisco con fecha del 21 de junio del mismo año; posteriormente se abroga la citada Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, para dar vigencia a la actual Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco mediante decreto No. 25339/LX/15, publicado en el periódico oficial del estado de Jalisco el sábado 25 de abril del 2015. El COBAEJ mediante esta nueva Ley Orgánica, se mantiene como Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, sectorizado a la Secretaría de Educación del Estado, de carácter autónomo, que goza por tanto de personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo fin es impartir educación superior y media superior, así como coadyuvar al desarrollo de la cultura de la Entidad.

El presente informe tiene como objetivo dar cuenta sobre los avances en la administración de los recursos públicos por el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, fortaleciendo la gestión de los recursos conforme a la normatividad aplicable para la transparencia y rendición de cuentas de los recursos financieros. Contrarrestando la práctica ordinaria de rendición de cuentas y avanzar la administración de los recursos hacia un modelo de principios de institucionalización, suficiencia, equidad, transparencia, corresponsabilidad y reconocimiento al desempeño institucional, a la buena calidad.

En el informe se abordan aspectos con el diligenciamiento y ejecución de lo establecido en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, contribuyendo a los objetivos 10, 11, 12, 13 y 14 del Eje 3 del PND y PED, así como el apego a la legislación establecida en el Marco normativo del Organismo.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
Organismo Público Descentralizado del Estado de Jalisco

Notas a los Estados Financieros Ejercicio fiscal 2018
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2018

Nota 2 - Políticas contables y bases de registro:

El COBAEJ recibe la radicación de sus recursos por subsidios identificados en los Programas Presupuestarios por Ramos, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, en el cual se puede identificar que los recursos provienen del Ramo 11 corresponde a Subsidios para el rubro de Educación Pública, clave presupuestal "U006" corresponde a Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales. Complementando la parte Estatal por el mismo monto conforme al convenio de origen peso a peso; bajo el esquema normativo que rige el artículo 41 del Diario oficial de la Federación para el año 2018, los artículos 70 al 79 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, además, de lo establecido en sus leyes estatales que dan origen al COBAEJ.

De acuerdo con sus necesidades de control e información financiera, el COBAEJ ha venido estableciendo prácticas contables específicas, las cuales han sido avaladas por los despachos externos contratados durante los seis ejercicios fiscales dictaminados anteriormente, mismas que en algunos casos difieren de las normas de información financiera aplicables en México, básicamente por lo que se refiere a la presentación de sus estados financieros básicos (balance general, estados de actividades y de flujos de efectivo). Se hace del conocimiento de los interesados que el COBAEJ se encuentra en proceso de implementación y adaptación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental por lo que los informes financieros se armonizan en lo posible a los requerimientos y estructuras obligatorias dictadas el 09 de Diciembre de 2009 en el Diario Oficial de la Federación de las "Normas y Metodologías para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas"

Las principales prácticas contables son las siguientes:

a. Estado de origen y aplicación de recursos propios:

Las bases utilizadas en la preparación de este estado, consideran los fondos que se tienen al inicio del año del ejercicio presupuestal, así como los que ingresaron a las cuentas bancarias y de las aplicaciones que se efectuaron a través de las mismas, excepto por el registro como cuenta por cobrar del presupuesto autorizado en 2018 para la preparación de dicho estado, se analizan e identifican a los gastos operativos, se analizan e identifican los movimientos de las cuentas bancarias que maneja la Dirección de Administración,

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
Organismo Público Descentralizado del Estado de Jalisco

Notas a los Estados Financieros Ejercicio fiscal 2018
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2018

los cuales se agrupan en rubros específicos y se hace una conciliación con las cuentas del balance general y las cuentas de ingresos y gastos, para verificar su procedencia.

El objetivo del mencionado estado, es presentar de manera detallada las transacciones efectuadas en el período de las cuales se obtuvieron o generaron fondos, así como su respectivo uso o aplicación, y el importe del efectivo e inversiones temporales tanto al inicio como al final del período del estado de origen y aplicación de fondos.

El comportamiento del presupuesto con el que operó el Organismo corresponde durante el ejercicio fiscal 2018 integrado por las diferentes fuentes de financiamiento contó con un presupuesto inicial de \$628'641,557.00 (Seiscientos veintiocho millones seiscientos cuarenta y un mil quinientos cincuenta y siete pesos 00/100 MN) se realizaron diversas ampliaciones al presupuesto quedando un presupuesto final de \$689'282,101.69 (Seiscientos ochenta y nueve millones doscientos ochenta y dos mil ciento un pesos 69/100 MN) del anterior importe lo efectivamente depositado (Radicado) al cierre del ejercicio fiscal fue de \$616,607,454.64 (Seiscientos dieciséis millones seiscientos siete mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 64/100 MN) ejerciendo un importe de \$674,290,238.95 (Seiscientos setenta y cuatro millones doscientos noventa mil doscientos treinta y ocho pesos 95/100 MN). Cabe señalar que se tiene un importe de \$88'706,324.75 (Ochocientos ochenta y ocho millones setecientos seis mil trescientos veinticuatro pesos 75/100 MN) de ingresos por cobrar.

b. Los ingresos por subsidios corresponden a los recursos entregados por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública y Gobierno Estatal, ambos radicados a través de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco antes Secretaría de Planeación Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, y se registran como ingresos cuando se obtienen y también se reconoce como ingreso cuando el subsidio se tiene comprometido de acuerdo con la Ley de Ingresos publicada.

c. Los ingresos por servicios escolares de la modalidad presencial captadas por el COBAEJ y los ingresos por las modalidades no presenciales y semi-presenciales de los sistemas de Preparatoria Abierta, Bachillerato Intensivo, Telebachillerato Comunitario, se registran cuando se depositan las aportaciones voluntarias de inscripción y reinscripción, exámenes extraordinarios y recursamiento de materias, constancias y expedición de constancias, exámenes de los sustentantes de la Preparatoria Abierta y los módulos para el BIS.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
Organismo Público Descentralizado del Estado de Jalisco

Notas a los Estados Financieros Ejercicio fiscal 2018
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2018

d. Los demás tipos de ingresos se registran cuando se cobran conforme al estado de cuenta oficial que recibe el Organismo por parte de las Instituciones Bancarias con las que opera y son por:

- I) Concesiones
- II) Copias
- III) Productos Financieros generados por inversiones en valores
- IV) Donativos en moneda y/o especie, etc.

e. Los gastos se registran cuando se autoriza el egreso por haber contraído un compromiso, o fueron pagados de acuerdo con el presupuesto de ingresos y egresos aprobado por el COBAEJ.

f. Las erogaciones por concepto de gasto corriente, así como los pagos de pasivos y por concepto de responsabilidad patrimonial, que en su caso, realice el COBAEJ, se registran cuando se autoriza el egreso por haber contraído un compromiso, o fueron pagados de acuerdo con el presupuesto de ingresos y egresos aprobado por el COBAEJ. Los conceptos de la clasificación contable por objeto del gasto son:

I. Remuneraciones y prestaciones al personal: corresponden a las remuneraciones al personal académico, de confianza, administrativo y de servicio, mandos superiores y medios, y otras categorías de servicios profesionales, así como las aportaciones de seguridad social y las demás prestaciones derivadas de los contratos colectivos a favor del personal.

II. Materiales y suministros: corresponden a las compras de bienes no inventariarles, consumibles, material académico, mantenimiento, etc.

III. Adquisiciones de Equipamiento: son las asignaciones con cargo a las finanzas del Colegio hechas para el complemento del equipamiento de la infraestructura educativa y administrativa de las instalaciones que ocupa el COBAEJ. A partir de 2018 el COBAEJ presenta como adquisiciones la totalidad de los movimientos en sus cuentas de balance del activo fijo.

g. Efectivo y equivalentes de efectivo

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
Organismo Público Descentralizado del Estado de Jalisco

Notas a los Estados Financieros Ejercicio fiscal 2018
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2018

Las inversiones son a la vista son consideradas como inversiones disponibles al día y se valúan al costo o valor de mercado. Los rendimientos netos de las inversiones a la vista se reconocen como productos al vencimiento al día, y los saldos bancarios líquidos que.

Nota 3- Ingresos por Subsidios Depositados del 01 de enero al 31 de diciembre 2018 derivados de Convenios de Operación con Autoridades Federales y Estatales:

Representan exclusivamente los recursos asignados y recibidos en efectivo por parte del Gobierno Federal y el Gobierno Estatal a través de la Secretaría de Educación Pública y del Gobierno del Estado de Jalisco, ambos por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco antes Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

Acumulado al 31 de Diciembre de 2018	Subsidio: (en pesos)
Depositado Subsidio Gobierno Federal	\$278'026,586
Depositado Subsidio Gobierno Estatal	\$345'412,338
Depositado Federal Telebachillerato	\$17'461,731
Depositado Estatal Telebachillerato	\$17'461,731
Total	\$658'362,386

Nota 4- Ingresos Propios COBAEJ:

Representa los cobros a los alumnos por aportaciones voluntarias de pago por concepto de inscripciones y reinscripciones, recursamiento de materias, evaluaciones extraordinarias, extraordinarias, constancias y otros derivados de la gestión administrativa escolar, y la cancelación de saldos a favor del Colegio por subsidios de ejercicios por las modalidades de Planteles, EMSaD y TBC e ingresos por los exámenes de primer ingreso denominados College Board del ciclo escolar agosto 2018 en total

El monto recaudado corresponde a \$ 19'209,862 de pesos

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
Organismo Público Descentralizado del Estado de Jalisco

Notas a los Estados Financieros Ejercicio fiscal 2018
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2018

Nota 5- Productos financieros:

Representa los intereses generados por inversiones a la vista en valores de renta fija de los fondos recibidos. Asimismo, se incluyen los rendimientos de las inversiones con características de inversión en papel gubernamental AAA.

Nota 6- Ingresos Propios por Subsistemas de Bachillerato que oferta el COBAEJ:

Los ingresos provenientes de ofertas por subsistemas del COBAEJ se integran como sigue:

Subsistema de Preparatoria Abierta (SPA)	\$11'195,557
Bachillerato Intensivo Semiescolarizado (BIS)	\$514,296
Total	\$11'709,853

El importe total corresponde a los recursos recaudados por los servicios administrativos que ofertan conforme a las cuotas de cobro autorizadas por la H. Junta Directiva para su recaudación.

Las Ofertas Educativas ofertadas por el COBAEJ para allegarse de recursos, conservan la personalidad jurídica de ésta. De acuerdo a lo establecido en los convenios y decretos estatales de creación y operación de cada una de los subsistemas son independientes entre ellas y tienen su contabilidad e información financiera de manera consolidada a los registros de COBAEJ. El objetivo principal de los Subsistemas es que sean autosuficientes, es decir, que el COBAEJ no aporte recursos y que dichos Subsistemas generen recursos propios autosustentables en tanto se consolidan quedan a cargo del Estado el subsidio de la operación del BIS.

Nota 7 - Cuentas por cobrar:

El aumento neto en cuentas por cobrar se integra de un importe derivado de adeudo de subsidios por convenios y anexos de ejecución con autoridades Federales y Estatales, así como de la operación de Subsistemas de Bachillerato como a continuación se enlistan con Saldo al 31 de Diciembre de 2018:

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
Organismo Público Descentralizado del Estado de Jalisco

Notas a los Estados Financieros Ejercicio fiscal 2018
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2018

Cuentas por cobrar	En pesos
Adeudo TBC estatal 2017	\$209,167.15
Adeudo incremento TBC estatal 2017	\$708,541.85
15 días de estímulo del servidor público 2017	\$10'669,530.85
Deuda por operación del BIS 2017	\$978,870.24
Deuda por operación del BIS 2017	\$1'719,105.53
Subsidio enero estatal 2018	\$148,419.00
Subsidio enero estatal 2018	\$148,419.00
Subsidio diciembre estatal 2018	\$11'022,269.66
Política salarial estatal 2018	\$7'066,482.49
Incentivo docente estatal 2018	\$1'274,639.09
10 días de aguinaldo estatal 2018	\$10'354,755.00
15 días de estímulo del servidor público 2018	\$12'075,359.90
Pensiones del estado 2018	\$23'001,828.18
Adeudo TBC estatal 2017	\$209,167.15
Adeudo incremento TBC estatal 2017	\$708,541.85
15 días de estímulo del servidor público 2017	\$10'669,530.85
Subsidio diciembre federal 2018	\$3'954,261.66
Incentivo docente federal 2018 K1T	\$1'274,639.09
Actualización de prestaciones 2015-2017	\$1'761,790.14
Adeudo TBC federal 2017	\$209,167.15
Adeudo incremento TBC federal 2017	\$708,541.85
Política salarial estatal TBC 2018	\$782,888.09

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
Organismo Público Descentralizado del Estado de Jalisco

Notas a los Estados Financieros Ejercicio fiscal 2018
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2018

Política salarial federal TBC 2018	\$782,888.09
Subsidio estatal Bis 2017	\$978,870.24
Subsidio estatal BIS 2018	\$1'719,105.53
Aportación fondo de autonomía federal	\$2,877.25
Aportación fondo de autonomía COBAEJ	\$302.49
Total	\$88'706,324.75

Nota 8- Pasivos Contingentes:

a. Derivado de Ley Federal de Trabajo

Existen 45 (cuarenta y cinco) demandas laborales cuantificadas por la vía legal de trabajadores y ex trabajadores de El COBAEJ por concepto de derechos e indemnizaciones por un monto aproximado de \$66,888,323.09 pesos, estas demandas están en proceso para su resolución las cuales de ser desfavorables para el expleado afectarán los gastos por este concepto en el año en que se determinen. El número de casos y las cifras reflejadas fueron proporcionados por los departamentos de Jurídico y Nóminas del Organismo.

b. Derivado de Ley Servicio Profesional Docente

Existen 117 (ciento diecisiete) demandas laborales cuantificadas por la vía legal de ex trabajadores de El COBAEJ por concepto de derechos e indemnizaciones por un monto aproximado de \$94,289,190.30 pesos, estas demandas están en proceso para su resolución las cuales de ser desfavorables para el expleado afectarán los gastos por este concepto en el año en que se determinen. El número de casos y las cifras reflejadas fueron proporcionados por los titulares de los departamentos de Jurídico y Nóminas del Organismo.

Nota 9 - Obligaciones patronales de Pensiones del Estado de Jalisco:


Conforme a al anexo de ejecución del presupuesto asignado para la operación del COBAEJ , se identifica un déficit en el porcentaje que corresponde a cuotas de prestaciones patronales a razón del cumplimiento de la Ley de Pensiones para el pago de las

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
Organismo Público Descentralizado del Estado de Jalisco

Notas a los Estados Financieros Ejercicio fiscal 2018
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2018

El COBAEJ actualmente desarrolla establecer las estrategias para dar cumplimiento a la implantación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental , está en proceso la implementación del sistema integral con el apoyo de las autoridades de la Secretaría la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, para que en forma sistemática y confiable con evaluación permanente, se atienden las necesidades del diagnóstico, la retroalimentación, la rendición de cuentas, así como establecer mecanismos de selección y certificación y en su caso de implementación de normativa interna que facilite la operación de la reforma contable así como la migración óptima de los registros del próximo ejercicio fiscal.


Atentamente



Responsable de la elaboración y
validación de la información
Lic. Guadalupe Hernández Barajas
Jefa del Departamento de Recursos
Financieros y Control Presupuestal



Vo.Bo
Lic. Omar Rodríguez Macedo
Director Administrativo



Vo.Bo
Mtro. Agustín Araujo Padilla
Director General

Nº	CODIGO	NOMBRE DEL EMPLEADO	A D S C O N F	PUESTO	Fecha de ingreso	Fecha de Bajas	Inicio de año	DÍAS LABORADOS	AÑOS DE ANTIGÜEDAD	SUELDO MENSUAL	SUELDO PARADO	Días de Ausencia	Días de Vacaciones	Días de Ausencia por tiempo	Fecha actual	Días de Ingresos	Días de Ingresos	Salarios Cálculo	Salarios Cálculo	Aguardado	Prima Vacacional	Vacaciones a tiempo	Información	20 de por año	Prima de Antigüedad (12 de años)	Total de proporciones	
1	1034	OLIVA RAMIREZ OSCAR	PLANTEL 11	VIGILANTE	100	01-Ago-17	01-Ago-17	1311	4.40	6,190.80	5,206.66	181.00	88.00	7.00	28-Aug-17	1251	29,562,667	158,331.00	5,599.23	3,748.78	18,185.08	15,068.18	18,599.49	18,185.08	8,330.82	5,375,713.00	
2	1036	OLIVA RAMIREZ OSCAR	PLANTEL 11	VIGILANTE	100	28-Aug-17	29-Aug-17	404	-	6,190.80	5,206.66	67.00	32.00	27.00	31-Dic-18	482	9,033,313	90,410.12	7,315.75	18,846.22	6,631.12	5,579.82	18,599.49	-	-	1,124,258.08	
3	234	IBIÑEZ GONZALEZ OSCAR	AC	JEFE DE MATERIA "C"	100	13-May-02	01-Jun-10	1354	11.20	32,449.50	5,108.65	189.00	59.00	66.00	14-Ago-10	1118	25.8	1,230,877.02	5,231,191.13	504,431.85	55,850.95	31,348.99	97,348.59	212,249.60	23,331.31	1,955,573.00	
4	255	IBIÑEZ GONZALEZ OSCAR	AC	JEFE DE MATERIA "C"	100	14-Ago-10	14-Ago-10	1061	-	32,449.50	5,108.65	150.00	72.00	60.00	11-Dic-10	791	11,443,331	652,973.03	1,605,561.41	162,517.20	57,878.80	64,899.00	97,348.59	-	-	1,184,448.83	
5	38	CERBALLOS MADRUGO MARIA ELENA	PLANTEL 01	SUBDIR DE PLANTEL "C"	100	12-Jul-97	27-Jul-13	1607	16.40	29,758.80	5,991.36	120.00	45.00	38.00	27-May-15	690	10,866,667	684,452.40	9,971.69	119,835.20	45,830.16	37,691.45	92,726.41	233,822.88	34,787.51	1,138,230.02	
6	38	CERBALLOS MADRUGO MARIA ELENA	PLANTEL 01	SUBDIR DE PLANTEL "C"	100	12-Jul-97	27-Jul-13	1441	17.30	29,758.80	5,991.36	240.00	90.00	83.00	31-Mar-15	1291	31	1,231,595.24	5,276,769.94	108,192.00	95,225.16	79,536.80	86,276.43	353,073.16	18,570.77	5,217,716.67	
7	1077	DAZ TREJO JOSEFINA	DOFRES	RESPONSABLE DEL CENTRO "C"	100	16-Mar-10	15-Jul-11	1123	1.70	19,524.00	6,650.83	157.00	60.00	51.00	18-Feb-11	783	6	509,576.43	-	92,312.80	41,090.43	34,492.40	38,572.00	22,127.20	2,860.68	7,096.80	
8	1078	DAZ TREJO JOSEFINA	DOFRES	RESPONSABLE DEL CENTRO "C"	100	17-Feb-11	18-Feb-11	416	-	19,524.00	6,650.83	58.00	28.00	21.00	26-Feb-15	368	0 (333,333)	239,434.40	7,709.96	27,091.60	18,222.43	14,908.49	18,572.00	-	-	359,169.60	
9	1079	DAZ TREJO JOSEFINA	DOFRES	RESPONSABLE DEL CENTRO "C"	100	25-Feb-11	26-Feb-11	1411	-	19,524.00	6,650.83	200.00	90.00	80.00	31-Dic-18	1385	34,033,333	901,280.00	1,993,430.01	120,317.20	62,676.80	52,664.00	58,572.00	-	-	1,184,783.00	
10	647	GONZALEZ AYALA GABRIELA	PLANTEL 08	SUBDIR DE PLANTEL "C"	100	02-Mar-09	12-Jul-13	713	4.30	29,264.00	5,979.47	103.00	37.00	31.00	10-Feb-15	547	61	531,299.60	53,553.30	100,473.41	35,992.39	30,219.27	37,992.50	83,899.42	1,241.41	879,310.50	
11	647	GONZALEZ AYALA GABRIELA	PLANTEL 08	SUBDIR DE PLANTEL "C"	100	18-Jul-13	19-Jul-13	1441	-	30,540.00	5,108.66	200.00	90.00	80.00	31-Dic-18	1422	35,266,667	1,447,590.00	3,331,112.20	203,600.00	97,228.00	81,440.00	91,620.00	-	-	1,991,984.00	
12	120	PEREZ ORTIGA RICARDO	PLANTEL 2	SUBDIR DE PLANTEL "C"	100	16-Feb-99	21-Aug-13	589	14.59	29,312.00	5,970.40	82.00	27.00	23.00	19-Aug-14	358	0	1,147,402.00	-	79,782.80	26,200.80	22,319.20	87,336.00	281,616.00	241,940.00	806,842.00	
13	120	PEREZ ORTIGA RICARDO	PLANTEL 2	SUBDIR DE PLANTEL "C"	100	19-Aug-14	19-Aug-14	1809	-	29,112.00	5,970.40	250.00	120.00	100.00	31-Dic-18	1872	40,566,667	1,522,488.80	3,351,672.96	242,600.00	116,418.00	97,600.00	97,336.00	-	-	1,208,892.80	
14	185	RAMIREZ SALDAÑA ALFONSO	AC	COORDINADOR DE ZONA	100	17-Jul-01	16-Jul-10	693	12.50	59,739.90	5,199.91	90.00	31.00	28.00	21-Jul-11	411	4,566,667	87,821.11	4,808.68	179,363.10	61,760.83	53,616.18	179,363.10	492,232.50	21,600.00	1,187,469.04	
15	185	RAMIREZ SALDAÑA ALFONSO	AC	COORDINADOR DE ZONA	100	20-Jul-11	21-Jul-11	1809	-	59,739.90	5,199.91	150.00	150.00	100.00	31-Dic-18	1510	382	1,093,224.50	685,169.31	498,232.50	239,551.69	199,293.00	179,363.10	-	-	1,412,525.10	
16	1095	RAMIREZ BARRERA HUBERTO	EMISAD 69	RESPONSABLE DEL CENTRO "C"	100	22-Mar-16	27-Feb-14	209	3.80	20,269.80	6,778.36	42.00	20.00	17.00	29-Jul-14	242	0	163,471.14	-	28,384.12	11,481.12	10,367.20	66,782.40	52,678.00	6,561.36	3,368.10	
17	1095	RAMIREZ BARRERA HUBERTO	EMISAD 69	RESPONSABLE DEL CENTRO "C"	100	28-Jul-14	28-Jul-14	1049	-	21,261.00	6,778.36	250.00	150.00	100.00	31-Dic-18	1852	37,933,333	1,064,457.40	2,419,281.18	177,175.00	85,044.00	70,870.00	63,783.00	-	-	1,461,339.80	
18	70	RIAZAR TELLO MIGUEL ANGEL	AC	COORDINADOR DE ZONA	100	06-Mar-04	31-Jul-13	417	9.20	43,993.00	5,166.50	58.00	18.00	13.00	27-Feb-14	207	0	309,565.00	-	85,057.00	23,464.00	12,664.50	131,985.00	269,866.00	154,878.00	848,450.00	
19	70	RIAZAR TELLO MIGUEL ANGEL	AC	COORDINADOR DE ZONA	100	26-Jul-14	27-Feb-14	1809	-	43,993.00	5,166.50	250.00	120.00	100.00	31-Dic-18	1749	46	2,587,576.00	697,131.00	366,225.00	175,800.00	166,650.00	131,883.00	-	-	1,378,816.00	
20	236	SAMOS RAMIREZ GEORGINA	AC	JEFE DE MATERIA "C"	100	01-May-14	31-Aug-13	329	9.00	18,813.43	6,111.46	46.00	10.00	8.00	29-Jun-13	804	0	384,812.00	-	30,114.28	6,611.80	5,289.44	9,506.20	119,012.40	131,110.00	1,029,574.74	
21	236	SAMOS RAMIREZ GEORGINA	AC	JEFE DE MATERIA "C"	100	28-Jun-13	28-Jun-13	619	-	18,813.43	6,111.46	85.00	29.00	24.00	10-Sep-14	281	0	183,791.88	-	56,203.39	19,174.22	15,888.32	9,506.20	-	-	336,546.62	
22	236	SAMOS RAMIREZ GEORGINA	AC	JEFE DE MATERIA "C"	100	09-Sep-14	10-Sep-14	2161	-	18,813.43	6,111.46	300.00	150.00	110.00	31-Dic-18	1551	39,566,667	1,053,490.00	2,335,146.50	193,310.00	87,572.36	72,929.00	95,506.20	-	-	1,410,339.94	
23	1053	RUBIO DELGADO ALFONSO	PLANTEL 91	DOCENTE	100	28-Feb-09	01-Sep-14	1809	11.5	20,504.70	5,883.49	250.00	100.00	100.00	31-Dic-18	1865	0	1,066,244.00	-	150,872.50	73,616.92	61,414.00	-	-	-	1,132,449.92	
24	1053	RUBIO DELGADO ALFONSO	PLANTEL 91	DOCENTE	100	15-Feb-09	16-Aug-17	721	12.5	3,714.30	3,121.81	30.00	36.00	30.00	31-Dic-18	454	4,566,667	61,283.95	4,865.73	12,381.00	4,871.16	3,714.30	33,852.50	21,000.00	-	-	1,140,983.81
25	1225	SALASOÑA SANCHEZ OSCAR ARTURO	PLANTEL 06	DIRECTOR DE PLANTEL "A"	100	03-Jul-12	27-Mar-13	261	1.19	28,825.85	9,960.85	300.00	12.00	11.00	31-Dic-18	2014	55	1,093,172.04	5,456.25	50,124.84	12,629.88	10,254.90	90,224.10	102,539.80	8,860.24	4,115,888.60	
26	1367	NAVARRO MERCADO ABEL	AC	JEFE DE DEPARTAMENTO	100	10-16-2013	15-15-2014	1041	2.90	32,074.70	5,069.29	100.00	60.00	50.00	31-Dic-18	949	19	1,015,583.84	186,668.00	100,193.50	64,147.40	53,464.88	56,236.10	33,464.00	-	-	1,444,473.34
27	10291	Yonela Llerenas Eche	DOFRES	DOCENTE	100	10-15-2003	3-15-2016	1061	14.40	18,254.70	5,441.52	60.00	50.00	31-Dic-18	1008	24	64,567,127	123,617.12	26,571.50	18,509.40	32,691.17	17,541.00	184,445.12	32,628.56	1,079,304.12		
28	10602	Andrés Barrios Urea Alfredo	DOFRES	DOCENTE	100	9-11-2001	3-15-2016	1061	14.90	22,192.47	7,737.55	60.00	50.00	31-Dic-18	1008	21	74,183.13	142,473.21	110,962.00	43,348.80	36,987.33	66,737.20	218,326.00	232,942.00	1,212,017.81		
29	10609	Andrés Barrios Urea Alfredo	DOFRES	DOCENTE	100	10-15-2001	3-15-2016	1061	14.40	22,192.47	7,737.55	150.00	60.00	50.00	31-Dic-18	1008	21	74,183.13	142,473.21	110,962.00	43,348.80	36,987.33	66,737.20	218,326.00	232,942.00	1,212,017.81	
30	2004	Perez María Elena	DOFRES	DOCENTE	100	8-22-2008	3-15-2016	1061	10.80	12,502.56	4,187.37	150.00	60.00	50.00	31-Dic-18	1008	21	492,623.91	95,260.00	62,318.80	25,099.92	20,881.27	37,088.88	87,520.72	1,665.20	4,703,319.72	
31	10954	Alicia Elena Alvarado	DOFRES	DOCENTE	100	3-15-2003	3-15-2016	1061	13.00	7,773.22	1,291.11	150.00	60.00	50.00	31-Dic-18	1008	21	259,946.76	63,810.00	34,894.00	15,464.41	12,855.07	23,116.64	37,088.88	16,464.00	428,846.00	
32	3083	Castillo Sanchez Israel	DOFRES	DOCENTE	100	4-12-2010	3-15-2016	1061	5.00	4,489.84	1,446.66	150.00	60.00	50.00	31-Dic-18	1066	24	105,592.30	28,823.17	22,481.20	7,869.04	7,480.11	13,499.51	8,926.16	235,526.97		
33	1034	Jose Gonzalez Torres	E11	DOCENTE	100	9-23-2001	3-15-2016	1061	14.90	8,179.90	2,126.00	60.00	50.00	31-Dic-18	1066	24	272,929.31	55,514.96	30,899.50	16,839.80	13,633.17	24,529.70	24,948.80	473,195.65			
34	3035	GARCIA ALVAREZ FRANCISCO MONROY LUNA FRANCISCO	DOFRES	DOCENTE	100	8-12-2002	3-15-2016	1061	4.60	4,385.14	3,292.62	250.00	280.00	280.00	31-Dic-18	438	5	1,185,910.00	166,730.00	123,500.00	51,455.17	64,115.14	25,816.62	50,274.84	7,799.04	1,550,560.11	
35	3063	GARCIA ALVAREZ FRANCISCO MONROY LUNA FRANCISCO	DOFRES	DOCENTE	100	9-26-1999	3-15-2016	1061	0.70	1,800.00	1,350.00	950.00	440.00	370.00	31-Dic-18	678	0	881,600.00	-	123,500.00	17,520.00	85,100.00	11,700.00	1,820.00	1,177.68	5,125,417.68	
36	30823	BELTRAN CASTELLO MA DOLORES	EX	OFICIAL DE SERVICIOS	100	8-1-2012	10-20-2017	11-20-17	721	3.20	10,243.00	6,262.10	100.00	36.00	30.00	31-Dic-18											

No	CODIGO	NOMBRE DEL EMPLEADO	A D S C I O N	HUESTO	Fecha de ingreso a la hora "cuadrante" o a la hora "calle"	FECHA DE INGRESO	FECHA DE BAJA	Inicio de año	DÍAS LABORADOS	AÑOS DE ANTERIORIDAD	SUELDO MENSUAL	SUELDO DIARIO	Días de Aguinaldo	Días de Punt Vacacional	Días de Vacaciones a tiempo	Fecha actual	Días de salarios cobrados	Días de salarios cobrados	Situación Cálculo	Situación Cálculo	Aguinaldo	Prima Vacacional	Vacaciones a Tiempo	Indemnización	20 días por año	Prima de Antigüedad (12 años x año)	Total de percepciones	
83	10026	Martinez Ochoa Alfonso	PO*	DOCENTE	100	2/9/2004	3/15/2016	1/1/2016	1081	12	2,209.14	\$ 1,667.97	150.00	60.00	50.00	31-Dec-18	1006	21	1,074,739.34	3,205,621.28	160,195.70	44,678.28	53,938.47	96,117.42	256,410.00	20,357.01	\$ 1,256,937.31	
84	10029	Pena Aceves Maria Magdalena	PO*	DOCENTE	100	2/18/2002	3/15/2016	1/1/2016	1081	14	2,910.44	\$ 2,190.44	150.00	60.00	50.00	31-Dec-18	1006	21	9,769,699.49	26,169,676.76	1,455,337.20	58,214.88	48,512.40	87,322.32	271,669.44	23,551.60	\$ 1,610,939.31	
85	10112	González De Leon Paula Mariana	PO*	DOCENTE	100	9/12/2004	3/15/2016	1/1/2016	1081	13	2,952.24	\$ 2,232.24	150.00	60.00	50.00	31-Dec-18	1006	21	9,911,205.45	28,189,738	1,471,811.20	59,124.48	49,270.40	88,676.72	305,476.48	26,077.20	\$ 1,667,669.93	
86	10117	Valdez Olvera María Socorro	PO*	DOCENTE	100	2/9/2001	3/15/2016	1/1/2016	1081	15	2,438.87	\$ 1,868.87	150.00	60.00	50.00	31-Dec-18	1006	21	8,099,388.03	23,048,318	1,209,644.40	48,273.64	40,226.88	72,410.16	240,703.68	20,157.04	\$ 1,326,644.93	
87	10369	Flores Resaa Nahui	PO*	DOCENTE	100	4/13/2010	3/15/2016	1/1/2016	1081	9	1,693.50	\$ 1,298.50	150.00	60.00	50.00	31-Dec-18	1006	21	1,791,919.19	5,248,816.26	254,229.80	19,111.62	8,476.60	15,238.82	52,044.78	9,226.16	\$ 528,613.31	
88	10504	Dela Sola Sandoval	PO*	DOCENTE	100	2/9/2004	3/15/2016	1/1/2016	1081	12	2,117.00	\$ 1,617.00	150.00	60.00	50.00	31-Dec-18	1006	21	7,081,121.42	20,551,711.40	1,055,585.00	42,214.00	35,105.00	63,511.00	210,531.00	20,357.01	\$ 1,181,102.14	
89	10612	Llana Herrera Pety Alicia	PO*	DOCENTE	100	2/9/2004	3/15/2016	1/1/2016	1081	12	1,759.72	\$ 1,359.72	150.00	60.00	50.00	31-Dec-18	1006	21	5,801,172.28	17,116,624.00	866,499.60	34,969.44	28,832.87	51,899.16	175,511.07	15,511.07	\$ 941,835.46	
90	10721	González González José De Jesús	PO*	DOCENTE	100	2/23/2004	3/15/2016	1/1/2016	1081	12	1,649.84	\$ 1,249.84	150.00	60.00	50.00	31-Dec-18	1006	21	5,501,760.81	16,531,911.00	820,218.00	32,813.68	27,144.73	49,220.82	174,214.73	20,188.00	\$ 893,025.48	
91	10743	Meléndez Ruvionela Antonia	PO*	DOCENTE	100	8/16/2004	3/15/2016	1/1/2016	1081	11	2,538.95	\$ 1,938.95	150.00	60.00	50.00	31-Dec-18	1006	21	8,511,208.79	26,025,862.00	1,269,919.80	50,507.92	42,356.60	74,911.92	246,691.96	19,147.60	\$ 1,391,312.93	
92	10931	Martínez Martínez Mayra Elizabeth	PO*	DOCENTE	100	1/11/2005	3/15/2016	1/1/2016	1081	10	1,706.58	\$ 1,306.58	150.00	60.00	50.00	31-Dec-18	1006	21	5,907,605.55	17,316,724.00	883,520.00	34,413.16	29,510.97	51,919.74	172,581.18	15,218.18	\$ 992,314.21	
93	10929	Duran Mejía Regina	PO*	DOCENTE	100	9/22/2003	3/15/2016	1/1/2016	1081	12	1,804.26	\$ 1,404.26	150.00	60.00	50.00	31-Dec-18	1006	21	5,611,588.18	16,544,811.00	838,819.00	32,557.76	27,099.80	49,291.64	172,933.82	20,093.52	\$ 735,681.22	
96	10662	Duran Sepúlveda Daniela	PO*	DOCENTE	100	10/7/2001	3/15/2016	1/1/2016	1081	14	1,845.26	\$ 1,445.26	150.00	60.00	50.00	31-Dec-18	1006	21	28,834,835.53	84,340,353.40	4,221,321.30	169,258.52	141,077.10	253,927.78	869,971.22	20,661.76	\$ 4,741,313.50	
97	10658	Gracia Valle Víctor Tenorio	PO*	DOCENTE	100	9/13/2004	3/15/2016	1/1/2016	1081	10	1,658.36	\$ 1,258.36	150.00	60.00	50.00	31-Dec-18	1006	21	3,904,807.07	11,482,741.00	582,736.00	23,310.72	19,425.60	34,666.08	139,437.60	6,352.61	\$ 365,521.61	
98	10929	Molina Gomez Celia Concepcion	PO*	DOCENTE	100	8/22/2003	3/15/2016	1/1/2016	1081	12	2,366.04	\$ 1,766.04	150.00	60.00	50.00	31-Dec-18	1006	21	7,965,944.54	23,777,830.00	1,188,830.20	47,532.08	39,610.07	71,298.12	166,362.28	17,665.20	\$ 1,128,251.49	
99	20002	Usarua Alvarez Luis Emilio	PO*	DOCENTE	100	8/22/2003	3/15/2016	1/1/2016	1081	10	2,076.69	\$ 1,676.69	150.00	60.00	50.00	31-Dec-18	1006	21	6,962,055.65	20,332,477.00	1,030,808.00	41,523.20	34,029.67	62,284.80	145,338.20	17,665.20	\$ 1,140,120.72	
100	20002	Hernandez Serrano J. Refugio	PO*	DOCENTE	100	8/22/2003	3/15/2016	1/1/2016	1081	10	1,518.44	\$ 1,118.44	150.00	60.00	50.00	31-Dec-18	1006	21	5,083,810.02	15,317,118.00	759,292.00	30,316.88	25,264.07	45,475.32	166,109.08	17,665.20	\$ 808,955.71	
101	30029	Carriaga Chavez Fernando Aldemir	PO*	DOCENTE	100	9/26/2003	3/15/2016	1/1/2016	1081	10	2,149.28	\$ 1,749.28	150.00	60.00	50.00	31-Dec-18	1006	21	7,206,472.26	21,977,402.00	1,074,456.40	42,962.56	35,818.80	64,473.84	149,026.21	17,665.20	\$ 1,137,090.01	
102	30117	Gonzalez Farfan Susana Del Luz	PO*	DOCENTE	100	7/16/2008	3/15/2016	1/1/2016	1081	9	1,471.70	\$ 1,071.70	150.00	60.00	50.00	31-Dec-18	1006	21	4,993,399.41	14,941,953.00	735,588.50	29,427.40	24,522.88	44,111.90	147,167.68	16,038.04	\$ 773,371.96	
103	30424	Brumbilla Garcia David Cecilio	PO*	DOCENTE	100	9/26/2007	3/15/2016	1/1/2016	1081	8	1,748.12	\$ 1,348.12	150.00	60.00	50.00	31-Dec-18	1006	21	5,991,968.94	17,939,009.00	887,300.00	35,022.24	29,576.87	53,238.36	99,378.27	14,121.16	\$ 901,656.66	
104	30491	Cordero Ayala Silvia	PO*	DOCENTE	100	11/16/2007	3/15/2016	1/1/2016	1081	8	1,669.74	\$ 1,269.74	150.00	60.00	50.00	31-Dec-18	1006	21	5,597,765.15	16,713,811.00	831,488.00	33,387.48	27,822.90	50,641.22	92,377.02	10,503.92	\$ 809,030.60	
105	30769	Villanueva Maldonado Marga Sofía	PO*	DOCENTE	100	3/1/2009	3/15/2016	1/1/2016	1081	8	1,079.20	\$ 819.20	150.00	60.00	50.00	31-Dec-18	1006	21	3,388,156.64	10,249,000.00	219,496.40	18,297.60	15,270.00	26,020.60	59,877.84	11,440.32	\$ 557,422.80	
106	30765	Vidal Lopez Juan	PO*	DOCENTE	100	9/16/2009	3/15/2016	1/1/2016	1081	6	1,625.54	\$ 1,225.54	150.00	60.00	50.00	31-Dec-18	1006	21	5,225,974.11	15,683,787.00	812,727.30	31,251.08	26,042.57	46,745.62	106,669.97	10,763.84	\$ 783,370.74	
107	30769	Salazar Paduella Alma Mirella	PO*	DOCENTE	100	9/16/2009	3/15/2016	1/1/2016	1081	6	1,681.76	\$ 1,281.76	150.00	60.00	50.00	31-Dec-18	1006	21	5,257,595.02	15,621,900.00	756,563.20	30,305.28	25,005.28	43,675.80	107,361.36	10,763.84	\$ 805,348.42	
108	10915	Gracia Garcia Norma Hestiana	PI1	DOCENTE	100	2/28/2003	3/15/2016	1/1/2016	1081	11	1,219.69	\$ 919.69	150.00	60.00	50.00	31-Dec-18	1006	21	4,097,763.92	12,419,811.00	610,980.00	24,439.20	20,066.28	36,658.80	39,610.40	8,506.40	\$ 660,472.21	
109	10902	Osuna Dominguez Juan David	PI1	DOCENTE	100	2/12/2003	3/15/2016	1/1/2016	1081	10	1,648.56	\$ 1,248.56	150.00	60.00	50.00	31-Dec-18	1006	21	5,093,017.07	15,482,711.00	817,576.80	23,110.72	19,425.60	34,666.08	108,506.40	6,360.31	\$ 773,371.96	
110	10907	Ortega Alvarez Martha Guadalupe	PI1	DOCENTE	100	8/16/2003	3/15/2016	1/1/2016	1081	10	1,883.60	\$ 1,483.60	150.00	60.00	50.00	31-Dec-18	1006	21	6,031,992.84	18,033,669.00	942,580.00	37,205.20	31,421.00	56,957.80	118,718.72	18,169.92	\$ 1,066,616.16	
111	20009	Pigra Rio Claudio Verónica	PI1	DOCENTE	100	8/22/2003	3/15/2016	1/1/2016	1081	10	1,898.94	\$ 1,498.94	150.00	60.00	50.00	31-Dec-18	1006	21	6,035,364.55	18,116,319.00	947,704.00	37,017.88	31,968.23	56,748.82	132,712.86	17,665.20	\$ 1,007,321.86	
112	30003	Gomez Hernandez Luis Elena	PI1	DOCENTE	100	8/8/2003	3/15/2016	1/1/2016	1081	10	1,168.56	\$ 868.56	150.00	60.00	50.00	31-Dec-18	1006	21	3,593,999.41	10,783,211.00	548,844.00	21,817.76	18,344.80	31,817.76	26,281.12	47,306.40	10,763.84	\$ 583,078.74
113	30035	Sepúlveda Gomez María Antonia	PI1	DOCENTE	100	9/6/2003	3/15/2016	1/1/2016	1081	10	1,402.58	\$ 1,002.58	150.00	60.00	50.00	31-Dec-18	1006	21	4,719,939.93	14,151,113.00	703,890.00	28,205.96	23,044.97	42,808.94	59,720.86	17,665.20	\$ 753,834.76	
114	10714	Lopez Rodriguez Román	PI3	DOCENTE	100	9/7/2004	3/15/2016	1/1/2016	1081	10	1,442.22	\$ 1,042.22	150.00	60.00	50.00	31-Dec-18	1006	21	5,844,895.78	17,519,903.00	872,111.00	34,884.44	29,070.37	52,126.66	122,055.44	17,665.20	\$ 928,149.09	
115	10996	Calderon Chavez Miguel	PI3	DOCENTE	100	9/8/2003	3/15/2016	1/1/2016	1081	10	1,817.86	\$ 1,417.86	150.00	60.00	50.00	31-Dec-18	1006	21	5,653,381.11	16,960,611.00	819,831.00	32,719.72	27,111.48	49,169.58	114,008.12	17,665.20	\$ 879,699.29	
116	10619	Padilla Figueroa María Miguel Angel	PI3	DOCENTE	100	9/16/2003	3/15/2016	1/1/2016	1081	10	1,520.86	\$ 1,120.86	150.00	60.00	50.00	31-Dec-18	1006	21	4,931,992.84	14,724,100.00	749,197.00	24,979.64	20,095.97	36,118.74	84,237.06	17,665.20	\$ 616,618.16	
117	10970	Lopez Labra Osvaldo Ivan	PI3	DOCENTE	100	9/16/2003	3/15/2016	1/1/2016	1081	10	1,203.58	\$ 903.58	150.00	60.00	50.00	31-Dec-18	1006	21	3,817,275.54	11,546,311.00	589,426.00	22,910.72	19,022.08	33,161.22	39,688.16	17,665.20	\$ 589,	



Información Presupuestaria

Cuenta Pública
Entidad federativa de Jalisco

4o. Trimestre 2018

Avance de la Cuenta Pública 2018
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
Estado Analítico de Ingresos
Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (7= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos			-			-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			-			-
Contribuciones de Mejoras			-			-
Derechos			-			-
Productos	-	-	-	-	-	-
Corriente			-			-
Capital			-			-
Aprovechamientos	-	-	-	-	-	-
Corriente			-			-
Capital			-			-
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	32,646,145	7,328	32,638,816	32,638,816	30,919,716	3,859,988
Participaciones y Aportaciones	-		-			-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	595,995,413	60,647,873	656,643,285	656,643,285	585,687,739	-
Ingresos Derivados de Financiamientos			-	-	-	-
			-			-
Total	628,641,557	60,640,544	689,282,101	689,282,101	616,607,455	3,859,988
				Ingresos excedentes¹		3,859,988

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (7= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Gobierno	-	-	-	-	-	-
Impuestos	-	-	-	-	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
Derechos	-	-	-	-	-	-
Productos	-	-	-	-	-	-
Corriente	-	-	-	-	-	-
Aprovechamientos	-	-	-	-	-	-
Corriente	-	-	-	-	-	-
Capital	-	-	-	-	-	-
Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-	-	-
Ingresos de Organismos y Empresas	628,641,557	60,640,544.29	689,282,101	689,282,101	616,607,455	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	-	-	-
Ingresos Propios Plantles, EMSaD y TBC	18,906,482	3,556,608	15,349,874	15,349,874	15,349,874	-
Ingresos Propios SPA	11,889,658	694,101	11,195,558	11,195,558	11,195,558	-
Ingresos Propios BIS	1,850,004	383,393	2,233,397	2,233,397	514,296	-
Ingresos College	0	3,859,988	3,859,988	3,859,988	3,859,988	3,859,988
Remanente de Ejercicios Anteriores	0	-	-	-	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	-	-	-	-	-
Subsidio Federal	286,364,307	9,124,010	295,488,317	295,488,317	289,476,528	-
Subsidio Estatal	309,631,105	51,523,863	361,154,968	361,154,968	296,211,211	-
Ingresos derivados de financiamiento	0	-	-	-	-	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
Total	628,641,557	60,640,544	689,282,101	689,282,101	616,607,455	3,859,988
				Ingresos excedentes¹		3,859,988

¹ Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero

Responsable de la elaboración y validación de la información
L.C.P. Guadalupe Hernández Barajas
Jefe de Depto. Recursos Financieros y Control
Presupuestal

Yo. Bo.
Lic. Omar Rodríguez Macedo
Director Administrativo

Yo. Bo.
Mtro. Agustín Araújo Padilla
Director General

Avance de la Cuenta Pública 2018
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente	628,641,557	60,640,544	689,282,101	674,290,239	616,607,455	14,991,862
			-			-
			-			-
			-			-
			-			-
			-			-
			-			-
			-			-
Total del Gasto	628,641,557	60,640,544	689,282,101	674,290,239	616,607,455	14,991,862

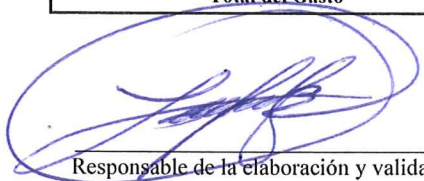
Responsable de la elaboración y validación de la información
 L.C.P. Guadalupe Hernández Barajas
Jefe de Depto. Recursos Financieros y Control Presupuestal

Vo. Bo.
 Lic. Omar Rodríguez Macedo
Director Administrativo

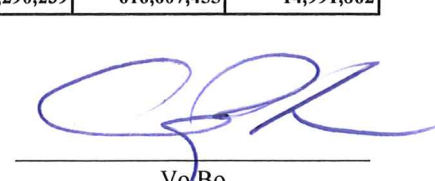
Vo.Bo.
 Mtro. Agustín Araújo Padilla
Director General

Avance de la Cuenta Pública 2018
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente	628,641,557	60,640,544	689,282,101	674,290,239	616,607,455	14,991,862
Gasto de Capital						
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos						
Total del Gasto	628,641,557	60,640,544	689,282,101	674,290,239	616,607,455	14,991,862


 Responsable de la elaboración y validación de
 la información
 L.C.P. Guadalupe Hernández Barajas
*Jefe de Depto. Recursos Financieros y
 Control Presupuestal*


 Vo. Bo.
 Lic. Omar Rodríguez Macedo
Director Administrativo


 Vo.Bo.
 Mtro. Agustín Araújo Padilla
Director General

Avance de la Cuenta Pública 2018
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Servicios Personales	543,962,536	59826508	603,789,044	599,830,798	599,830,798	3,958,246
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	279,603,405	13623376	293,226,781	292,868,844	292,868,844	357,937
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	1,035,918	0	1,035,918	962,673	962,673	73,245
Remuneraciones Adicionales y Especiales	120,761,139	697707	121,458,846	125,921,920	125,921,920	4,463,074
Seguridad Social	70,797,997	28886873	99,684,870	92,714,277	92,714,277	6,970,593
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	39,069,689	6257541	45,327,230	44,390,691	44,390,691	936,539
Previsiones	140,100	-140100	-	-	-	-
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	32,554,288	10501111	43,055,399	42,972,393	42,972,393	83,006
Materiales y Suministros	11,115,057	-421338	10,693,719	8,055,414	8,055,414	2,638,305
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	6,141,691	-352531	5,789,160	4,218,366	4,218,366	1,570,794
Alimentos y Utensilios	353,660	4000	357,660	296,573	296,573	61,087
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-	0	-	-	-	-
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,901,843	-142495	1,759,348	1,581,438	1,581,438	177,910
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	268,993	50230	319,223	110,232	110,232	208,991

Avance de la Cuenta Pública 2018
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017

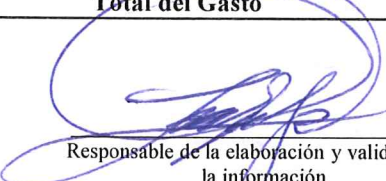
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,000,016	-200002	1,800,014	1,371,882	1,371,882	428,132
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	71,934	0	71,934	49,492	49,492	22,442
Materiales y Suministros Para Seguridad	-	0	-	-	-	-
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	376,920	219460	596,380	427,431	427,431	168,949
Servicios Generales	54,355,326	19161893	73,517,219	65,168,027	65,168,027	8,349,192
Servicios Básicos	20,460,065	-1190733	19,269,332	16,933,574	16,933,574	2,335,758
Servicios de Arrendamiento	11,319,930	-1110993	10,208,937	8,901,666	8,901,666	1,307,271
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	7,612,271	21215395	28,827,666	28,351,979	28,351,979	475,687
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2,452,004	-124400	2,327,604	1,628,640	1,628,640	698,964
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	3,501,042	150759	3,651,801	2,840,924	2,840,924	810,877
Servicios de Comunicación Social y Publicidad.	209,000	0	209,000	139,536	139,536	69,464
Servicios de Traslado y Viáticos	2,532,593	-215039	2,317,554	891,985	891,985	1,425,569
Servicios Oficiales	2,577,037	293200	2,870,237	2,728,121	2,728,121	142,116
Otros Servicios Generales	3,691,384	143704	3,835,088	2,751,602	2,751,602	1,083,486
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,280,020		1,280,020	1,236,000	1,236,000	44,020

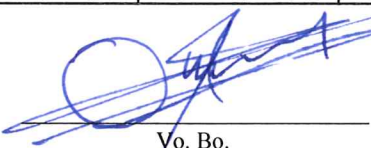
Avance de la Cuenta Pública 2018
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017

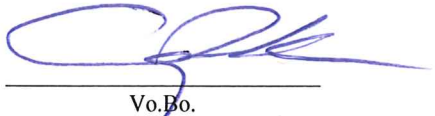
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	1,000,000	0	1,000,000	1,000,000	1,000,000	-
Ayudas Sociales	280,020	0	280,020	236,000	236,000	44,020
Pensiones y Jubilaciones						-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	400,000	-400000	-	-		-
Mobiliario y Equipo de Administración	400,000	-400000	-	-		-
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo						
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						
Vehículos y Equipo de Transporte						
Equipo de Defensa y Seguridad						
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas						
Activos Biológicos						
Bienes Inmuebles						
Activos Intangibles	-		-			
Deuda Pública						
Amortización de la Deuda Pública						
Intereses de la Deuda Pública						
Comisiones de la Deuda Pública			-			-
Gastos de la Deuda Pública			-			-
Costo por Coberturas			-			-

Avance de la Cuenta Pública 2018
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Apoyos Financieros	17528618	-17528618	-			-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)			-			-
Total del Gasto	628,641,557	60,638,445	689,280,002	674,290,239	674,290,239	14,989,763


 Responsable de la elaboración y validación de
 la información
 L.C.P. Guadalupe Hernández Barajas
*Jefe de Depto. Recursos Financieros y
 Control Presupuestal*


 Vo. Bo.
 Lic. Omar Rodríguez Macedo
Director Administrativo

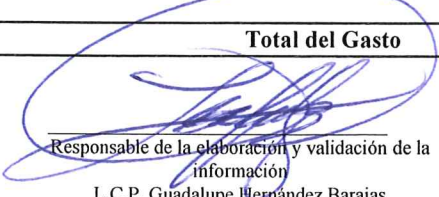

 Vo.Bo.
 Mtro. Agustín Araújo Padilla
Director General

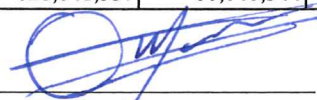
Avance de la Cuenta Pública 2018
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017

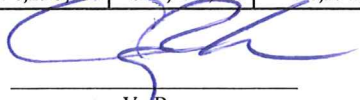
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gobierno	0	0	0	0	0	0
Legislación			0			0
Justicia			0			0
Coordinación de la Política de Gobierno			0			0
Relaciones Exteriores			0			0
Asuntos Financieros y Hacendarios			0			0
Seguridad Nacional			0			0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0			0
Otros Servicios Generales			0			0
Desarrollo Social	628,641,557	60,640,544	689,282,101	674,290,239	674,292,339	14,991,862
Protección Ambiental			0			0
Vivienda y Servicios a la Comunidad			0			0
Salud			0			0
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			0			0
Educación	628,641,557	60,640,544	689,282,101	674,290,239	674,292,339	14,991,862
Protección Social			0			0
Otros Asuntos Sociales			0			0

Avance de la Cuenta Pública 2018
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Desarrollo Económico	0	0	0	0	0	0
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0			0
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0			0
Combustibles y Energía			0			0
Minería, Manufacturas y Construcción			0			0
Transporte			0			0
Comunicaciones			0			0
Turismo			0			0
Ciencia, Tecnología e Innovación			0			0
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0			0
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0	0	0	0	0	0
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			0			0
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			0			0
Saneamiento del Sistema Financiero			0			0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0			0
Total del Gasto	628,641,557	60,640,544	689,282,101	674,290,239	674,290,239	14,991,862

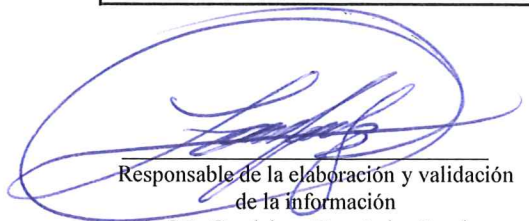

 Responsable de la elaboración y validación de la información
 L.C.P. Guadalupe Hernández Barajas
Jefe de Depto. Recursos Financieros y Control Presupuestal



 Vo. Bo.
 Lic. Omar Rodríguez Macedo
Director Administrativo



 Vo.Bo.
 Mtro. Agustín Araújo Padilla
Director General

Avance de la Cuenta Pública 2018
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
Endeudamiento Neto
Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017

Identificación de Crédito o Instrumento	Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Creditos Bancarios			
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
Total Créditos Bancarios	0	0	0
Otros Instrumentos de Deuda			
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	48,975,383		48,975,383
Documentos por Pagar a Corto Plazo	15,521,186		15,521,186
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	184,396		184,396
Otros Pasivos a Corto Plazo	214,943		214,943
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	707,271		707,271
			0
			0
			0
Total Otros Instrumentos de	65,603,180	0	65,603,180
TOTAL	65,603,180	0	65,603,180


 Responsable de la elaboración y validación de la información
 L.C.P. Guadalupe Hernández Barajas
Jefe de Depto. Recursos Financieros y Control Presupuestal

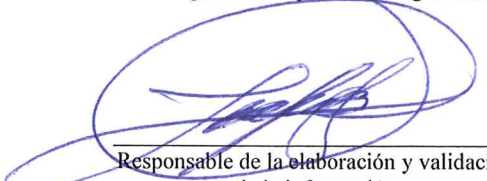

 Vo. Bo.
 Lic. Omar Rodríguez Macedo
Director Administrativo

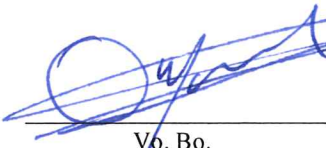

 Vo.Bo.
 Mtro. Agustín Araujo Padilla
Director General

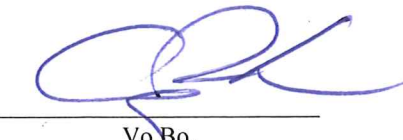
Avance de la Cuenta Pública 2018
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
Indicadores de Postura Fiscal
Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)	628,641,557	689,282,101	616,607,455
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa ¹	628,641,557	689,282,101	616,607,455
2. Ingresos del Sector Paraestatal ¹			
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)	628,641,557	674,292,339	674,292,339
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa ²	628,641,557	674,292,339	674,292,339
4. Egresos del Sector Paraestatal ²			
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)		- 14,989,763	- 57,684,884
Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)		- 14,989,763	- 57,684,884
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda			
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)		- 14,989,763	- 57,684,884
Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
A. Financiamiento			
B. Amortización de la deuda			
C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)	0	0	0

1. Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autónomos
2. Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos
3. Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados


 Responsable de la elaboración y validación
 de la información
 L.C.P. Guadalupe Hernández Barajas
*Jefe de Depto. Recursos Financieros y
 Control Presupuestal*


 Vo. Bo.
 Lic. Omar Rodríguez Macedo
Director Administrativo


 Vo.Bo.
 Mtro. Agustín Araújo Padilla
Director General



Información Programática

Cuenta Pública
Entidad Federativa de Jalisco

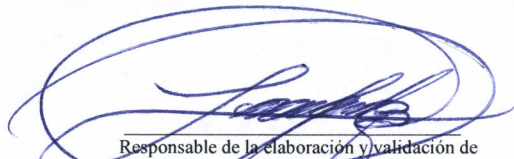
4o. Trimestre 2018


Avance de la Cuenta Pública 2018
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
Gasto por Categoría Programática
Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017

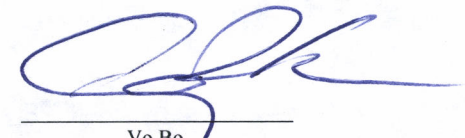
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Programas	628,641,557	60,640,544.29	689,289,430	674,290,239	674,290,239	14,999,191
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	595,995,413	60,647,872.73	656,643,285	650,649,782	650,649,782	5,993,503
Sujetos a Reglas de Operación			-			-
Otros Subsidios	595,995,413	60,647,872.73	656,643,285	650,649,782	650,649,782	5,993,502.91
Desempeño de las Funciones	32,646,145	- 7,328.44	32,646,145	23,640,457	23,640,457	9,005,688
Prestación de Servicios Públicos			-			-
Provisión de Bienes Públicos			-			-
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas			-			-
Promoción y fomento			-			-
Regulación y supervisión			-			-
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)			-			-
Específicos	32,646,145	- 7,328.44	32,646,145	23,640,457	23,640,457	9,005,688
Proyectos de Inversión			-			-
Administrativos y de Apoyo	-	-	-	-	-	-
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional			-			-
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión			-			-
Operaciones ajenas			-			-
Compromisos	-	-	-	-	-	-
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional			-			-
Desastres Naturales			-			-
Obligaciones	-	-	-	-	-	-
Pensiones y jubilaciones			-			-
Aportaciones a la seguridad social			-			-
Aportaciones a fondos de estabilización			-			-
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones			-			-
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	-	-	-	-	-	-

Avance de la Cuenta Pública 2018
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
Gasto por Categoría Programática
Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Gasto Federalizado			-			-
Participaciones a entidades federativas y municipios			-			-
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca			-			-
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-		-			-
Total del Gasto	628,641,557	60,640,544	689,289,430	674,290,239	674,290,239	14,999,191


 Responsable de la elaboración y validación de
 la información
 L.C.F. Guadalupe Hernández Barajas
*Jefe de Depto. Recursos Financieros y
 Control Presupuestal*


 Vo. Bo.
 Lic. Omar Rodríguez Macedo
Director Administrativo


 Vo.Bo.
 Mtro. Agustín Araujo Padilla
Director General



**LEY DISCIPLINA
FINANCIERA**

Cuenta Pública
Entidad Federativa de Jalisco

4o. Trimestre 2018

9

Formatos 7 Proyecciones y Resultados de Ingresos y Egresos

Formato 7 a) Ley de Disciplina Financiera

Proyecciones de Ingresos

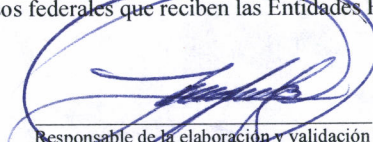
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
 Proyecciones de Ley de Ingresos Cuenta Pública 2018
 Proyecciones de Egresos Avance de la Cuenta Pública 2018
 (Pesos)
 (Cifras Nominales)


Concepto (b)	Año en Cuestión ¹ (de iniciativa de Ley) (2018)	Año 1 (2018)	Año 2 (2019)	Año 3 (2020)	Año 4 (2021)	Año 5 (2022)
I. Ingresos de Libre Disposición (I = I.A + I.B + I.C + I.D + I.E + I.F + I.G + I.H + I.I + I.J + I.K + I.L)	32,638,816	32,638,816	34,878,865	37,273,485	39,833,382	42,570,010
I.A Impuestos						
I.B Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
I.C Contribuciones de Mejoras						
I.D Derechos						
I.E Productos						
I.F Aprovechamientos						
I.G Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	30,405,420	30,405,420	32,533,799	34,811,165	37,247,947	39,855,303
I.H Transferencias						
I.I Participaciones						
I.J Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal ²	2,233,397	2,233,397	2,345,066	2,462,320	2,585,436	2,714,707
I.K Convenios (BIS)						
I.L Otros Ingresos de Libre Disposición						
II. Transferencias Federales Etiquetadas³ (II = II.A + II.B + II.C + II.D + II.E)	656,643,285	656,643,285	702,608,315	751,790,897	804,416,260	860,725,398
II.A Aportaciones						
II.B Convenios						
II.C Fondos Distintos de Aportaciones						
II.D Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	656,643,285	656,643,285	702,608,315	751,790,897	804,416,260	860,725,398
II.E Otros Ingresos Etiquetados						
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = III.A)						
III.A Ingresos Derivados de Financiamientos						
IV. Total de Ingresos proyectados (IV = I + II + III)	689,282,101	689,282,101	737,487,181	789,064,382	844,249,642	903,295,409


COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
Proyecciones de Ley de Ingresos Cuenta Pública 2018
Proyecciones de Egresos Avance de la Cuenta Pública 2018
(Pesos)
(Cifras Nominales)

Concepto (b)	Año en Cuestión ¹ (de iniciativa de Ley) (2018)	Año 1 (2018)	Año 2 (2019)	Año 3 (2020)	Año 4 (2021)	Año 5 (2022)
Datos Informativos 1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición 2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas 3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)						

- 1.- Los importes corresponden a los ingresos totales estimados de las iniciativas de Leyes de Ingresos.
 2.- Incluye Tenencia o uso de vehículos, Fondo de compensación ISAN, Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, Fondo de Compensación de Repecos, Intermedios, y Otros Incentivos Económicos.
 3.- Recursos federales que reciben las Entidades Federativas y los Municipios que están destinados a un fin específico.


 Responsable de la elaboración y validación de la información
 L.C.P. Guadalupe Hernández Barajas
 Jefe de Depto. Recursos Financieros y Control Presupuestal


 Vo. Bo.
 Lic. Omar Rodríguez Macedo
 Director Administrativo

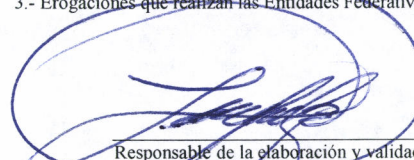

 Vo.Bo.
 Mtro. Agustín Araújo Padilla
 Director General

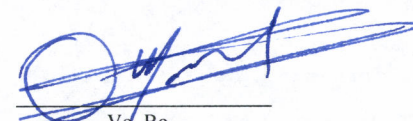
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO Proyecciones de Egresos Avance de la Cuenta Pública 2018 Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017 (Pesos) (Cifras Nominales)						
Concepto (b)	Año en Cuestión ¹ (de iniciativa de Ley) (2018)	Año 1 (2018)	Año 2 (2019)	Año 3 (2020)	Año 4 (2021)	Año 5 (2022)
I. Gasto No Etiquetado² (I = I.A + I.B + I.C +	611,112,939	611,112,939	641,248,586	673,311,015	706,976,566	742,325,394
I.A Servicios Personales	543,962,536	543,962,536	571,160,663	599,718,696	629,704,631	661,189,862
I.B Materiales y Suministros	11,115,057	11,115,057	11,670,810	12,254,350	12,867,068	13,510,421
I.C Servicios Generales	54,355,326	54,355,326	57,073,092	59,926,747	62,923,084	66,069,238
I.D Transferencias, Asignaciones, Subsidios y	1,280,020	1,280,020	1,344,021	1,411,222	1,481,783	1,555,872
I.E Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	400,000	400,000	-	-	-	-
I.F Inversión Pública						
I.G Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
I.H Participaciones y Aportaciones						
I.I Deuda Pública	-	-	0	0	0	0
II. Gasto Etiquetado³ (II = II.A + II.B + II.C +	0	0	0	0	0	0
II.A Servicios Personales						
II.B Materiales y Suministros						
II.C Servicios Generales						
II.D Transferencias, Asignaciones, Subsidios y						
II.E Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-				
II.F Inversión Pública						
II.G Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
II.H Participaciones y Aportaciones						
II.I Deuda Pública						
III. Total de Egresos Proyectados (III = I + II)	611,112,939	611,112,939	641,248,586	673,311,015	706,976,566	742,325,394

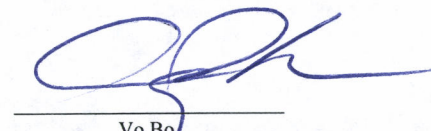
1.- Los importes corresponden a los egresos totales incluidos en los Proyectos de Presupuestos de Egresos.

2.- Erogaciones que realizan las Entidades Federativas y los Municipios con cargo a sus Ingresos de Libre Disposición y Financiamientos.

3.- Erogaciones que realizan las Entidades Federativas y los Municipios con cargo a Transferencias Federales Etiquetadas.


 Responsable de la elaboración y validación de
 la información
 L.C.P. Guadalupe Hernández Barajas
 Jefe de Depto. Recursos Financieros y Control
 Presupuestal


 Vo. Bo.
 Lic. Omar Rodríguez Macedo
 Director Administrativo


 Vo.Bo.
 Mtro. Agustín Araujo Padilla
 Director General

Resultados de Ingresos

Formato 7 c) Ley Disciplina Financiera

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO						
Resultados de Ingresos Avance de la Cuenta Pública 2018						
Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017						
(Pesos)						
Concepto (b)	Año 4¹ (2013)	Año 3¹ (2014)	Año 2¹ (2015)	Año 1¹ (2016)	Año 1¹ (2017)	Año en Cuestión²
I. Ingresos de Libre Disposición (I = I.A + I.B + I.C)	45,894,469	33,934,168	38,049,958	54,159,357	89,110,811	32,638,816
I.A Impuestos						
I.B Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
I.C Contribuciones de Mejoras						
I.D Derechos						
I.E Productos						
I.F Aprovechamientos						
I.G Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						
I.H Transferencias	41,703,048	28,509,304	32,483,871	49,777,342	31,076,068	30,405,420
I.I Participaciones ³						
I.J Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal ⁴					52,698,215	
I.K Convenios					5,336,528	
I.L Otros Ingresos de Libre Disposición	4,191,422	5,424,864	5,566,087	4,382,015		2,233,397
II. Transferencias Federales Etiquetadas⁵ (II = II.A)	479,464,632	536,832,637	571,744,204	595,995,413	541,213,732	656,643,285
II.A Aportaciones						
II.B Convenios						
II.C Fondos Distintos de Aportaciones						
II.D Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	479,464,632	536,832,637	571,744,204	595,995,413	540,291,093	656,643,285
II.E Otros Ingresos Etiquetados					922,640	
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = III.A)						
III.A Ingresos Derivados de Financiamientos						
IV. Total de Resultados de Ingresos (IV = I + II + III)	525,359,102	570,766,805	609,794,162	650,154,769	630,324,543	689,282,101
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente						
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente						
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)						

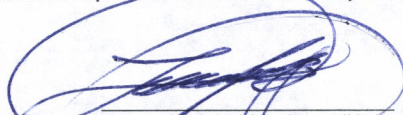
1.- Los importes corresponden a los ingresos totales devengados reportados en las Cuentas Públicas de las Entidades Federativas y los Municipios.

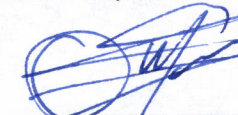
2.- Corresponde a los ingresos totales devengados al cierre del primer semestre y estimados para el segundo semestre.

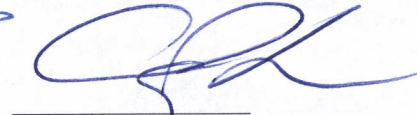
3.- Incluye Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas.

4.- Incluye Tenencia o uso de vehículos, Fondo de compensación ISAN, Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios, y Otros Incentivos Económicos.

5.- Recursos federales que reciben las Entidades Federativas y los Municipios que están destinados a un fin específico. Ramo 11 Programas de apoyo para la Educación Media Superior según convenio de anexo de ejecución SEMS-COBAEJ al 50%


 Responsable de la elaboración y validación
 de la información
 L.C.P. Guadalupe Hernández Barajas
*Jefe de Depto. Recursos Financieros y
 Control Presupuestal*


 Vo.Bo.
 Lic. Omar Rodríguez Macedo
Director Administrativo


 Vo.Bo.
 Mtro. Agustín Araujo Padilla
Director General

Resultados de Egresos

Formato 7 d) Ley Disciplina Financiera

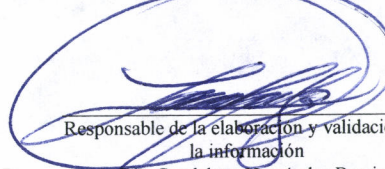
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO						
Resultados de Egresos Avance de la Cuenta Pública 2018						
Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017						
(Pesos)						
Concepto (b)	Año 4¹ (2013)	Año 3¹ (2014)	Año 2¹ (2015)	Año 1¹ (2016)	Año 1¹ (2017)	Año en Cuestión
I. Gasto No Etiquetado³ (I = I.A + I.B + I.C +	496,237,161	521,504,638	573,800,498	637,597,788	626,022,481	674,292,339
I.A Servicios Personales	432,147,829	462,493,650	511,470,003	538,653,558	565,775,752	599,830,798
I.B Materiales y Suministros	13,734,126	15,018,353	15,891,259	21,485,491	11,584,865	8,057,513
I.C Servicios Generales	35,711,789	43,738,133	44,144,662	69,737,317	47,620,440	65,168,027
I.D Transferencias, Asignaciones, Subsidios y	9,048,823		336,000	351,284	245,000	1,236,000
I.E Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,594,594	254,501	1,958,574	7,370,138	796,425	-
I.F Inversión Pública						
I.G Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
I.H Participaciones y Aportaciones						
I.I Deuda Pública						
II. Gasto Etiquetado⁴ (II = II.A + II.B + II.C +						-
II.A Servicios Personales						
II.B Materiales y Suministros						
II.C Servicios Generales						
II.D Transferencias, Asignaciones, Subsidios y						
Otras Ayudas						
II.E Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
II.F Inversión Pública						
II.G Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
II.H Participaciones y Aportaciones						
II.I Deuda Pública						
III. Total del Resultado de Egresos (III = I +	496,237,161	521,504,638	573,800,498	637,597,788	626,022,481	674,292,339

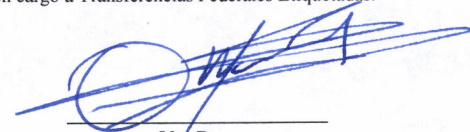
1.- Los importes corresponden a los egresos totales devengados reportados en las Cuentas Públicas de las Entidades Federativas y los Municipios.

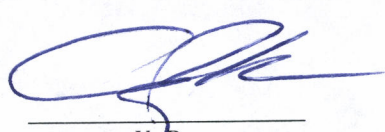
2.- Corresponde a los egresos totales devengados al cierre del primer semestre y aprobados para el segundo semestre.

3.- Erogaciones que realizan las Entidades Federativas y los Municipios con cargo a sus Ingresos de Libre Disposición y Financiamientos.

4.- Erogaciones que realizan las Entidades Federativas y los Municipios con cargo a Transferencias Federales Etiquetadas.


 Responsable de la elaboración y validación de
 la información
 L.C.P. Guadalupe Hernández Barajas
 Jefe de Depto. Recursos Financieros y Control
 Presupuestal


 Vo. Bo.
 Lic. Omar Rodríguez Macedo
 Director Administrativo


 Vo.Bo.
 Mtro. Agustín Araújo Padilla
 Director General

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
Organismo Público Descentralizado del Estado de Jalisco

Notas a los Estados Financieros Ejercicio fiscal 2018
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2018

(Las cifras de los importes se encuentran expresadas en pesos)

Nota 1- Descripción de las características de la Institución:

El Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco (COBAEJ) fue fundada el 26 de septiembre de 1996, se rige por lo dispuesto en el artículo 3º y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, la Legislación Federal y Estatal aplicable.

El COBAEJ, es un Organismo Público Descentralizado cuya existencia jurídica se determinó mediante decreto de creación número 16,585 del Congreso del Estado de Jalisco, mismo en el que se expidió la ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, mediante el decreto número 16,585 aprobado el 30 de junio de 1997, publicado en el periódico oficial del Estado de Jalisco con fecha del 21 de junio del mismo año; posteriormente se abroga la citada Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, para dar vigencia a la actual Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco mediante decreto No. 25339/LX/15, publicado en el periódico oficial del estado de Jalisco el sábado 25 de abril del 2015. El COBAEJ mediante esta nueva Ley Orgánica, se mantiene como Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, sectorizado a la Secretaría de Educación del Estado, de carácter autónomo, que goza por tanto de personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo fin es impartir educación superior y media superior, así como coadyuvar al desarrollo de la cultura de la Entidad.

El presente informe tiene como objetivo dar cuenta sobre los avances en la administración de los recursos públicos por el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, fortaleciendo la gestión de los recursos conforme a la normatividad aplicable para la transparencia y rendición de cuentas de los recursos financieros. Contrarrestando la práctica ordinaria de rendición de cuentas y avanzar la administración de los recursos hacia un modelo de principios de institucionalización, suficiencia, equidad, transparencia, corresponsabilidad y reconocimiento al desempeño institucional, a la buena calidad.

En el informe se abordan aspectos con el diligenciamiento y ejecución de lo establecido en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, contribuyendo a los objetivos 10, 11, 12, 13 y 14 del Eje 3 del PND y PED, así como el apego a la legislación establecida en el Marco normativo del Organismo.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
Organismo Público Descentralizado del Estado de Jalisco

Notas a los Estados Financieros Ejercicio fiscal 2018
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2018

Nota 2 - Políticas contables y bases de registro:

El COBAEJ recibe la radicación de sus recursos por subsidios identificados en los Programas Presupuestarios por Ramos, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, en el cual se puede identificar que los recursos provienen del Ramo 11 corresponde a Subsidios para el rubro de Educación Pública, clave presupuestal "U006" corresponde a Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales. Complementando la parte Estatal por el mismo monto conforme al convenio de origen peso a peso; bajo el esquema normativo que rige el artículo 41 del Diario oficial de la Federación para el año 2018, los artículos 70 al 79 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, además, de lo establecido en sus leyes estatales que dan origen al COBAEJ.

De acuerdo con sus necesidades de control e información financiera, el COBAEJ ha venido estableciendo prácticas contables específicas, las cuales han sido avaladas por los despachos externos contratados durante los seis ejercicios fiscales dictaminados anteriormente, mismas que en algunos casos difieren de las normas de información financiera aplicables en México, básicamente por lo que se refiere a la presentación de sus estados financieros básicos (balance general, estados de actividades y de flujos de efectivo). Se hace del conocimiento de los interesados que el COBAEJ se encuentra en proceso de implementación y adaptación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental por lo que los informes financieros se armonizan en lo posible a los requerimientos y estructuras obligatorias dictadas el 09 de Diciembre de 2009 en el Diario Oficial de la Federación de las "Normas y Metodologías para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas"

Las principales prácticas contables son las siguientes:

a. Estado de origen y aplicación de recursos propios:

Las bases utilizadas en la preparación de este estado, consideran los fondos que se tienen al inicio del año del ejercicio presupuestal, así como los que ingresaron a las cuentas bancarias y de las aplicaciones que se efectuaron a través de las mismas, excepto por el registro como cuenta por cobrar del presupuesto autorizado en 2018 para la preparación de dicho estado, se analizan e identifican a los gastos operativos, se analizan e identifican los movimientos de las cuentas bancarias que maneja la Dirección de Administración,

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
Organismo Público Descentralizado del Estado de Jalisco

Notas a los Estados Financieros Ejercicio fiscal 2018
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2018

los cuales se agrupan en rubros específicos y se hace una conciliación con las cuentas del balance general y las cuentas de ingresos y gastos, para verificar su procedencia.

El objetivo del mencionado estado, es presentar de manera detallada las transacciones efectuadas en el período de las cuales se obtuvieron o generaron fondos, así como su respectivo uso o aplicación, y el importe del efectivo e inversiones temporales tanto al inicio como al final del período del estado de origen y aplicación de fondos.

El comportamiento del presupuesto con el que operó el Organismo corresponde durante el ejercicio fiscal 2018 integrado por las diferentes fuentes de financiamiento contó con un presupuesto inicial de \$628'641,557.00 (Seiscientos veintiocho millones seiscientos cuarenta y un mil quinientos cincuenta y siete pesos 00/100 MN) se realizaron diversas ampliaciones al presupuesto quedando un presupuesto final de \$689'282,101.69 (Seiscientos ochenta y nueve millones doscientos ochenta y dos mil ciento un pesos 69/100 MN) del anterior importe lo efectivamente depositado (Radicado) al cierre del ejercicio fiscal fue de \$616,607,454.64 (Seiscientos dieciséis millones seiscientos siete mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 64/100 MN) ejerciendo un importe de \$674,290,238.95 (Seiscientos setenta y cuatro millones doscientos noventa mil doscientos treinta y ocho pesos 95/100 MN). Cabe señalar que se tiene un importe de \$88'706,324.75 (Ochocientos ochenta y ocho millones setecientos seis mil trescientos veinticuatro pesos 75/100 MN) de ingresos por cobrar.

b. Los ingresos por subsidios corresponden a los recursos entregados por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública y Gobierno Estatal, ambos radicados a través de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco antes Secretaría de Planeación Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, y se registran como ingresos cuando se obtienen y también se reconoce como ingreso cuando el subsidio se tiene comprometido de acuerdo con la Ley de Ingresos publicada.

c. Los ingresos por servicios escolares de la modalidad presencial captadas por el COBAEJ y los ingresos por las modalidades no presenciales y semi-presenciales de los sistemas de Preparatoria Abierta, Bachillerato Intensivo, Telebachillerato Comunitario, se registran cuando se depositan las aportaciones voluntarias de inscripción y reinscripción, exámenes extraordinarios y recursamiento de materias, constancias y expedición de constancias, exámenes de los sustentantes de la Preparatoria Abierta y los módulos para el BIS.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
Organismo Público Descentralizado del Estado de Jalisco

Notas a los Estados Financieros Ejercicio fiscal 2018
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2018

d. Los demás tipos de ingresos se registran cuando se cobran conforme al estado de cuenta oficial que recibe el Organismo por parte de las Instituciones Bancarias con las que opera y son por:

- I) Concesiones
- II) Copias
- III) Productos Financieros generados por inversiones en valores
- IV) Donativos en moneda y/o especie, etc.

e. Los gastos se registran cuando se autoriza el egreso por haber contraído un compromiso, o fueron pagados de acuerdo con el presupuesto de ingresos y egresos aprobado por el COBAEJ.

f. Las erogaciones por concepto de gasto corriente, así como los pagos de pasivos y por concepto de responsabilidad patrimonial, que en su caso, realice el COBAEJ, se registran cuando se autoriza el egreso por haber contraído un compromiso, o fueron pagados de acuerdo con el presupuesto de ingresos y egresos aprobado por el COBAEJ. Los conceptos de la clasificación contable por objeto del gasto son:

I. Remuneraciones y prestaciones al personal: corresponden a las remuneraciones al personal académico, de confianza, administrativo y de servicio, mandos superiores y medios, y otras categorías de servicios profesionales, así como las aportaciones de seguridad social y las demás prestaciones derivadas de los contratos colectivos a favor del personal.

II. Materiales y suministros: corresponden a las compras de bienes no inventariables, consumibles, material académico, mantenimiento, etc.

III. Adquisiciones de Equipamiento: son las asignaciones con cargo a las finanzas del Colegio hechas para el complemento del equipamiento de la infraestructura educativa y administrativa de las instalaciones que ocupa el COBAEJ. A partir de 2018 el COBAEJ presenta como adquisiciones la totalidad de los movimientos en sus cuentas de balance del activo fijo.

g. Efectivo y equivalentes de efectivo

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
Organismo Público Descentralizado del Estado de Jalisco

Notas a los Estados Financieros Ejercicio fiscal 2018
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2018

Las inversiones son a la vista son consideradas como inversiones disponibles al día y se valúan al costo o valor de mercado. Los rendimientos netos de las inversiones a la vista se reconocen como productos al vencimiento al día, y los saldos bancarios líquidos que.

Nota 3- Ingresos por Subsidios Depositados del 01 de enero al 31 de diciembre 2018 derivados de Convenios de Operación con Autoridades Federales y Estatales:

Representan exclusivamente los recursos asignados y recibidos en efectivo por parte del Gobierno Federal y el Gobierno Estatal a través de la Secretaría de Educación Pública y del Gobierno del Estado de Jalisco, ambos por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco antes Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

Acumulado al 31 de Diciembre de 2018	Subsidio: (en pesos)
Depositado Subsidio Gobierno Federal	\$278'026,586
Depositado Subsidio Gobierno Estatal	\$345'412,338
Depositado Federal Telebachillerato	\$17'461,731
Depositado Estatal Telebachillerato	\$17'461,731
Total	\$658'362,386

Nota 4- Ingresos Propios COBAEJ:

Representa los cobros a los alumnos por aportaciones voluntarias de pago por concepto de inscripciones y reinscripciones, recursamiento de materias, evaluaciones extraordinarias, constancias y otros derivados de la gestión administrativa escolar, y la cancelación de saldos a favor del Colegio por subsidios de ejercicios por las modalidades de Planteles, EMSaD y TBC e ingresos por los exámenes de primer ingreso denominados College Board del ciclo escolar agosto 2018 en total

El monto recaudado corresponde a \$ 19'209,862 de pesos

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
Organismo Público Descentralizado del Estado de Jalisco

Notas a los Estados Financieros Ejercicio fiscal 2018
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2018

Nota 5- Productos financieros:

Representa los intereses generados por inversiones a la vista en valores de renta fija de los fondos recibidos. Asimismo, se incluyen los rendimientos de las inversiones con características de inversión en papel gubernamental AAA.

Nota 6- Ingresos Propios por Subsistemas de Bachillerato que oferta el COBAEJ:

Los ingresos provenientes de ofertas por subsistemas del COBAEJ se integran como sigue:

Subsistema de Preparatoria Abierta (SPA)	\$11'195,557
Bachillerato Intensivo Semiescolarizado (BIS)	\$514,296
Total	\$11'709,853

El importe total corresponde a los recursos recaudados por los servicios administrativos que ofertan conforme a las cuotas de cobro autorizadas por la H. Junta Directiva para su recaudación.

Las Ofertas Educativas ofertadas por el COBAEJ para allegarse de recursos, conservan la personalidad jurídica de ésta. De acuerdo a lo establecido en los convenios y decretos estatales de creación y operación de cada una de los subsistemas son independientes entre ellas y tienen su contabilidad e información financiera de manera consolidada a los registros de COBAEJ. El objetivo principal de los Subsistemas es que sean autosuficientes, es decir, que el COBAEJ no aporte recursos y que dichos Subsistemas generen recursos propios autosustentables en tanto se consolidan quedan a cargo del Estado el subsidio de la operación del BIS.

Nota 7 - Cuentas por cobrar:

El aumento neto en cuentas por cobrar se integra de un importe derivado de adeudo de subsidios por convenios y anexos de ejecución con autoridades Federales y Estatales, así como de la operación de Subsistemas de Bachillerato como a continuación se enlistan con Saldo al 31 de Diciembre de 2018:

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
Organismo Público Descentralizado del Estado de Jalisco

Notas a los Estados Financieros Ejercicio fiscal 2018
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2018

Cuentas por cobrar	En pesos
Adeudo TBC estatal 2017	\$209,167.15
Adeudo incremento TBC estatal 2017	\$708,541.85
15 días de estímulo del servidor público 2017	\$10'669,530.85
Deuda por operación del BIS 2017	\$978,870.24
Deuda por operación del BIS 2017	\$1'719,105.53
Subsidio enero estatal 2018	\$148,419.00
Subsidio enero estatal 2018	\$148,419.00
Subsidio diciembre estatal 2018	\$11'022,269.66
Política salarial estatal 2018	\$7'066,482.49
Incentivo docente estatal 2018	\$1'274,639.09
10 días de aguinaldo estatal 2018	\$10'354,755.00
15 días de estímulo del servidor público 2018	\$12'075,359.90
Pensiones del estado 2018	\$23'001,828.18
Adeudo TBC estatal 2017	\$209,167.15
Adeudo incremento TBC estatal 2017	\$708,541.85
15 días de estímulo del servidor público 2017	\$10'669,530.85
Subsidio diciembre federal 2018	\$3'954,261.66
Incentivo docente federal 2018 K1T	\$1'274,639.09
Actualización de prestaciones 2015-2017	\$1'761,790.14
Adeudo TBC federal 2017	\$209,167.15
Adeudo incremento TBC federal 2017	\$708,541.85
Política salarial estatal TBC 2018	\$782,888.09

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
Organismo Público Descentralizado del Estado de Jalisco

Notas a los Estados Financieros Ejercicio fiscal 2018
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2018

Política salarial federal TBC 2018	\$782,888.09
Subsidio estatal Bis 2017	\$978,870.24
Subsidio estatal BIS 2018	\$1'719,105.53
Aportación fondo de autonomía federal	\$2,877.25
Aportación fondo de autonomía COBAEJ	\$302.49
Total	\$88'706,324.75

Nota 8- Pasivos Contingentes:

a. Derivado de Ley Federal de Trabajo

Existen 45 (cuarenta y cinco) demandas laborales cuantificadas por la vía legal de trabajadores y ex trabajadores de El COBAEJ por concepto de derechos e indemnizaciones por un monto aproximado de \$66,888,323.09 pesos, estas demandas están en proceso para su resolución las cuales de ser desfavorables para el expleado afectarán los gastos por este concepto en el año en que se determinen. El número de casos y las cifras reflejadas fueron proporcionados por los departamentos de Jurídico y Nóminas del Organismo.

b. Derivado de Ley Servicio Profesional Docente

Existen 117 (ciento diecisiete) demandas laborales cuantificadas por la vía legal de ex trabajadores de El COBAEJ por concepto de derechos e indemnizaciones por un monto aproximado de \$94,289,190.30 pesos, estas demandas están en proceso para su resolución las cuales de ser desfavorables para el expleado afectarán los gastos por este concepto en el año en que se determinen. El número de casos y las cifras reflejadas fueron proporcionados por los titulares de los departamentos de Jurídico y Nóminas del Organismo.

Nota 9 - Obligaciones patronales de Pensiones del Estado de Jalisco:

Conforme a al anexo de ejecución del presupuesto asignado para la operación del COBAEJ , se identifica un déficit en el porcentaje que corresponde a cuotas de prestaciones patronales a razón del cumplimiento de la Ley de Pensiones para el pago de las

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
Organismo Público Descentralizado del Estado de Jalisco

Notas a los Estados Financieros Ejercicio fiscal 2018
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2018

prestaciones a los servidores públicos del Estado que conforme a los porcentajes establecidos rebasan los recursos asignados por el pari passu de peso a peso federal y estatal, resulta importante definir una ruta estratégica que mitigue, e instrumente en su caso recursos adicionales por parte del Estado para cumplir cabalmente con las obligaciones estatales, se registra en la Contabilidad y en el presupuesto del cierre del ejercicio fiscal el adeudo por la diferencia a cargo reflejada por un valor de \$23'001,828.00 (Veintitrés millones un mil ochocientos ocho pesos 00/100 MN)

Nota 10 - Pago de la Prestación de Prima de Antigüedad al personal de base:

Se realiza el pago de la prestación a partir del quinto año cumplido en el organismo, beneficio que favorece al personal de base del Colegio Administrativo y Docente de plaza conforme al sueldo integrado debiendo ser conforme al sueldo tabular establecido para las plazas autorizadas conforme al anexo de ejecución para el ejercicio fiscal, esta diferencia en la base de pago, presenta un déficit en el presupuesto autorizado contra el ejercido en el ejercicio fiscal objeto del informe, por lo que se deberán considerar las estrategias de regularización y amortización del presupuesto que genera el pago del mismo.

Nota 11 - Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG):

En el marco de la publicación del Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) que tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitarles el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos, gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso público.


La LGCG es de observancia obligatoria para todos los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas, los ayuntamientos de los municipios, los órganos públicos- administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos públicos descentralizados, autónomos federales y estatales.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
Organismo Público Descentralizado del Estado de Jalisco

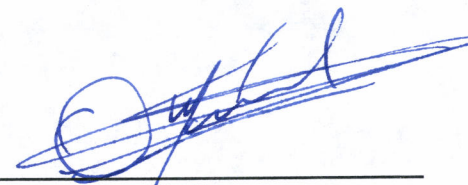
Notas a los Estados Financieros Ejercicio fiscal 2018
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2018

El COBAEJ actualmente desarrolla establecer las estrategias para dar cumplimiento a la implantación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental , está en proceso la implementación del sistema integral con el apoyo de las autoridades de la Secretaría la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, para que en forma sistemática y confiable con evaluación permanente, se atienden las necesidades del diagnóstico, la retroalimentación, la rendición de cuentas, así como establecer mecanismos de selección y certificación y en su caso de implementación de normativa interna que facilite la operación de la reforma contable así como la migración óptima de los registros del próximo ejercicio fiscal.

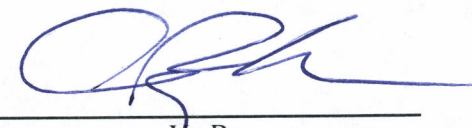
Atentamente



Responsable de la elaboración y
validación de la información
Lic. Guadalupe Hernández Barajas
Jefa del Departamento de Recursos
Financieros y Control Presupuestal



Vo.Bo
Lic. Omar Rodríguez Macedo
Director Administrativo



Vo.Bo
Mtro. Agustín Araujo Padilla
Director General

No.	CODIGO	NOMBRE DEL EMPLEADO	A S C R I P I O N	PUERTO	*Cálculo entre dato se cambia en la hora "Cantala" en la ciudad	FECHA DE INGRESO	FECHA DE BAJA	Inicio de labor	DIAS LABORADOS	AÑOS DE ANTIGÜEDAD	SUELDO MENSUAL	SUELDO DIARIO	Días de Aprobado	Días de Prima Vacacional	Días de Vacaciones a tiempo	Fecha actual	Días de salarios caídos	Días de salarios caídos	Salarios Caídos	Salarios Caídos	Aprobado	Prima Vacacional	Vacaciones a Tiempo	Indemnización	20 días por año	Prima de Antigüedad (12 días x año)	Total de prestaciones	
1	1035	OLIVA RAMIREZ OSCAR	PLANTEL 17	VIOLANTE	100	01-Oct-09	07-Mar-14	01-Jan-14	1318	4.40	6,199.80	\$ 206.66	183.00	88.00	73.00	28-Aug-17	1251	29.566667	258,531.66	\$ 54,992.23	37,818.78	18,186.08	15,886.18	18,599.40	18,186.08	9,330.82	\$ 375,739.00	
2	1056	OLIVA RAMIREZ OSCAR	PLANTEL 17	VIOLANTE	100	28-Aug-17	29-Aug-17	28-Aug-17	484		6,199.80	\$ 206.66	67.00	32.00	27.00	31-Dec-18	482	3.933333	99,610.12	\$ 7,315.76	13,846.22	6,613.12	5,579.82	18,599.40			\$ 144,248.68	
3	244	JIMENEZ GONZALEZ OSCAR	AC	JEFE DE MATERIA "C"	100	13-Mar-02	16-Aug-13	01-Jan-13	1364	11.20	32,449.50	\$ 1,081.63	189.00	79.00	66.00	14-Oct-16	1138	25.8	1,200,910.70	\$ 251,159.13	204,431.85	85,450.35	37,388.80	97,348.50	242,289.60	23,751.17	\$ 1,955,578.07	
4	255	JIMENEZ GONZALEZ OSCAR	AC	JEFE DE MATERIA "C"	100	13-Oct-16	14-Oct-16	01-Jan-16	1081		32,449.50	\$ 1,081.63	150.00	72.00	60.00	31-Dec-18	797	14.633333	862,075.05	\$ 146,506.34	162,247.50	75,878.80	64,899.00	97,348.50			\$ 2,641,468.85	
5	38	CEBALLOS MADRUEÑO MARIA ELENA	PLANTEL 01	SUBDIR. DE PLANTEL "C"	100	12-Jan-97	27-Jan-13	01-Jan-13	867	16.40	29,758.80	\$ 991.96	120.00	46.00	38.00	27-May-15	690	10.666667	684,452.40	\$ 97,013.69	119,035.20	45,630.16	37,694.48	97,276.40	325,362.88	34,778.50	\$ 1,336,230.02	
6	38	CEBALLOS MADRUEÑO MARIA ELENA	PLANTEL 01	SUBDIR. DE PLANTEL "C"	100	12-Jan-97	27-May-15	01-Jan-15	1441	18.30	29,758.80	\$ 991.96	200.00	96.00	80.00	31-Dec-18	1294	31	1,283,596.24	\$ 276,576.84	198,392.00	95,228.16	79,356.80	86,276.40	363,057.36	38,807.71	\$ 2,147,714.27	
7	1077	DAZ TREJO JOSEFINA	DIRPRES	RESPONSABLE DEL CENTRO "C"	100	16-Mar-10	15-Dec-11	01-Jan-11	1128	1.70	19,524.00	\$ 650.80	157.00	63.00	53.00	18-Feb-14	783	0	509,576.40	\$ -	92,332.80	41,000.40	34,492.40	58,572.00	22,127.20	2,860.08	\$ 769,961.28	
8	1078	DAZ TREJO JOSEFINA	DIRPRES	RESPONSABLE DEL CENTRO "C"	100	17-Feb-14	15-Feb-14	01-Jan-14	416		19,524.00	\$ 650.80	58.00	28.00	23.00	26-Feb-15	368	0.133333	239,494.40	\$ 780.96	27,963.60	18,222.40	14,968.40	15,820.00			\$ 359,160.80	
9	1079	DAZ TREJO JOSEFINA	DIRPRES	RESPONSABLE DEL CENTRO "C"	100	25-Feb-15	26-Feb-15	01-Jan-15	1441		19,524.00	\$ 650.80	200.00	96.00	80.00	31-Dec-18	1385	34.033333	901,358.00	\$ 199,340.04	120,317.20	62,478.80	52,064.00	58,572.00			\$ 1,914,788.00	
10	647	GONZALEZ AYALA GABRIELA	PLANTEL 08	SUBDIR. DE PLANTEL "C"	100	02-Mar-09	12-Jul-13	01-Jan-13	739	4.30	29,264.10	\$ 974.47	103.00	37.00	31.00	19-Jan-15	547	6.1	533,582.00	\$ 53,553.30	100,473.41	36,092.39	30,239.57	87,792.30	83,990.42	7,234.32	\$ 879,304.50	
11	647	GONZALEZ AYALA GABRIELA	PLANTEL 08	SUBDIR. DE PLANTEL "C"	100	18-Jan-15	19-Jan-15	01-Jan-15	1441		30,540.00	\$ 1,018.00	200.00	96.00	80.00	31-Dec-18	1422	35.266667	1,417,596.00	\$ 323,113.20	203,600.00	97,728.00	81,440.00	91,620.00			\$ 1,921,984.00	
12	120	PEREZ ORTEGA RICARDO	PLANTEL 2	SUBDIR. DE PLANTEL "C"	100	16-Feb-99	21-Aug-13	01-Jan-13	589	14.50	29,112.00	\$ 970.40	82.00	27.00	23.00	19-Aug-14	338	0	347,403.20	\$ -	79,572.80	26,200.80	22,319.20	87,336.00	281,416.00	24,394.80	\$ 868,642.80	
13	120	PEREZ ORTEGA RICARDO	PLANTEL 2	SUBDIR. DE PLANTEL "C"	100	18-Aug-14	19-Aug-14	01-Jan-14	1801		29,112.00	\$ 970.40	250.00	120.00	100.00	31-Dec-18	1572	40.266667	1,525,468.80	\$ 351,672.96	242,600.00	116,448.00	97,040.00	87,336.00			\$ 2,068,892.80	
14	185	RAMIREZ SALDAÑA ALFONSO	AC	COORDINADOR DE ZONA	100	17-Jan-01	31-Jul-13	01-Jan-13	651	12.50	59,787.90	\$ 1,992.93	90.00	31.00	26.00	21-Oct-14	41	2.666667	878,882.13	\$ 86,036.68	179,363.70	61,780.83	51,816.18	179,363.70	498,232.50	21,030.00	\$ 1,879,460.04	
15	185	RAMIREZ SALDAÑA ALFONSO	AC	COORDINADOR DE ZONA	100	20-Oct-14	21-Oct-14	01-Jan-14	1801		59,787.90	\$ 1,992.93	250.00	120.00	100.00	31-Dec-18	1510	38.2	3,009,324.30	\$ 385,169.33	498,232.50	239,151.60	199,259.00	179,363.70			\$ 4,123,651.00	
16	1095	RAMIREZ BARRERA HUMBERTO	EMSDAD 09	RESPONSABLE DEL CENTRO "C"	100	22-Mar-10	27-Feb-14	01-Jan-14	299	3.90	20,269.80	\$ 675.36	42.00	20.00	17.00	29-Oct-14	242	0	163,437.12	\$ -	28,365.12	13,507.20	11,481.12	60,782.40	52,678.08	6,561.36	\$ 336,812.00	
17	1095	RAMIREZ BARRERA HUMBERTO	EMSDAD 09	RESPONSABLE DEL CENTRO "C"	100	28-Oct-14	29-Oct-14	01-Jan-14	1801		21,261.00	\$ 708.70	250.00	120.00	100.00	31-Dec-18	1507	37.933333	1,064,467.40	\$ 241,950.18	177,175.00	83,044.00	70,870.00	63,780.00			\$ 1,461,339.40	
18	70	JUAREZ TELLO MIGUEL ANGEL	AC	COORDINADOR DE ZONA	100	06-May-04	31-Jul-13	01-Jan-13	417	9.20	43,995.00	\$ 1,466.50	58.00	16.00	13.00	27-Feb-14	207	0	83,055.50	\$ -	11,805.00	21,646.00	19,064.50	15,815.00	269,836.00	15,478.08	\$ 848,450.08	
19	70	JUAREZ TELLO MIGUEL ANGEL	AC	COORDINADOR DE ZONA	100	26-Feb-14	27-Feb-14	01-Jan-14	1801		43,995.00	\$ 1,466.50	250.00	120.00	100.00	31-Dec-18	1744	46	2,557,576.00	\$ 607,131.00	366,625.00	175,980.00	146,650.00	131,985.00			\$ 3,378,816.00	
20	396	RAMOS RAMIREZ GEORGINA	AC	JEFE DE MATERIA "C"	100	01-Sep-04	31-Aug-13	01-Jan-13	229	9.00	19,835.40	\$ 661.18	46.00	10.00	8.00	29-Nov-13	89	0	58,845.02	\$ -	30,414.28	6,611.80	5,289.44	39,506.20	119,012.40	13,141.60	\$ 294,820.74	
21	396	RAMOS RAMIREZ GEORGINA	AC	JEFE DE MATERIA "C"	100	28-Nov-13	28-Nov-13	01-Jan-13	4169		19,835.40	\$ 661.18	46.00	24.00	16.00	16-Dec-14	1881	25.8	185,791.56	\$ 58,200.30	19,173.22	13,868.22	59,506.20			\$ 336,546.62		
22	396	RAMOS RAMIREZ GEORGINA	AC	JEFE DE MATERIA "C"	100	01-Sep-14	08-Sep-14	01-Jan-13	2161		19,835.40	\$ 661.18	300.00	132.00	110.00	31-Dec-18	1531	39.566667	1,025,490.18	\$ 235,446.20	198,354.00	87,275.76	72,729.80	59,506.20			\$ 1,443,355.04	
23	10253	RUBIO DELGADO ALFONSO	PLANTEL 01	DOCENTE	100	28-Feb-00	01-Sep-14	01-Jan-14	1801	14.51	20,540.70	\$ 683.49	250.00	108.00	90.00	31-Dec-18	1560	0	1,066,244.50	\$ -	170,872.50	73,816.92	61,514.10				\$ 1,372,447.92	
24		VALENCIANO MARTINEZ MARTIN ISRAEL	PLANTEL 1	DOCENTE	100	15-Feb-05	16-Aug-17	01-Jan-17	721	12.3	3,714.30	\$ 123.81	100.00	36.00	30.00	31-Dec-18	495	4.366667	61,285.95	\$ 4,865.73	12,381.00	4,457.16	3,714.30	11,442.90	30,952.50	2,030.00	\$ 144,963.91	
25	1223	Vaquez santillan ma de jesus	PLANTEL 3	DIRECTOR DE PLANTEL "C"	100	03-Jul-13	10-Aug-18	01-Jan-18	361	5.1	30,074.70	\$ 1,002.49	30.00	12.00	10.00	31-Dec-18	141	0	141,351.09	\$ -	50,124.50	12,029.88	10,224.90	90,224.10	102,259.98	8,580.24	\$ 414,588.69	
26	1367	NAVARRO MERCADO ABEL	AC	JEFE DE DEPARTAMENTO	100	25-Mar-12	27-May-13	01-Jan-13	2161	11.00	28,823.80	\$ 960.86	300.00	132.00	110.00	31-Dec-18	2014	55	1,035,172.04	\$ 475,625.70	288,258.00	126,833.52	109,694.60	86,477.40	211,398.92	1,850.64	\$ 2,665,425.12	
27	10024	Ornelas Llanas Efrén	E07	DOCENTE	100	10-15-2001	3-15-2016	1-1-2016	1081	14.40	19,254.70	\$ 641.82	150.00	60.00	50.00	31-Dec-18	1006	21.4	645,674.27	\$ 123,615.17	96,273.50	38,509.40	32,091.17	57,764.10	184,815.24	24,226.56	\$ 1,079,834.12	
28	10662	Avilaos Barrera Cesar Alfredo	E07	DOCENTE	100	9-1-2001	3-15-2016	1-1-2016	1081	14.40	22,192.40	\$ 739.75	150.00	60.00	50.00	31-Dec-18	1006	21.4	744,185.15	\$ 142,475.21	110,962.00	44,384.80	36,987.33	66,577.20	213,047.04	24,226.56	\$ 1,240,370.58	
29	10889	Gomez Lopez Luis Alberto	E07	DOCENTE	100	10-15-2001	3-15-2016	1-1-2016	1081	14.40	22,192.40	\$ 739.75	150.00	60.00	50.00	31-Dec-18	1006	21.4	744,185.15	\$ 142,475.21	110,962.00	44,384.80	36,987.33	66,577.20	213,047.04	24,226.56	\$ 1,240,370.58	
30	10622	Perez Ortiz Alma Lilia	E07	DOCENTE	100	8-22-2008	3-15-2016	1-1-2016	1081	10.50	12,562.96	\$ 418.77	150.00	60.00	50.00	31-Dec-18	1006	21.4	404,796.96	\$ 77,498.60	62,514.80	23,003.92	20,838.27	37,508.88	87,520.72	11,665.20	\$ 470,319.60	
31	10964	Anta Uribe Alejandra	E08	DOCENTE	100	3-15-2005	3-15-2016	1-1-2016	1081	11.00	17,733.23	\$ 591.11	150.00	60.00	50.00	31-Dec-18	1006	21.4	260,661.98	\$ 49,904.07	37,836.12	15,540.41	12,953.37	23,319.66	57,003.61	18,506.40	\$ 426,879.56	
32	10883	Camello Sanchez Juan	E10	DOCENTE	100	4-11-2010	3-15-2016	1-1-2016	1081	5.90	4,489.84	\$ 149.66	150.00	60.00	50.00	31-Dec-18	1006	21.4	150,559.30	\$ 28,824.77	22,449.20	8,979.68	7,483.07	11,469.52	17,600.04	9,298.16	\$ 230,576.97	
33	10534	Rivas Gonzalez Tomas	E11	DOCENTE	100	9-3-2001	3-15-2016	1-1-2016	1081	14.50	81,790.00	\$ 2,756.16	150.00	60.00	50.00	31-Dec-18	1006	21.4	274,599.31	\$ 52,514.96	40,899.50	16,359.80	13,633.17	24,559.70	70,023.37	24,394.80	\$ 1,152,908.11	
34	10006	GARCIA ALVAREZ NOE	PLANTEL 01	DOCENTE	100	8-1-2002	3-23-2007	1-1-2007	432	4.60	3,389.54	\$ 112.67	60.00	23.00	20.00	31-Dec-18	428	0	118,021.08	\$ -	165,770.80	75,145.87	6					

No.	CODIGO	NOMBRE DEL EMPLEADO	A D S C R I O N	PUESTO	%del contrato (ante dato se cambia en la hora "cantidad" en la celdita "1")	FECHA DE INGRESO	FECHA DE BAJA	Inicio de año	DÍAS LABORADOS S.	AÑOS DE ANTIQUIDAD D.	SUELDO MENSUAL	SUELDO DIARIO	Días de Aguinaldo	Días de Prima Vacacional	Días de Vacaciones a tiempo	Fecha actual	Días de salarios caídos	Días de salarios caídos	Salarios Caídos	Salarios Caídos	Aguinaldo	Prima Vacacional	Vacaciones a Tiempo	Indemnización	20 días por año	Prima de Antiquidad (12 día x año)	Total de percepciones
85	10098	Martinez Oscar Alfonso	P07	DOCENTE	100	2/9/2004	3/15/2016	1/1/2016	1081	12.10	22,039.14	1,667.97	150.00	60.00	50.00	31-Dec-18	1006	21.4	1,074,376.16	205,691.28	160,195.70	64,078.28	53,388.57	98,117.42	258,449.20	20,357.04	\$ 1,726,973.21
86	10099	Perez Acaes Maria Magdalena	P07	DOCENTE	100	2/19/2002	3/15/2016	1/1/2016	1081	14.10	29,107.44	2,239.80	150.00	60.00	50.00	31-Dec-18	1006	21.4	976,609.49	186,869.76	145,532.20	58,214.88	48,512.40	127,332.32	271,669.44	23,553.60	\$ 1,610,879.33
87	10312	Gonzalez De Leon Padua Medina	P07	DOCENTE	100	9/12/2000	3/15/2016	1/1/2016	1081	15.50	29,562.24	2,281.71	150.00	60.00	50.00	31-Dec-18	1006	21.4	991,320.45	189,789.58	147,811.20	59,124.48	49,270.40	88,666.72	305,476.48	26,077.20	\$ 1,667,706.93
88	10717	Yañez Casanueva Del Socorro	P07	DOCENTE	100	2/9/2004	3/15/2016	1/1/2016	1081	12.10	24,146.82	1,853.60	150.00	60.00	50.00	31-Dec-18	1006	21.4	809,806.07	154,529.50	120,684.80	48,231.60	40,223.60	82,711.40	294,317.04	23,306.04	\$ 1,306,044.98
89	10316	Yanes Kizna Nahum	P07	DOCENTE	100	4/1/2010	3/15/2016	1/1/2016	1081	9.90	5,895.96	453.53	150.00	60.00	50.00	31-Dec-18	1006	21.4	170,549.19	32,451.86	25,429.80	10,117.92	8,478.60	17,255.78	20,044.78	9,926.16	\$ 259,816.33
90	10504	Diaz Sola Sandra	P08	DOCENTE	100	2/9/2004	3/15/2016	1/1/2016	1081	12.10	21,170.00	1,628.46	150.00	60.00	50.00	31-Dec-18	1006	21.4	708,123.40	135,571.14	105,585.00	42,734.00	35,195.00	71,301.00	170,348.00	20,357.04	\$ 1,145,189.24
91	10612	Llanae Moreno Prita Alicia	P08	DOCENTE	100	2/9/2004	3/15/2016	1/1/2016	1081	12.10	17,299.72	1,329.98	150.00	60.00	50.00	31-Dec-18	1006	21.4	580,117.28	111,064.20	86,499.60	34,909.44	28,832.87	53,891.16	193,551.07	20,357.04	\$ 941,845.86
92	10721	Gonzalez Gonzalez Jose De Jesus	P08	DOCENTE	100	2/23/2004	3/15/2016	1/1/2016	1081	12.00	16,684.84	1,283.06	150.00	60.00	50.00	31-Dec-18	1006	21.4	550,176.03	105,331.91	82,014.20	32,811.68	27,447.43	49,220.52	113,254.32	10,188.80	\$ 899,032.68
93	10763	Melendez Roncalba Antonio	P08	DOCENTE	100	8/16/2004	3/15/2016	1/1/2016	1081	11.50	25,384.96	1,948.84	150.00	60.00	50.00	31-Dec-18	1006	21.4	851,208.79	162,965.02	126,919.80	50,767.92	42,306.60	75,131.88	194,610.36	19,347.60	\$ 1,361,312.95
94	10031	Martinez Martinez Mayra Elizabeth	P08	DOCENTE	100	1/11/2005	3/15/2016	1/1/2016	1081	10.30	17,768.58	1,366.43	150.00	60.00	50.00	31-Dec-18	1006	21.4	593,760.65	113,676.24	88,532.90	34,411.16	29,510.97	53,119.74	121,585.76	9,390.25	\$ 730,251.33
95	10629	Diaz Moran Rogelio	P09	DOCENTE	100	9/22/2003	3/15/2016	1/1/2016	1081	12.40	8,844.26	680.33	150.00	60.00	50.00	31-Dec-18	1006	21.4	283,834.85	54,340.55	42,321.30	16,928.52	14,107.30	25,395.78	69,971.22	20,361.76	\$ 473,417.53
96	10652	Diaz Sepúlveda Teonista	P09	DOCENTE	100	10/27/2003	3/15/2016	1/1/2016	1081	12.30	11,763.98	900.69	150.00	60.00	50.00	31-Dec-18	1006	21.4	461,548.78	88,864.11	69,819.40	27,527.76	22,999.80	41,291.64	112,863.82	20,693.52	\$ 558,674.82
97	10908	Gueiza Valle Victor Daniel	P10	DOCENTE	100	9/13/2004	3/15/2016	1/1/2016	1081	11.50	11,653.36	896.81	150.00	60.00	50.00	31-Dec-18	1006	21.4	390,843.07	74,827.41	58,276.80	23,107.72	19,425.60	34,966.08	89,577.36	19,347.60	\$ 633,527.63
98	10999	Alvarez Gomez Celso Consonop	P10	DOCENTE	100	8/22/2005	3/15/2016	1/1/2016	1081	10.50	23,764.64	1,827.66	150.00	60.00	50.00	31-Dec-18	1006	21.4	796,954.54	152,577.98	118,830.20	47,532.08	39,610.07	71,298.12	166,362.28	17,665.20	\$ 1,226,252.49
99	20062	Navarro Alvarez Luis Isidoro	P10	DOCENTE	100	8/22/2005	3/15/2016	1/1/2016	1081	10.50	20,761.60	1,597.05	150.00	60.00	50.00	31-Dec-18	1006	21.4	696,205.65	133,289.47	103,806.00	41,523.20	34,662.67	62,284.80	145,331.20	17,665.20	\$ 1,101,420.72
100	20062	Hernandez Serrano J. Rogelio	P10	DOCENTE	100	8/22/2005	3/15/2016	1/1/2016	1081	10.50	15,158.44	1,162.18	150.00	60.00	50.00	31-Dec-18	1006	21.4	508,313.02	97,317.18	75,792.20	30,316.88	25,264.07	45,475.32	106,208.76	17,665.20	\$ 808,935.77
101	30029	Cargua Chavez Fernando Adolfo	P10	DOCENTE	100	9/20/2005	3/15/2016	1/1/2016	1081	10.40	21,491.28	1,653.18	150.00	60.00	50.00	31-Dec-18	1006	21.4	720,674.26	137,974.02	107,456.40	42,982.56	35,818.80	64,473.84	149,006.21	17,665.20	\$ 1,317,909.03
102	30177	Gonzalez Parfan Joseana De La Luz	P10	DOCENTE	100	7/16/2008	3/15/2016	1/1/2016	1081	8.60	14,173.70	1,082.59	150.00	60.00	50.00	31-Dec-18	1006	21.4	493,399.41	94,861.95	73,568.50	29,427.40	24,522.83	44,141.10	94,167.68	16,151.04	\$ 733,377.96
103	30424	Brambila Garcia David Octavio	P10	DOCENTE	100	9/16/2007	3/15/2016	1/1/2016	1081	8.40	17,746.12	1,365.04	150.00	60.00	50.00	31-Dec-18	1006	21.4	595,086.56	113,930.09	88,730.60	35,492.24	29,578.87	53,238.36	99,278.27	14,132.16	\$ 915,635.06
104	30491	Cardoso Ayala Silvia	P10	DOCENTE	100	11/16/2007	3/15/2016	1/1/2016	1081	8.80	16,693.74	1,284.06	150.00	60.00	50.00	31-Dec-18	1006	21.4	556,776.75	107,173.81	83,468.70	33,387.48	27,822.90	50,081.22	123,272.03	13,963.92	\$ 869,809.91
105	30769	Villanueva Maldonado Migena Soledad	P10	DOCENTE	100	5/1/2009	3/15/2016	1/1/2016	1081	6.80	10,979.20	843.78	150.00	60.00	50.00	31-Dec-18	1006	21.4	368,135.64	70,480.04	54,801.00	21,956.40	18,297.00	32,914.60	49,787.84	11,440.32	\$ 537,422.80
106	30798	Vidal Lopez Jairo	P10	DOCENTE	100	9/10/2009	3/15/2016	1/1/2016	1081	6.40	11,622.56	894.81	150.00	60.00	50.00	31-Dec-18	1006	21.4	328,976.44	60,105.97	46,872.00	18,127.76	15,251.08	26,042.52	46,872.00	9,707.36	\$ 782,704.74
107	30799	Salazar Petrucci Ana Mirel	P10	DOCENTE	100	9/16/2009	3/15/2016	1/1/2016	1081	6.40	7,681.76	590.60	150.00	60.00	50.00	31-Dec-18	1006	21.4	257,955.02	49,316.90	38,408.80	15,363.52	12,803.93	23,048.28	32,751.51	9,707.36	\$ 400,758.42
108	10955	Gomez Garcia Norma Hortensia	P11	DOCENTE	100	2/28/2005	3/15/2016	1/1/2016	1081	11.00	12,279.60	948.37	150.00	60.00	50.00	31-Dec-18	1006	21.4	495,703.92	78,449.83	61,099.00	24,439.20	20,366.00	36,658.80	89,610.40	18,506.40	\$ 660,457.42
109	10962	Gonzalez Dominguez Juan David	P11	DOCENTE	100	2/12/2005	3/15/2016	1/1/2016	1081	10.50	15,798.88	1,215.29	150.00	60.00	50.00	31-Dec-18	1006	21.4	399,843.07	74,827.41	58,276.80	23,107.72	19,425.60	34,966.08	89,577.36	18,506.40	\$ 630,801.31
110	10987	Ortega Alvarez Martha Guadalupe	P11	DOCENTE	100	5/16/2005	3/15/2016	1/1/2016	1081	10.80	18,852.60	1,446.32	150.00	60.00	50.00	31-Dec-18	1006	21.4	632,190.52	121,033.69	94,263.00	37,705.20	31,421.00	56,557.80	135,728.40	18,169.92	\$ 1,006,046.16
111	20009	Pigrette Rian Claudia Verónica	P11	DOCENTE	100	8/22/2005	3/15/2016	1/1/2016	1081	10.50	18,898.84	1,446.32	150.00	60.00	50.00	31-Dec-18	1006	21.4	635,756.45	121,116.39	94,794.70	37,917.88	31,598.23	56,876.82	132,712.58	17,665.20	\$ 1,031,211.86
112	30003	Gomez Hernandez Luis Felipe	P11	DOCENTE	100	8/5/2003	3/15/2016	1/1/2016	1081	10.50	14,022.98	1,078.64	150.00	60.00	50.00	31-Dec-18	1006	21.4	472,919.93	90,541.13	70,514.90	28,205.96	23,504.97	42,308.94	98,750.88	17,665.20	\$ 753,846.76
113	30035	Sepúlveda Gonzalez Mario Arturo	P11	DOCENTE	100	9/6/2005	3/15/2016	1/1/2016	1081	10.50	15,798.88	1,215.29	150.00	60.00	50.00	31-Dec-18	1006	21.4	399,843.07	74,827.41	58,276.80	23,107.72	19,425.60	34,966.08	89,577.36	18,506.40	\$ 630,801.31
114	10714	Lopez Robledo Reynaldo	P11	DOCENTE	100	9/7/2005	3/15/2016	1/1/2016	1081	10.50	17,442.22	1,337.44	150.00	60.00	50.00	31-Dec-18	1006	21.4	485,875.97	111,979.05	87,211.10	34,884.44	29,073.37	52,326.68	122,054.64	17,665.20	\$ 928,149.09
115	10906	Caldera Chavez Miguel	P13	DOCENTE	100	9/8/2005	3/15/2016	1/1/2016	1081	10.50	13,817.86	1,062.99	150.00	60.00	50.00	31-Dec-18	1006	21.4	463,538.91	88,710.66	69,089.30	27,633.72	23,029.77	41,453.58	98,273.02	17,665.20	\$ 738,957.50
116	10919	Padilla Gonzalez Juan Manuel Angel	P13	DOCENTE	100	9/8/2005	3/15/2016	1/1/2016	1081	10.50	12,039.58	926.14	150.00	60.00	50.00	31-Dec-18	1006	21.4	440,362.15	80,261.44	61,924.30	23,110.72	22,311.41	38,948.60	87,194.32	17,665.20	\$ 718,949.39
117	30710	Lopez Labra Oswaldo Ivan	P15	DOCENTE	100	9/10/2005	3/15/2016	1/1/2016	1081	10.50	12,039.58	926.14	150.00	60.00	50.00	31-Dec-18	1006	21.4	440,362.15	80,261.44	61,924.30	23,110.72	22,311.41	38,948.60	87,194.32	17,665.20	\$ 718,949.39
118	30710	Comez Gomez Luis Antonio	P16	DOCENTE																							



Anexos

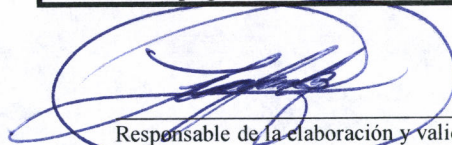
Cuenta Pública
Entidad Federativa de Jalisco

4o. Trimestre 2018

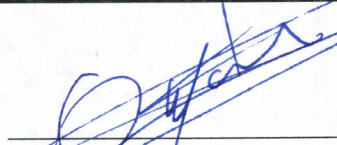
**Avance de la Cuenta Pública 2018
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO**

**Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017
Relación de cuentas bancarias productivas específicas**

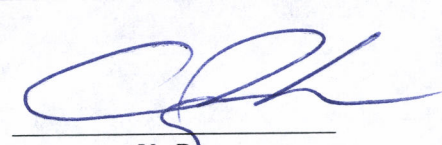
Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
Cuenta puente para pagar pensiones	BANSI	97198578
Depositos Ingresos Propios	BANCOMER BBVA	0480953415
Cuenta con chequera / Pagos de porveedores y nomina	BANCOMER BBVA	0480953385
Cuenta con chequera / Depositos Ingresos Propios	BANCOMER BBVA	0170248533
Depositos Ingresos Propios	BANCOMER BBVA	0170248657
Depositos	BANCOMER BBVA	0194405285
Depositos Ingresos Propios Telebachillerato	BANCOMER BBVA	0194405323
Depositos Ingresos Propios Bachillerato Virtual	BANCOMER BBVA	0194315421
Inversiones	BANCOMER BBVA	2047932944
Inversiones telebachillerato	BANCOMER BBVA	2044541154
Depositos Ingresos Propios	HSBC	4038996252
Cuenta con Chequera	HSBC	4012753059
Cuenta con Chequera / Pago de Nomina	HSBC	4024303877
Inversiones	HSBC	239327
Inversiones	HSBC	499400
Inversiones	BANCOMER BBVA	2047932944
Cuenta con Chequera	BANCOMER BBVA	0108573441
Cuenta con Chequera	BANCOMER BBVA	0108573352
Cuenta con pago fondo revolvente	BANCOMER BBVA	0111052357



Responsable de la elaboración y validación de
la información
L.C.P. Guadalupe Hernández Barajas
Jefe de Depto. Recursos Financieros y
Control Presupuestal



Vo.Bo.
Lic. Omar Rodríguez Macedo
Director Administrativo



Vo.Bo.
Mtro. Agustín Araújo Padilla
Director General